República Dominicana

BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

TOMO IV

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2007
Sesiones celebradas del 09 de octubre al 08 de noviembre del 2007

Actas Nos. 21/29 de 49

Período 2006-2010

No. 463

Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2021

República Dominicana

BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

TOMO IV

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2007
Sesiones celebradas del 09 de octubre al 08 de noviembre del 2007

Actas Nos. 21/29 de 49

Período 2006-2010

No. 463

Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2021

CONTENIDO

TOMO IV

VOLUMEN No. 463

-Índice segunda legislatura ordinaria del año 2007.

-Actas Nos. 21/29 de 49, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 09 de octubre al 08 de noviembre del 2007.

ANEXOS:

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2007

REPÚBLICA DOMINICANA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez : Coordinador
Paula Nerís Vólquez Martínez : Encargada
José Iván Frías Castillo : Diagramador

Año LXXXIII • Santo Domingo de Guzmán• 09 de octubre al 08 de noviembre del 2007 / No. 463

BUFETE

PRESIDENTE	**:**	**Julio César Valentín Jiminián**
VICEPRESIDENTE	**:**	**Licda. Lucia Medina Sánchez de Mejía**
SECRETARIAS	**:**	**María Cleofia Sánchez Lora y Teodoro Ursino Reyes**

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2007

ÍNDICE

Pág.

Acta No. 21.- Sesión ordinaria del 09 de octubre del 2007……1057

Acta No. 22.- Sesión ordinaria del 10 de octubre del 2007……1141

Acta No. 23.- Sesión ordinaria del 11 de octubre del 2007…….....1145

Acta No. 24.- Sesión ordinaria del 16 de octubre del 2007…….....1195

Acta No. 25.- Sesión extraordinaria del 17 de octubre del 2007……1317

Acta No. 26.- Sesión extraordinaria del 17 de octubre del 2007…….....1357

Acta No. 27.- Sesión ordinaria del 18 de octubre del 2007…….....1373

Acta No. 28.- Sesión ordinaria del 06 de noviembre del 2007……...1385

Acta No. 29.- Sesión ordinaria del 08 de noviembre del 2007…….....1491

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 21

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE OCTUBRE (MARTES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1062
Asistencia	1062
Incorporados a la sesión	1062
Ausentes con excusa	1062
Ausentes sin excusa	1062
Apertura de sesión	1063
Diputado Presidente	1063
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	1063
Votación 001	1063
Votación 002	1063
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.	1063
Diputado Presidente	1063
Votación 003	1063
4. Turnos previos	1063
Diputado Presidente	1063
Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel	1063
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	1064
Diputado Presidente	1064
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	1064
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	1064
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.	1064
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	1064
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	1064
PUNTO NO. 8.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA GESTIONES RODAJES, S.A. Y/O SALOMÓN RIZEK LLABALY	1064
Diputado Presidente	1066
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1066
Votación 004	1066
Diputado Presidente	1066

Votación 005 1066
Votación 006 1066
Diputado Presidente 1066
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón 1066
Diputado Presidente 1066
Diputado Mario José Fernández Saviñón 1067
Resquebrajamiento del orden en la Sala 1067
Diputado Presidente 1067
Diputado Mario José Fernández Saviñón 1067
Diputado Presidente 1067
Diputado Mario José Fernández Saviñón 1067
Diputado Presidente 1067
Diputado Mario José Fernández Saviñón 1067
Diputado Presidente 1067
Diputado Mario José Fernández Saviñón 1067
Diputado Presidente 1067
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón 1067
Diputado Presidente 1067
Comentarios a viva voz 1067
Diputado Presidente 1067
Votación 007 1067
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión. 1067
10. Proyectos priorizados 1068
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión. 1068
PUNTO NO.11.1: PROYECTO DE LEY DE INTERCEPTACIÓN AÉREA Y MARÍTIMA, PARA EL CONTROL DEL TRÁFICO DE DROGAS 1068
Votación 007 (bis) 1068
Diputado Presidente 1068
Cometarios a viva voz 1068
Diputado Presidente 1068
Votación 008 1068
Diputado Presidente 1068
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración. 1068
PUNTO NO. 12.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DEMETRIO CABRERA ROSARIO 1068
Diputado Presidente 1069
Votación 009 1069
Diputado Presidente 1069
Votación 010 1069
PUNTO NO. 12.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANICACIO VALDEZ SANTOS 1069
Diputado Presidente 1069
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 1069
Diputado Presidente 1069
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 1069
Diputado Presidente 1069
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 1069
Diputado Presidente 1069
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 1070
Diputado Presidente 1070
Votación 011 1070

Votación 012 1070
PUNTO NO. 12.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOCTOR LUIS PICHARDO CABRAL 1070
Diputado Presidente 1070
Votación 013 1070
Votación 014 1070
PUNTO NO. 12.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ABRAHAM DÍAZ JIMÉNEZ 1070
Votación 015 1070
Votación 016 1071
PUNTO NO. 12.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN TORIBIO MATOS 1071
Votación 017 1071
Votación 018 1071
Votación 019 1071
PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DOMINICANO LA INSTALACIÓN PARA EL AÑO 2008, DE UNA OFICINA REGIONAL DE MIGRACIÓN EN EL MUNICIPIO ENRIQUILLO, CON ASIENTO EN LA PROVINCIA BARAHONA. 1071
Diputado Presidente 1071
Diputada Rudy María Méndez 1071
Diputado Presidente 1071
Diputada Rudy María Méndez 1071
Diputado Presidente 1071
Diputada Rudy María Méndez 1071
Diputado Presidente 1071
PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO DEL GRAN MÚSICO, COMPOSITOR Y CANTANTE DOMINICANO DON LUIS KALAF 1072
Diputado Presidente 1072
PUNTO NO. 12.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PROFESOR JUAN BOSCH" LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL BARRIO DE TIERRA SECA, MUNICIPIO DE MAO, PROVINCIA VALVERDE. 1072
Diputado Presidente 1072
PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD QUE ACTÚE CON APEGO A LA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. 1072
Diputado Presidente 1072
Diputado Julio Rafael Romero Villar 1072
Diputado Presidente 1072
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 1073
PUNTO NO. 12.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DISPONER LA CONSTRUCCIÓN DE UN LICEO SECUNDARIO EN EL SECTOR LA UREÑA, DE LA FRANJA DE LA AUTOPISTA LAS AMÉRICAS, EN LA PROVINCIA SANTO DOMINGO. 1073
Diputado Presidente 1073
PUNTO NO. 12.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA

REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ Y A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL AÑO 2008, UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA APLICACIÓN DE LOS INCENTIVOS A LOS TÉCNICOS DOCENTES NACIONALES, REGIONALES Y DISTRITALES 1073
Diputado Presidente 1073
PUNTO NO. 12.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO CENTRAL Y A LAS EMPRESAS QUE VIERTEN SUS DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN NUESTROS RÍOS, LA INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUAS NEGRAS Y CLOACALES PARA IMPEDIR LA CONTAMINACIÓN DE LOS RÍOS OZAMA E ISABELA Y OTRAS CORRIENTES DE AGUAS CIRCUNVECINAS 1073
Diputado Presidente 1074
PUNTO NO. 12.13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, AUTORIZAR AL LICENCIADO RAMÓN VENTURA CAMEJO, SECRETARIO DE ESTADO, DIRECTOR NACIONAL DE LA ONAP, EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN QUE LE CORRESPONDE A LOS AGRÓNOMOS Y TÉCNICOS CANCELADOS POR EL INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO 1074
Diputado Presidente 1074
PUNTO NO.12.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SERÁ LA RESPONSABLE DE EMITIR EL EXEQUÁTUR A LOS PROFESIONALES QUE HAYAN COMPLETADO SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS 1074
Diputado Presidente 1074
Señalamiento a viva voz 1074
Diputado Presidente 1074
PUNTO NO.12.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULO 39, 40 Y 41, DE LA LEY NO.659, DEL 17 DE JULIO DE 1944, SOBRE ACTAS DEL ESTADO CIVIL Y SUS MODIFICACIONES, RELATIVOS A LAS DECLARACIONES TARDÍAS. 1074
Diputado Presidente 1075
PUNTO NO.12.16: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL MODIFICA LA LEY NO.5110 RELATIVA A LOS CUERPOS DE BOMBEROS Y CREA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA 1075
Diputado Presidente 1075
PUNTO NO.12.17: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE GUANITO, PROVINCIA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA 1075
Diputado Presidente 1075
PUNTO NO.12.18: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE PEDRO CORTO, PROVINCIA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA. 1075
Diputado Presidente 1075
PUNTO NO.12.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES 1075
Diputado Presidente 1075
PUNTO NO. 12.20: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JUAN (CORAAPROSAN). 1076
Diputado Presidente 1076
PUNTO NO.12.21: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 11 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DEL ARTESANO DOMINICANO. 1076
Diputado Presidente 1076

PUNTO NO.12.22: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SANCIONA LA PRÁCTICA DEL POLIZÓN EN REPÚBLICA DOMINICANA. 1076
Diputado Presidente 1076
PUNTO NO.12.23: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO A GESTIONAR UN FINANCIAMIENTO CON UNA ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO O CON EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR UN TOTAL DE RD$480,000,000.00. 1076
Diputado Presidente 1076
Votación 020 1076
Diputado Presidente 1077
Diputado Gerardo Miguel Bogaert Marra 1077
Diputado Presidente 1077
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 1077
PUNTO NO.12.24: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL DEROGA EL ORDINAL OCTAVO DE LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO.2834, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2006, MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LAS COMISIONES PERMANENTES 1077
Votación 021 1077
Votación 022 1077
PUNTO NO.12.25: PROYECTO DE LEY DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL. 1077
Diputado Presidente 1077
PUNTO NO.12.26: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PODER EJECUTIVO PROYECTA EN LA PROPUESTA ANUAL DE LA LEY GENERAL Y PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO, LA INDEXACIÓN SALARIAL DE LOS EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO EN FUNCIÓN DE LA ESCALA SECTORIAL 1077
Diputado Presidente 1078
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 1078
PUNTO NO.13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, IMPARTIR LAS ÓRDENES A LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS Y MILITARES EJECUTAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FRENAR EL MASIVO PASO DE HAITIANOS POR VÍA TERRESTRE AL PAÍS 1078
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 1078
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos 1080
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 1082
Diputado Presidente 1083
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 1083
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela 1083
Diputado Elso Milcíades Segura Martínez 1084
Diputado Presidente 1084
Cierre de sesión ordinaria 1085
Firmas 1085
Certificación de fidelidad 1085
Votaciones correspondientes a esta sesión 1086

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintiuno (21) de octubre del año dos mil siete (2007), siendo las dos horas y nueve minutos (2:09) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Néstor Julio Cruz Pichardo, María Estela de la Cruz de De Jesús, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberes, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, María Margarita Sánchez de Almonte, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes y Juana Mercedes Vicente Moronta.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Pedro Alejandro Aguirre Hernández (10:43), Ramón Antonio Cabrera Cabrera (2:47), Ramón Noé Camacho Santos (3:11), Juan Julio Campos Ventura (2:11), Pelegrín Horacio Castillo Semán (2:10), Eugenio Cedeño Areché (2:14), Agne Berenice Contreras Valenzuela (2:47), Alfonso Crisóstomo Vásquez (2:11), Remberto Arturo Cruz Rodríguez (2:50), Nemencia Amancia de la Cruz (2:36), Abad Ysabel de la Cruz Javier (2:11), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (2:14), Julio Encarnación (2:36), Roberto Ernesto Féliz Féliz (2:27), Mario José Fernández Saviñón (2:37), Radhamés Fortuna Sánchez (2:47), Elvin Antonio Fulgencio (2:11), Pedro Vicente Jiménez Mejía (2:36), Manuel de Jesús Jiménez Ortega (2:13), Alfredo Martínez (3:08), Demóstenes Willian Martínez Hernández (2:27), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (2:15), Alfonso Gamalier Montás Domínguez (2:10), Aridio Antonio Reyes (2:11), Francisco Rosario Martínez (12:27), Manuel Alberto Sánchez Carrasco (10:44), Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa (3:33), Gustavo Antonio Sánchez García (2:13), Rafael Antonio Santana Albuez (2:10), Elso Milcíades Segura Martínez (2:36), Elías Rafael Serulle Tavárez (3:53), Víctor Valdemar Suárez Díaz (10:43), Sergio Pascual Vargas Parra (2:25), Demetrio Antonio Vicente Ureña (2:25), y Santiago Vilorio Lizardo (3:15).

AUSENTES CON EXCUSA: Víctor Orlando Bisonó Haza, Juan Andrés Comprés Brito, Pedro Dionicio Flores Grullón, Ilana Neumann Hernández, Celestino Peña García, Afif Nazario Rizek Camilo y Carmen Mirelys Uceta Vélez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, José

Leonel Cabrera Abud, Luis Ernesto Camilo García, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Juan de Jesús de León Contreras, Nidio Encarnación Santiago, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Ramón Rogelio Genao Durán, Leivin Esenobel Guerrero, Juan Maldonado Castro, Raúl Mondesí Avelino, Cristian Paredes Aponte, Juan Antonio Pérez y Lethi Vásquez Castillo.

Comprobado el quórum reglamentario el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintiuno (21), del día de hoy, martes nueve (9) de octubre del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año 2007.

Manifestó el Diputado Presidente: "Presento las excusas de las Diputadas Carmen Mirelys Uceta e Ilana Neumann, y del Diputado Pedro Jiménez. Por haber comenzado un poco tarde, pudiéramos sacrificar los turnos previos y hacerlos mañana, yo lo entiendo pertinente, no sé qué entienden ustedes".

Varios Legisladores se mostraron de acuerdo con la propuesta del Diputado Presidente, de dejar para la siguiente sesión los turnos previos.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas:

Votación 001
Sometidos a votación los órdenes del día propuestas para las sesión de hoy, y las de los días miércoles diez (10) y el jueves once (11) de octubre de 2007: APROBADOS. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

Votación 002
Sometidas a votación las siguientes actas: número 2, del martes 07 de marzo del año 2006; acta número 3, del martes 07 de marzo del año 2006; acta número 5, del martes 21 de marzo del año 2006; y, el acta número 6, del martes 21 de marzo del año 2006, todas correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006, resultaron: APROBADAS. 98 diputados a favor, 1 diputado en contra de 99 presentes para esta votación.

3.Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

El Diputado Presidente expresó: "La Comisión Especial que preside Víctor Terrero, que estaba designada para estudiar varios proyectos de pensiones observados por el Poder Ejecutivo, está solicitando ser desapoderada y que dichos proyectos sean remitidos a la Comisión Permanente de Seguridad Social, en virtud de que cuando fue designada no habían sido formadas las Comisiones Permanentes, como por ejemplo la de Seguridad Social".

Votación 003
Sometido a votación el pedimento de la Comisión Especial que preside el Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación, para que sea desapoderada del estudio de los proyectos de pensiones observadas por el Poder Ejecutivo, y remitir los mismos a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social, resultó: APROBADO. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

4. Turnos previos.

El Diputado Presidente manifestó: "Señores, Honorables Diputados y Diputadas, el día seis (06) de marzo del año dos mil siete (2007) esta Cámara de Diputados, por intermedio del Diputado Eugenio Cedeño, leyó el Salmo 103 e imploró por la recuperación del Diputado Radhamés Castro, quien está con nosotros hoy en magnífica salud, parece que esas oraciones a las que se sumó el Hemiciclo, más el cuidado atento de su familia y de los médicos, la ciencia, el poder de la ciencia y el poder divino, lograron… Ante un comentario del que no se pudo tomar registro, el Diputado Presidente respondió: "Yo no, yo soy un hombre católico militante, lo que pasa es que soy un parlamentario y creo en la libertad de conciencia y de cultos. Entonces, en esa misma dirección el Diputado Milcíades Franjul, quiere dar gracias a Dios por haber escuchado la plegaria que por intermediación de Eugenio Cedeño se le hizo al Ser Supremo. En ese sentido, le queremos otorgar la palabra a Milcíades Franjul para la oración de gracias al gran Creador".

Dijo entonces el Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel: "Dios le bendiga Honorable Diputado Julio César Valentín, a los demás miembros del Bufete Directivo y a todos los Diputados y Diputadas, que la bendición de Dios esté siempre en nuestras vidas. Hoy es una muestra más de agradecimiento al Creador por las cosas que él puede hacer. La palabra de Dios dice, y es bueno que usted mire a su colega que está a su lado, tomen un colega de su lado y mírelo y dígale: 'todo lo que pidiere', dígaselo, colega, 'todo lo que pidiere en oración, creyendo, Dios nos lo concederá'. ¡Amén! Y eso es lo que hemos hecho en este Hemiciclo, que pedimos en oración al Dios Todopoderoso por la salud de Radhamés Castro. Hace un momentito conversaba con Radhamés y él me hablaba de las cosas grandes que han hecho los médicos, como decía nuestro Presidente, y yo le decía: '¿y tu fe?', y me dice él: 'lo grande es que esos médicos científicos me dijeron que hay cosas que no las podemos decir, como médi-

cos, porque hay un momento en que solamente es explicable con algo muy poderoso, algo divino', y eso es lo que ha acontecido con Radhamés Castro, que la mano poderosa del Señor tomó control de su enfermedad, porque dice la palabra en Isaías que Jesucristo llevó todas nuestras dolencias, todos nuestros pecados a la cruz del calvario, y es por eso que por sus llagas fuimos sanados. Ahora, inclinen el rostro y vamos a orar. Padre amante celestial, te damos gracias Señor en esta mañana. Gracias Señor, porque estamos regocijados, para tu gloria, para tu honra, por el poder sanador que Tú tienes, porque todo lo que hemos pedido en oración, creyendo, un pueblo unido, mucha gente orando por la salud de nuestro colega Radhamés Castro, Tú oíste las súplicas y descendiste con poder hacia su vida, a aquel lugar, al quirófano, al lugar donde él estaba, ahí estabas Tú, Señor y ha visto tu mano poderosa y que él dé testimonio, Señor, de que Tú vives y reinas por siempre, y que todo lo que te pedimos a ti creyendo, Tú nos lo concedes. ¡Amén! La paz del Señor para todos".

Hizo uso de la palabra el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega y puntualizó: "Bueno, estamos contentos y el alborozo se justifica por el regreso y la recuperación de nuestro querido colega Radhamés Castro. Yo quiero, Presidente y colegas, informarles a todos los Diputados y Diputadas del Primer Festival Internacional de Folklore que se celebrará en República Dominicana los días 12, 13 y 14 de los corrientes, específicamente en la explanada frontal del Megacentro, en el municipio de Santo Domingo Este. Cada uno de ustedes tiene en sus oficinas una invitación para la gala de ese acontecimiento cultural en nuestro país el día 11, en el salón de eventos del segundo nivel del Megacentro, el jueves 11, pero los espectáculos abiertos al público comienzan a partir del día 12. Se trata de un espacio para el encuentro con nosotros mismos, para la revaloración de nuestras costumbres y nuestras tradiciones, con los grupos más importantes del país, de Haití, de Venezuela, de Curazao y de Puerto Rico, que estarán presentes en estas entregas, que serán espectáculos de absoluta brillantez de la cultura, el folklore y las tradiciones de los pueblos del Caribe. Así que yo espero que los Diputados y Diputadas estén allí presentes, inviten a los pobladores de sus comunidades, muy especialmente a las que están más cercanas, para que puedan disfrutar sin ningún costo de un encuentro con la cultura de los pueblos antillanos".

Observando en su computador que el Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco solicitaba el uso de la palabra, el Diputado Presidente expresó: "Manuel Sánchez, buen amigo, le ruego que deje su turno para mañana, que se lo voy a dar tempranito, ¿puede?"

Dada la pregunta del Diputado Presidente, el Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco respondió afirmativamente.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA GESTIONES RODAJES, S.A. Y/O SALOMÓN RIZEK LLABALY, POR MEDIO DEL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO DE 14,336,039.79 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 22,796.87 TAREAS NACIONALES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN SUB-DIVIDIDAS EN TRES (3) PORCIONES DE TERRENOS: A) PORCIÓN NO.1: UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,446,198.13 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 3,889.89 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE: A) PARCELA NO. 16 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 17,929.82 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 28.51 TAREAS NACIONALES, B) PARCELA NO.21 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA LARGA DE BOYÁ, PROVINCIA DE MONTE PLATA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 859,928.14 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 1,367.44 TAREAS NACIONALES, C) PARCELA NO.66 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA SABANA GRANDE DE BOYÁ, PROVINCIA DE MONTE PLATA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 68,436.81 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 108.83 TAREAS NACIONALES, D) PARCELA NO.67 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 18,869.58 METROS CUADRADOS EQUIVALEN-

TE A 30.01 TAREAS NACIONALES, E) PARCELA NO.68 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,263,313.13 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,008.89 TAREAS NACIONALES, F) PARCELA NO.75 (ANTIGUA NO.96), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA SABANA GRANDE BOYÁ CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 217,720.65 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 346.21 TAREAS NACIONALES. B) PORCIÓN NO.2: UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,208,770.39 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 9,873.05 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE: A) PARCELA NO.3 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 326,580.41 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 519.32 TAREAS NACIONALES; B) PARCELA NO.9 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.64/2DA, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,629,400.59 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,591.04 TAREAS NACIONALES; C) PARCELA NO.14 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 26,658.62 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 42.39 TAREAS NACIONALES; D) PARCELA NO.16-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 94,554,67 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 150.36 TAREAS NACIONALES; E) PARCELA NO.66 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,561.776.53 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,483.50 TAREAS NACIONALES; F) PARCELA NO.67 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5 CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 422,757.97 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 672.26 TAREAS NACIONALES; G) PARCELA NO.68 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,940,454.72 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 3,085.67 TAREAS NACIONALES; H) PARCELA NO.96 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5 PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 206,586.88 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 328.51 TAREAS NACIONALES. C) PORCIÓN NO.3: UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,681,071.27 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 9,033.91 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE: A) PARCELA NO.3 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,123,900.24 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 3,377.38 TAREAS NACIONALES; B) PARCELA NO.9 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.64/2DA., PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,441,081.50 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,291.58 TAREAS NACIONALES; C) PARCELA NO.13 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 339,550.00 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 539.94 TAREAS NACIONALES; D) PARCELA NO.14 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,170,355.75 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 1861.07 TAREAS NACIONALES; E) PARCELA NO.72 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 45,069.90 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 71.67 TAREAS NACIONALES; F) PARCELA NO.77 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 63,978.57 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 101.74 TAREAS NACIONALES; G) PARCELA NO.97 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 76,226.17 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 121.21 TAREAS NACIONALES; H) PARCELA NO.98 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 420.910.12 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 669.32 TAREAS NACIONALES, VALORADO EN RD$36,474,992.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/2004, Y APROBADO EL 24/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05280-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/11/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 07/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.31 DEL 07/11/2006. PRESIDE EL DIPUTADO TEODORO URSINO REYES. PLAZO VENCIDO EL 07/12/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBA-

DO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.62, DEL 27/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 26/01/2007. "PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS". EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.03 DEL 29/08/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE LA COMISIÓN ESPECIAL; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.06 DEL 03/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. CON INFORME DISIDENTE RECIBIDO EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 03/10/2007. SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN HASTA MAÑANA 04/10/2007, EN LA SESIÓN NO.19 DEL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/10/2007. LEÍDO EL INFORME DISIDENTE. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN PARA REENVIAR EL PROYECTO A COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.20 DEL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 02441-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: "Ya esto se ha leído en varias ocasiones, fue liberado de lectura, se leyeron los informes, el informe de la Comisión y el informe disidente. Estoy en la obligación en este momento, luego de haberse generado los debates, de someter que sea liberado de lectura el proyecto y los informes".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Los informes presentados para esta resolución constan transcritos en las actas: número 15, del 18 de septiembre de 2007, y número 20, del 04 de octubre de 2007.

Votación 004
Sometido a votación el procedimiento para que fuesen liberados de lectura tanto la resolución, como los informes, resultó: APROBADO. 94 diputados a favor, 1 diputado en contra de 95 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente señaló: "Se leyeron los dos informes, cada uno fue defendido por los Presidentes suscribientes, se abrieron los debates al respecto, en la última sesión nosotros habíamos pedido que, como no había consenso, fuese remitido de nuevo a la comisión. En este momento, estoy en la obligación procedimental, si nadie pide otra medida, de someter los informes, el procedimiento demanda que el primero que se someta a votación sea el informe disidente. Por lo tanto, en este momento someto a la consideración del Hemiciclo el informe disidente presentado por el Diputado Alberto Atallah y una parte de los Diputados de esa comisión".

Votación 005
Sometido a votación el informe disidente presentado por el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan y una parte de los Diputados de esa comisión, resultó: RECHAZADO. 25 diputados a favor, 74 diputados en contra de 99 presentes para esta votación.

Votación 006
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial, presidida por el Diputado Teodoro Ursino Reyes, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 73 votos emitidos.

El Diputado Presidente manifestó: "Yo creo que si el Partido Revolucionario Dominicano y el Partido Reformista no van a votar, es decir, se están ausentando técnicamente de esta votación, no tienen posición, vamos a buscar una salida intermedia".

En uso de la palabra, el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón indicó: "Hemos querido pedir la palabra para establecer un procedimiento y buscarle una salida al punto que nos ocupa. En esa dirección le pedimos tanto a la bancada del Partido Revolucionario Dominicano como a la del Partido Reformista Social Cristiano, y a las demás bancadas aquí presentes, que ponderen la propuesta siguiente: que se apruebe el informe de la Comisión y que vaya a la misma comisión a plazo fijo para el martes. Reitero, que se apruebe el informe, pero que vaya a la misma comisión a plazo fijo para el martes, ésa es la posición del bloque del Partido de la Liberación Dominicana".

El Diputado Presidente expresó: "Bueno, colegas, miren, déjenme hacerles una aclaración. Yo considero que la petición que está haciendo el Diputado Alejandro Montás, vocero del bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, impide la posibilidad de que la comisión lo verifique, porque el informe está planteando el rechazo del proyecto. Entonces, yo lo que creo es que de las propuesta del Diputado Montás, como vocero del PLD, hay que recoger una parte y como hoy no nos pondremos de acuerdo, porque nadie tiene mayoría, lo aconsejable es que eso regrese de nuevo a la comisión o se deje nueva vez sobre la mesa a una fecha determinada, para no estancarnos en una

discusión que sería un diálogo de sordos, donde nadie va a convencer a nadie. Entonces, yo creo, Diputado Alberto Atallah y Diputado Mario Fernández Saviñón, que lo sensato es remitirlo a la comisión, para que nos dé el tiempo de procurar la salida razonable en el camino y con eso no se está lesionando a ninguna de las posiciones".

El Diputado Mario José Fernández Saviñón, hizo la siguiente aclaración: "Presidente y colegas, a lo mejor nos vamos a tomar el resto del mes con este tema, trayéndolo y cayéndose las sesiones, y no estamos, ni estaremos trabajando. En días pasados, hubo una propuesta de que eso fuera a una comisión de voceros y de otras cosas, cuando eso se conoció…

En estos momentos se produjo el resquebrajamiento del orden debido a que varios Legisladores emitían comentarios.

Intervino el Diputado Presidente y señaló: "Perdón, perdón, colega (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón), yo quisiera que sea así, pero el PLD no lo va a apoyar".

Respondió el Diputado Mario José Fernández Saviñón: "Excúseme, estamos claros...

Continuó diciendo el Diputado Presidente: "Vamos a mandarlo a la comisión y en el camino logramos los consensos que sean pertinentes, porque hoy no hay consenso".

Dijo entonces el Diputado Mario José Fernández Saviñón: "Estamos claro, presidente, pero no me han dejado concluir la idea. En vista de que esa propuesta no funcionó, volver a la comisión, que tiene un informe firmado por un grupo y otro informe firmado por otro grupo…

Interrumpió el Diputado Presidente al Diputado Fernández Saviñón y aclaró: "No, porque ya el informe disidente se rechazó".

Dada la aclaración del Diputado Presidente, el Diputado Mario José Fernández Saviñón respondió: "Bueno, yo no estaba presente, acabo de llegar, pero amén, gracias por la aclaración. Entonces, lo que yo creo es que la comisión debe reunirse de nuevo, Presidente, y si tiene que rendir informe que lo rinda, pero esa propuesta de aprobar un informe donde hay una gran…

Intervino de nuevo el Diputado Presidente y expresó: "Pero ya yo le pedí al vocero que retirara esa petición, y estoy tratando de enmendarlo haciendo la propuesta de que no sometamos el informe a votación, sino que vuelva a la comisión y no detenemos la marcha de la sesión".

Continuó manifestando el Diputado Mario José Fernández Saviñón: "Y la comisión prepare otro informe, positivo o negativo, como sea. Pero que se discuta y se llame al CEA (Consejo Estatal del Azúcar), se llame a Rizek y se llame a quien haya que llamar".

Expresó el Diputado Presidente: "Exactamente, es eso lo que estamos pidiendo. ¿Estamos de acuerdo?, ¿lo sometemos, vocero?".

El Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, vocero del bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana, a viva voz, respondió afirmativamente.

El Diputado Presidente manifestó: "Entonces, los Diputados que estén de acuerdo con que sea enviado…

Varios Legisladores del bloque del PLD, a viva voz, solicitaban al Diputado Presidente que definiera la propuesta del bloque.

El Diputado Presidente aclaró: "La propuesta nuestra es enmendando la petición del vocero del PLD, porque él no reparó en que aprobar el informe es rechazar el proyecto y ahí terminó, entonces, la idea es que el proyecto regrese de nuevo a la comisión, porque la aprobación del informe ya suspende el proceso parlamentario y no se tiene que discutir nunca más, pero al enviarlo a la comisión está abierta la discusión, ¿me entienden?, la idea es remitirlo de nuevo a la comisión, no a plazo fijo, que le demos el tiempo a la comisión que haga la averiguación de lugar, llame las partes, o a los técnicos y a quien tenga que llamar. Entonces, someto que se envíe a la comisión de nuevo".

Votación 007
Sometido a votación que la resolución aprobatoria del contrato de venta de que trata, fuese remitida nuevamente a estudio de la misma Comisión Especial: APROBADO. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Quedó pues este expediente relativo al contrato de venta, remitido nuevamente a estudio de la misma Comisión Especial.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO.11.1: PROYECTO DE LEY DE INTERCEPTACIÓN AÉREA Y MARÍTIMA, PARA EL CONTROL DEL TRÁFICO DE DROGAS. (Proponentes Diputados José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 23/08/2007. REF.03560-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 04/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1RA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1RA. DISCUSIÓN EL 18/09/2007. APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 03/10/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DEL PROYECTO EN SEGUNDA LECTURA CON INFORME Y MODIFICACIÓN, EN LA SESIÓN NO.19 DEL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 04427-2006-2010-CD

Votación 007 (bis)
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados de lectura: APROBADO. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente aclaró: "Miren, colegas, el Diputado Víctor Suárez está votando por el día de hoy, en la curul del Diputado Pedro Jiménez, porque su unidad de registro y votación digital está dañada y no le sale la votación en su curul, lo informopor si hay alguna votación cerrada y ven que Pedro Jiménez estando ausente sale votando. Lo estamos haciendo público, porque luego alguien me decía ¡ah!, pero Pedro Jiménez votó…

En este momento algunos Legisladores, a viva voz, expresaron su desacuerdo con la aclaración hecha por el Diputado Presidente.

Dijo entonces el Diputado Presidente: "¿Él puede votar nominal, Lelis (alude a la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, Directora del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones)? La doctora Lelis Santana respondió afirmativamente, en vista de lo cual el Diputado Presidente, refiriéndose al Diputado Víctor Valdemar Suárez Mejía, indicó: "Vote nominal, levantando la mano". Finalizada la votación el Diputado Presidente señaló: "Este proyecto fue aprobado en primera lectura, se aprobó el informe y las modificaciones y, en el momento de someter a votación la segunda lectura se rompió el quórum. Entonces, someto en segunda lectura el proyecto".

Votación 008
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y modificaciones: APROBADO en segunda lectura. 87 diputados a favor, 4 diputados en contra de 91 presentes para esta votación. (86 votos electrónicos 'sí', más 01 voto nominal 'sí' del diputado víctor valdemar suárez díaz y 04 votos electrónicos 'no')

El Diputado Presidente, expresó: "Se hace constar el voto nominal del Diputado Víctor Suárez".

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura con su informe y modificaciones.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 12.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DEMETRIO CABRERA ROSARIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.404, DEL EDIFICIO "P", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA II", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$74,895.14. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADO EL 15 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL

04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 03583-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: "Miren, yo creo que eso no tiene que ir a comisión, porque es un apartamento en Guachupita que la gente tiene todo ese tiempo viviéndolo y nosotros vamos a proponer que sea liberado de debates, de lectura y de ir a comisión".

Votación 009
Sometido a votación el pedimento del Diputado Presidente para que la resolución aprobatoria de este contrato fuese liberada de los trámites de lectura, de debates y de ir a estudio de comisión: APROBADO. 93 diputados a favor, 1 diputado en contra de 94 presentes para esta votación. (92 votos electrónicos 'sí', más 01 voto nominal 'sí' del diputado víctor valdemar suárez díaz y 01 voto electrónico 'no').

Mientras se votaba, el Diputado Presidente aclaró: "Es un apartamento en Guachupita, que tiene un precio fijado en la época en que se le asignó, pero la gente nunca ha podido titularlo. Habíamos hecho un acuerdo de que cuando son apartamentos, los pasamos y así no detenemos los procesos. Tiene diez años en el Congreso ese caso, es de una gente pobre de Guachupita, entonces no hay nada que discutir ahí".

Votación 010
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata, resultó: APROBADO en única lectura. 91 diputados a favor, 1 diputado en contra de 92 presentes para esta votación. (90 votos electrónicos 'sí', más 01 voto nominal 'sí' del diputado víctor valdemar suárez díaz y 01 voto electrónico 'no').

La resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata quedó aprobada en única lectura.

PUNTO NO. 12.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANICACIO VALDEZ SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.153, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$147,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/12/1995, Y APROBADO EL 12/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADO EL 15 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 03584-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "Sugiero el mismo tratamiento, si no tienen objeción. Manuel Jiménez tiene la palabra".

El Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega manifestó: "Quiero proponer, Presidente, una modificación de la agenda, para que conozcamos hoy la estructura 13, porque en esa estructura, por un tecnicismo de la agenda que yo todavía no termino de entender, hay un punto, por ejemplo, la ley que declara el próximo año como el año del dominicano y dominicana en el exterior, está la ley que crea el patronato de administración y sustentabilidad de la Zona Colonial, entonces, esos proyectos pasaron a un punto lejano en la agenda. Llevamos ya quince días con estos informes depositados, hay algunos puntos que podrían correr el peligro hasta de perimir y, entonces, bueno, la doctora Lelis (alude a la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, Encargada del Departamento de Elaboración de Actas de la Cámara de Diputados) me dio más o menos una explicación, pero que en realidad no me satisface, porque estos puntos se fueron lejísimo. Entonces, mi propuesta es concreta, que conozcamos la estructura 13 y releguemos para la próxima sesión ésta que estamos conociendo".

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, preguntó: "¿Usted lo que está pidiendo es que dejemos sobre la mesa estos puntos hasta que conozcamos los temas que tienen informe en la estructura 13?".

El Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega respondió afirmativamente.

Aclaró el Diputado Presidente: "Pero la mayor parte de esos proyectos van a comisión".

El Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega dijo: "No, esos proyectos tienen ya informe".

Explicó el Diputado Presidente: "No, los de la estructura 12 van a comisión, lo que pasa es que hay cuatro o cinco apartamentitos que hay que aprobarlos. Avancemos con eso, Manuel, la modificación de la agenda

debiste plantearla antes de someter el orden del día".

Continuó diciendo el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega: "Sí, es que no me dio el chance, Presidente, cuando quise hacerlo ya usted estaba…

Interrumpió el Diputado Presidente al Diputado Jiménez Ortega y le señaló: "Vamos a tratar de hacerlo hoy, vamos a tratar de hacerlo, tenemos un buen quórum, si vemos que languidece el quórum yo voy a someter su recomendación de dejar sobre la mesa la estructura que usted refiere. ¿De acuerdo? Someto que sea liberado de lectura, de debates y de ir a comisión el caso de este apartamento".

Votación 011
Sometido a votación el procedimiento del Diputado Presidente para que la resolución aprobatoria fuese obviada de los trámites de lectura, de debates y de estudio de comisión: APROBADO. 94 diputados a favor, 1 diputado en contra de 95 presentes para esta votación.

Votación 012
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata, resultó: APROBADA en única lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata quedó aprobada en única lectura.

PUNTO NO. 12.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOCTOR LUIS PICHARDO CABRAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.203, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.86, TIPO MULTIUSO, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN LA AVENIDA ECUADOR, ESQUINA DIAGONAL 2 Y AVENIDA JOSÉ CONTRERAS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELO NO.86, DEL RESIDENCIAL ECUADOR, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$138,285.97. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 03585-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: "Ése es otro apartamento, estamos cumpliendo con el Reglamento de poner cinco casos de ventas de terrenos, entonces, como son apartamentos de esos proyectos habitacionales que nadie los objeta, pues, someto que sea liberado de lectura, de debates y de ir a comisión".

Votación 013
Sometido a votación el procedimiento del Diputado Presidente para que la resolución aprobatoria fuese liberada de los trámites de lectura, de debates y de ir a estudio de comisión: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Votación 014
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata, resultó: APROBADA en única lectura. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Quedó la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata aprobada en única lectura.

PUNTO NO. 12.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ABRAHAM DÍAZ JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.403, EDIFICIO NO."N", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA II", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$88,742.56. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 09/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADO EL 15 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 03586-2006-2010-CD

Votación 015
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria de este contrato fuese

eximida de los trámites de lectura, de debates y de estudio de comisión: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Votación 016
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata, resultó: APROBADA en única lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata quedó sancionada en única lectura.

PUNTO NO. 12.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN TORIBIO MATOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE REGLA", BANÍ, PROVINCIA PERAVIA, VALORADO EN RD$257,379.82. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 07/01/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADO EL 15 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 03587-2006-2010-CD

Votación 017
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria del contrato de que se trata fuese liberada de lectura, de debates y de estudio de comisión: APROBADO. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Votación 018
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Votación 019
Sometida a votación, por segunda ocasión, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata, resultó: APROBADA en única lectura. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria de este contrato de venta quedó aprobada en única lectura.

PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DOMINICANO LA INSTALACIÓN PARA EL AÑO 2008, DE UNA OFICINA REGIONAL DE MIGRACIÓN EN EL MUNICIPIO ENRIQUILLO, CON ASIENTO EN LA PROVINCIA BARAHONA. (Proponentes Diputados Rudy María Méndez - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; María Altagracia Matos Ramírez - PLD; Pablo Inocencio Santana Díaz - PLD; Pedro Antonio Caro Pérez - PLD; Roberto Ernesto Féliz Féliz - PRSC; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD). DEPOSITADO EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 04275-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “De no haber ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de, será Relaciones Exteriores que eso va, ¿verdad Ñiñín (alude a la Diputada Rudy María Méndez)?, porque es pasaporte y migración”.

La Diputada Rudy María Méndez hizo uso de la palabra y señaló: “Es para explicarle al señor Presidente que en el enunciado, donde dice: ‘en el municipio de Enriquillo’, y no es el municipio de Enriquillo, sino la región Enriquillo, no municipio de Enriquillo, sino Región Enriquillo, con asiento en Barahona”.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “¡Ah!, bueno. Yo entendía que era el municipio de Enriquillo, porque le íbamos a partir el pescuezo antes de nacer”.

Respondió la Diputada Rudy María Méndez: “¡Ay, sí!, y a mí también. Gracias”.

Señaló el Diputado Presidente: “Entonces es donde dice: ‘municipio’, para que la comisión lo sepa, es la región del sur”.

La Diputada Rudy María Méndez aclaró: “Región Enriquillo, que comprende Barahona, Pedernales, Independencia y Neyba”.

El Diputado Presidente indicó: “De acuerdo. Enton-

ces, de no haber objeción lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores".

Quedó el proyecto de resolución remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO DEL GRAN MÚSICO, COMPOSITOR Y CANTANTE DOMINICANO DON LUIS KALAF. (Proponente Diputada Juana Vicente, PLD.). DEPOSITADO EL 06/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 04607-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión de Cultura".

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 12.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PROFESOR JUAN BOSCH" LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL BARRIO DE TIERRA SECA, MUNICIPIO DE MAO, PROVINCIA VALVERDE. (Proponentes Diputado; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; El 13/09/2007 se anexaron las firmas de los diputados; Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD; Rubén Darío Cruz Ubiera - PLD; José Acevedo Trinidad - PLD; Tulio Jiménez Díaz - PLD; Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD; Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD; Miguel Alejandro Bejarán Álvarez - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD). DEPOSITADO EL 12/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 04645-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Educación".

Quedó el proyecto de resolución remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD QUE ACTÚE CON APEGO A LA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente Diputado Marino Antonio Collante Gómez - PRSC). DEPOSITADO EL 11/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 04640-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Energía y Minas".

Quedó el proyecto de resolución remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía y Minas.

Fue concedido un turno al Diputado Julio Rafael Romero Villar, quien expresó: "Fíjese, Presidente, es con relación al proyecto 12.9. Hace un mes y algo yo sometí un proyecto de ley igual que éste, donde pedíamos que el diez de mayo de cada año fuese declarado como el día de la libertad e independencia de la República Dominicana, en honor al doctor José Francisco Peña Gómez. Ese proyecto fue enviado a la Comisión de Justicia y al querido, honorable colega y buen amigo, Julio Horton, yo le dije que tenía un proyecto de esa naturaleza, el cual fue firmado por la bancada entera del PRD, y él me informó que en la bancada se pusieron todos de acuerdo para que ya no se le otorgara el nombre de los principales líderes políticos a ninguna estructura, ni calle, ni nada, o sea, para evitar conflictos, y está rechazado el informe. Entonces, yo quiero, y no por Juan Bosch, porque también fue mi líder, que lamentablemente éste quede sobre la mesa y no se mande a ninguna comisión, y me excusan, o que me coloquen de nuevo el de Peña Gómez. ¿De acuerdo, Julio Horton?".

Manifestó el Diputado Presidente: "No, colegas, miren, el tema del día de la independencia y la libertad es

que el Día de la Independencia, es el 27 de febrero, y el día de la libertad se fijó por una ley del Congreso el día 30 de mayo, que fue una propuesta del PRD en el año 1999, por voz de los Diputados Fafa Taveras, Rafa Gamundi y Tirso Mejía Ricart, y se aprobó a unanimidad que el día en que fue ajusticiado el dictador Trujillo fuese concebido como un día de júbilo, ni siquiera un día de fiesta. Entonces estuvimos viendo que ponerle al día de la muerte de Peña Gómez el día de la libertad, podrían pensar los peledeístas que era el día de Juan Bosch, o los reformistas creer que es el día de Balaguer. Entonces para no entrar en pugna con esas cosas, por ejemplo, el día contra la corrupción, el día de la muerte de Juan Bosch, el PRD no está de acuerdo, entonces, ¿para qué pasar una cuestión por mayoría del PLD aplastante, una cuestión que no va a tener la legitimidad que deben tener las decisiones de este tipo? Sin embargo, o el Diputado Colón (alude al Diputado Domingo Inocencio Colón Rodríguez) retira el proyecto, o lo enviamos a la comisión y que la comisión le dé el trato de lugar. Bueno, lo enviamos a la Comisión de Justicia. De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión de Justicia y a la de Educación, a las dos".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El punto 12.9, correspondiente a la iniciativa número 04645-2006-2010-CD, queda remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Justicia y a la de Educación.

PUNTO NO. 12.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DISPONER LA CONSTRUCCIÓN DE UN LICEO SECUNDARIO EN EL SECTOR LA UREÑA, DE LA FRANJA DE LA AUTOPISTA LAS AMÉRICAS, EN LA PROVINCIA SANTO DOMINGO. (Proponente Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD). DEPOSITADO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 04653-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Educación".

Quedó el proyecto de resolución remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 12.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ Y A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL AÑO 2008, UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA APLICACIÓN DE LOS INCENTIVOS A LOS TÉCNICOS DOCENTES NACIONALES, REGIONALES Y DISTRITALES. (Proponentes Diputados Juan Suazo Marte - PLD; Víctor Valdemar Suarez Díaz - PLD; Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Gladis Mercedes Soto Iturrino - PLD; Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Rudy María Méndez - PLD; Ydenia Doñé Tiburcio - PLD; Juan Alberto Aquino Montero - PLD). DEPOSITADO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 04654-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Educación".

Quedó el proyecto de resolución remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 12.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO CENTRAL Y A LAS EMPRESAS QUE VIERTEN SUS DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN NUESTROS RÍOS, LA INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUAS NEGRAS Y CLOACALES PARA IMPEDIR LA CONTAMINACIÓN DE LOS RÍOS OZAMA E ISABELA Y OTRAS CORRIENTES DE AGUAS CIRCUNVECINAS. (Proponentes Diputados Gladys Sofía Azcona de la Cruz - PLD; Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD; Juan Alberto Aquino Montero - PLD; José Acevedo Trinidad - PLD; Juan de Jesús De León Contreras - PLD-UDC; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD; Pedro Vicente Jiménez Mejía - PLD; Máximo Castro Silverio - PRSC; Marino Antonio Collante

Gómez - PRSC; Guido Cabrera Martínez - PRSC; Rafael Leonidas Abréu Valdez - PRD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez - PRD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD). DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 04657-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 12.13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, AUTORIZAR AL LICENCIADO RAMÓN VENTURA CAMEJO, SECRETARIO DE ESTADO, DIRECTOR NACIONAL DE LA ONAP, EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN QUE LE CORRESPONDE A LOS AGRÓNOMOS Y TÉCNICOS CANCELADOS POR EL INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO. (Proponentes Diputados Julio Encarnación - PRD; Lucila Leonarda De León Martínez - PRD; Nemencia Amancia de la Cruz Abad - PRD). DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 04658-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

Quedó el proyecto de resolución remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SERÁ LA RESPONSABLE DE EMITIR EL EXEQUÁTUR A LOS PROFESIONALES QUE HAYAN COMPLETADO SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. (Proponente Diputado José Altagracia González Sánchez - PRD). DEPOSITADO EL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 04662-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Diputado Calderón (alude al Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez), estamos remitiendo el proyecto que le autorizaría a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología emitir exequátur a los profesionales que hayan completado sus estudios universitarios, pues en la actualidad es el Poder Ejecutivo. Revisen bien si la Constitución no le atribuye esa competencia al Presidente de la República, para que ponderen eso. Queda enviado a la Comisión de Educación Superior. Me parece muy razonable, pero siempre es bueno observar esa parte, que no vaya uno…

A viva voz, un Legislador que no pudo ser identificado señaló: "Es por ley que se le atribuye, Presidente"

Manifestó el Diputado Presidente: "Si es por ley, hay que quitárselo, pues demasiadas cargas tiene el Presidente".

El proyecto de ley fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO.12.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULO 39, 40 Y 41, DE LA LEY NO.659, DEL 17 DE JULIO DE 1944, SOBRE ACTAS DEL ESTADO CIVIL Y SUS MODIFICACIONES, RELATIVOS A LAS DECLARACIONES TARDÍAS. (Proponente Diputado José Altagracia González Sánchez - PRD). DEPOSITADO EL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA

EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 04663-2006-2010-CD

El Diputado Presidente precisó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.12.16: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL MODIFICA LA LEY NO.5110 RELATIVA A LOS CUERPOS DE BOMBEROS Y CREA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD). DEPOSITADO EL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 04664-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales".

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.12.17: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE GUANITO, PROVINCIA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA. (Proponentes Diputados Mauro Piña Bello - PLD; Mirtha Elena Pérez - PLD; Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD; Rafael Antonio Santana Albuez - PLD; Gregorio Reyes Castillo - PLD; Plutarco Pérez - PLD). DEPOSITADO EL 19/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 04665-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.12.18: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE PEDRO CORTO, PROVINCIA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA. (Proponentes Diputados Mauro Piña Bello - PLD; Mirtha Elena Pérez - PLD; Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD; Rafael Antonio Santana Albuez - PLD; Gregorio Reyes Castillo - PLD; Plutarco Pérez - PLD). DEPOSITADO EL 19/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 04666-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.12.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES. (Proponente Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD). DEPOSITADO EL 19/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 04667-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: "Deje eso así, Juana Vicente. De no haber objeción, lo tomamos en consi-

deración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Salud".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 12.20: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JUAN (CORAAPROSAN). (Proponente Diputado David Herrera Díaz - PRD). DEPOSITADO EL 20/09/2007. (REF.03554-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 04668-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.12.21: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 11 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DEL ARTESANO DOMINICANO. (Proponente Senadora Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20/09/2007. (REF.3299-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 04669-2006-2010-CD

El Diputado Presidente precisó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Cultura".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.12.22: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SANCIONA LA PRÁCTICA DEL POLIZÓN EN REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente Senador Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20/09/2007. (REF.04123-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 04670-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia, porque está penalizando".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.12.23: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO A GESTIONAR UN FINANCIAMIENTO CON UNA ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO O CON EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR UN TOTAL DE RD$480,000,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/08/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 04671-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y, si ustedes están de acuerdo, vamos a enviarlo a una Comisión Especial que incluya Diputados de las comisiones de Finanzas y de Deuda Pública".

Votación 020

Sometido a votación que el proyecto de ley sea enviado a una Comisión Especial: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente manifestó: "Aprobado, queda enviado a una Comisión Especial, que la vamos a integrar con Diputados de las comisiones de Deuda Pública y de Finanzas. La preside el Diputado Marino Antonio Collante Gómez".

El proyecto de ley fue remitido a estudio de una Comisión Especial integrada por Diputados de las Comisiones Permanentes de Planificación y Deuda Pública y de Finanzas, la cual será presidida por el Diputado Marino Antonio Collante Gómez.

El Diputado Gerardo Miguel Bogaert Marra, a viva voz, señaló que el punto 12.22 debía ser remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos.

Respondió el Diputado Presidente: "Sí, es verdad. El 12.22 lo mandamos a Justicia, pero reclama el Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos que también lo enviemos a esa Comisión, pero es bueno que como es un proyecto que ha sido aprobado dos veces en el Senado y la legislatura termina el día veintitrés, y probablemente se convoque a una legislatura extraordinaria, por lo que este proyecto perimiría, pues que lo veamos con prontitud".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El punto 12.22, correspondiente a la iniciativa número 04670-2006-2010-CD, proyecto de ley mediante el cual se sanciona la práctica del polizón en República Dominicana, queda remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Asuntos Marítimos y de Justicia".

PUNTO NO.12.24: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL DEROGA EL ORDINAL OCTAVO DE LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO.2834, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2006, MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LAS COMISIONES PERMANENTES. (Proponentes Diputados Julio César Valentín Jiminián - PLD; Lucía Medina Sánchez - PLD; Teodoro Ursino Reyes - PLD; Cristian Paredes Aponte - PRD; María Cleofia Sánchez Lora - PLD; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; Juan de Jesús De León Contreras - PLD-UDC; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD). DEPOSITADO EL 28/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 04681-2006-2010-CD

Votación 021
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado de los trámites de lectura, debates y estudio en comisión, resultó: APROBADO. 92 diputados a favor, 1 diputado en contra de 93 presentes para esta votación.

Votación 022
Sometido a votación el proyecto de resolución, fue: APROBADO en única lectura. 95 diputados a favor, 1 diputado en contra de 96 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura.

PUNTO NO.12.25: PROYECTO DE LEY DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL. (Proponente Senador Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 04684-2006-2010-CD

Precisó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Industria y Comercio".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO.12.26: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PODER EJECUTIVO PROYECTA EN LA PROPUESTA ANUAL DE LA LEY GENERAL Y PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO, LA INDEXACIÓN SALARIAL DE LOS EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO EN FUNCIÓN DE LA ESCALA SECTORIAL. (Proponente Diputado Ángel Acosta Féliz - PRSC). DEPOSITADO EL 02/10/2007. REF.02178-2002-2006-CD. EN

ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 04689-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Trabajo".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, IMPARTIR LAS ÓRDENES A LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS Y MILITARES EJECUTAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FRENAR EL MASIVO PASO DE HAITIANOS POR VÍA TERRESTRE AL PAÍS. (Proponente Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela - PRSC). RECIBIDO EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/9/2003. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL A PLAZO FIJO DE 15 DÍAS EN LA SESIÓN NO.13 DEL 10/09/2003. PRESIDE EL DIPUTADO CELESTINO PEÑA GARCÍA. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 01149-2002-2006-CD. PLAZO VENCIDO EL 10/09/2003. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 10/09/2003. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/04/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA DE ASUNTOS FRONTERIZOS EN LA SESIÓN NO.15 DEL 11/04/2007. PLAZO VENCIDO EL 11/05/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.23 DEL 22/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 21/06/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 06/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 31/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO. 01 DEL 31/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 31/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 31/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/08/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN ESPERA DEL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN LA SESIÓN NO.03 DEL 02/08/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/10/2007.
»Iniciativa Número: 00515-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite de: "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe desfavorable al Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ho-

norable Señor Presidente de la República, impartir las órdenes a las autoridades migratorias y militares frenar el masivo paso de haitianos por vía terrestre al país.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General.
Preparado por:	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores
Presidida por:	Diputada Minerva (Minou) Tavárez Mirabal

Información sobre el informe

Código:	00515-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y cooperación Internacional.
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable Señor Presidente de la República, impartir las órdenes a las autoridades migratorias y militares para frenar el masivo paso de haitianos por vía terrestre al país.
Fecha de edición:	29 de agosto de 2007
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de contenidos

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Importancia para la República Dominicana
4.Recomendación o conclusión de la comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Honorable Señor Presidente de la República, impartir órdenes a las Autoridades Migratorias y Militares para frenar el masivo paso de haitianos por vía terrestre al país, es una iniciativa de la Diputada Agne Berenice Contreras, depositada en la Secretaría General de la Cámara de Diputados el 8 de septiembre de 2003.

El 10 de septiembre de 2003, fue enviado a una Comisión Especial a plazo fijo de 15 días, presidida por el Diputado Celestino Peña García. Fue desapoderada de la Comisión especial para única discusión.

El Proyecto de Resolución fue colocado en agenda nuevamente el 11 de abril de 2007 y enviado a las Comisiones Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y Asuntos Fronterizos, en esa misma fecha.

Contenido

El objetivo de este Proyecto de Resolución persigue que el Honorable Señor Presidente de la República, imparta órdenes a las autoridades competentes de frenar el masivo paso de haitianos por vía terrestre al país y que los que logren pasar ilegalmente la frontera sean repatriados.

Importancia para la República Dominicana

Es importante para el país identificar la problemática descrita en el Proyecto de Resolución mediante el cual se solicita al Honorable Señor Presidente de la República impartir las órdenes a las autoridades Migratorias y Militares de Ejecutar todas las acciones necesarias para frenar el masivo paso de haitianos por vía terrestre al país; sin embargo, para la aplicación de este Proyecto de Resolución, existen las leyes vigentes Nos. 137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Emigrantes y Trata de Personas y la Ley General de Migración No.285-04, del 15 de agosto del 2004.

Además de estas dos Leyes, existe también el Protocolo de Entendimiento sobre los Mecanismos de Repatriación entre los Gobiernos de la República Dominicana y la República de Haití, suscrito el 2 de diciembre de 1999.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional designada para el estudio del Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Honorable Señor Presidente

de la República, de impartir las órdenes a las autoridades Migratorias y Militares para frenar el masivo paso de haitianos por vía terrestre al país, después de discutir en varias reuniones el citado proyecto, determinó rendir un informe desfavorable por las siguientes razones:

1. La situación puesta en evidencia consiste en un incumplimiento de las leyes por parte de los funcionarios responsables de hacerlas cumplir.

2. La medida de solicitar al Presidente de la República, que a su vez solicite o imparta instrucciones u órdenes para darle cumplimiento a las leyes que rigen la materia es ajena a toda lógica y niega la esencia del servidor público, toda vez que esos ministros o funcionarios juraron cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes;

3. El cumplimiento de la Ley es obligatorio para todo el mundo, y sin objeción alguna para los funcionarios de las instituciones objeto de regulación y por consiguiente el legislador cuenta con mecanismos que le permiten monitorear y determinar el cumplimiento de dichas leyes, y de manera especial el que dispone el Numeral 22 del Artículo 37 de la Carta Magna;

4. Entendemos que lo que procede es invitar a los Secretarios de Estado, Directores y cuanto funcionario sea de lugar ante esta Comisión Permanente, o ante el pleno de diputados si fuere necesario para que rindan cuentas sobre las medidas o políticas adoptadas o pendientes de adoptar en relación con la solución que demanda la honorable proponente, así como todos los sectores sensatos de la sociedad, ante la magnitud del problema que nos aqueja;

5. Esperar o condicionar dichos funcionarios para que el cumplimiento de las obligaciones inherentes a sus cargos o funciones dependan de una orden del presidente de la República, sería disminuir la fortaleza de las disposiciones legales y en consecuencia crear un precedente inapropiado". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

A continuación, por Secretaría se procedió a dar lectura al informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos a partir del acápite de: "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable con modificaciones al proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable señor Presidente de la República, impartir las órdenes a las autoridades migratorias y militares ejecutar todas las acciones necesarias para frenar el masivo paso de haitianos por vía terrestre al país.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General.
Preparado por:	Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos
Presidida por:	Diputado Pablo Inocencio Santana

Información sobre el informe

Código:	00515-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable señor Presidente de la República, impartir las órdenes a las autoridades migrato-

rias y militares ejecutar todas las acciones necesarias para frenar el masivo paso de haitianos por vía terrestre al País.

Fecha de edición: 27 de junio de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de contenidos

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Importancia para la República Dominicana
4.Recomendación o conclusión de la comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable señor Presidente de la República, impartir órdenes a las autoridades migratorias y militares de ejecutar todas las acciones necesarias para frenar el masivo paso de haitianos por vía terrestre al País, es una iniciativa de la Diputada Agne Berenice Contreras, que fue recibido en la Cámara de Diputados el 8 de septiembre de 2003. En orden del día el 10 de septiembre del 2003. Enviado a una Comisión Especial a plazo fijo de 15 días en la sesión No. 13 del 10 de septiembre de 2003. Presidida por el diputado Celestino Peña García. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.01149-2002-2006-CD. Plazo vencido el 10 de septiembre de 2003. Fue desapoderada de la Comisión para única discusión el 10 de septiembre de 2003. En orden del día para única discusión el 11 de abril de 2007. Enviado a las comisiones permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y la de Asuntos Fronterizos en la sesión No.15 del 11 de abril de 2007.

El Senado de la República aprobó el 22 de julio del año 2004, la Ley General de Migración. La Cámara de Diputados, el 15 de agosto del año 2004. Dicha Ley fue promulgada el 15 de agosto de 2004, registrada con el No. 285-04.

Contenido

Con este Proyecto se trata de frenar el flujo masivo que actualmente está ocurriendo en la República Dominicana con los inmigrantes haitianos.

Importancia para la República Dominicana

La importancia de aprobar este proyecto es que con él se puede mejorar y ordenar el flujo de haitianos hacia nuestro país, con su aprobación se crearían mecanismos que coayuden a poner en acción una ley que imponga a los haitianos orden y respecto a la soberanía nacional.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Por las razones antes expuestas recomendamos a este honorable hemiciclo la aprobación con modificación del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable señor Presidente de la República Doctor Leonel Fernández, impartir las órdenes a las autoridades migratorias y militares para ejecutar todas las acciones necesarias para frenar el masivo paso de haitianos por vía terrestre al País.

Dicha Resolución queda de la siguiente manera:

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que el tráfico de haitianos se ha convertido en un negocio muy lucrativo, en el que se han involucrado autoridades migratorias, consulares, chóferes de motores y minibuses e inclusive autoridades militares, que los convierte en cómplices en esta actividad ilícita.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario frenar la masiva invasión pacífica de haitianos a nuestro país, los cuales, no solo se convierten en víctima de estos comerciantes, sino que además con una carga económica y social para el país, ya que en gran parte estos emigrantes se convierten en indigentes que arrabalizan nuestras ciudades.

CONSIDERANDO: Que es obligación primordial de las autoridades velar por el mantenimiento de la comunidad, la cual se pone en riesgo con el tráfico indiscriminado de extranjeros, en donde se le cobra a cada haitiano ya en territorio dominicano entre RD$5,000.00 y RD$10,000.00 (mil), que luego de cobrado el pasaje, el conductor reparte con autoridades, para que le permitan traer a los haitianos a la capital y otras ciudades.

CONSIDERANDO: Que es tal la complicidad que ya hasta se le suministra cédulas de identidad y electoral

de dominicanos a los referidos haitianos, lo que demuestra la existencia de una red de tráfico de humanos, con fines comerciales ya que el tráfico de haitianos se ha incrementado, en un porcentaje inimaginable, por el territorio de las provincias fronterizas del país.

CONSIDERANDO: Que todo ciudadano extranjero indocumentado en el país, debe ser repatriado a su país de origen.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario un mejor control de la línea fronteriza que evite el flujo de emigrantes indocumentados.

CONSIDERANDO: Que la falta de control en las línea fronteriza constituye una amenaza a la seguridad nacional, no solo por hecho de la penetración de ciudadanos extranjeros indocumentados al país, sino por que también nuestro territorio ha sido utilizado como puente para el tránsito de armas largas.

RESUELVE

Primero: Se solicita al honorable señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, impartir las órdenes a las autoridades migratorias y militares ejecutar todas las acciones necesarias para frenar el masivo paso de haitianos por vía terrestre al país.

Segundo: Que los ciudadanos indocumentados que penetran ilegalmente al país o los que utilicen documentos falsos para transitar en territorio dominicano sean repatriados a su país de origen.

Tercero: Que sean apresados y sometidos a la acción de la justicia a los que faciliten gratuitamente o por dinero el tránsito de ciudadanos extranjeros en territorio dominicano, utilizando documentos de ciudadanos dominicanos tales como cédula, y/o suministrándole documentos falsos.

Cuarto: Que la presente resolución sea entregada por una comisión compuesta por todos los diputados de las provincias fronterizas, al Secretario de las Fuerzas Armadas, al Director General de Migración, al Cónsul General Dominicano en Haití y a las gobernaciones civiles de todas las provincias fronterizas.

DADA". (sic)

COMISIONADOS: Pablo Inocencio Santana Díaz, Presidente; Agne Berenice Contreras Valenzuela, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Juan Alberto Aquino, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Pedro Antonio Caro Pérez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Elba Lugo A. de Alcántara, María Altragracia Matos Ramírez, Mauro Piña Bello, Gregorio Reyes Castillo, Nancy Altagracia Santos Peralta y Carmen Mirelys Uceta Vélez, miembros.

FIRMANTES: Pablo Inocencio Santana Díaz, Presidente; Agne Berenice Contreras Valenzuela, Juan Alberto Aquino, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, María Altragracia Matos Ramírez, Mauro Piña Bello y Nancy Altagracia Santos Peralta, miembros.

Leída la parte citada de los informes anteriormente transcritos, le fue otorgado el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, quien señaló: "La Comisión estuvo discutiendo esta importante pieza legislativa de la colega y amiga Agne Berenice Contreras en varias reuniones, y luego de numerosas investigaciones y discusiones, tal y como se dice en el informe, acordamos proponer que la misma sea rechazada por el Hemiciclo en razón de que el Congreso, que es, de acuerdo con la Constitución, la institución del Estado que debe hacer las leyes y vigilar que se cumplan, no puede de ninguna manera hablar, y el Congreso habla a través de leyes o de resoluciones, pidiéndole al Presidente de la República que a su vez le instruya a los funcionarios para que cumplan con una responsabilidad que ellos mismos han jura do, cuando se juramentan, cumplir y hacer cumplir. Entendimos que es un sinsentido, que por demás es una obligación que está contenida en las leyes sobre trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, que son la Ley 135-03 y la Ley de Migración, la 285-04, además, en un acuerdo de entendimiento firmado entre los dos países en el 1999 que también tiene fuerza de ley sobre el tema del tráfico de migrantes. Señor Presidente y apreciados colegas, en este informe entendemos que esta resolución debería dejarse, digamos, sin tomar una decisión favorable, porque no tiene sentido, desde el punto de vista legal y desde el punto de vista de la institucionalidad misma del Congreso, por las razones que decía antes, porque tanto el Presidente de la República como los funcionarios, nosotros como funcionarios electos para hacer las leyes y para vigilar su cumplimiento, pedirle a los funcionarios que cumplan el compromiso que ellos tienen. Pero, además, a eso se suma un hecho que no aparece en el informe, porque fue una decisión posterior a la firma del mismo, y que es fundamental y es la conformación del CESFRONT (Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza), que es el órgano militar que acaba de ser puesto en funcionamien-

to hace tan solo diez días y al cual tenemos que darle la oportunidad de que cumpla con el cometido para el cual ha sido creado. De modo, que por esas razones, Honorables colegas, les solicitamos que este proyecto de resolución que tiene varios años en el Congreso, que ha sido, digamos, discutido en varias ocasiones y no ha sido aprobado, pues que sea rechazado para que de verdad le demos la oportunidad a las nuevas autoridades, al nuevo cuerpo creado especialmente para eso, de controlar ese tráfico a través de la frontera, de cumplir con esa labor y esas funciones, y hasta ahora la información que tenemos es que ha empezado con mucho brío, que lo está haciendo muy bien, y que por lo tanto debemos seguir, eso sí, vigilando que cumpla con esa responsabilidad, que cumpla con esa obligación y que de verdad sirva para controlar el tráfico ilícito de personas y de otros, digamos, de drogas, de armas, etcétera, que se ha denunciado en innumerables ocasiones que también transitan libremente por la frontera y para eso está ese cuerpo. Así que les pedimos a los Honorables Legisladores y Legisladoras que voten aprobando este informe".

En ausencia del Presidente de la Comisión de Frontera, Pablo Inocencio Santana Díaz, el Diputado Presidente otorgó un turno al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán para referirse al informe de la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos.

En efecto, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán desarrolló la siguiente intervención: "Yo respaldé la iniciativa cuando se presentó la primera vez en el gobierno pasado, y la respaldé ahora cuando se conoció y se suscribió, sin embargo, concuerdo plenamente con la colega Minou Tavárez, en el sentido de que hay nuevos elementos de la realidad que nos llevan a desestimar esta iniciativa en el presente, porque precisamente atendiendo a las denuncias, a los planteamientos que se han hecho en el Congreso y en el debate público, el Poder Ejecutivo y las Fuerzas Armadas, finalmente dispusieron la entrada en operación del Centro Especializado de Control Fronterizo (CESFRONT), una unidad élite de las Fuerzas Armadas que según todas las informaciones que hemos recibido está operando con mucha responsabilidad deteniendo un fenómeno de tráfico y nosotros entendemos que la entrada en operaciones de esta unidad cambia esa realidad. El Congreso, desde luego, no puede desentenderse de la entrada en vigencia de esa unidad, esa unidad entró en vigencia hace apenas unos diez días, el Ejército Nacional que ha estado presente desde la fundación de la República en la frontera se retiró virtualmente de la misma, para que el control fronterizo, en los pasos fronterizos, lo empezara a tener esta unidad. Entonces, a nuestro juicio es prudente que la Cámara, ante esta nueva realidad, desestime la propuesta de la colega, pero eso no debe significar desentenderse de lo que está pasando, hay necesidad de darle seguimiento, hay necesidad de apoyar esa iniciativa, hay necesidad de disponer de todos los medios necesarios para que, además de la política de seguridad fronteriza, haya una política de desarrollo fronterizo. En algo sí estoy en desacuerdo con la colega Minou y quiero expresarlo, esa resolución que le solicita al Ejecutivo y a las autoridades que cumplan con la ley en realidad no debería ser considerada como no ertinente, porque se supone que la responsabilidad de las autoridades es cumplir, ejecutar la ley, pero en este país lamentablemente el Congreso no debe limitarse solamente a votar las leyes, sino que debe darle seguimiento a la ejecución de las leyes, y cuando tiene constancia, como efectivamente en forma muy responsable la colega Agne Berenice Contreras denunció esa realidad, porque eso hay que reconocerlo, cuando hay constancia de un incumplimiento de las autoridades es deber del Congreso solicitar la puesta en ejecución de las leyes y denunciar la situación de incumplimiento, porque esa resolución tiene el valor de una denuncia. Finalmente, señor Presidente, estimados colegas, quiero hacerle una precisión a mi querida amiga y colega, Minou Tavárez, los acuerdos que suscribieron el Gobierno haitiano y el Gobierno dominicano no obligan al Estado dominicano hasta tanto no sean ratificados por el Congreso Nacional, sobre todo en materia migratoria, porque de acuerdo a la Constitución, la prerrogativa del Congreso en materia migratoria es de carácter exclusivo, si se discutió eso en Cancillería, si se suscribió un memorándum de entendimiento para organizar las repatriaciones, que yo conozco y he estudiado en detalle, tiene que ser ratificado por el Congreso".

La Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela hizo uso de la palabra y señaló: "De verdad que yo debo decir que me siento tranquila del deber cumplido, queda constancia de que de manera responsable y reiterada hemos traído al Hemiciclo la solicitud de la aprobación de la presente resolución porque ha persistido el problema en la frontera, y yo lamento mucho tener que decir que el CESFRONT, una institución, un instrumento recién creado ciertamente, las expectativas que tengo de ellos no son buenas, y lo voy a decir responsablemente porque justamente el domingo, saliendo yo de mi provincia en el tramo carretero Matayaya - Las Matas de Farfán me encontré con una patrulla del CESFRONT que me detuvo, me paró y me pidió que le permitiera revisar mi vehículo, y como ésa ha sido una petición que yo he hecho reiteradamente, que estoy de acuerdo con que en la frontera se revise a todo el que pase por ahí, sin importar el rango, me desmonté de mi vehículo y le permití a los militares que lo revisaran, y luego que lo revisaron me identifiqué y les dije: 'ojalá que ustedes revisen a todo el que pase por aquí', porque no es diciéndole simplemente 'permíta-

me saber si usted tiene arma de fuego' que van a determinar si se está traficando o no. Pero lamentablemente terminando de ocurrir ese hecho, me pasó delante un minibús que transportaba pasajeros de Bánica a Santo Domingo, específicamente con un letrero que dice: 'la baniquera', y este minibús, en mis propias narices, lo pude ver con mis ojos, y los demás que venían conmigo, lo que hicieron ahí fue, y en todos los puestos porque yo seguí detrás del minibús, fue que cuando lo detenía el señor de migración y los militares que estaban ahí se acercaban al ayudante de la guagua y se echaban en sus bolsillos lo que le daban para permitirles traer haitianos, un minibús que todo el mundo conoce que lo que transporta es a nacionales haitianos, y lamenté infinitamente no andar con una cámara en mis manos para haber tomado la fílmica, y a los peledeístas les informo que iba un dirigente del PLD en mi vehículo y también esa persona tomó las notas, y posiblemente por e-mail le enviará una solicitud al Director de Migración o una denuncia, porque inmediatamente tratamos de comunicarnos por la vía telefónica con las autoridades del CESFRONT, lo que se nos informó fue que como ése era un departamento recién creado no teníamos forma de comunicarnos con ellos. Yo quisiera preguntarle al país, al Director de Migración y al Secretario de las Fuerzas Armadas si lo que necesita este país es que se creen instituciones o departamentos simplemente para que estén ahí figureando, o si lo que necesitamos es que se cumpla la ley. Lo que yo he perseguido con esta resolución que hemos depositado de manera reiterada, es precisamente que se cumpla con la ley. Si ustedes, colegas, entienden que no es necesario requerirle al gobierno que le exija a las autoridades migratorias que se evite el tránsito indiscriminado de haitianos hacia nuestro territorio, allá ustedes con su conciencia, yo me siento tranquila, aunque muy preocupada también porque yo he venido aquí a decir las cosas como son y no me importa que el problema sea con los militares, porque también se me ha dicho 'te estás creando problemas, con los guardias no se pelea', pero yo creo que no debo dejar de pelear con los guardias si entiendo que se está afectando la nacionalidad, y por esa razón, colegas, creo que la vigencia y la necesidad de que se apruebe esa resolución persiste en el país, y ojalá que los demás Diputados de la región fronteriza pudieran decirles a ustedes si realmente se ha controlado o no el flujo migratorio de haitianos a este país. No es sólo ése el problema que existe en la frontera, porque cuando un guardia, por diez pesos o por lo que sea, permite que un autobús transite libremente, sabrá Dios con cuántos haitianos o con cuántos kilos de cocaína o con cuántas armas de fuego, nosotros lamentablemente sabemos que estamos en un Estado donde tenemos muchísima inseguridad, pero producto mayormente del tráfico de armas y de todas las cosas que se trafican por la frontera. Lamentablemente el CESFRONT en Elías Piña lo único que está haciendo es quitándole el saquito de arroz, la habichuela y los productos que traen los haitianos para poder subsistir. Lamentablemente no están cumpliendo con su obligación y que sepan, nosotros queremos decir responsablemente que estamos concientes que el problema no se resuelve quitándole el saquito de arroz a una pobre haitiana que posiblemente haya tenido que venir con el saco en la cabeza para buscar algún otro producto que le permita subsistir a su familia y aquí los militares se lo están quitando. No es así que se resuelve el problema. Muchas gracias".

El siguiente turno fue concedido al Diputado Elso Milcíades Segura Martínez, quien expresó: "He tomado este turno para referirme a este tema, porque siento que vale la pena opinar sobre el mismo. Yo pienso que no debemos tomar esta resolución, ni mucho menos la palabra de la colega Agne Berenice como una simple denuncia que pudiera interpretarse como que es en contra de la administración del gobierno del PLD. Nosotros creemos que por muchos años ha existido en la mentalidad nacional la preocupación del tráfico indiscriminado de nacionales haitianos hacia nuestro país, que es una responsabilidad del Estado dominicano definir lo que es su política migratoria, independientemente de quién esté gobernando, es una responsabilidad del Estado dominicano definir su política laboral, su política en cuanto a la identidad nacional y a la identidad cultural que hoy en día está bien mancillada con la presencia indiscriminada de una migración sin control, de una migración que parece como si no tuviera ninguna vía de solucionarse y de controlarse. Nosotros entendemos que es responsabilidad del Estado dominicano, no importa quién lo administre, con relación a su política de migración, y es verdad que las calles de las principales ciudades de la República Dominicana experimentan un espectáculo dantesco con decenas de madres y de niños pedigüeños en las esquinas, que en vez de generar un aspecto positivo lo que están es generando una situación dramática y penosa. En tal virtud, nosotros queremos llamar la atención de los colegas para que esta resolución sea valorada positivamente".

Manifestó el Diputado Presidente: "Colegas, tengo cerca de diez solicitudes, pero no tenemos quórum. Si permito que las personas que han solicitado turno lo tomen, diez en total aproximadamente, le estarán hablando a ochenta y cinco personas que hay aquí. Como no está el quórum configurado, nosotros entendemos que debemos levantar la sesión y convocarla para mañana temprano y abrir la sesión con este interesante debate donde haya un verdadero quórum y que la gente esté verdaderamente edificada, porque al momento de someter a votación cualquier procedimiento, lo que sea, no habrá el número de Legisladores necesarios. Mañana a las nueve de la mañana la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, la Cámara de Diputados

y otras entidades van a suscribir un acuerdo sobre aspectos muy interesantes de la visión de modernización de las Fuerzas Armadas. En ese sentido estamos convocando para mañana a las nueve de la mañana en la Facultad de Economía de la UASD, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, es puntual. A los Diputados miembros de la Comisión Permanente de Defensa que, por favor, estemos puntual allí. Mañana a las cuatro de la tarde los que puedan, porque es una actividad de la UASD, habrá un panel sobre el Golpe de Estado al profesor Juan Bosch en el año 1963 y su impacto en distintos ámbitos, en el que participarán algunos historiadores académicos y yo. A mí me tocará hablar sobre el impacto en el aspecto institucional de la República Dominicana y en ese sentido estamos convocando a nuestros queridos colegas, a los que puedan asistir. Mañana queremos comenzar la sesión temprano, porque pretendo terminarla a las tres. En tonces, lo que creo es que habremos de hacer una sesión con la continuación de esta agenda, que es muy importante. Está el caso del cementerio que el Diputado Ángel Gomera ya rindió el informe. Entonces, levantamos la sesión y convocamos para mañana puntualmente a las diez de la mañana".

Siendo las tres horas y cincuenta y tres minutos (3:53) de la tarde, el Diputado Presidente se vio precisado a levantar los trabajos de esta sesión ordinaria en virtud de lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Cámara, ya que no había el quórum para continuar sesionando.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Francisca Ivonny Mota del Jesús, Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatoras-taquígrafas parlamentarias, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número veintiuno (21), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el martes nueve (09) de octubre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Francisca Ivonny Mota del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S21SLO07
»Fecha: 09-10-2007

Votación 001 09.10.2007 14:10:54
Moción: Votación 001. Ordenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 09, miércoles 10 y jueves 11 de octubre del 2007.
Presentes en la votación: 101
Registrados: 103 Sí: 101 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI

0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---

0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002 09.10.2007 14:13:46
Moción: Votación 002. Acta No. 2 de la sesión ordinaria del martes 07 de marzo del año 2006; Acta No. 3 de la sesión extraordinaria del martes 07 de marzo del año 2006; Acta No. 5 de la sesión ordinaria del martes 21 de marzo del año 2006; Acta No. 6 de la sesión extraordinaria del martes 21 de marzo del año 2006, todas correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006.
Presentes en la votación: 99
Registrados: 100 Sí: 98 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---

0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---

0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003 09.10.2007 14:15:15
Moción: Votación 003. Comunicación remitida por el Diputado Víctor Terrero Encarnación, Presidente de la Comisión Especial designada para conocer las leyes de pensiones observadas por el Poder Ejecutivo, solicitando que todos estos expedientes sean remitidos a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 102 Sí: 100 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO UR-SINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI

0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI

0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI

0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 004 09.10.2007 14:24:58
»Número Iniciativa: 02441-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta de procedimiento que presenta el Diputado Presidente para liberar de lectura el proyecto y los informes, en virtud de que fueron leídos en sesión anterior.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 98 Sí: 94 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---

0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI

0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005 09.10.2007 14:27:35
»Número Iniciativa: 02441-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe disidente presentado por diputados miembros de la Comisión Especial que conoció el proyecto.
Presentes en la votación: 99
Registrados: 104 Sí: 25 No: 74 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---

0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO

0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006 09.10.2007 14:28:33
»Número Iniciativa: 02441-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe de la Comisión Especial.
Presentes en la votación: 72
Registrados: 82 Sí: 71 No: 1 No votaron: 10

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI

	LUCIA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	NO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---

0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI

0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007 09.10.2007 14:36:01
»Número Iniciativa: 02441-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta encaminada a remitir
el proyecto de nuevo a estudio de la comisión.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 102 Sí: 97 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE-LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI

0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI

0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007 Bis" 09.10.2007 14:37:13
»Iniciativa Número: 04427-2006-2010-CD
Sometida a votación la moción propuesta por el Diputado Presidente
para liberar el proyecto y el informe del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 101
Registrados: 105 Sí: 101 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE-LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI

0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008 09.10.2007 14:39:30
»Número Iniciativa: 04427-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto de ley en segunda lectura.
(86 VOTOS ELECTRÓNICOS 'SÍ', MÁS 01 VOTO NOMINAL 'SÍ' DEL DIPUTADO VÍCTOR VALDEMAR SUÁREZ DÍAZ Y 04 VOTOS ELECTRÓNICOS 'NO')
Presentes en la votación: 90
Registrados: 102 Sí: 86 No: 4 No votaron: 12

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---

0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---

0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---

0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009 09.10.2007 14:41:42
»Número Iniciativa: 03583-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para liberar el proyecto de los trámites de debates, informe y estudio en comisión.
(92 VOTOS ELECTRÓNICOS 'SÍ', MÁS 01 VOTO NOMINAL 'SÍ' DEL DIPUTADO VÍCTOR VALDEMAR SUÁREZ DÍAZ Y 01 VOTO ELECTRÓNICO 'NO')
Presentes en la votación: 93
Registrados: 99 Sí: 92 No: 1 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---

0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---

0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SIN VOTO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010 09.10.2007 14:43:01
»Número Iniciativa: 03583-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura.
(90 VOTOS ELECTRÓNICOS 'SÍ', MÁS 01 VOTO NOMINAL 'SÍ'
DEL DIPUTADO VÍCTOR VALDEMAR SUÁREZ DÍAZ Y 01 VOTO ELECTRÓNICO 'NO')
Presentes en la votación: 91
Registrados: 94 Sí: 90 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---

	JOSE		
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-	PLD	SI

	SO		
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 011 09.10.2007 14:46:59
»Número Iniciativa: 03584-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para
liberar el proyecto de los trámites de lectura, debates y estudio en comisión.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 99 Sí: 94 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---

0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---

0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 012 09.10.2007 14:48:12
»Número Iniciativa: 03584-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 97 Sí: 93 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI

0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 013 09.10.2007 14:49:53
»Número Iniciativa: 03585-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para
liberar el proyecto de los trámites de lectura, debates y estudio en comisión.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 95 Sí: 92 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 014 09.10.2007 14:51:04
»Número Iniciativa: 03585-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 99 Sí: 96 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI

0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---

0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 015 09.10.2007 14:52:27
»Número Iniciativa: 03586-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para
liberar el proyecto de los trámites de lectura, debates y estudio en comisión.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 100 Sí: 96 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI

0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI

0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 016 09.10.2007 14:54:06
»Número Iniciativa: 03586-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 100 Sí: 94 No: 0 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---

0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 017 09.10.2007 14:55:36
»Número Iniciativa: 03587-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para
liberar el proyecto de los trámites de lectura, debates y estudio en comisión.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 97 Sí: 93 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI

0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 018 09.10.2007 14:56:45
»Número Iniciativa: 03587-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura.
Presentes en la votación: 89
Registrados: 95 Sí: 89 No: 0 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI

0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI

0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 019 09.10.2007 14:58:05
»Número Iniciativa: 03587-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto en única lectura.
Presentes en la votación: 99
Registrados: 107 Sí: 99 No: 0 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 020 09.10.2007 15:11:28
»Número Iniciativa: 04671-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta de que esta iniciativa vaya a estudio
de una Coisión Especial integrada por miembros de las Comisiones Permanentes
de Finanzas y la de Planificación y Deuda Pública.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 95 Sí: 91 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---

0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 021 09.10.2007 15:14:03
»Número Iniciativa: 04681-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para
liberar el proyecto de los trámites de lectura, debates y estudio en comisión.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 98 Sí: 92 No: 1 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---

0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI

0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 022 09.10.2007 15:15:11
»Número Iniciativa: 04681-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 99 Sí: 95 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 22

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE (MIÉRCOLES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1141
Asistencia	1141
Ausentes con excusa	1142
Ausentes sin excusa	1142
Levantada acta de comparecencia	1142
Firmas	1142
Certificación de fidelidad	1142

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles diez (10) del mes de octubre del año dos mil siete (2007), siendo las once horas y cincuenta y tres minutos (11:53) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Dionicio Flores Grullón, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, David Herrera Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña

Batista, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, María Margarita Sánchez de Almonte, Gustavo Antonio Sánchez García, Rafael Antonio Santana Albuez, Nancy Altagracia Santos Peralta, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES CON EXCUSA: Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Alberto Elías Atallah Lajan, Manuel Elpidio Báez Mejía, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Jorge Frías, Luis José González Sánchez, Altagracia Herrera de Brito, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Ilana Neumann Hernández, Lupe Núñez Rosario, Luis Ramón Peña, Plutarco Pérez, José Casimiro Ramos Calderón, Juan Benito Reyes Brito, Afif Nazario Rizek Camilo, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Bernardo Sánchez Rosario, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel y Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto.

AUSENTES SIN EXCUSA: José Acevedo Trinidad, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Antonio Bernabel Colón Cruz, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Nidio Encarnación Santiago, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, César Enrique Gómez Segura, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Abel Atahualpa Martínez Durán, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Juan Antonio Pérez, René Polanco Vidal, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, José Ulises Rodríguez Guzmán, Francisco Rosario Martínez, Juan José Rosario Rosario, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Luis Rafael Sánchez Rosario, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Elías Rafael Serulle Tavárez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdermar Suárez Díaz, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo y Rafael Francisco Vásquez Paulino.

Siendo las once horas y cincuenta y cuatro minutos (11:54) de la tarde, comprobándose que no había el quórum reglamentario, conforme lo establece el párrafo III, del artículo 27 del Reglamento Interior, se levanta ACTA DE COMPARECENCIA para esta sesión ordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta de comparecencia, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número veintidós (22), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en ocasión de la sesión ordinaria convocada para el día martes diez (10) del mes de octubre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 23

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE OCTUBRE (JUEVES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA (SEC. AD-HOC) Y MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1148
Asistencia	1148
Incorporados a la sesión	1148
Ausentes con excusa	1148
Ausentes sin excusa	1148
Apertura de sesión	1149
Diputado Presidente	1149
2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas	1149
Votación 001	1149
Diputado Presidente	1149
Votación 002	1149
Diputado Presidente	1149
Votación 003	1149
Diputado Presidente	1149
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	1149
4. Turnos previos	1149
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	1149
Diputado Luis José González Sánchez	1150
Diputado Presidente	1150
Diputado Luis José González Sánchez	1150
Diputado Presidente	1150
Diputado Luis José González Sánchez	1150
Diputado Rafael Molina Lluberes	1150
Diputado Luis José González Sánchez	1150
Diputado Rafael Molina Lluberes	1150
Diputado Presidente	1150
Diputado Rafael Molina Lluberes	1150
Diputado Presidente	1150
Diputado Luis José González Sánchez	1150
Diputado Rafael Molina Lluberes	1150
Diputado Luis José González Sánchez	1150
Diputado Rafael Molina Lluberes	1150
Diputado Presidente	1151

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior 1151
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso 1151
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República 1151
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración 1151
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA IMPARTIR LAS ÓRDENES A LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS Y MILITARES DE EJECUTAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FRENAR EL MASIVO PASO DE HAITIANOS POR VÍA TERRESTRE AL PAÍS 1151
Diputado Presidente 1152
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 1152
Diputado Luis José González Sánchez 1152
Diputado Presidente 1153
Diputado Pablo Inocencio Santana Díaz 1153
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo 1154
Diputado Presidente 1154
Diputada María Altagracia Matos Ramírez 1154
Asume la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez 1155
Diputado Ángel Acosta Féliz 1155
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián 1156
Diputado Presidente 1156
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco 1156
Diputado Presidente 1156
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco 1156
Diputado Presidente 1156
Votación 004 1156
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco 1157
Diputado Presidente 1157
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco 1157
Diputado Presidente 1157
Diputado David Herrera Díaz 1157
Diputado Presidente 1157
Diputado David Herrera Díaz 1157
Diputado Presidente 1157
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL AÑO 2008 COMO AÑO DE LOS DOMINICANOS Y DOMINICANAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR 1157
Informe rendido por la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior 1157
Diputado Presidente 1159
Diputado Rafael Francisco Vásquez Paulino 1159
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 1159
Diputado Presidente 1159
Votación 005 1160
Diputado Presidente 1160
Votación 006 1160
Votación 007 1160
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA DEROGACIÓN DEL DECRETO NO.1130-03, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2003, QUE AUTORIZÓ EL DESARROLLO DE UN PARQUE CEMENTERIO

DE UNA EXTENSIÓN DE TERRENO DENTRO DEL POLÍGONO DE AMPLIACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MIRADOR NORTE, POR CONSIDERAR QUE EL PARQUE MIRADOR NORTE, ES UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO Y UN IMPORTANTE RECURSO NATURAL QUE OBEDECE A UN FIN SOCIAL 1160
Informe rendido por la Comisión Especial 1160
Asume la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez 1164
Diputado Teodoro Ursino Reyes 1164
Designación Secretario ad-hoc, Diputado Juan Julio Campos Ventura 1164
Diputado Ángel José Gomera Peralta 1164
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1164
Diputado Ángel José Gomera Peralta 1164
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero 1165
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 1166
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 1166
Diputada Lucila Leonarda de León Martínez 1166
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango 1167
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1167
Diputado Radhamés Castro 1167
Diputado Elso Milcíades Segura Martínez 1168
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1168
Diputada María Cleofia Sánchez Lora 1168
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1169
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 1169
Votación 008 1169
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián 1169
Votación 009 1169
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación 1169
Diputado Presidente 1169
Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago a gestionar un financiamiento con una entidad del sistema financiero o con el Banco de Reservas de la República Dominicana, por un total de RD$480,000,000.00 1169
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 1169
Diputado Presidente 1169
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 1169
Diputado Presidente 1169
Votación 010 1169
Diputado Presidente 1169
Cierre de sesión 1169
Firmas 1170
Certificación de fidelidad 1170
Votaciones correspondientes a esta sesión 1170

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves (11) del mes de octubre del año dos mil siete (2007), siendo las once horas y treinta y siete minutos (11:37) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Lucila Leonarda de León Martínez, Pedro Antonio Delgado Valdez, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Cristian Paredes Aponte, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, René Polanco Vidal, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, José Francisco A. A. Santana Suriel, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Juan Suazo Marte, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: José Acevedo Trinidad (12:38), Lidio Cadet Jiménez (11:46), Ramón Noé Camacho Santos (11:42), Luis Ernesto Camilo García (12:38), Rafael Librado Castillo Espinosa (11:42), Pelegrín Horacio Castillo Semán (11:44), Eugenio Cedeño Areché (12:52), Agne Berenice Contreras Valenzuela (12:52), Nemencia Amancia de la Cruz Abad (12:52), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:38), Modesto Díaz Coste (11:46), Nidio Encarnación Santiago (12:52), Juan Bautista Encarnación Tejeda (12:38), José Antonio Fabián Bertré (12:52), Pedro Dionicio Flores Grullón (1:58), Wagner Manuel José Mosquea (11:44), Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz (12:38), Abel Atahualpa Martínez Durán (12:52), Demóstenes William Martínez Hernández (12:38), Abrahan de la Cruz Martínez Pujols (12:52), María Altagracia Matos Ramírez (12:38), Kenia Milagros Mejía Mercedes (1:54), Raúl Mondesí Avelino (12:52), Alfonso Gamalier Montás Domínguez (11:43), Ramón Alejandro Montás Rondón (12:38), Gilda Mercedes Moronta Guzmán (12:38), Lupe Núñez Rosario (12:52), Domingo Antonio Páez Rodríguez 12:52), Carlos Manuel Peña Batista (1:54), Franklin Isaías Peña Villalona (12:55), Mirtha Elena Pérez (12:38), Ángela Pozo (12:38), Juan Carlos Quiñones Minaya (12:52), José Casimiro Ramos Calderón (12:38), Digna Reynoso (11:44), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (12:52), Juan José Rosario Rosario (12:38), Pablo Inocencio Santana Díaz (12:38), Nancy Altagracia Santos Peralta (12:38), Gladis Mercedes Soto Iturrino (12:38), Víctor Valdemar Suárez Díaz (12:38), Minerva Josefina Tavárez Mirabal (12:38), José Ricardo Taveras Blanco (11:44), Víctor Manuel Terrero Encarnación (11:42), Lethi Vásquez Castillo (12:52) y Juana Mercedes Vicente Moronta (12:38).

AUSENTES CON EXCUSA: Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Juan Andrés Comprés Brito, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Ilana Neumann Hernández, Celestino Peña García y Afif Nazario Rizek Camilo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Euclides Batista Brache, Miguel Alejan-

dro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ana Isabel Bonilla Hernández, José Leonel Cabrera Abud, Máximo Castro Silverio, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Antonio de León Morel, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Ramón Rogelio Genao Durán, Leivin Esenobel Guerrero, Altagracia Herrera de Brito, Juan Maldonado Castro, Luis Ramón Peña, Mauro Piña Bello, Gregorio Reyes Castillo, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, José Ulises Rodríguez Guzmán, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Luis Rafael Sánchez Rosario, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elías Rafael Serulle Tavárez y Sergio Pascual Vargas Parra.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintitrés (23) del día de hoy, jueves once (11) de octubre del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007).

El Diputado Presidente presentó las excusas, por esta semana, del Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús.

2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas.

Votación 001
Sometido a votación el orden del día propuesto para la sesión ordinaria No.00023 correspondiente al jueves 11 de octubre del 2007: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente expresó: "Todo lo que esté en agenda, vamos a aprobarlo hoy. Hoy vinimos a trabajar. 'Congreso que trabaja, país que progresa'. ¡Basta de disputas, es hora de trabajar! (En este momento, se le recordó al Diputado Presidente que los órdenes del día correspondientes a la semana que transcurre fueron aprobados en la sesión del martes pasado.) ¡Ah!, se aprobaron el martes, verdad, entonces el correspondiente al día de hoy no hay que aprobarlo. No se depositó nada nuevo, vamos entonces a las actas". Efectuada la votación, y ante los resultados de la misma, el Diputado Presidente declaró: "Votación no válida". Y reiteró: "De todos modos no hay que someter el orden del día porque fue aprobado el pasado martes".

Votación 002
Sometido a votación que el acta número 09 de la sesión ordinaria del martes 04 de abril del año 2006 y el acta número 10 de la sesión extraordinaria del martes 04 de abril del año 2006, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006, fuesen liberadas del trámite de lectura y aprobadas: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

Ante los resultados de la votación que precede, el Diputado Presidente manifestó: "Votación no válida, y va una".

Votación 003
Sometido a votación, de nuevo, que el acta número 9 de la sesión ordinaria del martes 04 de abril del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006, y el acta número 10 de la sesión extraordinaria del martes 04 de abril del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006, fuesen liberadas del trámite de lectura y aprobadas: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente expresó: "Yo digo: 'se amarra el caballo donde diga el dueño, aunque se lo lleve el río', y el ex-Presidente Peguero Méndez decía: 'la vaca se amarra donde diga el dueño', pero es que Peguero Méndez estaba equivocado, porque las vacas no se amarran, son los caballos que se amarran. Vamos, pulsen 'sí' o 'no', si no hay quórum, yo levanto la sesión con el mismo olimpismo de ayer".

Quedaron, pues, aprobadas las actas de referencia.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

El turno previo concedido al bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano fue agotado por la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, quien se expresó como sigue: "Tomo este turno en esta mañana para llamar la atención a las autoridades competentes, al Secretario de Estado de Turismo, respecto a lo que es la garantía de la seguridad ciudadana, esto así, por la muerte de dos italianos, un tercero herido y otras personas más involucradas en un hecho ocurrido en la comunidad de Boca Chica. Un hecho de vandalismo, de los que en otras ocasiones hemos denunciado a través de estos medios, y precisamente nos hemos quejado de la falta de seguridad que hay en el municipio de Boca Chica, y esto puede afectar de manera 'incisiva' no solamente al turismo de Boca Chica, sino también al turismo del país. Entendemos que en términos internacionales vamos a tener una mala imagen en relación a los crímenes y a las agresiones que han

habido en contra de los que vienen a nuestro país, unos a hacer inversiones, otros a disfrutar de las bellezas naturales de nuestra tierra. Creo que el Programa Barrio Seguro no ha llegado a Boca Chica, o ha fracasado en términos de lo que es su aplicación, porque todos los días los crímenes, los delitos, los asaltos, están en las primeras páginas de los periódicos, y es Boca Chica un epicentro en este sentido, y en Boca Chica estaríamos matando la gallina de los huevos de oro. Si tuviésemos un turismo bien dirigido, bien organizado, con criterios específicos, con criterios desarrollistas, podríamos prevenir este tipo de situaciones, pero lamentablemente no es así. Por demás, perdimos ya el Ingenio de Boca Chica y pretenden trasladar el muelle de Boca Chica, por lo que estamos solicitando al Presidente de la República que revoque esa medida, porque esto va a generar más desempleo en nuestra comunidad, una comunidad eminentemente pobre, de lo cual nos hemos quejado, y una de las causas de la delincuencia es precisamente este flagelo. De tal manera que reiteramos nuestra solicitud para que las autoridades involucradas tomen las medidas correspondientes y evitar así que el sector turístico también 'sea muerto' en estos momentos".

Al Diputado Luis José González Sánchez se le concedió la palabra y precisó: "Presidente, yo voy a esperar que usted termine de hablar con el colega, para entonces yo conversar, porque es un tema que le compete a usted y al Hemiciclo".

El Diputado Presidente dijo: "Con la debida dispensa, tiene la palabra el Diputado Luis José González".

Continuando, el Diputado Luis José González Sánchez señaló: "Presidente, hoy yo voy a tratar un tema que corresponde a todos los Diputados y Diputadas. Es un tema de orden administrativo, que compete a usted como Presidente, y es con relación al préstamo que tenemos los Diputados y Diputadas en el Banco de Reservas de la República Dominicana. El Banco de Reservas se acaba de ganar ocho mil millones (RD$8,000,000,000.00) en tres años y resulta que los Diputados (en este momento se escuchaba un murmullo en la Sala). Pero los Diputados no pueden ni escuchar que uno hable, Presidente, aquí no se puede hablar".

El Diputado Presidente le dijo al Diputado González Sánchez: "Diputado, eso lo hablamos al paso usted y yo, no se preocupe". Y agregó: "Tiene la palabra el independiente, Rafael Molina".

En este momento seguía escuchándose un murmullo en la Sala, en medio del cual el Diputado Luis José González Sánchez reiteró, de manera enfática: "Aquí no se puede hablar, ¿quién habla aquí?".

Tomó la palabra el Diputado Rafael Molina Lluberes, quien dijo: "Luis José (alude al Diputado Luis José González Sánchez), yo voy a retomar lo que tú decías, yo voy a decir lo que es, eso no es privado, no…

El Diputado Luis José González Sánchez, a viva voz, le indicó al Diputado Molina Lluberes: "Dile que sí, que lo que yo voy a decir tú estás de acuerdo que lo hablemos en privado".

Continuaba escuchándose en la Sala a varios Diputados que hacían comentarios, por lo que el Diputado Rafael Molina Lluberes puntualizó: "¡Quién puede hablar en esta gallera! Yo me respeto mis canas. No voy a hablar así, no voy a hablar, y tampoco voy a sentarme, van a tener que escucharme".

El Diputado Presidente, ante lo expresado por el Diputado Molina Lluberes, indicó: "Discúlpeme, Diputado, es que mi colega (se refiere al Diputado que se encontraba conversando con él en el área que ocupa la mesa del Bufete Directivo) también me está planteando una cosa importante para la institución".

El Diputado Rafael Molina Lluberes aclaró: "No, pero no es a usted, Presidente".

Dijo entonces el Diputado Presidente: "Honorables Diputados, por favor, presten atención a las palabras del Diputado Rafael Molina".

El Diputado Luis José González Sánchez, a viva voz, propuso al Diputado Presidente que diera veinte minutos de receso y que pasado este tiempo entonces se reiniciara la sesión.

El Diputado Rafael Molina Lluberes prosiguió diciendo: "Estos Diputados no se cansan de hablar. Yo creo, como usted decía la semana pasada, Presidente, que se sigue perdiendo la solemnidad del Congreso, y yo soy de los que dicen: 'yo me respeto las canas', yo no voy a estar aquí haciendo exposiciones ni gastando mi tiempo, quizás con cosas importantes que informarle a este mismo Congreso, y que entonces ningún Legislador me haga caso. Yo voy a retomar la información que tenía el colega Luis José González Sánchez…

El Diputado Molina Lluberes interrumpió su discurso cuando el Diputado Luis José González Sánchez, a viva voz, reiteró: "Es que es en privado lo que...

Interrumpió a su vezel Diputado Rafael Molina Lluberes al Diputado González Sánchez y destacó: "No, esto no es un asunto privado, porque esto es un asunto

de los Legisladores, y ni porque es un asunto de los Legisladores les quieren poner atención, cuando uno quiere aclarar algunas cosas respecto a cómo está prestando el Banco de Reservas a los Legisladores y a cómo presta el Instituto (se refiere al Instituto de Previsión Social del Legislador Dominicano). Porque no puede ser posible que el Banco de Reservas preste a los Legisladores a una tasa de un dieciocho por ciento (18%), y para comprar vehículos esté prestando a un diez por ciento (10%). Entonces, yo no entiendo qué tipo de negocios es que nosotros tenemos con el Banco de Reservas. Ésa es una parte que Luis José no quería tocar, y yo voy a tocar la otra. El PRD en los últimos días ha estado cuestionando el contrato de la Sun Land, y hace seis meses que en la agenda se encuentra un proyecto de resolución 'llamando a capítulo' al Presidente de la República sobre el respeto a la Constitución, pero ese proyecto no se ha conocido aquí, y aparentemente no creo que sea la intención de las oficinas legislativas, porque ese proyecto ha estado en comisión permanente y todavía no se ha rendido un informe, y yo insistía, en ese momento, en el respeto a la Constitución por parte del Presidente. Y lo que voy a decir hoy aquí es que el PRD, con el caso de la Sun Land, sigue 'caminando por las ramas', porque el caso de la Sun Land no es para enjuiciar ni hacerle una interpelación a Félix Bautista, el caso de la Sun Land es una competencia única y exclusivamente para abrirle un juicio político al Presidente de la República. No podemos seguir tomando 'el toro por los cuernos', y el PRD está dando tiempo, tiempo, tiempo, y ahora mismo todos los medios de comunicación, las opiniones, en su mayoría están siendo comprados por el gobierno dominicano, por el Poder Ejecutivo. Yo insisto en que el juicio político no debe ser la interpelación a Félix Bautista, debe ser al Presidente Leonel Fernández, porque nosotros, como fiscalizadores del Presupuesto Nacional, nos estamos quedando mudos y en este Congreso nadie quiere dar opinión sobre un caso tan grave que está afectando a la República Dominicana. Yo exhorto a los perredeístas, a los reformistas y a nosotros los independientes en el sentido de que el caso de la Sun Land debe ser un juicio político al Presidente Leonel Fernández".

El Diputado Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel, pero dicho Diputado se encontraba ausente en estos momentos. De ahí que, el Diputado Presidente precisó: "El Diputado Milcíades Franjul no está presente, entonces le damos la palabra el martes. Cerrados los turnos previos, continuamos con el orden del día".

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, IMPARTIR LAS ÓRDENES A LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS Y MILITARES DE EJECUTAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FRENAR EL MASIVO PASO DE HAITIANOS POR VÍA TERRESTRE AL PAÍS. (Proponente Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela - PRSC). RECIBIDO EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/9/2003. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL A PLAZO FIJO DE 15 DÍAS EN LA SESIÓN NO.13 DEL 10/09/2003. PRESIDE EL DIPUTADO CELESTINO PEÑA GARCÍA. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 01149-2002-2006-CD. PLAZO VENCIDO EL 10/09/2003. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 10/09/2003. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/04/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA DE ASUNTOS FRONTERIZOS EN LA SESIÓN NO.15 DEL 11/04/2007. PLAZO VENCIDO EL 11/05/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.23 DEL 22/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 21/06/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 06/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL

18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 31/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO. 01 DEL 31/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 31/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 31/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/08/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN ESPERA DEL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN LA SESIÓN NO.03 DEL 02/08/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/10/2007. EN LA SESIÓN NO. 21 DEL 09/10/2007 FUERON LEÍDOS LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y SE LEVANTÓ LA SESIÓN EN LOS DEBATES DE LA INICIATIVA POR FALTA DE QUÓRUM EN EL HEMICICLO. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007.
»Iniciativa Número: 00515-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló lo siguiente: "Los informes de este punto se leyeron. La Comisión de Relaciones Exteriores pidió desestimar el proyecto, la Comisión de Fronteras hizo otra apreciación y planteó una modificación del contenido de la misma, la proponente se refirió al caso, por lo que están abiertos los debates. Entonces, en ese orden tiene la palabra el Diputado Luis José González Sánchez, pero escúchenlo, escuchen a los Diputados".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Los informes rendidos por la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos y la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional constan transcritos en el acta correspondiente a la sesión No. 21 del 09 de octubre del 2007.

Sometido el proyecto a única discusión, el Diputado Luis José González Sánchez desarrolló la siguiente intervención: "Éste es un tema muy importante que debemos ponerle mucha atención los dominicanos y dominicanas. Yo les traje a ustedes un documento del Archivo de la Nación, una carta, fechada 26 de marzo de 1859, que Faustino I, Emperador de Haití, le envió al General Pedro Santana, cuando Pedro Santana era Presidente de la República, pidiéndole la unión de la isla y proponiéndole negociaciones para concluir las disputas que ensangrentaban y sembraban el luto entre la población de ambos países. En tono solemne el Emperador haitiano se dirige al General Santana en estos términos: 'Es en nombre de la humanidad y de nuestro interés común que tomo la iniciativa de una correspondencia que espero pondrá fin a las crueles disensiones que nos desgarran desde hace tiempo, pronto, doce años'. Después de varias consideraciones dice: 'Guiado por el amor a su país le tiende una mano amiga preguntándole por qué no enviar ante mí Diputados a recibir los míos, para establecer las bases de una reconciliación para unir la isla'. La carta, que buscaba como objetivo convencer a Santana de la unión de la isla, terminaba en el mismo tono de cortesía: 'Espero que estas palabras emanadas de un corazón sincero encuentren eco en el vuestro'. Desde ese 26 de marzo, apenas tenía la República Dominicana quince años de su independencia, Haití quería unir la isla. Si seguimos permitiendo la entrada de los haitianos de manera ilegal, los haitianos en cada provincia del país son los que van a elegir a los Diputados y Diputadas. En estos momentos la mayoría de las casas en los barrios, en las provincias fronterizas, está alquilada por los haitianos y el Este entero está invadido. Al CESFRONT (se refiere al Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza), ese comando de apoyo de seguridad fronteriza entiendo que hay que darle su tiempo para que pueda ejecutar un trabajo que está haciendo digno y serio. Por lo tanto, Presidente, nosotros entendemos que se debe aprobar esta resolución a los fines de hacer un llamado al Presidente de la República para que disponga más recursos para la frontera e impedir la entrada de los haitianos. Y yo me voy a referir, Presi-

dente, a lo que pasó con Trujillo: Cuando Horacio Vásquez era Presidente, en el año 1928, Trujillo era Jefe del Ejército, y Trujillo, siendo Jefe del Ejército y Horacio Vásquez siendo el Presidente de la República, puso una brigada para impedir la entrada de haitianos, y eso está en el libro noveno, edición especial, de Joaquín Balaguer, entonces, el Canciller haitiano mandó una carta de protesta al Presidente Vásquez, diciéndole que él no permitía que se pusieran guardias del Ejército Dominicano en su frontera, y el Presidente Horacio Vásquez mandó a buscar a Trujillo a su despacho y le dijo: 'Usted me va a causar un problema, General'. Y Trujillo le dijo: 'Ya yo tengo los dos pies de mis zapatos puestos en el río y yo no echo para atrás, los haitianos son una perversidad para la Nación Dominicana'. Eso fue Trujillo en el 1928, en el 1930 llegó a Presidente de la República, y en el 1937 pasó lo que pasó, si no, esto fuera haitiano completo".

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado González Sánchez, expresó: "¡Diablo, Luis José!, bajó duro, me aterra su posición, me aterra".

Se le concedió la palabra al Diputado Pablo Inocencio Santana Díaz, quien participó en el debate con la siguiente ponencia: "Nosotros, en nuestra condición de Diputado perteneciente a una provincia fronteriza y sobre todo en nuestra condición de Presidente de la Comisión de Frontera, no podemos quedarnos al margen de opinar sobre este caso. Nosotros somos partidarios de cualquier tipo de medidas que tengan que tomarse para asegurar el control y la seguridad de toda la franja de la frontera. Estamos absolutamente de acuerdo con cualquier tipo de esas medidas, sobre todo en estos últimos tiempos, cuando el flagelo del narcotráfico y el tráfico de personas han aumentado significativamente por ese lado de la frontera del país. Eso es una realidad inocultable que nadie la puede callar, pero el hecho de que uno esté de acuerdo con esas medidas en modo alguno eso significa que uno esté de acuerdo con medidas que sean represivas, restrictivas de la libertad de tránsito y de la libertad comercial en la frontera. Dicen por ahí que cada pez en su agua, que cada quien vive de lo que Dios pone a su lado, que cada quien se sustenta de las facilidades que tiene a su alrededor. Así, en las costas los costeros viven de sus costas, en las fronteras los fronterizos viven de sus fronteras, sin que esto tenga que transgredir las normas morales establecidas en las constituciones y en las leyes, ni caer en la práctica de acciones ilícitas, eso es así, pero todos sabemos y todos conocemos del accionar de las instituciones militares en esta zona. Yo no quiero decir aquí que el gran desorden que al día de hoy impera en la frontera es culpa de los estamentos militares, no, no puede ser así. Si hoy nuestra frontera es tan desorganizada, si hoy nuestra frontera no brinda seguridad al Estado Dominicano, si hoy en la frontera hay un desorden generalizado, es culpa de todos, es culpa del Estado Dominicano como es culpa del sistema político que se ha instituido en las últimas décadas en el país. Todos tenemos culpa, todos somos responsables, porque a veces por la práctica del clientelismo político dejamos que las instituciones que tienen que poner en práctica acciones que garanticen la seguridad en la frontera, las evadan para permitir el clientelismo, para permitir que el amigo haga tal o cual cosa, o para permitir cosas que las leyes jamás las podrían permitir. Eso es una realidad. Ahora bien, el hecho de estas medidas que se están implementando hoy, que han tenido que buscar un organismo especializado para que se encargue de la frontera, quiere decir que las medidas que el Estado Dominicano ha establecido últimamente en la frontera, han sido un fracaso, y esta última también va a ser otro fracaso, ¿por qué será otro fracaso?, porque mientras no se establezcan medidas recíprocas de Estado a Estado, mientras no se involucren a los ciudadanos de la frontera en las medidas que se van a tomar en esa zona, cualquier medida que se tome en ese sentido será un fracaso, y si no, veamos lo que sucedió ayer, o de antes de ayer: en Dajabón, donde la sociedad civil se sublevó y tuvieron que hacer reuniones, tuvieron que llamar al Director de Migración, y tuvieron que llamar a los jefes militares para reunirse con la sociedad civil de esa comunidad, porque las medidas que se están tomando están excediéndose de lo normal, se están saliendo, tal vez, del espíritu para lo que fueron creados esos organismos. ¿Qué yo planteo? Planteo un gran acuerdo entre todos los sectores que inciden en la vida económica, política y social de la frontera, planteo un gran acuerdo interinstitucional entre el Estado haitiano y el Estado dominicano. Yo veía el otro día que el Presidente de esta Cámara recibió a una comisión de periodistas eminentes de Haití, y decía: 'tenemos que buscar medidas serias que resuelvan los conflictos que a diario salen a relucir entre Haití y República Dominicana', y los únicos que sufrimos directamente las consecuencias de todos esos conflictos somos los que estamos ahí pegaditos del pueblo haitiano. Así es que, ojalá que entre todos, militares y civiles, toda la sociedad que hace incidencia en esa zona, el Estado haitiano y el Estado dominicano, y sobre todo este Congreso que debe tratar de jugar un papel prominente junto al Congreso haitiano, busquemos medidas que faciliten la viabilidad de las relaciones entre los haitianos y los dominicanos en la frontera. Yo soy de Jimaní, que quizás es uno de los pueblos que hoy en día están siendo más afectados por la emigración haitiana, y quizás del ciento por ciento (100%) de las actividades comerciales que se realizan en la provincia Independencia, los haitianos tienen una incidencia de cerca de un sesenta o un setenta por ciento. Entonces, si tratamos de suprimirlas, si tratamos de eliminarlas, les vamos a hacer daño a los pobladores de esa frontera, porque yo, por citarles un caso les pongo por ejemplo a un ciudadano de Bahoruco, o de Independencia, o de Barahona, o de Cabral, que va a Jimaní a comprar un saquito de arroz, y por ir a comprar ese saco de arroz ahí a la frontera, ese ciudadano lo que recibe es un maltrato agresivo por parte de los

que están cuidando los puestos fronterizos, o diríamos, por los militares que están cuidando la zona fronteriza, pero si es un militar que va con diez sacos de arroz, ni lo miran, la puede cruzar. Entonces, si una cosa es mala para uno, debe ser mala para otro, y nadie puede estar exento de las medidas restrictivas que se están aplicando en la frontera, porque si lo permitimos así, entonces lo que vamos a ver a diario en esa zona es abuso contra los ciudadanos dominicanos y abuso contra los ciudadanos haitianos, y los abusos no están permitidos en ninguno de los dos lados, ni en el lado dominicano, ni en el lado haitiano. Así es que, planteo que este Congreso, a través de su Presidente, y de nosotros, que nos brindamos para eso, busquemos establecer algún acuerdo entre los Congresos haitiano y dominicano, y que se involucre a los Estados para buscar una forma de armonizar la situación que hoy vive la frontera. No es venir a decir aquí que maten a todos los haitianos, no, imposible, son nuestros hermanos y nuestros amigos y son seres humanos que tienen derecho a transitar y a vivir como Dios manda. Ésa no es la solución, la solución es buscar armonía, buscar modo o vía de coexistencia común, y que tanto el dominicano como el haitiano puedan practicar todas las acciones que las leyes y la Constitución de la República mandan. Así es que, dejo esto sobre el tapete".

A continuación, el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo agotó un turno en el que expuso: "Cada vez que en el Congreso Nacional surge un tema referente a la República Dominicana y su relación con Haití siempre escuchamos posiciones radicales, y la verdad es que es un tema que nunca ha sido asumido con seriedad en la República Dominicana. El tema haitiano ha sido un tema asumido con pasiones y las pasiones terminan dañando todo. En la República Dominicana no deberían tomarse simple y llanamente medidas aisladas con referencia a este problema. En la República Dominicana debería haber una decisión de Estado decidida a encarar seriamente el problema haitiano. Hay que reconocer que en este país hay gente que vive de ser antihaitiano y hay gente que vive de ser prohaitiano, y esa lucha de intereses impide a veces que se trate de manera seria esta problemática. Y yo quiero decir, que podrán tomarse las medidas que quieran en la frontera, podrán reforzar o no la vigilancia si quieren, y sencillamente cuando en el país nos decidamos a tomar 'el toro por los cuernos' y a tratar este tema con la responsabilidad debida, todas esas cosas serán una medida más, serán una medida del momento, serán una medida popular. Considero, que lo primero que tiene que hacer el Gobierno Dominicano o cualquier gobierno es pedir la ayuda internacional, para que sea la comunidad internacional la que asuma este problema de dar solución de aquel lado de la frontera. Porque, señores, nosotros queremos tapar el sol con un dedo, pero yo me pregunto, y a los que son antihaitianos quizás no les guste, si la República Dominicana en vez de estar dividida de Puerto Rico por el Canal de la Mona estuviese divida simplemente por el río Masacre, ¿cuántos dominicanos estarían en Puerto Rico? Porque este problema haitiano es un problema económico más que cualquier otra cosa, y ciertamente debe ser encarado, reitero, con responsabilidad, y pueden aprobar esta resolución o cualquier otra, pero hasta que los Poderes del Estado, incluyendo el Legislativo, asumamos con seriedad este problema estaremos hablando, aprobando y diciendo. Así que, señor Presidente y señores Diputados, yo creo que este Poder Legislativo creativo, como Poder del Estado, puede aportar, pero aportar cosas decisorias al país referente a este tema".

El Diputado Presidente, refiriéndose al Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, dijo: "Gracias, Honorable Diputado Arroyo. ¡Qué ponderado! ¡Qué centrado! Me gusta, sí, hoy estoy actuando con una persona moderada, centrista".

Se le concedió la palabra a la Diputada María Altagracia Matos Ramírez, quien se expresó como sigue: "El problema haitiano, como decían colegas que me antecedieron en la palabra, es un problema del Estado Dominicano, y me da pena cuando algunos colegas dicen: 'están hablando de la frontera, Taty, y tú no vas a decir nada', como que es un problema de Taty, o de Manuel Alberto, o de Dionis Sánchez, o del Presidente de la Comisión, de Remigio, o de Agne Berenice, pero no, es un problema de todos los dominicanos, es un mandato constitucional, señores, pues el artículo 7 de la Constitución establece claramente que el Estado Dominicano debe asumir con interés, un interés nacional, el desarrollo económico y social de todo el territorio a lo largo de la franja fronteriza. ¡Cuánta pena me da escuchar anécdotas que dan pena y vergüenza!, como una que me hizo un ex-colega, un ex-Diputado del cuatrienio pasado, que fue donde su gobernante y le dijo el problema que existía específicamente en Pedernales, ¿y qué le contestó?, 'por ahí no hay votos, compañero, por ahí no hay votos'. ¡Cuánta pena me da! ¡Sálvese Patria con semejantes carabinas! ¡Sálvese Patria con semejantes carabinas! He estado estudiando los programas de gobierno de varios gobernantes, y la parte fronteriza nadie la toca. Recientemente un candidato expresó todo lo amplio que sería su programa de gobierno, y yo le pago al que encuentre ahora medidas para solucionar el problema fronterizo. Sería catastrófico, señores, que todos los dominicanos que viven en la parte fronteriza se muden para la ciudad, y eso está pasando, ¿y ustedes saben por qué?, por falta de políticas públicas, por falta de interés, por falta de solidaridad, y no es un problema de un gobierno en sí, es un problema de todos los dominicanos, y esta resolución que viene rodando desde el 2003 es una resolución donde se solicita al Ejecutivo, al que esté de

turno, no es específicamente al doctor Leonel Fernández, no es específicamente al que pueda estar después, es al Estado Dominicano que se le está solicitando que le ponga atención a lo que manda artículo 7 la Constitución, y eso es lo que estamos exigiendo. Voy a solicitar que se apruebe a unanimidad esta resolución".

En este momento, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, asumió la dirección de los trabajos legislativos, ante la salida momentánea del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

Se le concedió el uso de la palabra al Diputado Ángel Acosta Féliz, quien exteriorizó lo transcrito a continuación: "Señora Vicepresidenta, gracias por esta oportunidad. Miren, yo hubiese querido que el Presidente Valentín estuviera aquí, porque acordamos, el último día que estuvimos aquí discutiendo este tema, que se iba a respetar los turnos con que habíamos quedado, pero entonces hoy él nos ha dejado para el final, pero yo espero que en otros aspectos él cumpla su palabra. Amiga Vicepresidenta, este tema, igual que el tema del aborto, divide al pueblo dominicano, y ojalá nosotros pudiéramos dar la connotación y la justa dimensión a este tipo de temas al momento de discutirlos. A mí me fascinó de manera particular, y creo que al Diputado Pelegrín Castillo también, la intervención de la Diputada Matos, porque ella le pone el tono correcto a este tipo de discusión. Pero, como nosotros entramos en un debate, sobre el cual yo quiero centrar mi intervención, que es la continuidad de lo que planteó Pelegrín Castillo la semana pasada, que a su vez el turno de Pelegrín es consecuencia de la brillante intervención de la Diputada Minou Tavárez Mirabal, nosotros nos vemos obligados a definir qué curso ha tomado este tema en el día de hoy. Primero, las declaraciones de un obispo en Mao han cambiado el rumbo de esta discusión, porque el obispo de manera individual ha asumido el rol de defender, en nombre de la República Dominicana, sin tener las facultades para ello, un hecho que nosotros no somos culpables y él ha pretendido pedir disculpas y perdón en nombre mío y en nombre de todo el pueblo dominicano, pero por suerte el Cardenal le ha enmendado la plana. Asumo pues de manera personal el discurso que responsablemente el Cardenal ha planteado al país sobre el particular testimonio del Obispo de Mao. En segundo lugar, el Secretario de las Fuerzas Armadas, luego de la discusión del tema en este Hemiciclo, ha planteado una posición pública también, lo que nos obliga a nosotros en este Hemiciclo, ante la intervención del Secretario de las Fuerzas Armadas, a redefinir el rumbo de esta discusión, por cuanto, amiga Vicepresidenta en función de Presidenta, sobre ese primer particular yo quiero fijar una posición. Primero, que el tema de la resolución sea enviado a la Comisión de Defensa, a los fines de que esta Comisión evalúe el rol que está desempeñando el CESFRONT (se refiere al Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza) en la frontera, pero que lo evalúe en el terreno de juego. Esa Comisión de Defensa, que tiene algunas vinculaciones con la Secretaria de las Fuerzas Armadas, no es de la frontera, no conoce la frontera, e iría allí como un ente que podría rendir algún tipo de evaluación neutral para que este Hemiciclo tome una decisión más o menos ajustada a la realidad. Segundo, el planteamiento del Secretario de las Fuerzas Armadas yo quiero corregirlo y corregir a Pelegrín Castillo, quien nos dio un 'boche' la pasada semana, y él puede darnos el 'boche', pero es de los pocos dominicanos que pueden darnos un 'boche'. Pelegrín Castillo trató el tema de la institucionalidad, del problema de la frontera en el marco institucional, sin entrar al fondo del problema. ¿Qué es lo que pasa con el CESFRONT, amiga Vicepresidenta? Que el CESFRONT es un cuerpo élite del Ejército Nacional, que Pelegrín no se atrevió a llamar por su nombre, y ojalá en su turno, hoy, que está solicitando, lo toque como es, porque la realidad es que el Ejército Dominicano está confesando que fracasó en la frontera dominicana. El Diputado Presidente de la Comisión de Frontera ha sido muy profundo y extenso en el rol que quiere darle a esta Cámara y a la Presidencia de la Cámara, y ésa no es nuestra función. Lo que nosotros tenemos que procurar ver, amiga Presidenta, y yo les ruego a los Diputados que me oigan esta parte, que es a lo que yo le tengo temor y miedo, yo no quiero ser dramático como lo ha sido Luis José González Sánchez en el día de hoy, pero la realidad es que cuando usted crea un órgano como el CESFRONT, élite, con un sueldo diez veces al promedio del que gana cualquier guardia en las Fuerzas Armadas, está creando un problema institucional, está creando un problema de malestar dentro de las Fuerzas Armadas y eso no puede seguirse dando en la República Dominicana, como cuando usted llega al INAPA (se refiere al Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillados) o a la Secretaría de Obras Públicas y crean una unidad ejecutora que tiene el sueldo diez veces más grande que todos los funcionarios de la Secretaría, estamos atentando contra las instituciones. Yo quiero que Pelegrín interprete qué quiero decir: yo no estoy en contra del CESFRONT, todo lo contrario, voy a ser un aliado por que ese organismo haga un trabajo que salve el nombre del Ejército Dominicano, porque hoy yo cuestiono si el Ejército Dominicano con la creación de este organismo no da una connotación de que fracasó en su rol en la República Dominicana, que esencialmente es de defender las fronteras en el país. Entonces, Pelegrín Castillo quizás no me interpretó y yo espero que entienda cuál es mi aclaración. Y respecto a ese punto yo tengo una segunda propuesta a este Hemiciclo: El tema no es tan aéreo como nosotros queremos verlo, el tema es muy profundo, y yo quiero pedirle, Presidenta, que esta Cámara de Diputados, así como fue a la UASD, y yo apoyé y aplaudí que fuéramos a la UASD en Comisión General, corríjame, doña Helen (se dirigió a la señora Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General), si no fue en Comisión General que fuimos a una sesión allí, nos declaremos en Comisión

General la Cámara de Diputados, alquilemos cuatro autobuses y vayamos a ver la realidad de la frontera. El Presidente Valentín, que no está aquí sentado y brilla por su ausencia en este momento, fue con nosotros a la frontera hace aproximadamente un año, y nos acompañó la Diputada Carmen Uceta y el amigo Diputado Goyo (alude al Diputado Gregorio Reyes), y vivimos la realidad de la frontera, y pudimos constatar que el problema no es simplemente de los guardias, es un problema comercial, pues hay que ver lo que sucede el día que abren la frontera, hay que ver lo que está sucediendo allí. Ha sido pasado por alto el aporte que le han hecho a esta Cámara de Diputados el Diputado Rafael Calderón y el Diputado Goyo con el proyecto de la zona binacional de comercialización (alude al proyecto de ley mediante el cual se crearía la zona binacional de libre comercio en República Dominicana y Haití), ese aporte es parte de la solución del problema. Nosotros tenemos que delimitar el área comercial, cuál es el área de comercio, de mercado, y que hasta ahí lleguen los haitianos, no que se abra la frontera y usted no sepa para dónde cogen diez mil hatianos que entran al momento de abrir la frontera. El Presidente Valentín, que acaba de llegar, vivió en carne propia en la frontera lo que significa un día de comercio allí, Dajabón es una locura, nadie tiene control de la gente que entra o que sale en aquella comunidad; pero lo peor no es eso, Pelegrín Castillo, en ese momento nosotros fuimos al monumento que reposa en Loma de Cabrera, el Monumento de Capotillo, y, señores, yo quiero que ustedes vayan a aquel lugar, ¡abandonado, descuidado, cubierto por la maleza el Monumento de Capotillo!, y no hay un guardia del ejército ni a veinte kilómetros. Pero, peor aún, el Presidente Balaguer estableció una guardia en la frontera e hizo unas casas de concreto y le dio una vaca y una puerca a los guardias para que habitaran allí, y yo quiero que caminemos un tramo de la Carretera Internacional para que ustedes vean cómo está la frontera, aquello está habitado totalmente por haitianos. El problema es más profundo de ahí, el problema es que la mano amiga del gobierno está ausente en la frontera y que los guardias, lejos de ir a servir a la frontera, sienten que es un castigo llevarlos a la frontera, y cuando usted conjuga esto con una unidad élite, que va a ganar más que cualquier General en la frontera, usted, con ese equipo, está creando un problema institucional en el país, que tiene que ser revisado. Por cuanto, Presidente, reitero mis dos propuestas. Primero.- Que el proyecto vaya a la Comisión de Defensa. Segundo.- Que nos constituyamos en Comisión General y vayamos como representantes del pueblo dominicano, en una sesión como la que usted protagonizó en la UASD, a vivir la realidad de la frontera, y entonces vengamos de allá para acá a discutir el tema con más conciencia y claridad que las que tenemos hoy".

En momentos en que el Diputado Acosta Féliz desarrollaba su intervención, reasumió la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

El Diputado Presidente manifestó: "Bueno, el Diputado Acosta ha solicitado que este proyecto vuelva a una comisión, pero en lugar de que vaya a la Comisión de Defensa, para que no esté con cuestiones discrepantes donde debe ir es a una Comisión Especial que integre miembros de las Comisiones de Defensa, de Relaciones Exteriores y de Frontera para que puedan terminar un único informe y así nos ahorramos este debate, ¿está de acuerdo, Presidente de la Comisión de Frontera?, ¿estamos de acuerdo?...

A viva voz, el Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco puntualizó que desde el martes pasado había pedido un turno previo para hablar sobre el tema en cuestión.

El Diputado Presidente, ante el señalamiento del Diputado Sánchez Carrasco, expresó: "Coja el previo del martes, no se preocupe". Y destacó: "Miren, tengo diez personas que han solicitado la palabra y otros pulsando para solicitarla. Hay una propuesta de que vaya a una Comisión Especial, la votamos 'sí' o 'no', porque es como un diálogo de sordos seguir hablando sobre una cuestión que puede correr la suerte de volver a la Comisión. Reservemos el debate para la recomendación final de la Comisión, porque tenemos dos comisiones emitiendo una posición discrepante. En ese sentido, yo creo que es juiciosa la propuesta…

El Presidente suspendió su alocución porque desde su curul el Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco y, a viva voz, dijo: "Él me da el turno previo y ahora cierra los debates, eso no puede ser".

El Diputado Presidente, ante la intervención del Diputado Sánchez Carrasco, expresó: "Pero es que no estoy cerrando los debates, colega, usted sabe que usted no es un 'diputadito', que usted es un 'diputadazo', que usted es más de lo que pesa. Planteo pues que el proyecto vaya a una Comisión Especial integrada por representantes de las tres Comisiones: Defensa, Relaciones Exteriores y Frontera. Los Diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', los que no estén de acuerdo pulsen 'no'."

Votación 004
Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que el proyecto fuese enviado a estudio de una Comisión Especial integrada por representantes de las Comisiones Permanentes de Seguridad y Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y de Asuntos Fronterizos: APROBADA. 86 diputados a favor, 4 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación anterior, el Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco, a viva voz y de manera enfática, reiteró su reclamo de que no se le concediera el uso de la palabra.

Ante el reclamo del Diputado Sánchez Carrasco, el Diputado Presidente le señaló: "Colega, pero usted va a hablar en el tema, ¿cuál es el problema de que hable hoy o hable después de que la Comisión emita su juicio? Yo le doy un turno de información y usted habla".

El Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco, a viva voz, expresó: "Usted dijo que era para el martes y hoy es jueves".

El Diputado Presidente, dirigiéndose nueva vez al Diputado Sánchez Carrasco, le precisó: "Le voy a dar una explicación, ahora, colega". Efectuada la votación, el Diputado Presidente declaró: "Queda enviado a una Comisión Especial". Y manifestó: "Al Diputado Sánchez (alude al Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco) tengo que darle una explicación y de algún modo a los otros, pero sobre todo al Diputado Sánchez, que es verdad que me pidió un turno previo, pero resulta, que yo tenía que darle la palabra al Presidente de la Comisión de Fronteras, que no había hablado, y como es por partido se les dio, creo, a Aquilina y a Arroyo (alude, respectivamente a los Diputados Josefa Aquilina Castillo Rodríguez y Nelson de Jesús Arroyo Perdomo), pero es en el orden que entran ahí…

A viva voz, el Diputado David Herrera Díaz interrumpió al Diputado Presidente y expresó: "Presidente, y a los sanjuaneros, que nos tratan como haitianos, pedí el turno de primero y a mí no me lo dio, y yo hablo poco aquí, justamente por eso".

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Herrera Díaz, indicó: "David, no es que en el orden que pidan la palabra, es en el orden que entran a la pantalla".

A viva voz, el Diputado David Herrera Díaz reiteró que había sido el primero en pedir la palabra.

El Diputado Presidente le señaló al Diputado Herrera Díaz: "Está bien, tú fuiste el primero, pero aquí entraste en el número nueve, David, eso no lo coloco yo, eso es tecnológicamente. Es que tú crees que eres el primero, y aquí es todo el mundo 'primero', el que presiona, pero, ¿cómo tú sabes si fuiste el primero que presionaste? Frank Martínez (alude al Diputado Francisco Rosario Martínez) estaba en el número seis, o sea, que hay un procedimiento y se adoptó. Yo te integro en la Comisión, no se gana ni se pierde nada con esto, porque todas las intervenciones persiguen el interés de sus provincias y del país".

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de una Comisión Especial que estará integrada por miembros de las Comisiones Permanentes de Seguridad y Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y de Asuntos Fronterizos.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL AÑO 2008 COMO AÑO DE LOS DOMINICANOS Y DOMINICANAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR. (Proponentes Diputados Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD; Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Sergio Pascual Vargas Parra - PLD). DEPOSITADO EL 02/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE LOS DOMINICANOS EN EL EXTERIOR EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 09/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007.
»Iniciativa Número: 04372-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable al proyecto de ley mediante el cual se declara el año 2008 como "Año de los Dominicanos y Dominicanas Residentes en el Exterior".

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior
Presidida por:	Presidente en funciones Rafael Vásquez

Información sobre el informe:

Código:	04372-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de ley
Fecha de edición:	13 de septiembre de 2007
Estado del Informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

http://www.camaradediputados.gov.do

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de ley es una iniciativa de los Diputados Manuel de Jesús Jiménez, Sergio Vargas y la Diputada Minou Tavárez, depositada en fecha 2 de agosto de año 2007. En orden del día el 5 de septiembre de 2007 y tomada en consideración el 5 de septiembre de 2007, enviada a la Comisión Permanente de los Dominicanos y Dominicanas en el Exterior en la sesión No. 10 del 5 de septiembre de 2007.

En los últimos lustros es cuando comienza a medirse el verdadero impacto en el arte y la cultura, en la economía, en los deportes y en áreas de importancia de la ciencia como es la medicina, que han tenido los dominicanos y las dominicanas en el exterior.

El Día del Dominicano Ausente fue instituido por Decreto del Poder Ejecutivo del 5 de noviembre de 1987. Posteriormente el Congreso Nacional instituyó el 20 de diciembre de cada año como Día del Dominicano que Reside en el Exterior, como un homenaje a aquellos que, habiendo dejado su patria por un porvenir mejor, no olvidan por ello sus lazos con el terruño ni los que en él quedaron.

Contenido

El contenido del proyecto consiste en que sea declarado el año 2008 como “Año de los y las Dominicanas Residentes en el Exterior”.

Importancia para la República Dominicana

Esta iniciativa significa un reconocimiento a esos dominicanos que tanto aportan a su patria de origen. Sirve además de estímulo a una segunda y tercera generación de dominicanos que van relevando a sus padres que emigraron, para que refuercen los nexos con su patria y sientan que hay una nación aquí que los reconoce a todos ellos en sus afanes de superación y en el gran aporte que realizan a la Patria.

Los dominicanos (as) residentes en el extranjero han conservado y promovido nuestra dominicanidad a través de las prácticas y acciones culturales a las que se apegan como patrimonio propio de nuestra identidad.

Motiva el aporte que en el ámbito económico hacen los dominicanos y dominicanas residentes en el extranjero, lo que contribuye grandemente al crecimiento y desarrollo nacional.

En fuentes de la página web del Banco Central de la República (www.bancentral.gov.do) se halla una tabla estadística en la que se consta los números mensuales de las remesas familiares que se han recibido en el país desde 1999-2007. (Anexo tabla citada. Pág. 9)

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior luego de estudiar el proyecto de ley y una serie de considerandos que exaltan el rol de los dominicanos y dominicanas residentes en el exterior en diferentes campos de la actividad humana así como las contribuciones que hacen a favor del desarrollo del país que se presentan en su artículo único en el que declara el 2008 como Año del Dominicano y Dominicana Residente en el Exterior, ha decidido presentar al pleno de este Honorable Hemiciclo un informe favorable. También se recomienda que los miembros de la comisión aparezcan como proponentes de esta iniciativa, luego de hablar con los proponentes iniciales de la misma, quienes estuvieron de acuerdo como consta en acta. Entendiendo que es preciso alentar y estimular la preservación de nuestros valores y la dominicanidad,

recomendamos la aprobación del mismo del informe presentado."

COMISIONADOS: Radhamés Castro, Presidente. Rafael Francisco Vásquez Paulino, Presidente en Funciones. Ysabel de la Cruz Javier, Secretaria. Orfelina Liselott Arias Medrano, Raúl Mondesí Avelino, Sergio Pascual Vargas Parra, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Rudy María Méndez, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Digna Reynoso, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Máximo Castro Silverio, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Paulino, Víctor Orlando Bisonó Haza, Carlos José Ramón Martínez Arango, Ana Isabel Bonilla Hernández, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Cristian Paredes Aponte, miembros.

FIRMANTES: Rafael Francisco Vásquez Paulino, Presidente en Funciones. Ysabel de la Cruz Javier, Secretaria. Orfelina Liselott Arias Medrano, Raúl Mondesí Avelino, Sergio Pascual Vargas Parra, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Rudy María Méndez, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Digna Reynoso, Máximo Castro Silverio, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Paulino, Carlos José Ramón Martínez Arango, Ana Isabel Bonilla Hernández y Pedro Vicente Jiménez Mejía, miembros.

Quedó el proyecto sometido a primera discusión.

El Diputado Presidente dijo: "El Diputado Rafael Vásquez, como Vicepresidente de la Comisión, fue que estudió el proyecto, porque el Presidente, Diputado Radhamés Castro, estaba ausente. Miren, Diputados, nosotros entendemos que hay que modificar la parte del informe que recomienda que los miembros de la Comisión aparezcan como proponentes de esta iniciativa, lo que no es correcto, porque ustedes no pueden estar autoinvalidándose para emitir el informe. Porque, el hecho de que ustedes estén dando un informe favorable es más que firmar simplemente la iniciativa, pero de todos modos tiene la palabra el Vicepresidente de la Comisión, Diputado Rafael Vásquez, que puede someter esa modificación, porque esa parte del informe choca con el Reglamento, o nosotros formularla".

En efecto, el Diputado Rafael Francisco Vásquez Paulino, Presidente en Funciones de la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior, expuso lo siguiente: "Ciertamente, la Comisión cuando fue apoderada de este proyecto lo entendió tan positivo, lo consideró tan loable, que obviamos la parte del Reglamento, pero yo creo que es pertinente la observación del colega Presidente. Ahora, lo más importante no es si procede o no que la Comisión haya firmado, lo importante es la justeza de este proyecto. Yo creo que es altamente conocido el aporte, la incidencia y la significación que tiene la diáspora nuestra en el exterior. Creo que no hay un Legislador que no pondere, que no reconozca la importancia en el orden económico, en el orden social y en el orden cultural que significan los dominicanos residentes en el exterior. Por eso, esta Comisión recomendó de manera unánime la aprobación por parte de este Hemiciclo de dicha iniciativa, que de por sí es correcta, y por tanto queremos felicitar a sus proponentes. Así que, gracias y recomendamos, sugerimos, el apoyo mayoritario a esta iniciativa".

Uno de los coproponentes de esta pieza de ley, el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, agotó un turno en el que señaló: "La idea principal de este proyecto, como está explicado en el informe, es, si se quiere, darle un espaldarazo a los dominicanos y dominicanas que a fuerza de honra y de trabajo ponen cada día nuestra bandera y nuestro nombre en alto prácticamente en toda la faz de la tierra. Hoy hay dominicanos en la mayoría de los países del mundo y más del diez por ciento (10%) de la población nacional reside en el extranjero. Salvo las excepciones, los dominicanos y dominicanas han exhibido un comportamiento ejemplar en la comunidad internacional en los distintos países donde les ha tocado vivir y trabajar, y muchos de ellos se han destacado en diversas áreas del arte, del saber, de los deportes y de las ciencias, y nos enorgullece y nos engrandece a todos, cada una de esas hazañas de esos dominicanos y dominicanas gloriosos pues nos glorifica a cada uno de los que vivimos aquí. Por eso, reconocer un año a su nombre, un año a su dedicación, un año a su grandeza, es reconocernos a nosotros mismos. El Poder Ejecutivo acaba de someter, a través del Senado de la República, un proyecto que crea un instrumento para darle unidad a los propósitos y a las acciones de los dominicanos y dominicanas que viven en el extranjero a través de los Consejos Consultivos, una iniciativa sumamente loable, pues ese proyecto viene también a reforzar esa visión y esa actitud de reencuentro y de unidad de todos los que nos llamamos dominicanos y dominicanas. De manera, Presidente, que creo que es un proyecto que también une a esta Cámara, que no genera ningún tipo de conflicto, sino que hay una visión compartida en torno a la justeza del mismo, y nosotros proponemos, como una manera de agilizar su aprobación, que sea declarado de urgencia a fin de que tenga tiempo hábil de cumplir los trámites aquí en esta Cámara y en el Senado, para que pueda ser promulgado antes de que termine el presente año".

El Diputado Presidente manifestó: "Someto a votación la modificación al informe en el sentido de que se

suprima del mismo la parte que dice: También se recomienda que los miembros de la Comisión aparezcan como proponentes de esta iniciativa, luego de hablar con los proponentes iniciales de la misma, quienes estuvieron de acuerdo como consta en acta".

Votación 005
Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por el Diputado Presidente para que se suprima del mismo la parte que dice: 'También se recomienda que los miembros de la comisión aparezcan como proponentes de esta iniciativa, luego de hablar con los proponentes iniciales de la misma, quienes estuvieron de acuerdo como consta en acta.': APROBADA. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

En medio de la votación que antecede, el Diputado Presidente expresó: "El Diputado David Herrera tiene razón, pero la próxima vez no va a pasar eso, ése es mi amigo".

Votación 006
Sometida a votación la solicitud del Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega para que el proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADA. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Votación 007
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y modificación al informe: APROBADO en primera lectura. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto de ley quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con informe y modificación al informe.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA DEROGACIÓN DEL DECRETO NO.1130-03, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2003, QUE AUTORIZÓ EL DESARROLLO DE UN PARQUE CEMENTERIO DE UNA EXTENSIÓN DE TERRENO DENTRO DEL POLÍGONO DE AMPLIACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MIRADOR NORTE, POR CONSIDERAR QUE EL PARQUE MIRADOR NORTE, ES UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO Y UN IMPORTANTE RECURSO NATURAL QUE OBEDECE A UN FIN SOCIAL. (Proponente Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero - PLD). DEPOSITADO EL 27/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO PARA EL 06/09/2007, EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO ÁNGEL GOMERA PERALTA. PLAZO VENCIDO EL 06/09/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.11 DEL 06/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIDIDO EL 19/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007.
»Iniciativa Número: 04357-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la derogación del Decreto No. 1130-03, de fecha 16 de diciembre del 2003, que autorizó el desarrollo de un Parque Cementerio de una extensión de terreno dentro del polígono de ampliación del Parque Nacional Mirador Norte, por considerar que el Parque Mirador Norte es un bien de dominio público y un importante recurso natural que obedece a un fin social.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Especial

Presidida por: Ángel Gomera Peralta

Información sobre el informe:

Código: 04357-2006-2010-CD

Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Especial
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la derogación del Decreto No. 1130-03, de fecha 16 de diciembre del 2003, que autorizó el desarrollo de un Parque Cementerio de una extensión de terreno dentro del polígono de ampliación del Parque Nacional Mirador Norte, por considerar que el Parque Mirador Norte es un bien de dominio público y un importante recurso natural que obedece a un fin social.
Fecha de edición:	14 de septiembre de 2007
Estado del Informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Beneficio para la República Dominicana
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.Anexo. Acta SLO-01
6.Anexo informe de la Oficina Técnica

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de resolución es una iniciativa de la Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa PLD.

Esta iniciativa fue depositada el 27/07/2007. En orden del día el 05/09/2007. Tomado en consideración el 05/09/2007. Enviado a la Comisión Especial con plazo fijo para el 06/09/2007, en la sesión No. 10 del 05/09/2007, presidida por el Diputado Ángel Gomera Peralta.

La comisión creó una subcomisión integrada por los diputados José Altagracia González, Librado Castillo, Rafael Vásquez Paulino, Julio Encarnación y Nemencia de la Cruz, para realizar investigación in situ al Parque Mirador Norte, en fecha 15 del mes en curso de 2007 iniciando la investigación a las 10:05 a.m. y terminando a la 1:40 p.m. El informe de esta subcomisión está incluido en las conclusiones de este informe.

Contenido

El proyecto de resolución trata sobre el Parque Nacional Mirador Norte, es un bien de dominio público, un importante recurso natural que obedece a un fin social que el anterior gobierno desconoció al ceder una parte del mismo para satisfacer un interés particular por encima del interés colectivo.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto es fundamentalmente importante, por lo que se convierte en un llamado justo para que los derechos ciudadanos sean garantizados y protegidos.

También constituye un alto sin precedentes a las intenciones nefastas contra el medio ambiente y los recursos naturales.

Además es una defensa al patrimonio de las presentes y futuras generaciones.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Especial designada para estudiar el proyectote resolución que estudia la Cámara de Diputados, luego de reunirse para evaluar la pertinencia de este proyecto de resolución decidió rendir un informe favorable con modificaciones por los siguientes motivos:

a.- El área que se le otorgó al Cementerio Jardín Memorial para sus operaciones, constituye una zona boscosa, de humedales, matorrales, con diversas especies que han estado en muy buenas condiciones de conservación. Dicha zona desempeña un papel de primer orden como ente regulador de temperatura, de drenaje de las aguas lluvias que completan su recorrido al caer en el Río Isabela y como procesador de contaminantes provenientes de vehículos e industrias a través de los procesos naturales de transformación fotosintética. Es uno de los pocos lugares que podría disponer la ciudad que brinda cierta cobertura vegetal.

b.- En la actualidad se avanza en el proceso de construcción del cementerio, cuyo proceso ha afectado 70 hectáreas de espacios boscosos que ha sido derribadas

para dar paso al diseño de la obra y por su naturaleza se espera que los desmontes sean mayores, pues se trata de llenar de césped los terrenos a estilo campo de golf.

c.- La tierra al margen del Río Isabela constituye un patrimonio invaluable de riquezas para la República Dominicana en bosques, humedales, especies nativas y endémicas, las que se ven en peligro de extinción.

d.- Tomando en consideración que el Cementerio Jardín Memorial, C. por A. es una compañía de carácter comercial, privada, con fines de lucro, dedicada a la explotación de una porción de terrenos del Parque, para beneficios particulares.

e.- Creemos muy sabia la decisión del Legislador cuando declara de interés público, entre otras actividades, la conservación, fomento y utilización racional de los bosques y suelos, llevando consigo el establecimiento de una régimen de restricciones o limitaciones a los particulares para utilización de estos recursos.

f.- No es cierto que la construcción de un parque cementerio armoniza con los propósitos originales de protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales, así como el paisajismo que conforman la zona de ampliación del Parque Nacional Mirador Norte.

g.- No puede haber conservación o preservación donde se llevan a cabo labores de desmontes continuos y talas de bosques y, por consiguiente, modificaciones del hábitat. No es cierto que exista armonía entre el parque y la construcción del cementerio, pues la iniciativa que le dio origen a la creación del Parque Nacional Mirador Norte se fundamentó en: la conservación y preservación de la biodiversidad, el descanso y esparcimiento social (uso público a través de la recreación, la realización de actividades de carácter educativo y de calidad ambiental). De ahí que, la construcción de un cementerio en el área de ampliación del Parque Nacional Mirador Norte reduce las posibilidades de recreación pública, pues nadie va a un cementerio en busca de entretenimiento o diversión.

h.- Como medio para amortiguar los efectos nocivos de una ciudad densamente poblada y de considerables niveles de crecimiento, matizados por alarmantes niveles de contaminación debido al incremento constante del parque vehicular, así como la instalación de industrias de manera desproporcionada que la hacen propensa a la reducción de los niveles de salubridad, se hace necesario e imprescindible la preservación de los parques urbanos (Parque Nacional Mirador Norte, Mirador Sur y Mirador Este), pues estos constituyen los pulmones de Santo Domingo y el Distrito Nacional.

i.- Como es bien sabido, un cementerio implica enterramiento de cadáveres. El curso del Río Isabela se encuentra muy próximo a ese proyecto, siendo dicho río una corriente de agua fundamental de vida para nuestro país, por lo que las percolaciones y lixiviaciones de estos enterramientos puedan ir a parar al río y contaminarlo. Esto redundaría en perjuicio de la salud de todas las poblaciones circundantes a las proximidades de dicho río.

j.- Al producirse el derribamiento de una buena cantidad de árboles, el daño al medio ambiente es inmenso y lamentable.

Modificaciones a la Resolución

Se modifica el título de la resolución, para que diga: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante solicita al Poder Ejecutivo la derogación del Decreto No. 1130-03, de fecha 16 de diciembre del 2003, que autorizó el desarrollo de un Parque Cementerio de una extensión de terreno dentro del polígono de ampliación del Parque Nacional Mirador Norte, por considerar que el referido es un bien de dominio público y un importante recurso natural que responde a un fin social.

Se modifica el primer Considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto Num. 1130-03, el Poder Ejecutivo autorizó el desarrollo de un Parque Jardín Cementerio dentro de una extensión de terrenos de 70 hectáreas en el polígono de la ampliación del Parque Mirador Norte.

Se modifica el tercer considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que el Decreto 1130-03 de fecha 16 de diciembre del 2003 viola la Ley 67-74 del 29 de octubre de 1974, que crea la Dirección Nacional de Parques, en el artículo 13 que establece: “Dentro de la demarcación de los parques y reservas citados en el artículo 2 de esta Ley queda absolutamente prohibido: 13) Provocar cualquier tipo de contaminación; 21) Ceder tierras o permisos el establecimiento de instalaciones a personas, grupos u organizaciones privadas u oficiales.

Se modifican los vistos para que digan:

Visto: El Artículo 46 de la Constitución de la República, la cual dispone que son nulos de pleno derecho toda ley, decreto, resolución, reglamento o acto contrario a esta Constitución.

Visto: El Artículo 100 de la Constitución de la República, el cual asume como acto condenatorio todo privilegio y situación que tienda a quebrantar la igualdad de todos los dominicanos.

Visto: El Artículo 110 de la Constitución de la República, en el que se establece que no se reconocerán ninguna exención, ni se otorgará ninguna exoneración, reducción o limitación de impuestos, contribuciones o derechos fiscales, municipales, en beneficio de particulares, sino por virtud de la ley. Sin embargo, los particulares pueden adquirir, mediante concesiones que autorice la ley o mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule la concesión o el contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan.

Vista: La Ley No. 67 del 8 de noviembre del 1974, la cual crea la Dirección Nacional de Parques, y que en su Artículo 13, ordinal 21, establece dentro de la demarcación de los parques, queda absolutamente prohibido ceder tierras o permitir el establecimiento de instalaciones a personas, grupos u organizaciones privadas u oficiales.

Vista: La Ley No. 214 del 4 de marzo del 1943, sobre cementerios, la que en su Artículo 1 dice: el establecimiento y la explotación de l os cementerios estarán a cargo de los ayuntamientos de modo exclusivo, salvo los derechos adquiridos en esta materia y hasta la fecha de la presente ley.

Visto: El Artículo 1 de la Ley No. 389 del 15 de diciembre del 1981, el cual sostiene que no se pueden traspasar los bienes inmuebles que se hayan recibido en donación de manos del Estado Dominicano, a menos que sean autorizados por el Congreso Nacional.

Vista: La Ley 64-00 del 8 de agosto del 2000, que regula lo concerniente a Medio Ambiente y Recursos Naturales, y que en su Artículo 33 crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, la cual integran todas las áreas de ese carácter, así como las que se creen en el futuro, ya sean públicas o privadas; de igual manera transfiere la responsabilidad a la Dirección General de Parques y a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales de velar por el cuidado de éstas.

Visto: El Artículo 36 de la Ley 64-00, en donde se establece con verdadera claridad que las áreas protegidas son patrimonio del Estado.

Visto el Decreto No. 183-93 de fecha 24 de junio del 1993, el cual creó el cinturón verde de la Ciudad de Santo Domingo; así como el Decreto No. 138-96 (s/f), el cual establece los límites del Cinturón Verde.

Visto: El Decreto No. 733-01 d/f 10 de julio de 2001 del Poder Ejecutivo, el cual creó el patronato del Parque Nacional Mirador Norte, cuya misión principal es la de velar por la conservación de las instalaciones construidas y de los recursos ecológicos allí existentes.

Visto: El Artículo 4, literal c, del Decreto No. 733-01, el cual prohíbe de manera expresa que los terrenos del Parque Nacional Mirador Norte puedan ser transferidos, ni enajenados, ni por pura tolerancia entregados al tercero.

Visto: El Artículo 5 del Decreto No. 207-02 de fecha 20 de marzo del 2002, el cual amplía los límites del Parque Nacional Mirador Norte, para cubrir la extensión del Río Isabela comprendida entre el Puente Isabela de la Ave. Jacobo Majluta y la toma del Acueducto Isabela.

Visto: El Decreto No. 1130-03 de fecha 16 de diciembre del 2003, el cual en su artículo 2 autoriza el desarrollo de un Parque Jardín Cementerio en una extensión de terreno de hasta 70 hectáreas, dentro de la parcela 4-B, del Distrito Catastral N. 19, sección Yaguaza, Distrito Nacional.

Vista: La Resolución SGA No. 001-04 de fecha 05 de marzo del 2004, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que sanciona con multa administrativa al Cementerio Jardín Memorial y le ordena la suspensión total e inmediata de todas sus labores hasta tanto obtengan el permiso ambiental correspondiente.

Vista: La Certificación de fecha 03 de marzo del 2004, emitida por la Administración General del Parque Nacional Mirador Norte, en la que se certifica y da fe de que el Cementerio Jardín Memorial, situado en la margen izquierda de la Ave. Jacobo Majluta, se encuentra ubicado dentro de los terrenos de ampliación de dicho parque.

Vista: La Certificación de fecha 04 de marzo, del CONAU, en la que se hace constar que la parcela No. 4-B-1, del Distrito Catastral No. 19 del Municipio Santo Domingo Norte está dentro de los límites del Cinturón Verde de la Zona D.

Visto: El informe de fecha 27 de julio del 2004, de una comisión de la Academia de Ciencias de la República Dominicana con la conclusión de que: se debe respaldar con apoyo moral y declaraciones públicas explicando lo improcedente de ese proyecto al comité de ciudadanos que han venido llevando la voz cantante para contrarrestar estos despropósitos.

Visto: El informe de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa de fecha 13 de septiembre de 2007."(SIC)

COMISIONADOS: Ángel José Gomera Peralta, Presidente. José Altagracia González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Manuel Elpidio Báez Mejía, Julio César Horton Espinal, Carlos Manuel Peña Batista, Gustavo Antonio Sánchez García, Rafael Librado Castillo Espinosa, María Cleofia Sánchez Lora, Víctor Orlando Bisonó Haza, Digna Reynoso, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Francisco Rosario Martínez, Julio Encarnación, Ramón Antonio Bueno Patiño, Nemencia Amancia de la Cruz Abad y Elías Rafael Serulle Tavárez, miembros.

FIRMANTES: Ángel José Gomera Peralta, Presidente. Andrés Henríquez Antigua, Manuel Elpidio Báez Mejía, Julio César Horton Espinal, Carlos Manuel Peña Batista, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Digna Reynoso, Francisco Rosario Martínez, Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

En tanto se leía la parte referida del informe, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, asumió la dirección de los trabajos legislativos ante la salida momentánea del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

El Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes, solicitó permiso para retirarse y presentó sus excusas en este sentido. Explicó que tenía que dirigirse a la provincia de Dajabón a tratar asuntos de trabajo de la Cámara de Diputados.

Ante la salida del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes, fue designado Secretario ad hoc, el Diputado Juan Julio Campos Ventura.

Sometido el proyecto a única discusión, el Presidente de la Comisión Especial que estudió el proyecto, Diputado Ángel José Gomera Peralta, expuso: "Antes de iniciar mis palabras, me gustaría que me proyecten el video donde se recoge la panorámica de ese Parque Nacional Mirador Norte, o más bien de la zona afectada".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta pidió al personal de Sonido proyectar el video indicado por el Diputado Gomera Peralta.

Se inició pues la proyección del referido video, y concomitantemente se proyectaba el mismo, el Diputado Ángel José Gomera Peralta expuso lo siguiente: "Agradezco la oportunidad que nos ha dado Dios para hablar sobre este tema. Primero, mis palabras deben ir para felicitar a la proponente, Diputada Yuderka de la Rosa, ¿y por qué felicitarle con vehemencia?, porque ella ha recogido el sentir de los diversos sectores, en los diversos órdenes, que han expresado la negatividad que ha planteado esta situación, que hace una afección al libre recreamiento allá en el municipio Santo Domingo Norte. Mis segundas palabras son para ponderar el informe emanado de la Comisión, y también la opinión de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa, en la persona del doctor González Tirado, en el cual nos arrojan luces sobre esta situación que viene arrastrándose desde años. Y esta resolución es el reflejo del alma de los pobres, sedientos y ávidos de justicia, para que se protejan los derechos, eso es lo que ha venido asumiendo esa comunidad, una comunidad que inmediatamente se creó el rumor, porque todo fue de la noche a la mañana, de que iban a hacer este tipo de proyectos, actuó, y en esa actuación se unificaron voces de diferentes colores, de diferentes posiciones en la sociedad civil y también voces eclesiásticas. Es decir, que aquí se trata de una lucha del pueblo, y hay una expresión bíblica que dice: voz de pueblo, voz de Dios. Entonces, es voz de Dios porque estamos defendiendo un bien que Él nos ha dado y que nosotros como tal estamos destruyendo. Hay una interrogante que nosotros hemos traído acá, que dice así: ¿Hasta cuándo los intereses actuarán en consonancia con una debida democracia? Es una reflexión que yo quiero dejar en el Hemiciclo, porque, ¿qué significa la democracia?, significa respetar el derecho del otro y más cuando se trata de un patrimonio de todos, ¿por qué no respetarlo?, ¿por qué no cuidar ese patrimonio que ha de servirnos para todos? Ya lo dice el informe, que tenemos tres parques urbanos y son verdaderos pulmones para nuestra sociedad, para nuestra ciudad de Santo Domingo y el Distrito Nacional. Entonces, ¿por qué actuar de esta manera? Creo que con esta resolución se va a plantear un precedente histórico para que este tipo de manifestaciones nefastas no sigan produciéndose en la República Dominicana. Otra expresión que traigo a colación, digna de reflexionar, es que tenemos conciencia, pero queremos actuar con inconciencia, y ustedes me dirán que suena un poco incongruente, ¿verdad?, pero les voy a decir por qué: Todos estamos contestes de que debemos defender el medio ambiente y los recursos naturales, todos estamos conscientes, pero, ¿qué estamos haciendo para eso? Cuando vemos, todo lo aplicamos a un desarrollo, pero yo creo que el desarrollo debe ir en armonía con ese medio natural que ha de servirnos para vivir, para tener la independencia del vivir. Entonces, conciencia significa defender esa razón que se encuentra supeditada a lo más profundo de esa conciencia, valga la redundancia, es defenderla, es practicarla, es testimoniar no simplemente con discursos, sino desde su entorno, dentro de sus diferentes ambientes. Y en el día de hoy ver esa belleza panorámica y luego mañana verla cual si fuese un campo de golf, será terrible, y entonces nos preguntaremos: ¿dónde estábamos nosotros? Una reflexión también que deberé dejar acá es que veo que más pron-

to se vulnera, y eso ha sido una práctica, o se afecta con más prontitud el derecho de los ciudadanos, que lo que se afectan intereses particulares aunque no se tenga razón, y si se puede construir la razón misma buscando cualquier artificio o buscando cualquier argumento, se hace, porque lo importante es quedar muchas veces bien con esos intereses y no con el pueblo mismo, al parecer es como si el pueblo no tuviera dolientes, y que solamente asumimos posiciones en momentos dados por coyunturas dadas, pero no para crear un precedente histórico. Y hay una expresión del líder cubano Fidel Castro que decía que la historia nos absolverá. Tal y como nosotros caminemos, iremos dejando huellas, y esas huellas serán las que dejarán un legado histórico a las generaciones futuras. En estos días estaba discutiendo una expresión, a ver si cabe, se trata de 'tiranocracia', y le decía eso a la compañera Minou (alude a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal), y quería analizarla para no cometer una verborrea acá, porque estamos en una democracia, pero es 'tiranocracia' porque queremos limitarnos a vivir nosotros, tenemos visión del presente, pero no estamos pensando en las generaciones por venir. Yo creo que mis hijos, mis nietos, mis amigos, mis vecinos del mañana, también deberán saborear a plenitud la belleza de ese Parque Nacional Mirador Norte, que en el día de hoy está siendo mutilado. Así también deberán acariciar la belleza de una isla que Dios la ha colocado en 'el mismo trayecto del sol', como decía Pedro Mir, 'en el mismo trayecto del sol', pero no es colocada para que simplemente sea un punto de referencia para nuestros conquistadores o en la medida en que se puedan ejecutar negocios o comercios por el acceso que se tiene entre dos mundos, sino porque esta isla, bendecida desde su inicio, es la que pautó el origen de todo un continente. Si nuestros conquistadores, óigase bien, se asombraron con el esplendor de la belleza natural de nuestra isla, y en el día de hoy fruto de eso que Dios nos ha dado vienen muchos turistas a saborear y a reconocer ese esplendor, nos surge la siguiente interrogante: ¿Por qué matar la gallina de los huevos de oro?, ¿por qué matarla? Con esta oposición y con validar esta resolución no queremos ni tenemos la intención de afectar inversiones, más bien nosotros somos defensores de ellas, pero creo que las inversiones deben acogerse y ponerse en los lugares establecidos, yo no veo el por qué colocarlas ahí si había otro sitio, ¿por qué específicamente donde existe una zona con ceibas centenarias, con humedales, con esos matorrales que crean e impresionan al más débil de los dominicanos en términos de saborear, valga la redundancia, los recursos naturales? ¿Por qué nosotros afectar a las yaguasas, que con su canto, siendo conjugado con el de los demás pajaritos, se recrean y dicen y celebran ese don maravilloso que nos ha dado, que nos ha concedido Dios? ¿Por qué no defenderlo, conscientes de que por ahí pasa uno de los principales afluentes, el río Isabela, y conscientes también de que esas lixiviaciones van a afectar, por enterramientos de cadáveres, a ese río? Aquí no se está tratando de simples intereses, aquí se está tratando de la verdadera dominicanidad, y nuestro escudo dice: 'Dios, Patria y Libertad'. 'Patria', simplemente por mencionarla, o formar parte de un mundo, o 'Patria', porque la llevemos, cada uno de nosotros somos templo de 'Patria', cada uno tiene el regocijo de ser dominicano y de luchar por eso; y 'Libertad', porque la libertad no es el fruto de hacer y deshacer, es el fruto de hacer y cumplir derechos y deberes como ciudadanos, y derechos y deberes como ciudadanos no significa caer al extremo del libertinaje, y en las reglamentaciones, en nuestras leyes, en nuestra Constitución de la República y en los convenios han venido tratándose ya la manera de defender los recursos naturales y el medio ambiente, ya ésa es la voz. En estos días leí en el periódico que ya han nominado a Al Gore para darle un Premio Novel de la Paz, por el hecho de estar trabajando en pro del medio ambiente, en pro de los recursos naturales, en contra del calentamiento global. Creo que en el día de hoy, apreciados colegas, vamos a mandarle una señal al mundo, a nuestra sociedad, de que somos defensores de nuestro bien, de que somos defensores de nuestro patrimonio, de que somos defensores de esa belleza natural que Dios nos ha dado, por eso nos sentimos muy satisfechos. Estamos cumpliendo el deber, no de concluir en el día de hoy por el hecho de estar junto a una comunidad sedienta de justicia, para que este crimen, para que esta mutilación, no siga sucediendo, sino que nos sentimos satisfechos porque el dominicano que ama a la patria, la defiende, y no la defiende por simples posiciones políticas, la defiende porque es su tierra, porque de ese polvo salimos todos. Así que lo pongo a la consideración de cada corazón y pido que el voto sea un as de luz que refleje la creación de una conciencia colectiva de que la defensa al medio ambiente no es meras palabras, sino hechos".

A la proponente, Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, se le otorgó el uso de la palabra y exteriorizó: "Nosotros queremos hacer una intervención breve, porque nos sentimos identificada totalmente con lo que ha manifestado el colega Ángel Gomera, Presidente de la Comisión Especial. Quisiéramos aprovechar estos minutos para agradecer enormemente al Hemiciclo, que en ausencia nuestra por problemas de salud hizo suya esta iniciativa, y desde ese momento ya es una iniciativa de todas y todos nosotros, y sé que el debate que se originó aquí fue producto del interés que tenemos todos y todas en conservar nuestros recursos naturales. Ese mismo interés es el que nos ha movido a nosotros en esta iniciativa, el interés de proteger nuestros recursos naturales, el interés de combatir la contaminación, el interés de que cada dominicano y dominicana tenga, a través de esta protección, en esta pieza, un apoyo de este Congreso para tener mejor salud y mejor medio de vida, porque de eso se trata, pues el pueblo que no cuida su naturaleza no tiene derecho a tener existencia, porque de ella somos, con ella vivimos y de ella nos mantenemos. Es éste el

interés que nos mueve, nos ha movido y el que nos hace pedirles a todos y cada uno de nuestros colegas el apoyo a esta pieza. Agradecezco a la Comisión este hermoso trabajo, que lo hizo de una manera rápida, que ha podido apoyar esta iniciativa y dar más luz a lo que fue nuestro interés original. También, agradecer al Presidente de la Comisión, que nos ha hecho acortar nuestras palabras, porque la defensa de la pieza, al igual que el trabajo, lo ha hecho estupendamente. Espero el apoyo, colegas, para esta pieza como lo hicieron al inicio".

Prosiguió el debate con la intervención del Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien señaló: "Nosotros tenemos como norma intervenir en asuntos meramente económicos, pero dado el hecho de que ese video que ha presentado el Honorable Diputado Ángel Gomera me llevó a preguntarle al Diputado Molina Lluberes que si ciertamente eso era en República Dominicana, porque yo lo desconocía, y le decía a él que ese río se parecía a uno de Brasil que era navegable, que parecía un río de un país grande. Y ciertamente yo creo, sin entrar en denigrar a quienes emitieron ese decreto porque desconozco cuáles fueron las razones por las que se donaron esos terrenos, que eso debe mover aquí a todo el Hemiciclo a rechazar tal decreto, dado el hecho de que lo que está pasando con un patrimonio, como es el que nosotros acabamos de ver en ese video, es un crimen de lesa patria. Por lo que yo insto a los distinguidos colegas a que nos sintamos plenamente orgullosos de que haya una zona tan bella, una zona tan hermosa y una zona que puede aportar grandes cosas al medio ambiente de la República Dominicana. Llamo a la reflexión, llamo a todos los colegas para que den su voto favorable para el rechazo de este decreto, que nosotros creemos, respetando los motivos por los cuales fue emitido, que es un crimen de lesa patria. Muchísimas gracias, estimados colegas, y gracias también a quienes sometieron esta resolución y a quienes expusieron y proyectaron el video para que nosotros nos concienciáramos de los recursos naturales que posee la República Dominicana y que muchos desconocíamos. Muchas gracias, y pedimos a los distinguidos colegas que demos un voto de aprobación unánime a esta resolución".

De su parte, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán expuso lo siguiente: "Yo quiero significar que esta iniciativa de la colega Yuderka de la Rosa es muy importante, porque se trata de una iniciativa dirigida a proteger un área clave para la ciudad de Santo Domingo, para el gran Santo Domingo, que tiene cada vez más una densidad poblacional muy alta y que sus recursos naturales, sus espacios verdes, son cada vez más reducidos. Esta iniciativa dio origen a un gran debate en el período congresual pasado, se trajo aquí como parte de las denuncias que se hicieron relativas a la mutilación de áreas verdes y de áreas protegidas, ésta fue una de las situaciones que se plantearon aquí, y tengo entendido, por informaciones que he recibido, que esto dio origen a un litigio que se conoció en los tribunales, o que se conoce en los tribunales. Alguien me dijo que, incluso ya la Suprema Corte de Justicia había decidido sobre muchos de los elementos que están implicados en esta iniciativa. Particularmente entiendo que el Congreso Nacional es un poder independiente, que tiene capacidad de pedirle al Ejecutivo que tome cualquier medida, y así se lo hice saber a miembros de la Comisión que me preguntaron, pero entiendo que siempre que hay un elemento que ya está en el ámbito judicial, que involucra a sectores y a partes, es pertinente que la Comisión tome conocimiento de la situación judicial, qué se decidió, qué se está decidiendo, y se oigan todas las vertientes antes de fijar una posición definitiva. En esta Cámara de Diputados nuestra bancada ha sido consistentemente coherente en la defensa de las áreas protegidas y nunca vamos a apoyar una mutilación de áreas protegidas, es más, y lo digo aquí, empezando el período legislativo pasado a mí me correspondió el honor de presentar una enmienda a la ley que creaba la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, para congelar por disposición legislativa las áreas protegidas que ya se habían fijado, y me enorgullezco de esa propuesta que contó con el apoyo de todo el movimiento ambientalista, porque precisamente ésa fue la defensa que tuvo el sistema nacional de áreas protegidas para evitar la mutilación que se quería hacer por decreto y que finalmente también, terminando el período congresual pasado, sufrió daños considerables por vía legislativa. Pero creo, repito, que habiendo esto originado ya una litis, que tengo entendido llegó hasta la Suprema Corte de Justicia, la Cámara debe considerar esa situación para edificarse solamente, y si se entiende que eso no es necesario, bien, pero por procedimiento institucional, tratándose de un litigio que está, o estaba, en los tribunales, es importante que el Congreso tome conocimiento de esa situación".

A continuación, la Diputada Lucila Leonarda de León Martínez agotó un turno en el que manifestó: "Quien les habla es también del municipio Santo Domingo Norte y realmente quiero aprovechar la oportunidad para felicitar a la colega Yuderka de la Rosa por esta iniciativa y también a la Comisión Especial presidida por el colega Ángel Gomera por el informe que emite. Entendemos que realmente ésta es una posición muy positiva, porque nosotros tenemos que preservar nuestras áreas protegidas y nuestros recursos naturales. Quien les habla, Lucy de León, era Regidora en el cuatrienio pasado por el municipio Santo Domingo Norte, y fui una de los diez Regidores que había en ese

momento que desaprobé el uso de suelo para hacer este tipo de proyectos, precisamente pensando en que nosotros tenemos que preservar nuestras áreas y además, que de nosotros aprobar esto se iba a afectar nuestro medio ambiente. Entonces, felicito esta iniciativa y finalmente proponemos que todo el Hemiciclo, todos los colegas Diputados, la apoyemos, ya que es muy positiva para el municipio Santo Domingo Norte. Y quiero decir también, que no tenía conocimiento de lo que estuvo hablando Pelegrín Castillo, de que esto estuvo en los tribunales, o sea, no tengo conocimiento sobre eso. De todas formas, tenemos que preservar nuestras áreas naturales".

Prosiguió la discusión con la participación del Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango, quien expresó: "Indudablemente que nadie de los presentes aquí que haya visto ese video y que haya tenido la oportunidad de constatar con su propia vista esa zona, aprobaría que se le diera curso a ese decreto que se emitió. Indudablemente que ésa es un área de recreación y diversión, y no debe permitirse bajo ningún concepto que ahí se sigan esos trabajos del cementerio, aparte de que ésa es una zona que generalmente se inunda por motivo de estar cercana al río y los cadáveres que ahí puedan enterrarse no podrán tener paz, ni seguridad. Con relación a lo que dice el colega Pelegrín Castillo, sencilla y simplemente eso fue a la Suprema Corte de Justicia buscando ver si el decreto procedía o no, y claro, todos los decretos emitidos por el Presidente, naturalmente tienen validez, pero eso no se conoció a fondo, no se buscó el fondo de eso, y un decreto, sabemos todos, deroga a otro decreto, o sea, que yo no creo que eso sea una razón para que no apoyemos este proyecto. Yo creo que esto es un proyecto justo, es un reclamo no solamente de los moradores de esa zona, pues es un reclamo que tenemos todos los dominicanos porque tenemos que empezar a preservar nuestras áreas verdes, no solamente las áreas protegidas, aquí hay que empezar a proteger las zonas verdes, es una responsabilidad que tenemos todos, no solamente los moradores ni los que han presentado ese proyecto. Yo creo, que lo que nos han mostrado los miembros de la Comisión es más que suficiente para rechazar de manera categórica la ejecución de ese decreto, tan sencillo como eso. Y voy a pedir el cierre de los debates, Presidenta, con una aclaración: Esto no debe declararse de urgencia porque simple y sencillamente es un proyecto de resolución, por lo que, vamos a pedir que después de aprobada vaya a una comisión de corrección de estilo".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: "Yo quiero que por favor me permitan, con la venia del Honorable Hemiciclo, darle la palabra al Diputado Radhamés Castro, que tiene mi respeto, que me siento muy orgullosa de que me toque nuevamente poder darle el uso de la palabra. Así que, permítanme darle la palabra al Diputado Radhamés Castro".

En efecto, el Diputado Radhamés Castro hizo uso de la palabra y exteriorizó: "Es de rigor, antes de intervenir, yo agradecer en este momento a todos ustedes, a cada uno de ustedes que fueron solidarios en mis momentos difíciles y me dieron fuerzas de fe y aliento para hoy estar con ustedes. El agradecimiento es conjunto, no tengo forma física de cómo agradecer el calor, el empuje, que todos ustedes me dieron en el momento que yo pensaba que podía llegar al término de mi vida útil. Y a otras personas que no son del Congreso, por aquí me permito ser este mi balcón para agradecerles su solidaridad. Señora Vicepresidenta y Presidenta en Funciones y demás colegas, este proyecto tan refrescante, que me hace bien después de siete meses de quebranto, me hace muy bien este tipo de proyectos, es muy bueno y yo elogio la capacidad que tuvo la Legisladora amiga Yuderka de la Rosa Guerrero para crear una pieza de este tipo. La única lástima que tengo del proyecto es que se trata de una resolución, y resulta que constitucionalmente las resoluciones no tienen carácter mandatorio. Este esfuerzo, todo este trabajo y esta decisión que puede haber de la Cámara, sencillamente es para lamentarnos de ese suceso con esa área tan bella, tal como vimos ahorita, pero de ahí no va a pasar. Nosotros tenemos armas superiores constitucionalmente que pudimos utilizarlas en este proyecto, pues con el simple hecho de hacer una ley que proteja esa área y derogue ese Decreto 3011, resolvíamos el problema, y luego el gobierno y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente se interesarían con los que están ahí dentro para buscar la forma de cómo salir. Y debo decir lo siguiente, y por eso me apeno: las resoluciones, al no tener carácter mandatorio, ni siquiera les hacen caso, las miran como si no hubieran pasado. Esto me recuerda un discurso que hizo Nikita Kruschev, que criticaba acremente a Stalin, y alguien del público lo recriminó y le dijo que por qué él no hizo eso cuando Stalin estaba en el gobierno, cuando él era parte de ese gobierno, y Kruschev dijo: '¿Quién dijo eso?', y todo el mundo se quedó callado, nadie se atrevió a responder. Entonces, Kruschev le dijo a la gente: 'Por eso yo no hablé cuando Stalin era el Presidente'. ¿Qué quiero decir con esta anécdota?, que hay cierto temor, y lo entiendo, a plantear una ley que es el Poder Ejecutivo, el señor Presidente de la República, quien debe en cierto modo interesarse, después que se le haya planteado el problema, para resolver eso derogando ese decreto. Pero además resulta un poco dificultoso hacer una ley que deroga un decreto que es al Presidente de la República a quien le corresponde. Porque no veamos al Presidente de la República como una persona momentánea, el seguimiento del Estado es lo mismo, el que hizo el decreto como el que lo puede derogar. ¿Qué quiero decir con esto? Que sería bueno que en caso de que finalmente se apruebe esta resolu-

ción, y votaré con gusto por ella porque es una muestra de que hay congresistas que están preocupados por el medio ambiente y la ecología nacional y que han hecho una resolución importantísima, que ojalá fuera escuchada, que lo dudo en estos momentos, por las autoridades que deben hacerlo, que debe servir este documento congresual para que la Comisión no sólo haga este documento, sino que lo lleve al gobierno y a la Secretaría de Medio Ambiente para iniciar un proceso real, y cuando digo real es que la resolución solamente va a salir, pero no va a tener el efecto que debió tener y que esperamos los que estamos de acuerdo con el proyecto. En consecuencia, nosotros planteamos que se apruebe la resolución, pero que no pensemos que en función de ella vamos a lograr los objetivos que tiene plasmado en su interior y en su espíritu; que tengamos la conciencia plena de que el esfuerzo que hemos hecho es para revivir un problema que afecta un área importante, pero que la resolución como tal no resuelve el problema, sino que lo resuelve, o una ley que derogue el decreto, o una acción directa con el Presidente de la República y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente".

Al Diputado Elso Milcíades Segura Martínez se le concedió un turno en el que dijo: "Tomo la palabra para solidarizarme con el proyecto, pero al mismo tiempo dar un poco de luz sobre este tema. La Secretaría de Estado de Salud Pública hasta hace un tiempo, manejaba un reglamento que le permitía autorizar el establecimiento de los cementerios, es decir, un reglamento que establecía las condiciones, los requisitos, para autorizar dónde construir un cementerio, tomando en consideración la distancia respecto a una fuente acuífera, la distancia con relación a una determinada población, en fin, una serie de criterios. Por eso yo recomendaría que esta resolución volviera a la Comisión de origen o a otra comisión, no importaría, para que estudiara e investigara esto que estoy planteando de ese reglamento, ya que de estar vigente, el decreto que autorizó ese acuerdo sería un decreto nulo porque estaría violando el reglamento de una ley, que es la Ley de Salud, y en consecuencia es ley dicho reglamento. Si se logra llegar a la conclusión de lo que estoy planteando, entonces me acogería a lo planteado por el colega Radhamés Castro para que real y efectivamente entonces trabajemos una ley para que este decreto sea definitivamente derogado. Es cuanto".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta se expresó como sigue: "Fíjense, déjenme explicarles algo, y es una puntualización que el Hemiciclo la acoge o no. El que se haga una ley no significa que el Poder Ejecutivo no tenga el derecho de objetarla y devolverla, y que el Congreso la pueda ratificar. Yo creo que el sentido de la resolución es simplemente una posición política del Congreso, de la Cámara de Diputados como tal, pero yo entiendo que las propuestas y el concepto como tal que recoge esta resolución son sanos y saludables. Creo también que la Comisión que lo trabajó, lo hizo con conciencia y verdaderamente hizo el planteamiento, y trajo incluso un video en donde pudimos ver cuál es la situación. Por lo que, yo entiendo que ya aquí se ha hablado mucho sobre el tema y han solicitado, incluso, el cierre de debates. No obstante, yo voy a darle la oportunidad a la Honorable Diputada (alude a la Diputada María Cleofia Sánchez Lora) para que pueda hacer uso de la palabra porque la había solicitado, y que luego sometamos el procedimiento que ha sido solicitado".

La Diputada María Cleofia Sánchez Lora manifestó lo siguiente: "Realmente nosotros teníamos una modificación al proyecto de resolución, pero como yo era parte de la Comisión, entonces nos pusimos de acuerdo porque yo, al igual que Radhamés Castro, tenía la percepción de que la resolución como tal no iba a dar los resultados que estoy segura que la compañera Yuderka de la Rosa estaba esperando. Me visitó una comisión del área de Villa Mella, porque trabajé en esa área política por muchos años y sabían que yo era parte de la Comisión, para hablarme del proyecto, y también me reuní con el Síndico de Santo Domingo Norte, Jesús Féliz, y un ambientalista que ellos tienen en el ayuntamiento, y él nos planteaba que le parecía muy importante esta resolución porque realmente se le hacía un gran daño a Santo Domingo Norte emitiendo ese decreto que todo el mundo sabe que era para favorecer a personas de grandes recursos económicos, y me decía él que era importante aprobar esta resolución, pero que también era importante que no se dejara como una simple resolución, eso me lo planteaba el Síndico, porque en esa zona se utiliza mucho las invasiones de tierras y que él tenía el temor de que cuando se aprobara la resolución y se quitara el cementerio, entonces sectores interesados pudiesen invadir ese terreno. Por esa razón nosotros hablamos con el Presidente de la Cámara, le expusimos esas consideraciones y él nos decía que cuando se aprobara el proyecto de resolución, para no tener que hacerle modificaciones, iba a elegir una comisión de Diputados y Diputadas de la zona para que se reuniera con el Secretario de Medio Ambiente y también con la sindicatura de Santo Domingo Norte. Entonces, por eso nosotros no pedimos la modificación, sino que lo que queremos es que el Honorable Hemiciclo, en la mano del Presidente, y en este momento en la de la Presidenta en Funciones, elija una comisión, que puede estar encabezada por la Diputada Yuderka de la Rosa y Ángel Gomera, y los que decida el Hemiciclo o el Presidente, para que se reúna con Medio Ambiente y con el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, de manera que estos terrenos queden en manos, a través de una solicitud, de algún organismo que pueda protegerlos, porque al igual que

Radhamés Castro tengo la inquietud de que se quede así y que luego otros sectores, no importa en qué gobierno, no importa en qué época, vayan a 'inventar' con esos terrenos, porque realmente todos los muertos son también parte de la humanidad, pero hay muchos terrenos donde podemos tener nuestros muertos y no tiene que ser en un área natural donde van tantos niños, donde va tanta gente a refrescar la mente con un espacio tan hermoso como es ése".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: "Yo entiendo que también podría ser que se conforme una subcomisión de la misma Comisión, y si la resolución es aprobada, entonces que hagan una cita ante el Poder Ejecutivo y vayan a motivar el sentido de este proyecto de resolución, para que luego que estos terrenos sean recuperados, pues los puedan proteger".

En uso de un turno de información, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco manifestó: "Solamente quiero explicarle a la Comisión que aquí todos los cementerios privados están violando la ley, porque aquí hay una ley que establece que los cementerios tienen que ser públicos, y esa ley no se ha modificado. Es decir, que procuren esa ley para su trabajo, una ley que establece que los cementerios tienen que ser públicos, por lo que, todos esos cementerios privados que hay son ilegales, es una práctica que se está llevando a cabo aquí. Yo le sugiero a la Comisión que localice esa ley, que le puede ser de importancia".

Votación 008
Sometido a votación que el tema está suficientemente debatido: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 73 votos emitidos.

Mientras estaba en proceso la votación que antecede, siendo la una hora y cincuenta y ocho minutos (1:58) de la tarde, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, reasumió la dirección de los trabajos legislativos.

Votación 009
Sometido a votación, de nuevo, el cierre de debates: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 76 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados, para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

En tanto transcurría el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación, el Diputado Presidente expresó: "Cuarenta aniversario del Comandante heroico y legendario, Ernesto 'Che' Guevara, ejemplo de dignidad y de combate, Ernesto Guevara de la Serna".

A seguidas el Diputado Presidente designó la Comisión Especial para el estudio de la »Iniciativa Número: 04671-2006-2010-CD, que es el proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago a gestionar un financiamiento con una entidad del sistema financiero o con el Banco de Reservas de la República Dominicana, por un total de RD$480,000,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Enviado a Comisión Especial en la sesión No. 21 del 09 de octubre del 2007. Los comisionados son:

Diputado Marino Antonio Collante Gómez Preside
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Diputado René Polanco Vidal
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan
Diputado Jorge Frías
Diputado Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela

A viva voz, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán destacó: "El último espacio democrático son los cementerios. Estoy en contra de la privatización del cementerio".

Ante lo expresado por el Diputado Castillo Semán, el Diputado Presidente dijo: ¿Y no se está planteando rechazar eso?, ¿tú estás a favor o en contra de la resolución?".

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán respondió: "Con la privatización de los cementerios, no".

El Diputado Presidente manifestó: "Someto a votación por tercera ocasión. Vamos a prestar atención, colegas, porque el que esté ausente, ausente estará".

Votación 010
Sometido a votación, por tercera vez, el cierre de los debates: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

En tanto se efectuaba la votación, el Diputado Presidente destacó: "Es por el último registro, no es por el primer registro, y el que no está en el último registro, sabe que no estuvo en el día, eso es reglamentario. Si se cierra la sesión por falta de quórum, es por el último registro que se computa".

En virtud de lo establecido para estas circunstancias en el párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, el Diputado procedió a levantar la sesión, siendo las dos horas y trece minutos (2:13) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Juan Julio Campos Ventura
Secretario Ad-Hoc

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número veintitrés (23), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves once (11) del mes de octubre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S23SLO07
»Fecha: 11-10-2007

Votación 001 11.10.2007 11:42:51
Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día fijado para hoy.
Presentes en la votación: 88
Registrados: 88 Sí: 88 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI

0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---

0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002 11.10.2007 11:44:18
Moción: Votación 002. Sometida a votación la moción encaminada a liberar de lectura y mediante el mismo procedimiento aprobar el Acta No. 9 de la sesión ordinaria del martes 04 de abril del año 2006 y el Acta No. 10 de la sesión extraordinaria del martes 04 de abril del año 2006, ambas correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006
Presentes en la votación: 88
Registrados: 88 Sí: 87 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PEÑA LUIS	PRD	---

0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---

0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003 11.10.2007 11:46:28
Moción: Votación 003. Sometida a votación, por segunda vez, la moción encaminada a liberar de lectura y mediante el mismo procedimiento aprobar el Acta No. 9 de la sesión ordinaria del martes 04 de abril del año 2006 y el Acta No. 10 de la sesión extraordinaria del martes 04 de abril del año 2006, ambas correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006
Presentes en la votación: 90
Registrados: 90 Sí: 90 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI

0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---

0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 11.10.2007 12:38:20
»Iniciativa Número: 00515-2006-2010-CD
Sometida a votación la moción encaminada a enviar el proyecto a estudio de una Comisión Especial integrada por miembros de las Comisiones Permanentes de Seguridad y Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y Asuntos Fronterizos.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 95 Sí: 86 No: 4 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	---
0	PEÑA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---

0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 11.10.2007 12:52:14
»Iniciativa Número: 04372-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta de modificación al informe que presenta el Diputado Rafael Francisco Vásquez Paulino para eliminar del informe la parte de la recomendación, en su página 6, que dice: "También se recomienda que los miembros de la comisión aparezcan como proponentes de esta iniciativa, luego de hablar con los proponentes iniciales de la misma, quienes estuvieron de acuerdo como consta en acta".
Presentes en la votación: 97
Registrados: 97 Sí: 97 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI

0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI

0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI

0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006 11.10.2007 12:53:25
»Iniciativa Número: 04372-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud del Diputado Manuel Jiménez Ortega para Declarar de Urgencia el conocimiento de este proyecto.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 93 Sí: 92 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---

0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---

0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007 11.10.2007 12:54:26
»Iniciativa Número: 04372-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en primera lectura, con informe y modificación al informe.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 98 Sí: 95 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI

0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	---
0	PEÑA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI

0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008 11.10.2007 13:54:08
»Iniciativa Número: 04357-2006-2010-CD
Sometido a votación el cierre de los debates.
Presentes en la votación: 73
Registrados: 73 Sí: 73 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---

0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009 11.10.2007 13:58:42
»Iniciativa Número: 04357-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el cierre de los debates.
Presentes en la votación: 76
Registrados: 76 Sí: 76 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI

0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUÑEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PEÑA LUIS	PRD	---
0	PEÑA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI

0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010 11.10.2007 14:12:15
»Iniciativa Número: 04357-2006-2010-CD
Sometido a votación, por tercera vez, el cierre de los debates.
Presentes en la votación: 85
Registrados: 89 Sí: 85 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI

0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 24

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE OCTUBRE (MARTES) DEL 2007
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
(VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PTA.)
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
JULIO ALBERTO BRITO PEÑA (SEC. AD-HOC)

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1.Comprobación del quórum y presentación de excusas	1202
Asistencia	1202
Incorporados a la sesión	1203
Ausentes con excusa	1203
Ausentes sin excusa	1203
Asume la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	1203
Designación como Secretario Ad-hoc del Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez	1203
Apertura de la sesión	1203
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1203
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	1203
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1204
Votación 001	1204
Votación 002	1204
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1204
Tiempo reglamentario de espera en proceso de votación	1204
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1204
Murmullo en la Sala	1204
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1204
Votación 003	1204
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	1204
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1204
Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel	1204
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1205
Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel	1205
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1205
Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel	1205
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1205
Diputado Lidio Cadet Jiménez	1205
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1205
Minuto de silencio en memoria del fenecido sacerdote Luis Quinn	1205
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1205

Votación 004 1205
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1205
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz 1205
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1205
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz 1205
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1205
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz 1205
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1206
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz 1206
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1206
Votación 005 1206
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1206
4. Turnos previos 1206
Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez 1206
Diputado Abrahan de la Cruz Martínez Pujols 1207
Diputado Francisco Rosario Martínez 1207
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1208
Diputado Francisco Rosario Martínez 1208
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1208
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango 1208
Murmullo en la Sala 1208
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1208
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango 1208
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1208
Diputado Aridio Antonio Reyes 1208
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1208
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango 1208
Incorporación a los trabajos legislativos del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes 1209
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1209
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior 1209
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso 1209
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República 1209
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración 1209
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA DEROGACIÓN DEL DECRETO NO.1130-03, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2003, QUE AUTORIZÓ EL DESARROLLO DE UN PARQUE CEMENTERIO DE UNA EXTENSIÓN DE TERRENO DENTRO DEL POLÍGONO DE AMPLIACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MIRADOR NORTE, POR CONSIDERAR QUE EL PARQUE MIRADOR NORTE, ES UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO Y UN IMPORTANTE RECURSO NATURAL QUE OBEDECE A UN FIN SOCIAL 1209
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1210
Votación 006 1210
Votación 007 1210
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1210
Votación 008 1210
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 1210
PUNTO NO.8.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN 1210
Diputada María Cleofia Sánchez Lora 1210

Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura 1210
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1216
Diputada María Cleofia Sánchez Lora 1216
Incorporación a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián 1216
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 1216
Diputado Presidente 1216
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón 1216
Diputado Presidente 1217
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda 1217
Diputado Ángel Acosta Féliz 1217
Diputado Presidente 1217
Diputado Ángel Acosta Féliz 1217
Diputado Presidente 1218
Diputado Radhamés Castro 1218
Diputado Presidente 1218
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón 1218
Diputado Presidente 1218
Votación 009 1218
Diputado Presidente 1218
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INCLUYE EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO, LA EDUCACIÓN VIAL COMO ASIGNATURA OBLIGATORIA A IMPARTIRSE EN TODOS LOS PLANTELES PÚBLICOS Y PRIVADOS, PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS LEYES DE TRÁNSITO 1219
Diputado Presidente 1219
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango 1219
Diputado Presidente 1219
PUNTO NO.8.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE SAN JOSÉ DE OCOA CON EL NOMBRE ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL PROFESOR JOSÉ FRANCISCO MATEO 1219
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación 1220
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio 1221
Diputado Abrahan de la Cruz Martínez Pujols 1222
Votación 010 1222
PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA EL ACONDICIONAMIENTO DEL MUELLE DE SAN PEDRO DE MACORÍS, PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA EN ESTA PROVINCIA 1222
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial 1222
Diputado Franklin Isaías Peña Villalona 1222
Diputado Presidente 1223
PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y EL ORDENADOR DE LOS FONDOS EUROPEOS LA AYUDA ECONÓMICA NECESARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL MATERNO INFANTIL EN LA ZONA FRONTERIZA 1223
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial 1223
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda 1224
Diputado Presidente 1224
Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez 1224
Designación como Secretario Ad-hoc del Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez 1225

Votación 011 1225
Diputado Presidente 1225
Diputado Andrés Henríquez Antigua 1225
Diputado Presidente 1225
Hilaridad en la Sala 1225
Diputado Presidente 1225
Reintegración a los trabajos legislativos de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora 1225
Diputada Rafaela Alburquerque de González 1225
Diputado Presidente 1225
Votación 012 1225
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 1226
PUNTO NO. 9.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL AÑO 2008 COMO "AÑO DE LOS DOMINICANOS Y DOMINICANAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR” 1226
Votación 013 1226
Votación 014 1226
Votación 015 1226
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 1226
10. Proyectos priorizados 1226
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 1226
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración 1226
PUNTO NO.12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOBRE LA HORA DE INICIO DE LAS SESIONES 1226
Diputado Presidente 1226
Indicación a viva voz 1227
Diputado Presidente 1227
Diputado Eugenio Cedeño Areché 1227
Diputado Presidente 1227
Murmullo en la Sala 1228
Señalamiento a viva voz 1228
Diputado Julio Rafael Romero Villar 1228
Diputado Presidente 1228
Expresiones a viva voz 1228
Diputado Presidente 1228
Diputado Aníbal Rosario Ramírez 1228
Indicación a viva voz 1228
Diputado Aníbal Rosario Ramírez 1228
Diputado Presidente 1228
Diputado Aníbal Rosario Ramírez 1228
Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte 1228
Diputado Aníbal Rosario Ramírez 1228
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 1228
Resquebrajamiento del orden en la Sala 1228
Solicitud a viva voz 1228
Diputado Presidente 1228
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 1228
Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad 1229
Diputado Presidente 1229
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa 1229
Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez 1230

Diputado Presidente 1230
Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez 1230
Diputado Lidio Cadet Jiménez 1230
Diputado Presidente 1231
Diputado Alfredo Martínez 1231
Diputado Presidente 1231
Diputado Julio Alberto Brito Peña 1231
Diputado Presidente 1231
Expresión a viva voz 1231
Diputado Presidente 1231
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 1231
Solicitud a viva voz 1231
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 1231
Diputado Presidente 1231
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 1231
Votación 016 1231
Diputado Presidente 1231
Votación 017 1232
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General 1232
Diputado Presidente 1232
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.5574 DEL 13 DE JULIO DE 1961, QUE CREÓ EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INAVI), Y LE CAMBIA EL NOMBRE POR INSTITUTO NACIONAL DE AUXILIOS Y VIVIENDAS PARA SERVIDORES DEL ESTADO (INAVISE) 1232
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz 1232
Diputado Presidente 1233
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz 1233
Diputado Presidente 1233
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz 1233
Diputado Presidente 1233
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz 1233
Diputado Presidente 1233
PUNTO NO. 14.2:ENMIENDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL (CLAC), MARCADAS CON LOS NOS. A4-1, A4-3, A12-5 Y A13-1, PARA UNA MAYOR REPRESENTATIVIDAD DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN LA DIRIGENCIA DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EL COMITÉ EJECUTIVO 1233
Diputado Presidente 1233
PUNTO NO. 14.3:PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EMILIO POLANCO SANTANA 1233
Diputado Presidente 1233
Votación 018 1233
Votación 019 1233
Diputado Presidente 1233
PUNTO NO.14.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR VÍCTOR MANUEL CONTRERAS CONTRERAS 1233
Diputado Presidente 1234
PUNTO NO.14.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FELIPE ANTONIO FERNÁNDEZ ABREU 1234

Diputado Presidente 1234
PUNTO NO.14.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BERNABÉ VENTURA 1234
Diputado Presidente 1234
PUNTO NO.14.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE AGOSTO DE 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BOLIVAR CÉSAR MONTERO DÍAZ 1234
Diputado Presidente 1235
PUNTO NO.14.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y LA COMPAÑÍA PONTE DE SOR, S.A. Y/O MIGUEL ANTONIO HEDED AZAR 1235
Diputado Presidente 1235
PUNTO NO.14.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR CARLOS MARCIAL BISONÓ CHECO 1235
Diputado Presidente 1235
PUNTO NO.14.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA LIDIA ESPINO GARCÍA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR EUGENIO ESPINO GARCÍA 1235
Diputado Presidente 1236
PUNTO NO.14.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES, SU INTERVENCIÓN PARA LA TERMINACIÓN INMEDIATA DE LA ESCUELA UBICADA EN LA AVENIDA PROLONGACIÓN 27 DE FEBRERO, DEL SECTOR LAS CAOBAS, DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO 1236
Diputado Presidente 1236
Votación 020 1236
Votación 021 1236
Diputado Presidente 1236
Manifestación a viva voz 1236
Diputado Presidente 1236
PUNTO NO.14.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY NO.204 DEL 18 DE ABRIL DE 1984, QUE DECLARA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA BIBLIA 1236
Diputado Presidente 1236
PUNTO NO.14.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL HORARIO CORRIDO DE OCHO (8) HORAS DIARIAS DE TRABAJO EN EL TERRITORIO NACIONAL 1236
Diputado Presidente 1236
PUNTO NO.14.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL OBLIGA A TODOS LOS HOSPITALES Y CENTROS MÉDICOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A PRESTARLE ASISTENCIA MÉDICA A TODOS LOS PACIENTES QUE LLEGUEN EN ESTADO DE EMERGENCIA 1237
Diputado Presidente 1237
PUNTO NO. 14.15: PROYECTO DE LEY ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA 1237
Diputado Presidente 1237
PUNTO NO.14.16: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO TURÍSTICO (INDETUR) 1237
Diputado Presidente 1237

Votación 022 1237
Diputado Presidente 1237
PUNTO NO.14.17: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULARIZA EL SALARIO DE TODOS LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y MILITARES QUE LABORAN EN LA FRANJA FRONTERIZA 1237
Diputado Presidente 1237
PUNTO NO.14.18: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DAR INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA CULTURAL EN TODAS LAS PROVINCIAS DE LA FRONTERA; EN LA PRIMERA SEMANA DE FEBRERO DE CADA AÑO 1237
Diputado Presidente 1238
PUNTO NO.14.19: PROYECTO DE LEY SOBRE LA APLICACIÓN DE PRUEBA ANTI-DOPING A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA, ADULTOS, UNIVERITARIOS Y CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE MOTOR 1238
Diputado Presidente 1238
PUNTO NO. 14.20: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL PLAN SIERRA INC. COMO UN INSTITUTO ECOLÓGICO DE LA SIERRA, Y SE DENOMINARÁ PLAN SIERRA, Y FUNCIONARÁ COMO UN INSTITUTO DESCENTRALIZADO DEL SISTEMA AGROPECUARIO DOMINICANO 1238
Diputado Presidente 1238
PUNTO NO.14.21: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA SECRETARÍA DE ESTADO DE ASISTENCIA SOCIAL 1238
Diputado Presidente 1238
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 1238
Diputado Presidente 1238
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 1238
Diputado Presidente 1238
PUNTO NO.14.22: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA CREACIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) EN EL MUNICIPIO DE BANÍ, PROVINCIA PERAVIA 1238
Diputado Presidente 1238
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 1239
PUNTO NO.13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, PARA QUE INSTRUYA AL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO NORTE 1239
Informe elaborado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial 1239
Asume la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez 1240
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda 1240
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1240
Designación como Secretario Ad hoc del Diputado Julio Alberto Brito Peña 1240
Diputado René Polanco Vidal 1240
Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad 1240
Diputado Ángel José Gomera Peralta 1241
Votación 023 1241
Votación 024 1241
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1241

Tiempo reglamentario en espera en proceso de votación 1241
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1241
Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel 1241
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1242
Votación 025 1242
Votación 026 1242
Votación 027 1242
PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR A LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL EN ESPECIAL AL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI), PARA QUE PROCEDAN A LA INMEDIATA REPARACIÓN DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR BARRIO NUEVO, MUNICIPIO EL PEÑÓN, PROVINCIA DE BARAHONA 1242
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura 1242
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda 1244
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1244
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda 1244
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1244
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda 1244
Diputado Roberto Ernesto Féliz Féliz 1244
Votación 028 1244
Indicación a viva voz 1244
Votación 029 1244
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1244
Expresión a viva voz 1244
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1244
Cierre de sesión 1244
Firmas 1245
Certificación de fidelidad 1245
Votaciones correspondientes a esta sesión 1245

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes dieciséis (16) de octubre del año dos mil siete (2007), siendo las once horas y treinta y dos minutos (11:32) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Ángel Acosta Féliz, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Lucila Leonarda de León Martínez, Modesto Díaz Coste, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Martí-

nez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Cristian Paredes Aponte, Franklin Isaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Nancy Altagracia Santos Peralta, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, José Ricardo Taveras Blanco, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Julio César Valentín Jiminián (12:40), José Acevedo Trinidad (1:33), Pablo Adón Guzmán (11:34), Rafaela Alburquerque de González (11:58), Víctor Orlando Bisonó Haza (11:45), Julio Alberto Brito Peña (2:18), Lidio Cadet Jiménez (11:45), Rafael Porfirio Calderón Martínez (1:21), Ramón Noé Camacho Santos (11:34), Luis Ernesto Camilo García (3:24), Josefa Aquilina Castillo Rodríguez (11:34), Pelegrín Horacio Castillo Semán (1:48), Radhamés Castro (11:36), Eugenio Cedeño Areché (12:26), Domingo Inocencio Colón Rodríguez (11:34), Agne Berenice Contreras Valenzuela (1:21), Alfonso Crisóstomo Vásquez (1:33), María Estela de la Cruz de De Jesús (11:52), Ysabel de la Cruz Javier (1:21), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:25), Manuel Antonio Díaz Santos (2:33), Nidio Encarnación Santiago (1:48), Pedro Augusto Evangelista Monegro (1:33), Mario José Fernández Saviñón (12:28), Pedro Dionicio Flores Grullón (2:00), Luis José González Sánchez (2:33), Leivin Esenobel Guerrero (11:52), Wagner Manuel José Mosquea (1:21), Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa (12:28), Aquiles Leonel Ledesma Alcántara (1:33), Noé Marmolejos Mercedes (12:25), Abel Atahualpa Martínez Durán (12:25), Abrahan de la Cruz Martínez Pujols (11:34), Rafael Molina Lluberes (12:25), Alfonso Gamalier Montás Domínguez (11:45), Ramón Alejandro Montás Rondón (11:45), Gilda Mercedes Moronta Guzmán (12:25), Ramón Dilepcio Núñez Pérez (11:36), Lupe Núñez Rosario (11:34), Luis Ramón Peña (12:25), Carlos Manuel Peña Batista (12:25), Celestino Peña García (12:25), Rubén Darío Peñaló Torres (11:52), René Polanco Vidal (12:25), Ángela Pozo (1:48), Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt (1:21), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (12:26), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (12:28), Julio Rafael Romero Villar (11:45), Francisco Rosario Martínez (11:45), Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa (2:33), Pablo Inocencio Santana Díaz (11:45), José Francisco A. A. Santana Suriel (1:21), Elso Milcíades Segura Martínez (1:54), Juan Gilberto Serulle Ramia (11:36), José María Sosa Vásquez (11:45), Juan Suazo Marte (11.45), Minerva Josefina Tavárez Mirabal (12:26) y Lethi Vásquez Castillo (1:21).

AUSENTES CON EXCUSA: Juan Andrés Comprés Brito, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra y Juana Mercedes Vicente Moronta.

AUSENTES SIN EXCUSA: Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Ana Isabel Bonilla Hernández, José Leonel Cabrera Abud, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Juan de Jesús de León Contreras, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Raúl Mondesí Avelino, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Luis Rafael Sánchez Rosario, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elías Rafael Serulle Tavárez y Rafael Francisco Vásquez Paulino.

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, ante la ausencia del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

Fue designado como Secretario Ad hoc el Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez ante la ausencia del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

Comprobado el quórum reglamentario, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veinticuatro (24) del día de hoy, martes dieciséis (16) de octubre del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007).

Expresó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Tienen excusa por el día de hoy los Diputados Luis José González Sánchez y el Diputado Sergio Pascual Vargas Parra”.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

Explicó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "La agenda de hoy es una agenda que está aprobada, por lo tanto no tenemos que presentarla al Pleno".

2.2 Lectura y aprobación de actas.

Votación 001
La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta propuso y sometió a votación que las actas No. 14, de la sesión ordinaria del martes 25 de abril del año 2006 y No. 15, de la sesión ordinaria del martes 23 de mayo del año 2006, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2006 fuesen liberadas del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento aprobadas, ya que las mismas están en la Intranet: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

Votación 002
Sometido a votación, por segunda ocasión, el procedimiento propuesto por la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta para que las actas No. 14, de la sesión ordinaria del martes 25 de abril del año 2006 y No. 15, de la sesión ordinaria del martes 23 de mayo del año 2006, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2006 fuesen liberadas del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento aprobadas, ya que las mismas están en la Intranet: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: "Votación no válida, esperemos cinco minutos".

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79 del Reglamento Interior, en estos momentos y siendo las once horas y treinta y siete minutos (11:37) de la mañana debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó lo siguiente: "En lo que transcurren los cinco minutos permítanme leerles otras excusas que habían sido presentadas por la Diputada Carmen Mirelys Uceta, del Partido Reformista Social Cristiano y el doctor Víctor Terrero, del Partido de la Liberación Dominicana. También informarles del Seminario Taller 'Congreso centrado en principios' que impartirá el doctor Stephen Covey, el martes 23 de octubre; el programa para Diputados y Diputadas es sobre 'Principios en la función parlamentaria'; desde las dos de la tarde hasta las ocho de la noche. La conferencia a celebrarse en el Aula Magna de la UASD titulada 'Congreso centrado en principios' y 'la aplicación de los Siete Hábitos' es a partir de las ocho y treinta horas, se solicita que sean puntuales. Los días 22 y 23, el almuerzo será en el Hotel Santo Domingo por lo que solicitamos que la mayor cantidad posible de Legisladores estén presentes. Presten atención, el martes 23 se impartirá un seminario taller cuyo tema central es 'Congreso centrado en principios' con el doctor Stephen Covey, no habrá sesión, la presentación del taller se tomará en consideración y se hará constar entonces como la sesión de ese martes, pero el lunes 22, (donde deben registrarse los que estén presentes); entonces el almuerzo será en el Hotel Santo Domingo el 22 y también el 23 y el seminario sobre 'Principios en la función parlamentaria' comenzará a las dos de la tarde…

Murmullo en la Sala.

Observando la situación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: "Es que no prestan atención, si no hacen silencio y escuchan tendremos que pasarnos la mañana entera repitiéndoles lo mismo. El taller sobre 'Principios en la función parlamentaria' se inicia a las dos de la tarde el martes y termina a las cuatro de la tarde, y luego, la conferencia en el Aula Magna será sobre 'Congreso centrado en principios' a partir de las seis treinta de la tarde de ese mismo día. Todo eso es el martes y les reitero que el almuerzo de los días lunes 22 y martes 23 es en el restaurante del Hotel Santo Domingo. Presten atención, Honorables, ocupen sus curules, por favor, y presten atención, recuerden que ésta es la tercera votación, ustedes saben lo que implica, por lo que les reitero, por favor, y prestar atención para que puedan votar debidamente y podamos continuar con el orden del día de hoy".

Votación 003
Sometido a votación, por tercera ocasión, el procedimiento presentado por la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta para que las actas número 14, de la sesión ordinaria del martes 25 de abril del año 2006, y 15 de la sesión ordinaria del martes 23 de mayo del año 2006 correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006, sean liberadas del trámite de lectura y aprobadas: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

Se aprestaba la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta a continuar el orden del día pero a viva voz, el Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel solicitó el uso de la palabra.

Fue concedido un turno de procedimiento al Diputado

Milcíades Marino Franjul Pimentel, quien señaló: "Yo quiero presentar una modificación de agenda en esta mañana. A nivel nacional se ha difundido la situación que hemos tenido en nuestra provincia Peravia sobre el área protegida de Las Dunas, que es un patrimonio cultural nacional y una reserva científica, por eso nosotros queremos en esta mañana presentar una modificación de agenda, y hemos presentado un proyecto de resolución mediante el cual solicitamos que se designe una Comisión de Diputados para que investigue la legalidad de este contrato de arrendamiento. Yo quiero que todos mis colegas Diputados y Diputadas me apoyen en esta modificación de agenda".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta preguntó a este Legislador: "¿Usted depositó ese proyecto de resolución?".

Respondió el Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel: "Está depositado".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: "Usted sabe, Honorable, que hemos tratado de que se cumpla con la solicitud de que no se hagan modificaciones a la agenda, porque eso implicaría, en igualdad de condiciones, permitirles a los demás Legisladores que así lo usen. Yo puedo solicitar que se le incluya por la inquietud o solicitar como usted lo está haciendo, no hacer la resolución sino solicitar que una comisión sea designada para que le acompañen a percatarse de la problemática que usted está planteando, porque tendríamos que darle el procedimiento de que la resolución caiga en el reglón y en la fecha previa, porque ése es el drama que estamos viviendo cuando tenemos, entonces, que presentar aquí la agenda…

A viva voz, el Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel comunicó que estaba de acuerdo.

Expresó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "Bueno, pues, en el transcurso de la sesión entonces vamos a someter al Pleno solicitar esa comisión, ¿está bien?".

Fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Lidio Cadet Jiménez, quien señaló: "Si no es de procedimiento, usted me corregirá, Presidenta. Se trata de que el Padre Luis Quinn falleció hace unos días, es uno de los hombres más dignos que hemos tenido en la República Dominicana. Yo tuve el honor de conocerlo de manera personal y estoy solicitando sencillamente, Presidenta, que hagamos un minuto de silencio para recordarlo, y yo, personalmente, comprometerme con ser mejor. De manera que estamos pidiendo un minuto de silencio para honrar a Luis Quinn, quien se ha ido físicamente, porque de otra manera no se ha ido".

Expresó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "Bien, esa solicitud ya la habíamos tenido de otro Legislador. Vamos entonces a proceder al minuto de silencio para continuar. Favor de apagar los celulares, Honorables. Vamos al minuto de silencio, por favor".

Siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana se guardó un minuto de silencio en memoria del fenecido sacerdote Luis Quinn.

Concluido el minuto de silencio, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: "Vamos al orden. Vamos a someter la solicitud hecha por el Diputado Milcíades Franjul de que se conforme una comisión que se traslade a Baní, y entonces puedan tratar el tema del contrato sobre Las Dunas. Voten, que luego conformaremos esa comisión. Está abierta la votación. Posteriormente se conformará y se anunciará".

Votación 004
Sometida a votación la solicitud del Diputado Milcíades Franjul de que se conforme una comisión para que se trasladen a Las Dunas, Baní, provincia Peravia: APROBADA. 92 diputados a favor, 1 diputado en contra de 93 presentes para esta votación.

Observando los resultados de la votación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: "Aprobado, más adelante daremos los nombres de los Diputados que conformarán dicha comisión…

A viva voz, el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz solicitaba el uso de la palabra.

Preguntó a este Legislador la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "¿De información?, ¿procedimiento?".

A viva voz, el Diputado Maldonado Díaz expresó que deseaba un turno de procedimiento.

Manifestó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "Bueno, ¿procedimiento de qué?, estamos en turnos previos, Diputado. Bueno, tiene la palabra el Diputado Maldonado".

En el uso de la palabra, el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz señaló: "Lamento mucho tener que hacer uso de la palabra después de lo expresado por usted recientemente sobre el caso de Franjul, que tan inteligentemente usted lo resolvió, y ya de hecho su pedimento está resuelto. Quien les habla nunca ha pedido

una variación de agenda en lo que tengo como Diputado, me gusta respetar siempre el orden de la agenda que previamente ya está instituida, pero en este caso particular, que tiene el apoyo, dicho sea de paso, de todos los voceros de las bancadas que convergen en este Congreso, necesita una modificación de agenda, independientemente de las razones atinadas que usted planteó anteriormente, y hago la motivación en el sentido, Presidenta, de que el punto que se trata tiene mucho que ver con los que precisamente más necesitan en la sociedad dominicana y ese proyecto necesita ser aprobado por lo menos aquí, en la Cámara de Diputados, previo al conocimiento del Presupuesto, si así el Hemiciclo lo entiende, para ver si nosotros podemos lograr antes de diciembre tener consensuado en la clase política en República Dominicana el proyecto que vamos a someter ahora para variación del orden del día, que dicho sea de paso, quiero plantear tiene la aprobación de todos los voceros de la bancada que convergen en el Hemiciclo. Nosotros queremos pedirle a este Hemiciclo que nos conceda la oportunidad de presentar a la Sala el proyecto que está marcado con el punto número 14.22 para que sea llevado al punto número 13.2, ya que nos tomaría meses conocerlo en el lugar que está. Lo solicitamos, y les pido disculpas, Presidenta, porque realmente el proyecto amerita que lo aprobemos con urgencia. Estamos solicitando, con la venia de los señores Legisladores, que el punto número 14.22 sea llevado al punto número 13.2".

Señaló la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "Lo que pasa es que debe ser en la misma estructura 14".

Ante esta explicación, el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz señaló: "¡Ah!, pues entonces al punto número 14.1, por favor".

Señaló la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "Bueno, ahí sí podría caer, pero usted sabe que yo acabo de solicitarle al Diputado Franjul lo mismo con la condición diferente de que el suyo está puesto en agenda".

Votación 005
Sometida a votación la propuesta de modificación de agenda planteada por el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, para que el punto que está en el número 14.22 pase al número 14.1: APROBADA. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Observando los resultados de la votación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: "Aprobado. Pasa entonces al número 14.1. Vamos a los turnos previos. El previo del Partido Revolucionario Dominicano lo tiene el Diputado Ramón Pimentel".

4. Turnos previos.

Fue concedido el turno previo al Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez, quien se expresó como sigue: "Hace aproximadamente tres meses el Senado de la República y la Cámara de Diputados en las personas de sus Presidentes; la Oficina Nacional de Administración y Personal, en la persona del Secretario de Estado y representante de la ONAP, Ventura Camejo, y diferentes especialistas sobre la materia expusieron en el Hotel Santo Domingo y en Juan Dolio el tema de 'La Función Pública para fortalecer la institucionalidad en República Dominicana'. En esa conferencia escuchamos cómo el Presidente de la Cámara de Diputados se comprometía para que trabajáramos arduamente en el fortalecimiento de las instituciones públicas en República Dominicana; escuché en varias ocasiones hablar del clientelismo y del fortalecimiento de los organismos del Estado. Días después observamos cómo el Presidente de la República, que debe ser el abanderado de la función pública en el Estado dominicano, violenta la Ley de Austeridad, 497-06, emitida por él mismo. En esa conferencia mientras el Congreso Nacional se comprometía a sanear la administración pública y su principal incumbente, el excelentísimo señor Presidente, inicia violentando diferentes leyes en República Dominicana. Recientemente participamos en el Hotel Santo Domingo en una conferencia anticorrupción, dirigida por el Subsecretario de la Organización de Estados Americanos, Dante Caputo, donde hablaba de la importancia de sanear el Estado dominicano y los Estados del mundo, porque él entendía que la corrupción es uno de los problemas más fuertes que tienen la democracia y los países pobres de América Latina. En esa ocasión escuchamos también al Presidente de la Cámara de Diputados comprometerse para que trabajáramos fuertemente para sanear la administración pública, pero en los últimos días se han violentado varios artículos de la Constitución de la República, como es el caso del artículo 67. Se violentó la Constitución de la República porque un préstamo de ciento treinta millones de dólares con diecinueve pagarés que comprometen la renta nacional y al Estado dominicano, no pasó por el Congreso Nacional; podemos ver cómo se violenta el artículo 55 en su párrafo 10, y ahora, recientemente, violan el artículo 93 de la Constitución que expresa que los organismos militares no pueden participar en asuntos políticos en República Dominicana y violan el Reglamento Interno de las Fuerzas Armadas y violan también la Ley de Asuntos Electorales de la Junta Central Electoral. Hemos podido observar en diversas ocasiones cómo diferentes leyes son violadas por el actual gobierno y decía un prestigioso Diputado aliado al Partido de la Liberación Dominicana que se está violentando el Estado de derecho y la propia Constitución. Nosotros, Honorable Vicepresi-

denta, Diputados y Diputadas, tenemos en el día de hoy una sana propuesta para que el Congreso de la República Dominicana reconozca públicamente que no hemos cumplido con el deber para el cual hemos sido elegidos representantes y proponemos formalmente que el Congreso, especialmente la Cámara de Diputados, le envíe una comunicación al Presidente y candidato reeleccionista, Leonel Fernández; al candidato Miguel Vargas Maldonado; al candidato Eduardo Estrella; al candidato Pedro de Jesús Candelier y al candidato Amable Aristy para hacerles entender que este Congreso a partir del 16 de agosto del año próximo, gane quien gane, yo espero que gane Miguel Vargas Maldonado, pero gane quien gane, asumamos un papel protagónico en República Dominicana en contra del clientelismo, en contra del transfuguismo y en contra de la corrupción, de lo contrario, este Congreso nada le está aportando al sistema democrático de República Dominicana y me atrevo a decir que los 16 de agosto de los últimos años no ha habido pasos de mando, sino pasos de hombres y mujeres para adquirir más fortuna y hacerse más ricos en República Dominicana. Yo espero que esta propuesta formalmente le llegue a los candidatos de los diferentes partidos políticos para que a partir del 16 de agosto el Comité Político del PLD no tenga que venir al Congreso Nacional, para que a partir del 16 de agosto la Comisión Política del PRD no tenga que venir aquí a menos que no sea para bienestar de República Dominicana. Muchas gracias, que Dios les bendiga y que este Congreso acabe con el transfuguismo, el clientelismo y la corrupción existente en los actuales momentos en la República Dominicana".

El siguiente turno previo fue desarrollado por el Diputado Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, quien dijo: "Ahorita tanto Goris Segura como quien les habla pedíamos la palabra para solicitar un minuto de silencio, pero el colega Lidio Cadet Jiménez lo hizo. Entonces, nosotros vamos a aprovechar el momento para invitarles a todos ustedes a unirse al dolor por el que pasa la provincia de San José de Ocoa con la pérdida del Padre Luis José Quinn, un padre que dio toda su vida por el desarrollo de San José de Ocoa. En todas las comunidades de Ocoa hay una obra en la que de una manera u otra, directa o indirectamente, el padre tuvo su incidencia. Mañana a la una del día llega al Aeropuerto Internacional de Las Américas (José Francisco Peña Gómez), partimos hacia Ocoa con él y allá estaremos en la iglesia los Diputados y Diputadas, las demás personas que deseen acompañarnos quedan invitadas. Gracias, Presidenta".

El siguiente previo fue desarrollado por el Diputado Francisco Rosario Martínez, quien manifestó: "Quiero, de manera cordial, aprovechando la fecha del calendario, que apenas faltan siete meses para las próximas elecciones presidenciales y es evidente que cada día que pasa nos está dejando momentos amargos por eventos que se están suscitando y que de una manera u otra podrían lesionar la vida de la base de la democracia dominicana, que son los partidos. Recuerdo exactamente, y les pido disculpas a los colegas de la bancada oficialista, cuando el licenciado Danilo Medina la noche de las primarias dijo que había sido derrotado por el Estado. Esta declaración no surtió efecto en el pensamiento y en el accionar del Presidente Fernández y en el de sus principales colaboradores, al contrario, lo que produjo fue un aliciente para continuar por un derrotero que lamentablemente le va a hacer mucho daño a la política dominicana. Sé que algunos están pensando que Balaguer hizo aquello e hizo lo otro, y creo que el grave error de los políticos de esta generación es tratar de utilizar los mismos espacios y las mismas actitudes que se asumieron en un momento determinado. La historia de todo hombre es una suma de errores y de aciertos, y brevemente quiero enunciar aspectos que no puedo dejar pasar en esta fecha del calendario. Primero, la falsificación de firmas en la Comisión de Ética del gobierno para tramitar una visa; el contrato de la policía sobrevaluando la compra de vehículos y otros implementos; la utilización de la protección oficial para beneficio de gente que en la administración pública está administrando fondos; lo que tiene que ver con los últimos acontecimientos, ¡una serie de nombramientos superfluos en detrimento de gente que ha hecho carrera política en el PLD y que se inscribió en un círculo de estudio!; ¡el gobierno está malgastando los fondos públicos mientras, por ejemplo, la educación, la salud y los servicios cada día son peores, y entonces se pierde la calidad de vida de la mayoría de los ciudadanos! En mi provincia, por ejemplo, hay un programa que se llama 'Tony con el pueblo' que tiene dos ambulancias y hay que estar pidiendo para buscar el combustible para traer un enfermo o una persona grave a la capital, mientras el gobierno se gasta el dinero tratando de sonsacar a los dirigentes de otros partidos. Eso es una pena y una vergüenza para la democracia que queremos, y mucha gente pensará que se busca el poder, pero recuerden que si en el hipotético caso llegase a ganar el Presidente Fernández eso va a ser una derrota para el PLD como partido. El gobierno ha cometido tres errores en los últimos días, tres errores garrafales, ya que por decreto el Presidente de la República nombró a las autoridades del municipio de El Puñal, contrariando el espíritu de una ley aprobada por el Congreso y haciendo un uso excesivo del artículo 55. La Suprema Corte de Justicia, óigase bien, la Suprema Corte de Justicia acaba de emitir una sentencia rechazando el decreto del Presidente Fernández, el 622, porque el Presidente Fernández dice en el mismo que nombra las autoridades hasta que, como lo indica el artículo 82 de la Cons-

titución, ocurra la elección de las autoridades de El Puñal. Lo lamentable de todo esto es que parece que al gobierno le faltan fichas claves, le hace falta gente que tenga lógica y que pueda orientar, parece que le hace falta Danilo Medina en el Palacio, parece eso, lamentablemente. Otro error, la utilización de un militar en un spot publicitario, parece que es un grave error de los asesores de la campaña del Presidente, o de la gente que se encarga de constatar o verificar quiénes participan como protagonistas de un spot publicitario. ¡Qué vergüenza y qué pena que se estén empleando este tipo de actitudes! El tercer error es que el Presidente vuelve a violar la Ley 30, de los Símbolos de los Partidos, tratando de usar una gorra del Partido Reformista y de Balaguer, ¡qué pena!, pero me recuerda la frase de Juan Bosch que dijo: 'el que me engaña una vez, sinvergüenza es, y si me engaña dos, entonces sinvergüenza yo'. Yo creo que este pueblo no se dará ese calificativo para darle un nuevo espaldarazo a un Presidente que violenta la Constitución, que viola las leyes y se burla del pueblo nombrando a gente que no va a hacer ningún tipo de trabajo ni va a hacer eficiente y de calidad la administración pública. Respetamos a las figuras en sus áreas, pero para que los utilicen en campaña proselitista, entonces, un rechazo. Ya me imagino viendo al chef Mike Mercedes organizando la cena diaria del Presidente, utilizando los mejores ingredientes, mientras el pueblo se muere de hambre; me imagino viendo a doña Fefita tocando el acordeón en el Salón Las Cariátides mientras el pueblo se muere de hambre, mientras no hay luz, mientras la tarifa eléctrica es más cara, mientras aumentan los combustibles y el gobierno se gana mucho dinero con el impuesto al diferencial. Me imagino viendo al Presidente tratando de quedarse para destruir al PLD y para perforar la institucionalidad y echarse al pueblo en un bolsillo, ¿eso es lo que quiere el Presidente?, entonces la suerte está echada, el próximo 16 de mayo el pueblo irá a las urnas y por más maniobras que hagan es difícil que logren conquistar a la mayoría de los ciudadanos; pueden utilizar los recursos del Estado, que lo hagan, que el pueblo, el gran juez, el soberano, el que está en sus casas analizando los pormenores de la política irá a las urnas, y si entiende que ésa es la mejor opción, pues entonces está ahí. Los hombres y mujeres, la mayoría de los ciudadanos de este país, está irritada y está rechazando la forma como Leonel Fernández se está atribuyendo un poder que ya no tiene la mayoría. Entonces nosotros, los que estamos en el Congreso, debemos ser la voz del pueblo, la voz que les diga a los ciudadanos que hay una falla en el gobierno. Yo sé, Presidenta, termino ya, sé que para Julián Serulle o para Pedro Pablo Yermenos y otra gente que estuvo en el PLD, que se han ido descontentos…

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta interrumpió al Diputado en uso de la palabra y manifestó: "Concluya, Honorable".

Continuó diciendo el Diputado Francisco Rosario Martínez: "Termino ya. Y otras personas que se han ido del gobierno y del PLD, es molestoso lo que está ocurriendo cuando el gobierno va y compra los rechazos de los partidos para ponerlos por encima de los dirigentes del PLD que han hecho carrera política. Muchas gracias, Presidenta".

Expresó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "Bien. Por último, tiene la palabra el vocero de Dominicanos por el Cambio, Carlos Martínez. A todos los bloques se les dio el previo".

En uso de la palabra, el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango indicó: "De verdad que es un poquito confuso y contradictorio…

Murmullo en la Sala.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta interrumpió al Diputado Martínez Arango: "Perdón, Honorable Martínez…

Señaló el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango: "Yo tengo paciencia y voy a esperar que la bancada del PLD nos dé la oportunidad de expresarnos".

Manifestó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "¡Diputado Aridio!, el previo del PLD lo tomó Abrahan Martínez".

A viva voz se escuchó al Diputado Aridio Antonio Reyes decir: "Yo lo solicité primero".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: "Bueno, me lo solicitaron y estaba escrito, ya se lo di. Tiene la palabra el Honorable Diputado Carlos Martínez".

Continuó en el uso de la palabra el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango expresando: "Gracias, Honorable Presidenta y gracias, Honorables colegas por permitir que me exprese. Decía que es contradictoria la situación que estamos viviendo los dominicanos en este momento porque mientras el Presidente está realizando una serie de nombramientos de personas que nosotros no cuestionamos que los hayan nombrado, pero sí lamentamos que el Presidente de la República siga violando de manera constante y permanente las leyes en República Dominicana; parece que él ha hecho de esto un ejercicio normal. Mientras esa situación se da, los puertoplateños estamos al borde de la desesperación porque todas las calles de los barrios

están en situación intransitable, donde los moradores de los barrios no pueden trasladarse ni siquiera de forma peatonal porque han abierto zanjas que hasta el momento no han sido utilizadas para lo que ellos decían que se iba a usar, que era el drenaje pluvial y el sistema cloacal. Recuerdo que en marzo del 2006 sometimos este proyecto de resolución porque hacía un mes y pico que se habían iniciado los trabajos del sistema cloacal y pluvial y hasta el momento eso sigue en la misma forma. Es lamentable que muchas personas se hayan accidentado y otras hayan perdido la vida en esos barrios producto de que esas obras, que se iniciaron en un período electoral, en el llamado de medio término, donde el Presidente quería imponer a toda costa un Congreso, y como tal lo logró, y ha dejado a Puerto Plata sumida en el retroceso. Pero no solamente en esa zona de los barrios nosotros tenemos esta calamidad, también la estamos pasando en los municipios, donde el puente de Pancho Mateo si no se anda con la brevedad que amerita el caso se va a caer y ahí nosotros vamos a perder mucho. Pero igual pasa con el puente de Cangrejos, que vinimos y lo denunciamos ante este Hemiciclo y pedimos la formación de una comisión para que fuera a verificar lo que estábamos diciendo y hasta el momento el Presidente no ha tenido tiempo de instruir a los funcionarios para que vayan a corregir esas calamidades que están pasando en el pueblo, pero sí ha tenido mucho tiempo para hacer designaciones 'a diestra y a siniestra'. Esto también está ocurriendo en los municipios de la parte oeste, donde el puente de Bajabonico se inició precisamente en el período anterior del PLD y hasta el momento eso sigue en condiciones iguales; asimismo con el puente de Jorra, que tampoco se ha construido ni se le ha puesto la mano. Yo creo, Honorables Diputados, Honorables colegas, que este gobierno tiene que empezar a dar muestras claras de que quiere resolver los grandes males que está padeciendo el pueblo dominicano porque haciendo nombramientos y violando la Constitución de manera constante no es verdad que este pueblo 'e' pa'lante que va'. Yo creo que nosotros tenemos que asumir una responsabilidad que nos han otorgado, y yo me doy cuenta ahora, Frank (se refiere al Diputado Francisco Rosario Martínez), por qué es que no se han terminado esos trabajos, es que se está invirtiendo ese dinero en comprar conciencias. Y como decía el colega Moreno Arias, no hay que esperar al 16 de agosto, aquí hay que empezar a tomar las medidas de corrección para que no se sigan produciendo esos atropellos a la Constitución y a las leyes dominicanas. Muchas gracias, Honorable Vicepresidenta".

Mientras intervenía el Diputado en uso de la palabra, siendo las doce horas y veintidós minutos (12:22) del mediodía, se incorporó a los trabajos legislativos el Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes, asumiendo de inmediato sus funciones.

Señaló la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "Bien, expresados todos vamos entonces al trabajo de la agenda".

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA DEROGACIÓN DEL DECRETO NO.1130-03, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2003, QUE AUTORIZÓ EL DESARROLLO DE UN PARQUE CEMENTERIO DE UNA EXTENSIÓN DE TERRENO DENTRO DEL POLÍGONO DE AMPLIACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MIRADOR NORTE, POR CONSIDERAR QUE EL PARQUE MIRADOR NORTE, ES UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO Y UN IMPORTANTE RECURSO NATURAL QUE OBEDECE A UN FIN SOCIAL. (Proponente(s) Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero - PLD). DEPOSITADO EL 27/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO PARA EL 06/09/2007, EN LA SESIÓN NO. 10 DEL 05/09/2007. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO ÁNGEL GOMERA PERALTA. PLAZO VENCIDO EL 06/09/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO. 11 DEL 06/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL

04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN PARA EL CIERRE DE DEBATES, EN LA SESIÓN NO.23 DEL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 04357-2006-2010-CD

Indicó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "Yo solicito que esta Sala me preste atención. Este tema en la sesión anterior fue suficientemente debatido y la sesión se levantó por falta de quórum, por lo que yo solicito, si me prestan atención, por favor, Diputados, liberar de lectura y debates el tema y proceder entonces a su aprobación o rechazo".

Votación 006
La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura y debates: APROBADO. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Votación 007
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial, fue: APROBADO. 98 diputados a favor, 1 diputado en contra de 99 presentes para esta votación.

Observando los resultados de la votación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: "Aprobado el informe presentado por la comisión y también recuerden que ese mismo día se había planteado que una comisión iba a llevarle la resolución al Poder Ejecutivo, al Presidente de la República, y se informó que dentro de la misma comisión que se conformó para estudio del proyecto pudieran integrar esta comisión e ir a entregarla".

Votación 008
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe, resultó: APROBADO en única lectura. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe rendido por la Comisión Especial designada para el estudio del proyecto consta transcrito en el acta de la sesión número 23 celebrada el 11 de octubre de 2007.

Quedó aprobado el proyecto de resolución con su informe en única lectura.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN. (Proponente(s) Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03477-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. DECLARADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL E INCLUÍDO EN LA LISTA PRIORIZADA EL 15/05/2007, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE CULTURA Y LA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL, EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 26/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 09/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 04381-2006-2010-CD

Observó la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora: "A los Diputados del Distrito es bueno que estén atentos a esto".

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rindió la Comisión Permanente de Cultura el acápite titulado "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo establece el numeral 5) del artículo 115, del Reglamento Interior. A saber:

"Informe con modificaciones del proyecto de ley mediante el cual se crea el Consejo de Rehabilitación, Preservación y Administración de la Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Cultura
Presidida por:	Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código	04381-2006-2010-CD
Versión:	2.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Cultura
Idioma:	Español
Descripción:	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN.
Fecha de edición:	04 de septiembre de 2007
Estado del informe:	Aprobado por la comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de contenido

1.Antecedentes……..…04
2.Contenido……...…04
3.Beneficio para la República Dominicana…….04
4.Recomendación o conclusión de la comisión……05
5.Anexo acta No. 01 y proyecto modificado……06

Exposición de motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley es una iniciativa del diputado Ramón Alejandro Montás Rondón – PLD

ESTA INICIATIVA FUE DEPOSITADA EL 16/18/2007. REF. 03477-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE CULTURA Y LA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL, EN LA SESIÓN NO. 03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007.

Contenido

El proyecto de ley crea el Consejo de Rehabilitación, preservación y Administración de la Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán.

Importancia para la República Dominicana

Este Proyecto de ley tiene una gran importancia para nuestro país, porque a través de este proyecto de ley se organiza todo el patrimonio monumental y cultural de la Zona Colonial de Santo Domingo, lo cual redundará en beneficio tanto para el Estado dominicano como para los moradores de la referida zona.

Recomendación o Conclusión de la comisión

La Comisión Permanente de Cultura designada para estudiar el proyecto de ley mediante el cual se crea el Consejo de Rehabilitación, Preservación y Administración de la Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán, luego de reunirse y discutir la importancia de dicho proyecto de ley, decidió recomendar al pleno la aprobación del proyecto, con las siguientes modificaciones:

Se modifica el cuarto considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que tradicionalmente ha existido una gran dispersión institucional para el manejo sustentable y eficiente de la Ciudad Colonial, lo que se ha expresado en la creación de instancias y mecanismos que se han tornado complejos e ineficientes en el proceso de toma de decisiones para su gestión patrimonial y urbana;

Se agrega el quinto considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Distrito Nacional, cuna institucional de la Ciudad Colonial, es una entidad descentralizada del Estado dotada de autonomía, cuya finalidad es la administración integral de la totalidad del territorio del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, y del cual la Ciudad Colonial constituye uno de sus principales activos urbanos;

Se agrega el sexto considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado de Cultura es la encargada de coordinar el Sistema Nacional de Cultura de la República Dominicana, y responsable de la ejecución y puesta en marcha de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo cultural y tiene entre sus funciones preservar y proteger el patrimonio cultural de la Nación tangible e intangible, como elemento fundamental de la identidad nacional, y crear los mecanismos adecuados para evitar su dispersión, incluyendo el de la Ciudad Colonial de la capital de la República Dominicana, Monumento Nacional y Patrimonio Cultural de la Humanidad;

Se agrega el séptimo considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo tiene entre sus atribuciones, la formulación y coordinación de las políticas nacionales de desarrollo, así como las de cooperación internacional y asistencia técnica con organismos internacionales tanto bilaterales como multilaterales;

Se agrega el octavo considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que existen otras instituciones públicas así como entidades sociales, de comercio, técnicas y de servicio preocupadas por la mejor operatividad de los distintos estamentos relacionados con la Ciudad Colonial;

Se agrega el noveno considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo es el organismo oficial coordinador de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible del Estado Dominicano;

Se agrega el décimo considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Distrito Nacional y la Secretaría de Estado de Cultura son los organismos oficiales vinculados directamente al desarrollo sostenible de la Ciudad Colonial de Santo Domingo;

Se agrega el undécimo considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Distrito Nacional, la Secretaría de Estado de Cultura y la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, han acordado el establecimiento de una entidad rectora que funcione como órgano supremo de decisión de las acciones para la conservación, rehabilitación, embellecimiento y proyección de la Ciudad Colonial;

Se agrega el duodécimo considerando para que diga:

CONSIDERANDO: Que la declaración de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, como Patrimonio Cultural de la Humanidad crea oportunidades de cooperación y asistencia técnica que potencian su desarrollo;

Se agregan los siguientes vistos, para que digan:

VISTOS LOS DECRETOS:

No. 1397, del 15 de junio de 1967, que crea la Oficina de Patrimonio Cultural, actual Dirección de Patrimonio Monumental.

No. 1650, del 13 de septiembre de 1967, que establece los límites de la Ciudad Colonial de Santo Domingo.

No. 14-91, del 16 de enero de 1991, que crea el Fondo para la Protección de la Ciudad Colonial.

No. 296-93, del 2 de noviembre de 1993, que hace depender el fondo para la Protección de la Ciudad Colonial de Santo Domingo del Patronato de la Ciudad Colonial.

No. 635-05, del 22 de noviembre de 2005, que crea la Comisión Rectora para la Ciudad Colonial de Santo Domingo.

No. 18-06, del 24 de enero de 2006, que modifica el decreto 635-05.

VISTO el Reglamento No. 4195, del 20 de septiembre de 1969, sobre la Oficina de Patrimonio Cultural, actual Dirección Nacional de Patrimonio Monumental.

VISTAS las Leyes:

No. 675, del 31 de agosto de 1944, sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones.

No. 3455, del 21 de diciembre de 1952, sobre Organización Municipal.

No. 3456, del 18 de diciembre de 1952, sobre el Ayuntamiento del Distrito Nacional.

No. 5150, del 13 de junio de 1959, que crea la Dirección General de Edificaciones de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

No. 5622, del 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Administrativa Municipal.

No. 318, del 14 de junio de 1968, sobre Patrimonio Cultural de la Nación.

Ley No. 541, del 29 de diciembre de 1969, Orgánica de Turismo.

No. 492, del 27 de octubre de 1988, sobre el impuesto de la vivienda suntuaria y solares urbanos no edificados, y sus modificaciones.

No. 41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura.

No. 496-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo.

Todos los artículos que estaban en ordinal serán numerados para que digan:

Se modifica el del artículo no. 1, para que diga:

ARTÍCULO I.- Se crea EL CONSEJO de Rehabilitación, Preservación y Administración de la Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán que en lo que sigue de la presente ley será denominada EL CONSEJO.

Párrafo I: El CONSEJO es un ente de derecho público, coordinador de las instituciones vinculadas o con facultad para actuar en el desarrollo sostenible de la Ciudad Colonial de Santo Domingo.

Párrafo II: EL CONSEJO goza de total exención de todo impuesto, tasa o contribución nacional y municipal. Su sede se establece en la Zona Colonial de Santo Domingo de Guzmán, en el lugar donde su directiva lo disponga.

Párrafo III: Esta Ley, en modo alguno, modifica las atribuciones del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN), en lo relativo a las funciones que le facultan las leyes vigentes de la República Dominicana.

Se modifica el artículo no. 3, para que diga:

ARTÍCULO 3.- El CONSEJO tendrá por atribuciones principales la definición, formulación, coordinación y ejecución de políticas, programas, planes y proyectos de desarrollo, conservación y promoción de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, apoyándose en las capacidades, mecanismos y estructuras de las instituciones que la integran para la definición de políticas, estrategias, actividades e inversiones. En tal virtud, las funciones específicas de EL CONSEJO, a través de los órganos o funcionarios creados bajo esta ley, son las siguientes:

a) Servir de órgano propulsor de las actividades de Rehabilitación y Recuperación de la Ciudad Colonial de Santo Domingo directamente a través de empresas de derecho privado o instituciones sin fines de lucro con las cuales contrate dichas actividades.

b) Recibir, manejar y canalizar ante las instituciones competentes los recursos en bienes o especie, Préstamos nacionales o internacionales, bancos y otras empresas destinadas a planes de rehabilitación y desarrollo de la Ciudad Colonial.

c) Garantizar un personal especializado en la Dirección General de Planeamiento Urbano (DGPU) para que facilite la tramitación de los permisos, autorizaciones y no objeciones, requeridas por las leyes para la construcción, demolición, adecuación y remodelación de viviendas, edificios, calles, parques, solares y demás áreas dentro de la Ciudad Colonial, así como de las relativas a las concesiones para el uso y aprovechamiento de espacios públicos.

d) Promover, y establecer directamente, o asociarse con empresas del sector privado para proyectos u obras específicas de rehabilitación y desarrollo de la Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán, pudiendo realizar dichos proyectos directamente o a través de contratistas o firmas especializadas.

Se modifica el título del capítulo segundo para que diga:

ÓRGANOS DEL CONSEJO

Se modifica el artículo no. 4, para que diga:

ARTÍCULO 4.- EL CONSEJO estará integrado por miembros permanentes y no permanentes. Los miembros no permanentes serán seleccionados por un período de dos años, al término de los cuales deberán ser sustituidos o ratificados por igual período por los miembros permanentes.

Se modifica el artículo no.5, para que diga:

ARTÍCULO 5.- Son miembros de la Junta Directiva con carácter permanente:

1) El Síndico del Distrito Nacional, quien la presidirá.
2) El Secretario de Estado de Cultura, vicepresidente.
3) El Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, secretario.
4) El Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo.

5) El Presidente del Comité Dominicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS).

Párrafo I: Cada uno de los miembros permanentes se puede hacer representar excepcionalmente en las reuniones de la Directiva, por un delegado debidamente acreditado. Para caso de reuniones extraordinarias, esta acreditación deberá ser especial, relativa a los puntos previstos en la convocatoria.

Párrafo II TRANSITORIO: Para los primeros dos años de operación del Consejo, se designará como miembros no permanentes a:

1) El Secretario de Estado de Turismo
2) El Presidente de la Asociación de Comerciantes de la Calle El Conde y la Ciudad Colonial.
3) El Presidente de la Unión de Juntas de Vecinos de la Ciudad Colonial.

Se elimina el artículo no.6, por lo que a partir de este todos los artículos tendrán una nueva numeración. El artículo no.7 pasará a ser el artículo no.6 sin modificación y así sucesivamente.

El artículo no. 8 pasará a ser el artículo no.7, con modificaciones para que diga:

Artículo 7.- En las reuniones de la directiva, ya sean estas ordinarias o extraordinarias se requerirá la presencia mínima de (3) miembros permanentes y por lo menos (1) de los miembros no permanentes.

El artículo no. 9 pasará a ser el artículo no. 8, con modificaciones para que diga:

Artículo 8.- En las reuniones extraordinarias se convocan exclusivamente para conocer y decidir sobre los siguientes asuntos:

a) La designación y sustitución del Gerente.
b) La emisión del informe sobre las normas del plan Regulador aplicable a la Ciudad Colonial o sus modificaciones.
c) La aprobación y modificación de los reglamentos internos de administración de EL CONSEJO.
d) La decisión de disolver EL CONSEJO una vez cumplidas sus metas.

El artículo no.10 pasará a ser el artículo no. 9, con modificaciones para que diga:

Artículo 9.- Todos los miembros del consejo ejercerán sus funciones en forma honorífica.

El artículo no.11 pasará a ser el artículo no.10, con modificaciones para que diga:

Artículo 10.- El Consejo realizará sus actividades en el marco de una estrategia anual que deberá contener los lineamientos de las políticas, planes e iniciativas de desarrollo, conservación y promoción de la Ciudad Colonial.

El artículo no. 12 pasará a ser el artículo no. 11, con modificaciones para que diga:

Artículo 11.- Las decisiones emanadas por el consejo se cumplirán cabalmente a través de las siguientes estructuras:

a) Una Gerencia de proyectos Estratégicos, que tendrá las siguientes atribuciones:

1) Preparar e implementar políticas, planes, proyectos y programas de desarrollo, conservación y promoción, para ser sometidos a la aprobación por el Consejo.
2) Preparar e implementar el plan estratégico y el presupuesto anual del Consejo.
3) Coordinar la relación y organización de las distintas instancias y unidades operativas que integran el Consejo.
4) Cumplir con otras funciones que le confiera al Consejo.

Párrafo: Esta gerencia estará presidida por un Gerente General designado por el Consejo y seleccionado de una terna de candidatos propuestos por los integrantes de la Comisión. Se asistirá de un equipo de profesionales sectoriales y administrativos que le acompañarán en el proceso de gestión e implementación de los programas, planes y proyectos de desarrollo de la Ciudad Colonial, igualmente designados en la forma antes indicada.

b) Una Unidad Técnica Administrativa Especial (UTAE), cuya finalidad será la regulación de las funciones urbanas de la Ciudad Colonial. Esta constará con una Ventanilla Única para facilitar los procesos relativos a los servicios de tramitación de permiso relativos a uso de suelos, control de intervención en las edificaciones y de intervención urbana. La UTAE tendrá las siguientes atribuciones:

1) Coadyuvar con la dirección de Patrimonio Monumental la supervisión y fiscalización de los proyectos que se ejecutan en la Ciudad Colonial.
2) Dar solución a los casos de menos emergencia.

3) Coordinar con otras instituciones para resolver los casos de emergencia que sean de la competencia de las instituciones que integran esta unidad.
4) Vigilar porque se apliquen las regulaciones urbanas relacionadas con los servicios a los ciudadanos dentro de la Ciudad Colonial.
5) Coordinar con las distintas instituciones civiles la realización de programas de desarrollo cultural de la Ciudad Colonial.
6) Recibir los arbitrios por concepto de uso de suelos, de servicios y promoción que se realicen en la Ciudad Colonial.
7) Cumplir con otras funciones que le confiera al consejo.

Párrafo: La UTAE estará integrada por técnicos de la Dirección General de Planeamiento Urbano (DGPU), del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN), de la Dirección Nacional de Patrimonio Monumental (DNPM), de la Secretaría de Estado de Cultura (SEC) y de la Dirección General de Edificaciones de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones (SEOPC). Esta unidad queda bajo la supervisión técnica y administrativa del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

c) Una Unidad Administrativa del Fondo para la Protección de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, que tendrá como función administrar los recursos generados por los inmuebles del Estado Dominicano localizados en el perímetro de la Ciudad Colonial. Asimismo, ejercerá otras funciones que le confiera el consejo.

PÁRRAFO I.- El Fondo para la Protección de la Ciudad Colonial de Santo Domingo referido en el Literal c) del presente artículo corresponde al Fondo creado mediante el decreto No. 14-91, del 16 de enero de 1991, que por disposición de la presente Ley queda bajo la subordinación técnica, presupuestaria y administrativa de la Secretaría de Estado de Cultura.

PÁRRAFO II.- Los recursos del Fondo para la Protección de la Ciudad Colonial se utilizarán de acuerdo al reglamento que para tal fin deberá ser elaborado por el Consejo. Su aplicación se contabilizará como un componente de la ejecución presupuestaria anual del consejo.

El artículo no. 13 pasará a ser el artículo no.12, con modificaciones para que diga:

Artículo 12.- El presupuesto operativo y administrativo anual del consejo estará conformado en un 40% por aportes procedentes del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN); en otro 40% por aportes de la Secretaría de Estado de Cultura (SEC); y en un 20% por aportes de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD).

PÁRRAFO.- El presupuesto operativo y administrativo anual será administrado por la Gerencia de Proyectos Estratégicos en cumplimiento de las disposiciones emanadas del consejo de la Ciudad Colonial de Santo Domingo.

El artículo no. 14 pasará a ser el artículo no. 13, con modificaciones para que diga:

Artículo 13.- El consejo definirá mediante reglamento dictado al efecto los mecanismos, procedimientos y reglamentos que hagan viable su desempeño interno, tanto en los aspectos de funcionamiento institucional como en los de gestión de recursos financieros, humanos y técnicos, a partir de la presente Ley.

El artículo no.15 pasará a ser el artículo no.14, con modificaciones para que diga:

Artículo 15.- Se crea el Fondo del Consejo de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, administrado por el Consejo de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, y constituido con:

1) Los recursos provenientes de los arbitrios municipales que recaude el Ayuntamiento del Distrito Nacional en el perímetro de la Ciudad Colonial, definido por el decreto No.1650, de septiembre de 1967 y ratificado por la Ley No. 492, del 27 de octubre de 1969.

2) Los recursos internacionales provenientes de préstamos, donaciones y cualesquiera otro recurso financiero a los que el consejo pueda acceder y que destinará para financiar proyectos de desarrollo, conservación, rehabilitación y promoción en la Ciudad Colonial.

3) Los recursos provenientes del arrendamiento de plazas y monumentos en el perímetro de la Ciudad Colonial para la celebración de actividades públicas

PÁRRAFO I.- El Ayuntamiento del Distrito Nacional establecerá los mecanismos necesarios para el traspaso de los recursos indicados en el numeral uno de este artículo al consejo de la Ciudad Colonial de Santo Domingo.

Se modifica la disposición transitoria para que diga:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La presente ley deroga los decretos números 14-91, del 16 de enero de 1991; 296-93, del 2 de noviembre de 1993; 635-05, del 22 de noviembre de 2005 y 18-06, del 24 de enero de 2006, así como cualquier otro decreto, ley o parte de ley que le sea contraria".

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

Mientras se leía la parte indicada del informe, expresó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "Honorables Diputados, yo quisiera que ustedes presten atención a este proyecto de ley, que es un proyecto de muchísima importancia, para que cuando tenga que someterse el mismo, después no venga la controversia. Porque veo que la mayoría de los Diputados tienen una conversación particular y no están prestando atención al informe de este proyecto que es tan delicado y tan importante".

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, la Diputada María Cleofia Sánchez Lora señaló: "Señora Presidenta, estamos hablando de la Ciudad Colonial, Patrimonio de la Humanidad". En términos de procedimiento, quedó sometido el proyecto a su primera discusión.

Siendo las doce horas y cincuenta y dos minutos (12:52) del mediodía se incorporó a los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, asumiendo de inmediato la dirección de la sesión.

Fue concedida la palabra al Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente de la Comisión que estudió el proyecto, quien precisó: "Como se ha podido escuchar en el informe, se trata de un proyecto de grandes dimensiones en términos de los beneficios que el Distrito Nacional, y muy especialmente la Zona Colonial, van a tener de esta ley que tiene como fin fundamental regular todo el funcionamiento de la zona, lo que va a gravitar positivamente en todo lo relativo al uso, mantenimiento y sostenibilidad de los monumentos y áreas históricas, pero al mismo tiempo favorecerá enormemente a los moradores y comerciantes de todo el perímetro de la Zona Colonial. Como se puede observar en el informe el funcionamiento de esta ley está bastante detallado, la Comisión pudo consensuar un conjunto de elementos con la Comisión de Obras Públicas y pudo consensuar con el colega proponente, Honorable Diputado Alejandro Montás, una serie de elementos de gran trascendencia para que este proyecto pueda ser convertido en ley en los próximos días. Posiblemente al armar todo un sistema de funcionamiento en una ley como ésta, dadas las complejidades, pudiera ser que falten algunos detalles que quizás pudieran ser ponderados de nuevo en ambas comisiones, y por tanto, nosotros solicitamos, Presidente y Honorables colegas, que el proyecto sea aprobado en primera lectura y que vuelva de nuevo a la comisión para afinar algunos elementos que pueden ser de vital importancia para la salud del proyecto. Gracias, Presidente".

Manifestó el Diputado Presidente: "Tengo que darle la palabra al proponente Ramón Montás. ¿Escuchó lo que solicitó la Comisión de Cultura?, que vuelva a la comisión para afinar algunos aspectos. Tiene la palabra Alejandro Montás, el proponente".

En el uso de la palabra, el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón expresó: "Como ustedes pueden percibir, se trata de un proyecto de ley sumamente importante para la sobrevivencia de la Ciudad Colonial de Santo Domingo. Se trata de un proyecto que tiene aproximadamente quince años. El proyecto que estudió la firma Lombardi y Asociados se llama 'Cuna de América', es un proyecto que nosotros lo hemos depositado en la Cámara de Diputados hace aproximadamente cinco años. Es un proyecto de ley que ha llevado a la conciliación, a la armonía y a la solución del manejo de ese Patrimonio Universal de la Humanidad que es la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Ciudad Colonial, que de acuerdo al Decreto 1650 está delimitada: al norte, la Avenida Mella; al sur, la Padre Billini o el Mar Caribe; al este, el Río Ozama, y al oeste, la Palo Hincado; la arquitectura colonial es una joya de la época del descubrimiento de América. Honorables Diputados, consultamos precisamente con la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) si ellos mantenían el apoyo técnico y económico para la recuperación de nuestro patrimonio universal; consultamos también al Banco Interamericano de Desarrollo; consultamos a las cuatro Secretarías de Estado que se prevé que van a ser parte de la conformación del Con-

sejo de la Ciudad Colonial de Santo Domingo; lo sometimos a los debates de las juntas de vecinos y a la Asociación de Comerciantes de la Ciudad Colonial de Santo Domingo. Como se ve, es un proyecto eminentemente conciliado, consensuado y armonizado. Felicito a la Comisión de Cultura por su dedicación y su aporte al proyecto de ley, estamos de acuerdo en su totalidad con que debe ser aprobado en primera lectura y pasado de nuevo a la Comisión de Cultura para hacerle algunos arreglos fundamentales. Reiteramos, apoyamos que sea aprobado en primera lectura y que vuelva a la misma Comisión para finiquitar algunos arreglos que hay que hacerle. Muchas gracias".

Señaló el Diputado Presidente: "Le voy a dar la palabra al Presidente de la Comisión de Obras Públicas, ya que el proyecto también fue remitido a esa Comisión y aún la misma no ha dado su informe".

En uso de la palabra, el Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda manifestó: "El proyecto en cuestión que fue remitido conjuntamente a la Comisión de Cultura presidida por el Honorable Diputado Jiménez y a la Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial que nos honramos en presidir, es un proyecto que generó muchas discusiones y reuniones en ambas comisiones. En la Comisión de Obras Públicas se nombró una subcomisión para que consensuara e hiciera las recomendaciones pertinentes y sabemos que hicieron su trabajo. No obstante, la Comisión de Obras Públicas no rindió el informe al Hemiciclo porque consideró necesario hacer algunas consultas, incluyendo algunas internacionales, tratando de obtener y conocer las experiencias que se tienen en otros países que como la República Dominicana tienen zonas patrimoniales monumentales y que ya han creado con bastante tiempo de anticipación instituciones para que hagan lo que nosotros estamos pretendiendo que haga el consejo que se creará con esta ley. Por eso, la Comisión de Obras Públicas en coordinación con la Comisión de Cultura y con el proponente, estando, a grosso modo, unificado con el informe presentado por la Comisión de Cultura, consideramos que todavía es necesario hacer algunas consultas. Solicitamos al Presidente su anuencia para junto con la Comisión de Cultura hacer una visita al Estado de Puerto Rico, específicamente al viejo San Juan, que es como nuestra Zona Colonial, un Patrimonio Cultural de la Humanidad y que es, tenemos entendido, un modelo a seguir en ese tipo de consejo. Por eso nos sumamos a la petición del Presidente de Cultura y del proponente de que este proyecto sea aprobado en primera lectura y remitido de nuevo a ambas comisiones para unificar de una vez y por todas el informe con las experiencias que podamos asimilar en las consultas que tendremos. Muchas gracias, Presidente".

Habló a continuación el Diputado Ángel Acosta Féliz, quien señaló lo siguiente: "En primer lugar, ¿usted podría repetir el procedimiento solicitado por el Presidente de la Comisión de Cultura?".

Respondió el Diputado Presidente: "Pidió que el proyecto vuelva de nuevo a la Comisión a los fines, por un lado, de dar oportunidad a que Obras Públicas termine de rendir su informe, y segundo, para afinar algunos aspectos que él estima que hay que afinar".

Continuó en el uso de la palabra el Diputado Ángel Acosta Féliz manifestando: "Bien, Presidente. Mire, definitivamente con este proyecto, permítame rememorar qué está pasando, qué importante es que esté aquí el Diputado Radhamés Castro y que haya llegado la Diputada Agne Berenice Contreras, pues nosotros participamos de una Comisión Especial hace cuatro años y venimos debatiendo este tema de manera reiterada, tema que fue rechazado en este Congreso, o perimió en varias ocasiones, y nosotros, junto a la Diputada Agne Berenice preparamos un informe disidente que solicitaba el rechazo del Consorcio de la Zona Colonial. Presidente, con relación a este tema habíamos consensuado que lo aprobáramos en primera lectura hoy para dar un mensaje de que el tema no se ha abandonado y no se ha olvidado, corríjanme, por favor, pero en la segunda lectura cuando vuelva a la agenda, que podrá ser en una semana o dos, entonces remitirlo de nuevo a comisión. Corrijo, Presidente, le reitero, el acuerdo a que hemos arribado es que en el día de hoy lo aprobemos en primera lectura para darle un mensaje a las autoridades envueltas en el tema, que con ellos ya hemos arribado a un consenso. Primer punto de consenso: se elimina la posibilidad de que sea el Cardenal quien presida el consejo, lo va a presidir el Síndico de la Capital, como corresponde. Se crea una comisión con funciones claras que evita la confusión de que la Zona Colonial se convierta en un ayuntamiento paralelo, reitero, el texto que ha determinado la Comisión de Cultura, Presidente, define un modelo que evita confundir que ese Consejo parezca un ayuntamiento paralelo en la misma capital. Pero hay elementos, Presidente, que todavía están en el aire y que son muy preocupantes y voy a reiterar lo que dije aquí hace tres años. Ese modelo se ha implementado en varios países de nuestra área, existe en Quito, Ecuador, muy productivo ese modelo; existe en Cartagena de Indias, Colombia, modelo que no conozco, pero sí conozco el de San Juan, Puerto Rico y Marino Collante también lo conoce. Ese modelo en Puerto Rico genera riquezas por encima de los dos mil millones de dólares anuales y esos recursos no pueden concentrarse y distribuirse sólo en la Zona Colonial, porque Guachupita, una zona deprimida y pobre de la capital, tiene que participar de esa distribución de riquezas, ésa es la realidad, por

cuanto no se puede crear el organismo que allí se estaba planteando, un organismo paralelo donde se centralicen los beneficios y las riquezas. Quiero recordarle, Presidente, que originalmente ese proyecto vino aquí sólo por una comisión para administrar un préstamo, y luego mire en qué monstruo se ha ido convirtiendo. Entonces, Presidente, para honrar el acuerdo que tenemos y al que hemos arribado, yo le propongo que simplemente lo aprobemos en primera lectura en función del informe que ha presentado la Comisión de Cultura, pero que previo al conocimiento de la segunda lectura se cumplan los compromisos a que hemos arribado. Si la comisión o las instituciones envueltas demandan de un mensaje en ese sentido nosotros los apoyamos y no queremos ser piedra de tropiezo, pero conscientes de que estamos atropellando una riqueza que es de todos, para no decir de manera particular de los capitaleños. Muchas gracias, amigo Presidente".

Observó el Diputado Presidente: "Miren, colegas, yo creo que ha habido una petición de que regrese a la comisión, que con eso nos ahorramos el debate. Si nos metemos al debate ahora, sabiendo que no se va a aprobar nada, yo creo que es como adelantarnos".

Se le concedió el uso de la palabra al Diputado Radhamés Castro, quien señaló: "Tal y como decía el Diputado Ángel Acosta, participamos en este proyecto, un proyecto muy bueno que está manejado por una persona que tiene conocimientos amplios. Presidente, oí que dijeron que se aprobara en primera lectura y que fuera a una comisión; ese proyecto de ley tiene un párrafo que yo no me atrevo a aprobarlo en primera lectura, independientemente del acuerdo. Miren, el párrafo dos, oigan, señores, lo que dice: 'Este Consejo goza de total exención de todo impuesto, tasa o contribución nacional y municipal'. ¡Señores!, ¡ni el Congreso de la República, ni la Iglesia Católica, ningún organismo del país tiene ese tipo de exención, ni la puede tener, máxime cuando se está hablando que podría llegar a cantidades de miles de millones, porque es un proyecto que las crea! ¡Señores!, ¡es imposible, que a un organismo en este país se le pueda permitir este tipo de exención, total exención de impuestos o tasas, nacionales o municipales! Si esto se aprueba estaríamos dándole una particularidad a un organismo que no se lo hemos dado a ninguno. Y finalmente, hay otro aspecto que entra en el asunto jurídico, este instrumento va a ser creado por una ley, pero en la parte in fine del cuerpo de la ley plantea la autodisolución, está diciendo que la directiva de este Consejo se puede disolver cuando ellos quieran, independientemente del Congreso. ¡Señores!, ¡pero eso es imposible!, es imposible que esto sea creado por una ley y lo puedan disolver cuando los que la están dirigiendo decidan eso, ¿ustedes saben lo que eso significa? Estoy de acuerdo con que se haga un acuerdo, que lo discutamos, pero si esos elementos son parte del cuerpo de esta ley y la sacamos a la luz pública, oigan, nos van a acabar, por lo que yo llamo la atención de que sean recogidos y manejados con otro espíritu y con otras letras, y el número dos, que sea excluido totalmente, ¡hasta el Congreso paga impuestos, señores!, mucho cuidado con esto, es una advertencia para que no quedemos mal ante el público. Gracias, señor Presidente".

Señaló el Diputado Presidente: "Como la prisa es plebeya, no aprobemos el proyecto en primera lectura y vamos a enviarlo a la Comisión para hacer esas observaciones, eso es lo razonable, y le pido disculpas a los demás colegas que están pidiendo la palabra, porque yo sé que seguro tienen buenas contribuciones, como ésa que ha hecho el Diputado Radhamés Castro. Sería conveniente que se acerquen a ambas comisiones para que no haya discrepancia en los informes y se haga algo lo más consensuado posible, eso se hace en una semana y así lo aprobamos con la mayor perfección posible, dos semanas, el tiempo que sea, Minou (alude a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal). Les quiero decir que si quieren tomar en cuenta esas observaciones en una o dos semanas las van incorporando, entonces, someto. Yo le voy a pedir al Honorable vocero del PLD que retire la petición de que sea aprobado en primera lectura, porque ciertamente eso de establecer exenciones y la posibilidad de disolverse algo que ha creado una ley, es complicado. Tiene la palabra Ramón Montás".

Nueva vez intervino el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, quien manifestó: "Yo creo que los aportes realizados por el Honorable Diputado Radhamés Castro no tienen duda de discusión, estamos totalmente de acuerdo y retiramos la moción de que sea aprobado en primera lectura. Mantenemos que sea enviado a las dos comisiones, a la de Obras Públicas y a la de Cultura. Muchas gracias".

Indicó el Diputado Presidente: "Perfecto. Sometemos que el proyecto de ley sea remitido de nuevo a la Comisión de Cultura, porque la de Obras Públicas sigue apoderada, sin fecha, claro. Como la Comisión de Obras Públicas tiene vencido el plazo también lo vamos a enviar a esa Comisión".

Votación 009
Sometido a votación el procedimiento para que el proyecto de ley sea enviado nuevamente a las Comisiones Permanentes de Cultura y de Obras Públicas y Comunicación Vial, fue: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó:

"Colegas, vamos a votar, para que no nos pase como la semana pasada, que tuvimos que cerrar dos sesiones porque existiendo quórum en la Sala no presionaban, ¿de acuerdo? Pulsen".

Quedó remitido el proyecto a estudio de las Comisiones Permanentes de Cultura y a la de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INCLUYE EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO, LA EDUCACIÓN VIAL COMO ASIGNATURA OBLIGATORIA A IMPARTIRSE EN TODOS LOS PLANTELES PÚBLICOS Y PRIVADOS, PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS LEYES DE TRÁNSITO. (Proponente (s) Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). DEPOSITADO EL 17/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 04/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 27/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 09/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 04030-2006-2010-CD

Explicó el Diputado Presidente: "Éste es un proyecto del Diputado Carlos Martínez, tiene informe, pero tiene la palabra el Diputado Carlos Martínez antes de proceder a la lectura del informe".

En uso de la palabra, el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango manifestó: "Recuerdo que en la Comisión nosotros estuvimos discutiendo este proyecto y habíamos acordado que lo íbamos a retirar de agenda, y parece que por error aparece en el orden del día, así que voy a pedir gentilmente que este proyecto sea retirado".

El Diputado Presidente indicó: "Entonces, el Diputado está retirando el proyecto, no hay que proseguir, queda retirado del sistema. Él lo había retirado antes, por un acuerdo que habíamos hecho en la Comisión Coordinadora y parece que por error siguió, y le dio trabajo a la Comisión".

Quedó el proyecto de ley retirado por el proponente.

PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE SAN JOSÉ DE OCOA CON EL NOMBRE ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL PROFESOR JOSÉ FRANCISCO MATEO. (Proponente(s) Diputado Abrahan de la Cruz Martínez Pujols - PLD). DEPOSITADO EL 02/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 04/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 27/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL

09/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 09/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 04324-2006-2010-CD

Por Secretaría se leyó del informe rendido por la Comisión Permanente de Educación el acápite titulado "Recomendación o conclusión de la Comisión', no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

"Informe favorable al proyecto de ley mediante el cual se designa la Escuela de Educación Especial de San José de Ocoa, con el nombre Escuela de Educación Especial Profesor José Francisco Mateo.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián
Vía:	Secretaria General
Preparado por:	Comisión Permanente de Educación
Presidida por:	Diputada Ydenia Doñé Tiburcio

Información sobre el informe

Código	04324-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Educación
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de ley mediante el cual se designa la Escuela de Educación Especial de San José de Ocoa, con el nombre Escuela de Educación Especial Profesor José Francisco Mateo.
Fecha de edición:	19 de septiembre de 2007
Estado del Informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes…… 4

2.Contenido…….. 4

3.Importancia para la República Dominicana……5

4.Recomendación o Conclusión de la Comisión……5

5.Proyecto con las modificaciones…… 9

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de ley mediante el cual se designa la Escuela de Educación Especial de San José de Ocoa, con el nombre Escuela de Educación Especial Profesor José Francisco Mateo, es una iniciativa del diputado Abrahan de la Cruz Martínez, depositada en Secretaría el 2 de julio de 2007. El 4 de septiembre de 2007 el Pleno de los Diputados la tomó en consideración y la envió a la Comisión Permanente de Educación en esa misma fecha.

El Profesor José Francisco Mateo nació en la comunidad de Parra el 4 de junio de 1958. Se graduó de Maestro Normal Primario en el año 1977. Llego al pueblo de Ocoa desde el sector de Parra y desde 1978 empezó a trabajar por la Escuela de Educación Especial de esa comunidad. Durante el ejercicio de su labor docente, también se dedicó a formar clubes culturales, grupos juveniles e impartía cursos de alfabetización de adultos junto a otros colegas graduados en la misma escuela.

Su mayor interés fue por los niños con dificultades de aprendizaje lo que lo convirtió en el pionero de la educación especial en el municipio de San José de Ocoa. Hizo varios escritos sobre como tratar los problemas de niños con trastorno de la personalidad. Entre sus obras publicadas están Retardado Mental, Modificación de la Conducta Humana e Inmemorial a los Himnos Dominicanos.

El profesor José Francisco Mateo, dejó una fecunda e intensa labor magisterial, social, literaria y sindical, fallece el 20 de diciembre de 1998, a los 41 años de edad.

Contenido

El citado proyecto de ley busca designar la Escuela de Educación Especial de San José de Ocoa con el nombre Escuela de Educación Especial Profesor José Francisco Mateo.

Importancia para la República Dominicana

Es importante para toda la comunidad de Ocoa que se designe con el nombre de Escuela de Educación Especial Profesor José Francisco Mateo, la Escuela de Educación Especial de San José de Ocoa, porque con ello se está enalteciendo la labor que realizó ese ilustre profesor, quien dedicó su vida a la educación de los niños de todos los sectores aledaños a esa región, en especial a la educación de los niños minusválidos.

La Comisión de Educación de la Cámara de Diputados en visita realizada a la provincia de San José de Ocoa, pudo constatar que los pobladores de esa comunidad solicitan a viva voz honrar la memoria del Profesor Mateo designando con su nombre la escuela por la cual luchó hasta su muerte.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Educación, designada para el estudio del Proyecto de ley citado, después de visitar el lugar donde está ubicada la Escuela de Educación Especial de San José de Ocoa y escuchar la opinión de la comunidad en torno al Profesor José Francisco Mateo, a sus munícipes y diferentes grupos comunitarios, quienes estuvieron de acuerdo que la escuela lleve el nombre del citado Profesor, decidió rendir un informe favorable, sugiriendo las siguientes modificaciones:

1.Eliminar en el título del proyecto, en la primera línea donde dice la cual por “el cual”.

2.Modificar el primer considerando para que diga:

“Considerando: Que la creación de la Escuela de Educación Especial de San José de Ocoa fue el producto de las iniciativas del profesor José Francisco Mateo, a la cual se dedicó en cuerpo y alma para su fundación y desarrollo como institución al servicio de la comunidad.”

3.Eliminar el segundo considerando.

4.Refundir el tercer y cuarto considerando, para que éstos sean convertidos en el segundo, el cual dirá:

“Considerando: Que la filantropía del profesor José Francisco Mateo lo llevó a trabajar para el bien de la comunidad, apartando del interés pecuniario; esto lo llevó a la fundación de clubes culturales, grupos juveniles, planificación y desarrollo de cursos de alfabetización, entre otras tantas acciones de extraordinarios beneficios de interés colectivo.”

5.Modificar el quinto considerando, el cual pasará a ser el tercero del proyecto, que dirá:

“Considerando: Que la labor docente del profesor José Francisco Mateo dejó aportes de insuperable valor en términos pedagógicos, pues reflejó gran interés por ayudar a los niños con dificultades de aprendizaje, concibiendo métodos, técnicas y recursos apropiados a cada una de las situaciones que le tocó enfrentar”.

6.Modificar el sexto considerando, el cual pasará a ser el cuarto y dirá:

“Considerando: Que la fructífera obra del profesor José Francisco Mateo lo llevó a la creación de libros de poesías, obras de teatro y cuentos, lo cual constituye la esencia para los diversos galardones que le fueron otorgados en diferentes ocasiones, tanto en certámenes municipales, así como en eventos provinciales y regionales”.

7.Eliminar los considerandos 7, 8 y 9.

8.El Artículo Único pasará a ser el primero, modificado, que dirá:

“Artículo 1. Se designa la Escuela de Educación Especial de San José de Ocoa, con el nombre Escuela de Educación Especial Profesor José Francisco Mateo.”

9.Agregar un artículo 2, que diga:

“Artículo 2. La Secretaría de Estado de Educación queda encargada de la ejecución de la presente ley”. (sic)

COMISIONADOS: Ydenia Doñé Tiburcio, Presidente. Josefa Aquilino Castillo Rodríguez, Vicepresidente. Agne Berenice Contreras Valenzuela, Secretaria. Juan Alberto Aquino Montero, Domingo Antonio Colón Rodríguez, Juan de León Contreras Valenzuela, Juan Suazo Marte, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Juan José Rosario Rosario, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Néstor Julio Cruz Pichardo, Eugenio Cedeño Areché y César Enríque Gómez Segura, miembros.

FIRMANTES: Ydenia Doñé Tiburcio, Presidente. Josefa Aquilino Castillo Rodríguez, Vicepresidente. Agne Berenice Contreras Valenzuela, Secretaria. Juan Alberto Aquino Montero, Domingo Antonio Colón Rodríguez, Juan Suazo Marte, Juan José Rosario Rosario, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Néstor Julio Cruz Pichardo, Eugenio Cedeño Areché y César Enríque Gómez Segura, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

Le fue concedida la palabra a la Diputada Ydenia Do-

ñé Tiburcio, Presidenta de la Comisión, quien expresó: "La Comisión de Educación se trasladó al municipio de San José de Ocoa a visitar la Escuela de Educación Especial que existe en ese municipio. Hablando con la directora, técnicos distritales, parte de la sociedad de padres y amigos de la escuela, juntas de vecinos y de profesores que convivieron con el profesor José Francisco Mateo, pudimos escuchar y darnos cuenta que desde su llegada en el año 1978, el profesor dio todo en esa comunidad por la educación especial para los niños y niñas con dificultades de aprendizaje. Estamos hablando de una década en que la educación especial no era como existe al momento, que está siendo inclusiva, sino exclusiva, y se le daba la educación aparte a niños y niñas con dificultades de aprendizaje y a aquellos estudiantes o jóvenes que tenían otras limitaciones y este profesor desde que llegó a esa comunidad empezó a canalizar todos los niños y niñas que existían en las escuelas con dificultades de aprendizaje para de una manera especial él poder darles el pan de la enseñanza que ellos necesitaban. En esos momentos existían niños y niñas con problemas de dislexia, que tenían dificultades al leer, y fueron captados por él y llevados a un curso de la misma escuela donde él laboraba y de esta manera especial trabajaba para que estos niños pudieran aprender. Hoy la comunidad de San José de Ocoa reconoce que hay jóvenes profesionales gracias a Dios y a este profesor que de esa manera pudo formar lo que es la educación especial en ese municipio. Este profesor no solamente se dedicó a lo que era su trabajo en la educación, sino que también se preocupó por formar clubes de jóvenes y dedicó su vida a la alfabetización de adultos de la comunidad de San José de Ocoa. Por lo que nosotros pedimos a este Honorable Hemiciclo que se dé un voto favorable en beneficio de que esta escuela lleve por nombre José Francisco Mateo, el nombre de aquél profesor que dio el todo por el todo en esa comunidad. Así es que muchas gracias, Presidente, colegas Diputados y Diputadas".

Se le concedió la palabra al Diputado Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, proponente, quien señaló: "No vamos a abundar mucho porque ya escuchamos el informe, aceptamos las enmiendas y escuchamos a la Presidenta de la Comisión dar testimonio de cómo estaba la población. Le vamos a pedir a todos los colegas de todas las bancadas, ya que la comisión estaba integrada por diferentes Diputados de todos los partidos, que nos ayuden a aprobar este proyecto que es un clamor en la población. Gracias, Presidente".

Votación 010
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe, fue: APROBADO en primera lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Aprobado el proyecto de ley con su informe en primera lectura.

PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA EL ACONDICIONAMIENTO DEL MUELLE DE SAN PEDRO DE MACORÍS, PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA EN ESTA PROVINCIA. (Proponente(s) Diputado Franklin Isaías Peña Villalona - PLD). DEPOSITADO EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 28/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 03609-2006-2010-CD

Se inició por Secretaría la lectura del informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado 'Recomendación o Conclusión de la Comisión', pero fue interrumpida por el Diputado Presidente, quien manifestó: "¿El proponente está por aquí?, ¿el Diputado Franklin Peña? Tiene la palabra el Diputado Franklin Peña, interrumpa la lectura, por favor".

En uso de la palabra, el Diputado Franklin Isaías Peña Villalona expresó: "Nosotros estuvimos investigando con relación al muelle de San Pedro de Macorís y ya habíamos sometido un proyecto similar. Hay una ley que ustedes recordarán, sometida en el cuatrienio pasado, que iba a crear lo que era el Puerto de Libre Comercio de San Pedro de Macorís y del Este, y ya sa-

bemos que hay una compañía que va a aceptarlo en forma de concesión, por lo que nosotros vamos a retirar este proyecto. Muchas gracias".

Manifestó el Diputado Presidente: "El Honorable Diputado está anunciando al Hemiciclo el retiro del proyecto por las razones que ha expuesto, en consecuencia, queda retirado dicho proyecto".

Retirado el proyecto por el proponente.

PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y EL ORDENADOR DE LOS FONDOS EUROPEOS LA AYUDA ECONÓMICA NECESARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL MATERNO INFANTIL EN LA ZONA FRONTERIZA. (Proponente(s) Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez - PRD). DEPOSITADO EL 16/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 28/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 03620-2006-2010-CD

Por Secretaría fue leído el informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

"Informe favorable con modificaciones del Proyecto de Resolución para la construcción del Hospital Materno-Infantil en la Zona Fronteriza.

A : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía : Secretaria General.

Preparado por : Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presidida por : Diputado Hugo Fernelis Fortuna

Datos generales del informe

Código 03620-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Resolución para la construcción del Hospital materno-infantil en la Zona Fronteriza, con recursos de la comunidad internacional.

Fecha de edición: 10 de septiembre del 2007.

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno

Localización: http://camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.-Antecedentes…….....4
2.-Contenido…… 4
3.-Importancia para la República Dominicana……5
4.-Recomendación o Conclusión de la Comisión……5

Exposición de Motivos

Antecedentes:

El proyecto de resolución de la Cámara de Diputados, mediante el cual se solicita la construcción del Hospital materno-infantil en la Zona Fronteriza, con recursos de la Comunidad Internacional, es una iniciativa del diputado por la provincia Montecristi, Ramón Antonio Pimentel Gómez, depositada en la Secretaría General de la Cámara el 15 de marzo del 2007. Fue tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de

Obras Públicas y Comunicación Vial, por el Pleno en la sesión No.10 del 05 de septiembre de 2007.

Contenido

La Resolución solicita la construcción del Hospital materno-infantil en la Zona Fronteriza, con recursos de la comunidad internacional.

Importancia para la zona Fronteriza.

Es de vital importancia para esta zona, que todas sus provincias estén dotadas de los medios adecuados que requiere la población para satisfacer sus diversas necesidades y específicamente para las madres que desean alumbrar sus hijos con las condiciones adecuadas para ello, por lo que entendemos que ésta zona necesita con carácter de urgencia que sea cubierta la gran demanda de los servicios de salud que el estado debe ofrecer a la población.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Por las razones antes expuestas, entendemos que esta iniciativa es de vital importancia, por lo que recomendamos al Pleno del Hemiciclo, aprobar esta Resolución, con la siguiente modificación:

Se modifica el dispositivo de la Resolución, para que en lo adelante diga:

ÚNICO: Solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República, la construcción de un hospital materno-infantil en la zona fronteriza". (sic)

COMISIONADOS: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente. Roberto Ernesto Féliz Féliz, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Ramón Alejandro Montás Rondón, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Féliz, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

FIRMANTES: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente. Roberto Ernesto Féliz Féliz, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Féliz, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

Concluida la lectura de la parte citada del informe, en términos de procedimiento, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Fue concedida la palabra al Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, quien indicó: "Este proyecto de resolución busca llamar la atención de las autoridades, especialmente del Poder Ejecutivo, sobre la necesidad que tiene la zona fronteriza del país con la vecina Haití, busca que el Ejecutivo ordene, disponga la construcción de hospitales en la zona fronteriza, hospitales que vendrían a resolver un problema por todos conocido. La debilidad de la frontera de la República Dominicana con la República de Haití propicia que a esa zona fluyan de manera permanente y desordenada todas las madres parturientas de la parte occidental de la isla, lo que hace que las infraestructuras de salud existentes en la zona sean insuficientes y como es de humanos no negar la asistencia a todo aquel que la requiera, entonces hay que propiciar las condiciones para que tanto las madres dominicanas como las vecinas haitianas que necesitan de ese servicio de salud lo reciban, por eso se solicita al Ejecutivo y se menciona específicamente que se haga con fondos provenientes de la comunidad internacional que está, o debería estar comprometida con la solución de los problemas de la parte occidental de la isla que es ocupada por la República de Haití. Por eso consideramos que esta resolución debe ser tomada en consideración y aprobada como recomienda el informe de la comisión que presidimos. Muchas gracias, Presidente".

Manifestó el Diputado Presidente: "Tiene la palabra el proponente, el Honorable Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez, que yo no sé por qué es Moreno Arias, debería ser Moreno Pimentel; ellos (alude al personal técnico) debieran tener ahí, en Sonido, la agenda para que vean los nombres. Tiene la palabra el Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez. Pero, además, tienen un plano".

En el desarrollo de su turno, el Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez, proponente, señaló: "En un recorrido que hiciéramos por la Carretera Internacional nos sentimos sorprendidos y consternados por la situación que observamos con los compatriotas que residen en la zona fronteriza y con los ciudadanos haitianos, y más después de conversar con los diferentes médicos tanto de Dajabón, Montecristi, como del Hospital María Cabral y Báez de Santiago, quienes explicaban que de cada diez mujeres parturientas en esos hospitales un porcentaje de más de un sesenta por ciento son de la hermana República de Haití. Observando nosotros que el Estado dominicano, en gran parte es el que carga con el presupuesto para dar esas atenciones de sa-

lud, y observando que el sistema sanitario de salud de la República de Haití es cero en la zona fronteriza, y que la de nosotros es muy precaria, y, escuchando los organismos internacionales e incluso viendo videos que se pasaron en esta Honorable Cámara de Diputados, donde organismos internacionales expresaban del atropello, que ciertamente observamos que es una medida injusta en contra de República Dominicana, nosotros consideramos prudente que el gobierno, con esos organismos internacionales, construya un hospital materno infantil para los niños desnutridos y para las personas de escasos recursos que residen en nuestra empobrecida zona fronteriza. Hace aproximadamente un mes y diez días estuvo por aquí el Director de Desarrollo Fronterizo, ingeniero Virgilio Bautista y explicó que hay un programa de hospitales móviles que inclusive ya están en el país para dar servicio a la zona fronteriza, llámese a las siete provincias de nuestra zona. Nosotros lo consideramos prudente y saludable y observando cómo los maestros constructores de Santiago hablaban de venir en marcha a Santo Domingo para solicitar espacio de trabajo, y que República Dominicana entonces en su presupuesto tiene que atender no solamente el área de salud, sino de todos los servicios, no sólo a la zona fronteriza, sino a nivel nacional porque más de un millón de ciudadanos haitianos residen en República Dominicana y de manera transitoria más de dos; entiendo yo que los organismos que tanto defienden a la República de Haití, que tienen dinero para la cooperación internacional pudieran bien definir esta situación precaria que vive la zona fronteriza y por ende República Dominicana. Le hacemos un llamado a las diferentes bancadas para que aprueben esta resolución y esperamos que el Congreso y el gobierno sigan trabajando en beneficio de esta zona fronteriza. Muchas gracias, Presidente, Diputados y Diputadas".

Fue designado como Secretario Ad hoc el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez ante la salida momentánea de la Secretaria Titular, María Cleofia Sánchez Lora.

Votación 011
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 votos emitidos.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente afirmó: "Diputado Galván, venga, que el que esté ausente y se levanta la sesión estuvo ausente totalmente. Tan elegante como se oye. Eso no es arbitrariedad, eso es regla, y la regla es orden y el orden es disciplina, y la disciplina es éxito. Eso ha estado establecido siempre". Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente manifestó: "Votación no válida. Miren, colegas, Honorables colegas, yo no sé lo que nosotros vamos a hacer, nosotros tenemos…

A viva voz se escuchó al Diputado Andrés Henríquez Antigua decir: "Cierren el restaurante".

Ante este comentario, el Diputado Presidente respondió: "Bueno, me hacen una crisis y dan declaraciones en los medios, porque yo lo hice y estaba funcionando, y salieron tres Diputados, que les puedo mencionar los nombres, a dar declaraciones, o sea, que no hay problema, respáldenme…

Hilaridad en la Sala.

Continuó señalando el Diputado Presidente: "Porque, señores, el país, la Nación dominicana nos ha seleccionado para trabajar permanentemente y es casi automático que de una y treinta a dos treinta de la tarde, miren eso, ¡eh!, una fotografía ahí, es demoledora. Vamos a tener que hacer un seminario, una discusión profunda, seria, en algún momento, porque no quiero abrir una discusión sobre esto porque cualquier discusión genera un malentendido".

En estos momentos, siendo la una hora y cincuenta y un minutos (1:51) de la tarde se reintegró a los trabajos legislativos la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora, asumiendo de inmediato sus funciones.

A viva voz se escuchó a la Diputada Rafaela Alburquerque de González decir: "No se mortifique, esto sucede siempre; ésta es una etapa media".

Respondió el Diputado Presidente: "No, no, no, dispénseme, doctora, no estamos en campaña todavía, ésa no es la razón porque a las diez hay sesión, a las once y treinta hubo quórum, ¡ah!, pero a la una y treinta no, o sea, que hay un porcentaje que no dura más de una hora aquí sentado. Yo voy a ir a los bloques para que veamos eso concienzudamente porque tenemos dos semanas y sólo hemos aprobado siete proyectos; sin discusión, eso es serio, nos hemos reunido, pero no hay forma. Mira, por ejemplo, mañana convocan a una vista pública para las diez de la mañana, a la hora de la sesión, eso es inaceptable, porque convoquen a las cuatro o a las cinco de la tarde, pero yo les he dicho mil veces que no convoquen comisiones en días de sesión porque la sesión está por encima de todo, yo lo he dicho y está establecido que el día de sesión es para la sesión y aunque sea una Comisión Bicameral, el Senado ni nadie nos puede imponer a nosotros un ritmo; es que mañana se van los Diputados a la vista pública y no hay forma de pasar una sesión. Entonces eso demuestra ineficacia. Yo pasé lista a las diez en punto, estaban Ángel y otros Diputados".

Votación 012

Sometido a votación, por segunda ocasión, el proyecto con su informe: APROBADO en única lectura. 96 diputados a favor, 1 diputado en contra de 97 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución con su informe aprobado en única lectura.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 9.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL AÑO 2008 COMO "AÑO DE LOS DOMINICANOS Y DOMINICANAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR". (Proponente(s) Diputados Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD; Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Sergio Pascual Vargas Parra - PLD). DEPOSITADO EL 02/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE LOS DOMINICANOS EN EL EXTERIOR EN LA SESIÓN NO. 10 DEL 05/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 09/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. DECLARADO DE URGENCIA EL 11/10/2007. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME Y MODIFICACIÓN AL INFORME EN LA SESIÓN NO.23 DEL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 04372-2006-2010-CD

Votación 013
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados de los trámites de lectura, de ir a comisión y de los debates, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

Votación 014
Sometido a votación, por segunda ocasión, el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados de los trámites de lectura, de ir a comisión y de los debates: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Votación 015
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe rendido por la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior consta transcrito en el acta No. 23 de la sesión celebrada en fecha 11 de octubre de 2007.

Quedó el proyecto de ley, con su informe, aprobado en segunda lectura.

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO.12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOBRE LA HORA DE INICIO DE LAS SESIONES. (Proponente(s) Diputado Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 08/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 04702-2006-2010-CD

Explicó el Diputado Presidente: “Miren, colegas, ésta fue la propuesta que se hizo para ver si las sesiones comienzan más temprano, porque como está convoca-

do para las diez de la mañana siempre se suspende el primer pase de lista, no están a las diez, se convoca para las once y en lo que van los previos y cuantas cosas, la sesión comienza efectivamente a las doce y media, pero a la una y treinta de la tarde empieza a languidecer el quórum. Nosotros queremos pedirles a los Honorables Diputados que hagamos el ejercicio de convocar para las nueve de la mañana de forma tal que pasemos lista a las nueve de la mañana, no recibir personalidades ni diplomáticos antes de esa hora, y fijar justamente la sesión para las nueve de la mañana para tratar de que pase. Si en el primer pase de lista no hay quórum, entonces convocamos para las diez, de forma tal que comencemos a las diez, y entre diez de la mañana y dos de la tarde, lo único es que la parte del 'coffee break' estará cerrado a las nueve y media, y en esa decisión 'arbitraria' tienen que apoyarnos, ¿de acuerdo? Entonces, yo les voy a pedir…

A viva voz se escuchó a un Diputado decir que las sesiones debían convocarse en horario de la tarde.

Manifestó el Diputado Presidente: "Bueno, hay quienes entienden que debe ser de tarde, otros que debe ser a las nueve de la mañana, etcétera, etcétera. Yo quisiera ver si es posible liberar de ir a comisión y aprobar eso tal como está propuesto, y que al mismo tiempo nosotros decidamos una comisión que vea otros aspectos del Reglamento que podamos modificar, en la que podrían estar Diputados como Eugenio Cedeño, Minou Tavárez Mirabal, que siempre han estado interesados en el tema del Reglamento, pero el tema de la hora es realmente urgente que nosotros intentemos comenzar las sesiones al menos a las diez de la mañana, de forma tal que a la una de la tarde terminemos de agotar parte importante de la agenda y no se nos presente esta situación, que de verdad está afectando seriamente la eficacia del Congreso. Entonces, yo estoy formalmente planteando que sea liberado de ir a comisión y de lectura. El proyecto sólo se refiere a la hora, en el Reglamento donde dice diez baja a nueve. El Diputado Eugenio Cedeño tiene la palabra".

El Diputado Eugenio Cedeño Areché señaló: "Realmente, el asunto del horario del inicio de las sesiones y la participación activa de nosotros aquí, como Diputados, ha tropezado con muchos escollos, ha habido mucho problema para poder mantener un quórum aquí en los últimos tiempos. Yo participé activamente, Presidente, en la discusión que terminó con la modificación al Reglamento, trabajamos activamente en eso durante mucho tiempo y una de las propuestas que yo hice en la Comisión fue concerniente al horario de inicio de las sesiones, y es que hay cosas que por más que queramos traerlas, van a ser difíciles, porque son contra natura. Presidente, la mayoría de los Diputados y Diputadas tenemos muchas ocupaciones en horario de la mañana. Las horas de la mañana son incómodas para iniciar una sesión; el que vive en Montecristi, el que vive en La Romana, el que vive en Dajabón, el que vive en Higüey, de San Juan de la Maguana, para estar a las nueve de la mañana, recordando que hay un entaponamiento general en Santo Domingo a esas horas, se va a hacer muy difícil que a las nueve de la mañana aquí se pueda iniciar una sesión, y que, incluso, se inicie a las diez, porque hay una situación que se da, Presidente y colegas Diputados, miren, yo quiero que me escuchen para que no me pasen el rolo como me lo pasaron en la Comisión. Ocurre que la mayoría de los que estamos aquí tenemos la gran excusa siempre de que tenemos una diligencia que hacer en Impuestos Internos, en Interior y Policía, en otro lugar, en diferentes cosas que hay que hacer en la mañana, aparte de los que venimos del interior un martes para llegar aquí antes de las diez de la mañana es problemático, amén de los compañeros que nos cogen en la puerta, tanto aquí en Santo Domingo como en el interior. Yo tengo una propuesta, que ya la hice y la voy a reiterar y la voy a mantener siempre, porque lo lógico siempre habrá de imponerse, el problema no es el restaurante, el problema no es que comience en la mañana, el problema, Presidente, es que yo aquí ahora mismo pedí un té, porque a esta hora lo que me he comido es un pedacito de queso con una galletita, y a esta hora estoy clavado aquí por no irme a almorzar, con acidez estomacal, y esperando que la sesión se desarrolle. Yo planteo y siempre he planteado que el horario normal para iniciar una sesión aquí los martes y los miércoles debe ser a la una y treinta de la tarde; una primera llamada a la una y treinta de la tarde y comenzar la sesión a las dos y cerrar el restaurante a las dos de la tarde, así un Diputado que viene y se sienta aquí, que ha hecho ya sus diligencias, que ha almorzado, que llegó de la ciudad o del interior no tendrá excusas para no estar a las dos de la tarde y trabajar en la sesión hasta la hora en que haya que levantarla, sea a las cinco, a las seis o a las siete de la noche, y el jueves, que es el día en que la mayoría de los Diputados partimos para el interior pero amanecemos todos aquí en Santo Domingo, hacer la sesión a las nueve de la mañana y terminarla a las dos de la tarde, porque es que hay que evitar que hayan las excusas y siempre habrán excusas para comenzar a las nueve de la mañana, pero no hay excusa para comenzar a las dos de la tarde después que usted hizo diligencias, se desayunó, almorzó y llegó de su pueblo, eso es lógico, y el problema del restaurante se va a terminar y los Diputados no tendrán excusas para estar aquí a las dos de la tarde. Ése es el planteamiento que hacemos".

Manifestó el Diputado Presidente: "Pues miren, yo voy a hacer una cuestión, yo estaba pidiendo que no

fuera a comisión, yo voy a declinar mi propuesta y voy a enviarla a la comisión, debe ser a la Comisión de Administración Interior, ¿y no se puede a una Especial?, el Hemiciclo puede…

Murmullo en la Sala.

A viva voz se escuchó a un Diputado decir: "Presidente, sométalo".

Le fue concedida la palabra al Diputado Julio Rafael Romero Villar, quien se expresó como sigue: "Yo traje la inquietud aquí la semana pasada y de verdad que es un caos, porque venimos aquí a las nueve de la mañana, y algunas veces son la una y las dos de la tarde y no se ha iniciado la sesión, y en mi intervención lo que yo dije fue que o se coloca la sesión en horas de la tarde o iniciamos temprano en la mañana, pero lo que yo creo es que eso debe ir a una Comisión Especial, Presidente, que estudie ese caso, porque aquí no nos vamos a poner de acuerdo, que vaya a una Comisión Especial, Presidente a plazo fijo para la semana que viene, para resolver este problema, y yo la presido, Presidente".

Indicó el Diputado Presidente: "Bueno, vamos a ver una cuestión, hay dos propuestas, yo retiraría mi propuesta de que sea a las nueve de la mañana por la del Diputado Eugenio Cedeño si la ponemos a las dos de la tarde y no a la una y media…

A viva voz se escuchó a varios Diputados decir que no estaban de acuerdo.

El Diputado Presidente señaló: "Pero, vamos a votación, es votando. Martes y miércoles a las dos y los jueves a las nueve. (Murmullo en la Sala). Tiene la palabra el Diputado Aníbal Rosario. Señores, silencio, por favor".

Ya en uso de la palabra, el Diputado Aníbal Rosario Ramírez manifestó: "Creo, Honorable Presidente, que la mejor propuesta y más sana para este Hemiciclo es la que usted dijo al principio. Oigan, el que no va a estar aquí a las nueve, no va a estar a las dos, si a las nueve no puede estar a las dos puede estar menos…

A viva voz se escuchó a un Diputado decir: "Eso no es verdad".

Respondió el Diputado Aníbal Rosario Ramírez: "Excúseme, excúseme".

El Diputado Presidente solicitó: "Pero déjenlo hablar, por favor".

Continuó señalando el Diputado Aníbal Rosario Ramírez: "Y aquí lo primero que tenemos que tener en cuenta es que somos políticos, y realmente la campaña que ya comienza en lleno, es en la tarde, la campaña se hace después de las tres de la tarde, a partir de las tres de la tarde se comienza la campaña. Los Diputados del interior siempre vienen a partir del lunes, con raras excepciones vienen los martes, ya el lunes la mayoría de los Diputados del interior están aquí…

A viva voz se escuchó al Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte expresar: "¿Quién te dijo eso?".

El Diputado Aníbal Rosario Ramírez prosiguió diciendo: "Oiga bien, oiga bien. Pero yo creo, Honorable Presidente, que si usted pone el horario a las nueve de la mañana el que no está a las nueve se pasa la lista a las diez, el que no está a las diez de la mañana, ya, se cierra la sesión, y a las tres veces que esto suceda usted verá a todo el mundo aquí, porque es un asunto de regla y de disciplina, Honorable Presidente, es imponer la disciplina aquí. Creo que lo que hace falta en este caso es autoridad, y excúseme, Presidente; si usted dice que a las nueve de la mañana se va a convocar la sesión y no están, a las diez se cierra, a las tres veces que usted lo haga, olvídese, que todo el mundo va a venir; porque se ponga a las dos o a las tres de la tarde, no es verdad, va a ser el mismo caos, los mismos motivos que están exponiendo de que a las nueve no puede ser, a las tres de la tarde es peor. Por lo que yo entiendo que para que este problema se resuelva el restaurante a partir de las nueve y media ya no puede funcionar, a las tres de la tarde se abre nuevamente. De manera, Honorable Presidente, que debemos establecer que las sesiones comiencen a las nueve de la mañana y el que no esté a las diez se quedó fuera. Gracias, Honorable Presidente".

Le fue concedida la palabra al Diputado José Ricardo Taveras Blanco, quien manifestó lo siguiente: "Mire, señor Presidente…

Era evidente en la Sala el resquebrajamiento del orden, por lo que el Diputado Taveras Blanco detuvo sus palabras.

A viva voz se escuchó a varios Diputados solicitar el uso de la palabra.

Señaló el Diputado Presidente: "Oigan los que están inscritos: Minerva Tavárez, Lidio Cadet, Andrés Henríquez, Remberto Cruz, Santiago Rodríguez, Juan Reyes, Manuel Jiménez, Juan Encarnación, Lupe Núñez, Nelson Arroyo y después de esos diez entran ustedes".

Prosiguió diciendo el Diputado José Ricardo Taveras

Blanco: "Señores, yo pienso que éste no es un tema para nosotros diferirlo, esto es muy sencillo, esto es una cuestión de decidirlo por votación, la posición del Diputado Eugenio Cedeño, digo si se quiere resolver de verdad el problema, de manera definitiva, porque el papelazo que nosotros estamos haciendo aquí, convocándonos para nada, va a estropear el esfuerzo que se ha estado haciendo por adecentar la imagen de la Cámara de Diputados, y no seamos hipócritas, señores, aquí los Diputados salen en la mañana muchísimas veces, viven metidos en oficinas públicas resolviendo problemas de sus comunidades, y este problema el Senado lo resolvió poniendo las sesiones por la tarde y los jueves por la mañana, y resulta que el Senado no tiene inconvenientes y conoce sus agendas completas. Este mismo Hemiciclo fue convocado en estos días en la tarde y se conoció la agenda completa, pero hoy, cuando a mí me llamaron la convocatoria era para las nueve de la mañana y se ha convocado a las nueve de la mañana y hemos fracasado en el intento y nosotros tenemos que pensar no en función de nuestro interés, porque yo estoy viendo aquí algunos Legisladores que porque viajan diario se quieren ir temprano para su casa, pero nosotros tenemos que pensar con un espíritu de cuerpo, no podemos ver esto de una manera individual, es una cuestión de imagen, nosotros tenemos que optimizar los resultados porque se pueden estropear todos esos esfuerzos que está haciendo el Presidente y que nosotros mismos estamos haciendo, que hemos logrado superar la barrera de la buena imagen en el Congreso. Lo sensato es que la mañana se asuma para las comisiones y que en la tarde sesionemos sin tiempo, en la tarde resolvemos y conocemos agendas completas, y el jueves se sesiona en la mañana para que todo el mundo se vaya, porque no podemos vivir el 'turismo legislativo', seamos claros y honestos, pensemos en el cuerpo al cual pertenecemos. Es decir, que yo secundo, al igual que lo ha hecho el Presidente, la moción del Diputado Eugenio Cedeño y refrendo lo que planteó el Presidente, que sea a las dos de la tarde. Respecto al problema de la campaña electoral, tampoco seamos hipócritas, porque aquí se sabe que todo el tiempo cuando hay campaña se recesan los trabajos legislativos, porque si no están los 'caballos de batalla' que somos nosotros, 'los burros del sistema político', no hay campaña. Entonces, seamos honestos, aquí siempre se ha recesado y se hacen sesiones los martes para permitir que los Legisladores hagan su trabajo político, eso siempre se ha permitido, la sociedad lo conoce y no lo critica porque eso es razonable, eso en todas partes del mundo es así. Por eso yo les ruego, Honorables colegas y Presidente, que ponderemos con serenidad para que podamos tomar una decisión, y yo no creo que ni siquiera sea necesario que vaya a comisión, yo creo que debe decidirse hoy mismo y como usted dice, Presidente, 'el burro se amarra donde quiera el dueño', ¿verdad?".

A viva voz se escuchó a la Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad decir: "Es especial el quórum".

Manifestó el Diputado Presidente: "Sí, es especial el quórum. Tiene la palabra el Diputado Librado Castillo. Después va Remberto y después va Lidio Cadet".

Ya en su turno, el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa, expresó: "Aquí parece que estamos discutiendo el asunto por cuestiones de forma, porque parece ser que hay Diputados y Diputadas que entendemos que tenemos la verdad en la mano y que éste no es un foro del debate de la democracia. Aquí no hay falta de autoridad, aquí no hay problemas de restaurante, yo pienso que aquí hay un problema de fondo, un problema metodológico, un problema de concepción política, que todo el mundo sabe y queremos buscar la realidad, que cuando los partidos bajen una línea sencillamente va a haber que cumplirla por encima del Congreso y de todo el mundo. Parece ser que eso lo quieren ocultar algunas gentes y yo quiero decir la realidad ante la población, coincido con lo que dice mi compañero Aníbal, aquí con los horarios podemos poner a las diez de la noche y si la concepción que tenemos de lo que es el Congreso continúa, lo que está ocurriendo hoy va a continuar mañana. Yo pienso que nosotros nos hemos dado unos reglamentos, que transitaron por un largo período de discusión y que en ese período de discusión cada uno de nosotros tuvo una excelente oportunidad de plantear las posiciones que hoy estamos planteando, y quizás en ese momento porque entendíamos otra cosa no se plantearon y se aprobó ese Reglamento. Si nosotros tomamos el camino, después que en base a una discusión de fondo discutimos los procedimientos con los que debe conducirse este Congreso y esta Cámara de Diputados y comenzamos a vulnerar lo que nosotros mismos hacemos por alguna conveniencia particular de alguien, entonces si es verdad que este Congreso y esta Cámara de Diputados va a tener problemas. Yo pienso que podría ser una alternativa definir el horario, porque lo que se está planteando, que comience a las dos, ¿por qué no hacen en la tarde la diligencia que tienen que hacer en la mañana? Uno va a las oficinas por cita, pienso yo, y normalmente hay gente que se está negando a cumplir lo que establecen los reglamentos y en eso sí yo creo que tenemos que ser un poco fuertes, no importa el horario que se ponga, ojalá se cambie, nosotros vamos a estar aquí como lo hemos hecho siempre, pero ¿qué va a pasar?, que no se va a cumplir y cuando no se cumpla, si no aplicamos el mecanismo de sanción porque estamos en una campaña política, entonces, va a haber el mismo problema. Por lo que yo me circunscribo a los reglamentos que se aprobaron después de mucha discusión en esta Cámara y creo que no debe modificar su posición, Presidente, que se haga una primera convocatoria como una alternativa y que trabajemos de diez a dos de la tarde, que es tiempo

suficiente, porque yo quisiera que alguien me dijera a mí qué funcionario del Estado trabaja hasta las dos de la tarde; aquí todo el mundo trabaja hasta las diez o hasta las once, con raras excepciones. De manera que me inscribo en la primera posición de respeto a los Reglamentos que nosotros aprobamos. Es cuanto".

Intervino a continuación el Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez, quien se expresó como sigue: "Quiero recordar, Presidente, cuando se hizo el trabajo, el arduo trabajo de modificación del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, los que estábamos en ese momento y que trabajamos en él y trabajamos en la modificación recordaremos que el Reglamento anterior consignaba a las nueve…

Observando la situación de resquebrajamiento del orden en la Sala, el Diputado Presidente manifestó: "Diputados, por favor, escuchen a Remberto Cruz".

Continuó expresando el Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez: "El Reglamento que modificamos establecía las nueve de la mañana como hora de inicio de las sesiones, y los problemas que teníamos a las nueve son los mismos que tenemos a las diez de la mañana, porque las causas siguen siendo las mismas, necesitamos trabajar en comisiones, porque si no trabajamos en comisiones qué vamos a trabajar en las sesiones, es allí donde profundizamos los proyectos y hacemos el trabajo de los proyectos. Estoy de acuerdo con la propuesta que hace el Diputado que sea en la tarde martes y miércoles, a las dos de la tarde, y los jueves en la mañana. Veo, Presidente, que no tenemos el quórum necesario para modificar el Reglamento en estos momentos porque no hay las dos terceras partes, sé también que si se somete la modificación deberá ir a la Comisión de Administración Interior. Usted proponía, Presidente, en sus palabras que además de la modificación de la hora, una comisión debía trabajar en otras modificaciones que realmente necesita el Reglamento, y este Reglamento, es bueno que se sepa, que va a cumplir cuatro años de que fue modificado, por lo tanto es tiempo suficiente para que ya podamos haber visto cuáles aspectos no están acordes con la realidad de este momento. Yo creo, Presidente, que debemos trabajar martes y miércoles en la tarde y en las mañanas trabajar en las comisiones; si no hay el quórum hoy para someterlo que se designe una comisión de Diputados, no para estudiar el proyecto, sino para elaborar la propuesta que se va a hacer. Yo propongo formalmente, Presidente, que se cree una comisión de Diputados para preparar la propuesta que incluya el horario que se debe hacer, que se consensúe con los Diputados en esa comisión y luego, entonces, se debate sin ir a comisión; si se libera o se envía a la comisión correspondiente, que es la de Administración Interior, sugiero que se incluyan, Presidente, también, algunos temas como usted mencionaba, porque yo creo también que no necesariamente es un tema que hay que definirlo hoy, mañana o pasado esto se puede debatir un poco más. Así que formalmente, Presidente, propongo que se cree una comisión para que haga la propuesta definitiva a esta Cámara de Diputados".

Habló a continuación el Diputado Lidio Cadet Jiménez, quien se expresó como sigue: "Honorable Presidente, lo que nosotros estamos discutiendo es algo vital, yo saludo la decisión suya, de incluir esto en un tema de agenda. Y escuché a todos los colegas mientras estuve acá, porque en un momento salí al baño, y de una manera particular a Librado Castillo, digo de manera particular porque él tocaba el asunto de la sanción y yo personalmente creo que Librado tiene autoridad para decir lo que dijo y eso es bueno registrarlo. Presidente, si nosotros no hacemos conciencia de la importancia de la participación en las sesiones, no cosechemos todos los éxitos que debemos cosechar, yo no puedo plantear que Lidio Cadet es un paradigma, ¡no!, yo tengo que revisarme, para ver hasta qué grado está mi cumplimiento, ahora, Presidente, por la situación que se ha dado, no ahora, sino desde hace tiempo, a veces yo digo: '¿cómo voy a pasar varias horas ahí si sé que la sesión va a comenzar a las doce, a las doce y media o a la una? Si yo supiera que hay una regla que dice que si no comienza la reunión a las diez, entonces, habrá una sanción obviamente que mucha gente tendría que hacer acopio del problema de ser sancionado o no en lo que respecta a su participación. ¡Ojalá que no hubiera ninguna sanción, Presidente!, ¡ojalá que no fuera necesaria la sanción!, sino que la conciencia me llevara a participar en la sesión, porque yo no puedo concebir, Presidente, que teniendo nosotros sesión el martes, el miércoles y el jueves, tres días por varias horas, Lidio Cadet no haga un espacio, a menos que no haya una causa de fuerza mayor, para no venir al Congreso, ¡yo no lo puedo entender Presidente del alma! O sea, puede haber una enfermedad, puede haber una urgencia y eso se entiende, pero no es posible que yo haga una rutina el hacer caso omiso a que tengo una responsabilidad con el Congreso y con el país de venir tres veces a la semana, unas cuantas horas nada más, por lo menos eso Lidio tiene que cumplir, porque además están las comisiones y otros trabajos. Yo creo, Presidente, que es necesario que cada bloque tome la cuestión, yo conozco mucha gente seria en el PRD, en este bloque (alude al PLD) y en el Partido Reformista, y en el período anterior, no digo de mi partido, porque la gente va a decir, bueno, ¿qué va a decir Lidio de su partido? No, yo hice relación, yo conocí a gente en el período anterior en el PRD y en el Partido Reformista, gente con mucha calidad, es más, una de las cosas que agradezco a la vida es haberme puesto en este escena-

rio para hacer más contacto personal con gente de la oposición. Entonces, en lo que respecta a mi partido, que ahora somos mayoría, le digo esto, Presidente, esto es muy importante, nosotros somos mayoría, tenemos que demostrar con los hechos que nosotros somos un partido diseñado para servirle al país, y ésta es una ocasión también, es decir, Lidio Cadet no puede decir 'servir al partido para servir al pueblo' en la reunión y después entonces hacer abstracción de lo que tiene que hacer en el Congreso y no hacerlo. De manera que creo que es muy importante que cada bloque pueda discutir la cuestión, Presidente, para que hagamos conciencia de la importancia que tiene esto. Sea a las dos, Presidente, o sea a las nueve, si no hay conciencia no va a funcionar porque también yo creo, Librado (alude al Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa), que si comenzamos a sancionar y la gente viene por la fuerza, los resultados que conseguiremos no serán los efectivos y suficientes; cuando se hace la cosa por conciencia los resultados son superiores, cuando se hace por la fuerza, los resultados son limitados. De manera que yo propongo que este tema vaya a comisión y se dé tiempo para que la gente lo conozca en cada bloque y que nosotros hagamos mayor conciencia acerca de nuestra responsabilidad. Muchas gracias".

Manifestó el Diputado Presidente: "Miren, colegas, tengo a diez personas pidiéndome la palabra. Tal como señaló Remberto Cruz, para modificar el Reglamento se necesitan 120 Diputados presentes, sólo tenemos 101, por lo que la discusión podría ser estéril e infructuosa. En ese sentido, nosotros vamos a sugerir lo siguiente, que el proyecto vaya a la Comisión Permanente que le corresponde, que es de Administración Interior y que por demás designemos una comisión que le dé seguimiento a la posibilidad de evaluar algunas otras propuestas, pero en lo que tiene que ver con el horario, que vaya a la Comisión de Administración Interior…

A viva voz se escuchó al Diputado Alfredo Martínez expresar: "10 días".

El Diputado Presidente señaló: "¿A plazo fijo? Minerva Tavárez Mirabal".

A viva voz se escuchó al Diputado Julio Alberto Brito Peña decir: "Es una variación al Reglamento".

Manifestó el Diputado Presidente: "Sí, debe ir. Todo lo que es…

A viva voz se escuchó a varios Diputados expresar que se debía enviar el proyecto a estudio de comisión.

El Diputado Presidente precisó: "Oiga lo que dice el Reglamento, óigame Diputado Juan Benito Reyes, mi amigo. Artículo 169: 'Sólo podrá modificarse este Reglamento con las formalidades necesarias para las deliberaciones de un proyecto de ley…', es decir, necesita dos lecturas, '…con el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Cámara de Diputados, previo informe que presentará al Plenario la Comisión de Administración Interior, sin perjuicio de que el Pleno acuerde omitir dicho informe en los términos previstos por el artículo 90, o establezca un plazo para que sea emitido'. Minou (alude a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal), muy breve, porque lo vamos a mandar a comisión".

En uso de la palabra, la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal indicó: "Señor Presidente, es obligatorio, como se ha visto, mandarlo a la Comisión de Administración Interior, mi propuesta es, dado el interés de los Honorables Legisladores y Legisladoras, que se haga tal y como se discutió este Reglamento, que la Comisión se amplió, o sea, que sea una comisión ampliada, y yo creo que así podemos solucionar el pequeño impasse que se ha dado. Así se hizo el informe que dio lugar al Reglamento actual. De modo tal que ésa es mi propuesta porque (a viva voz se escuchó a alguien solicitar que se aprobase el proyecto), no, me parece muy apresurado que se apruebe hoy o que se someta a votación".

Expresó el Diputado Presidente: "Vamos a mandarlo a la Comisión de Interior y la ampliamos, ¿de acuerdo?".

Señaló la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal: "Ampliada, exactamente".

Votación 016
El Diputado Presidente sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a la Comisión de Administración Interior, ampliada con la integración de Diputados de todos los partidos, resultó: APROBADO. 110 diputados a favor de 110 presentes para esta votación.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior, ampliada con la integración de Diputados de todos los partidos.

El Diputado Presidente comunicó al Pleno: "Honorables Diputados y Diputadas, oigan lo siguiente: el Congreso Nacional está convocando para el martes 23 de octubre, la sesión del próximo martes, es decir, de hoy en ocho, el seminario taller 'Congreso Centrado en Principios', con el doctor Stephen Covey. Stephen Covey fue quien escribió el famoso libro mundialmente conocido, best seller, 'Los Siete Hábitos de la Gente

Altamente Eficiente', y ha escrito otro best seller que se llama 'El Octavo Hábito'. Es un verdadero gurú de la administración, del 'management', y entre otras cosas habrá el seminario 'Principios en la Función Parlamentaria', de las dos a las cuatro de la tarde el próximo martes, es decir, no tendremos sesión en la mañana, sino que la sesión será ese encuentro con esta personalidad y a las seis treinta de la tarde habrá una gran conferencia en el Aula Magna de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, denominada 'Congreso Centrado en Principios. La aplicación de los siete hábitos a la labor congresional', eso va dirigido también a todo el país porque es una persona que concita la atracción de todo el mundo. Esta conferencia nosotros les insistimos que debemos ser absolutamente puntuales porque él comenzaría con una o dos personas, pero sería muy mal para el país que traigamos a esta persona que resulta tan difícil ir a un país del tercer mundo o en vías de desarrollo y que allí no estemos puntuales. Como la actividad es en el restaurante en horas de la tarde, les estamos recordando a los Honorables Diputados que el almuerzo será temprano, de doce a una y treinta en el Hotel Santo Domingo y de ahí nos trasladamos al Congreso a escuchar la parte relativa a los Diputados. Entonces, también la Diputada Karen Ricardo más adelante les va a dar a conocer unas informaciones. Miren colegas, la estructura número 13 tenemos un buen momento para agotarla hoy, pero yo les voy a sugerir que la dejemos sobre la mesa para más adelante de forma tal que conozcamos la estructura número 14. Y oigan por qué yo les sugiero lo de la estructura 14, porque la estructura número 14 automáticamente va a comisión y eso lo podemos hacer en cinco minutos, y como la legislatura concluye el 13 de noviembre, es decir, estamos a menos de un mes, debemos enviar todos estos proyectos a comisión, de forma tal que demos una semana sólo para trabajar comisiones, las comisiones avancen y luego nos dediquemos profundamente a conocer los proyectos que tienen informe, y esto es así porque aunque seguro habrá una prórroga de la legislatura, nosotros tenemos previsto que el Presupuesto de la Nación llegue a finales de noviembre o a principio de diciembre y entonces comienzan los debates sobre este aspecto que siempre nos toma largas jornadas de discusiones. Entonces, someto a la consideración de ustedes dejar sobre la mesa la estructura número 13 para conocerla más adelante en esta misma sesión".

Votación 017
Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para dejar sobre la mesa la estructura trece para conocerla más adelante en esta misma sesión, fue: APROBADO. 108 diputados a favor, 2 diputados en contra de 110 presentes para esta votación.

En virtud de la aprobación de este procedimiento, la estructura 13 de este orden del día quedó sobre la mesa y se pasó a conocer la estructura 14.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

Explicó el Diputado Presidente: "Entonces, el 14.22 pasó a ser el 14.1, procedemos a conocerlo".

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.5574 DEL 13 DE JULIO DE 1961, QUE CREÓ EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INAVI), Y LE CAMBIA EL NOMBRE POR INSTITUTO NACIONAL DE AUXILIOS Y VIVIENDAS PARA SERVIDORES DEL ESTADO (INAVISE) (Proponente(s) Diputados Rubén Darío Maldonado Díaz - PLD; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; Luis José González Sánchez - PRSC; José Altagracia González Sánchez - PRD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Ángel Acosta Féliz - PRSC). DEPOSITADO EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN LA SESIÓN 24 DEL 16/10/2007 FUE MODIFICADO EL ORDEN DEL DÍA PARA MOVER ESTA INICIATIVA DEL NUMERAL 14.22 AL 14.1.
»Iniciativa Número: 04693-2006-2010-CD

Fue concedida la palabra Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz: "Presidente, a juicio de los Diputados que hemos tenido la oportunidad de estudiar y en conjunto analizar este proyecto, como bien lo indica el expediente que usted tiene en sus manos allá, que está firmado por una gran cantidad de Diputados, reviste una gran importancia para los servidores públicos que devengan menores ingresos en la administración estatal. En ese sentido, Presidente, nosotros entendemos que ese proyecto debe ir a una comisión, que sería la Comisión de Finanzas, aunque queremos agregarle que sea a plazo fijo, y le voy a explicar por qué. El objetivo es que este proyecto sea analizado y tratado, y si es posible, si así lo acepta el Hemiciclo, aprobado en la Cámara de Diputados para que sea enviado con tiempo al Senado para ver si nosotros podemos con el nuevo presupuesto realzar de una vez y por todas la dignidad y la vida del simple servidor estatal que devenga salarios miserables y que no tiene oportunidad en los momentos actuales de acceder a ningún bien como trabajador y a ningún beneficio de su empleador. En ese sentido, Presidente, nosotros queremos solicitar que sea enviado a la Comisión de Finanzas a tiempo fijo de

diez días, porque es un proyecto sumamente pequeño y esa comisión es muy activa".

El Diputado Presidente señaló: "Pero déjelo abierto".

Respondió el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz: "Presidente, es que si lo dejamos abierto tiene mucho trabajo y se nos va a pasar el tiempo".

Indicó el Diputado Presidente: "Marino (alude al Diputado Marino Antonio Collante Gómez) sabe, él lo saca en quince días".

Señaló entonces el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz: "Démosle quince días, a plazo fijo de quince días, ya que el proyecto es pequeño, es corto".

Manifestó el Diputado Presidente: "Pero él lo saca en cinco días, eso no hay que fijarlo, ésa es la Comisión más activa. Es que si hago eso voy a tener que someterlo a votación".

El Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: "Está bien, Presidente, a Finanzas, okey".

Manifestó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Finanzas".

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 14.2: ENMIENDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL (CLAC), MARCADAS CON LOS NOS. A4-1, A4-3, A12-5 Y A13-1, PARA UNA MAYOR REPRESENTATIVIDAD DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN LA DIRIGENCIA DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EL COMITÉ EJECUTIVO. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). RECIBIDO EL 28 DE OCTUBRE DEL 2003. ENVIADO A COMISIÓN DE JUSTICIA EN LA SESIÓN 32 DEL 04/11/2003. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 01317-2002-2006-CD. PLAZO VENCIDO EL 04/12/2003. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 00540-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de ¿Transporte? Aviación Civil tiene que ver con…, ¡ah!, no, es que eso es una enmienda a un instrumento internacional. A Relaciones Exteriores".

Quedó el expediente remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EMILIO POLANCO SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.C-1, DEL EDIFICIO "V", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA" SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$89,169.07. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/03/1998, Y APROBADO EL 09/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 03588-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: "Vamos a aprobarlo porque eso es un apartamento en Guachupita".

Votación 018
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de resolución fuese liberado de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de los debates, fue: APROBADO. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

Votación 019
Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única lectura. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente señaló: "Pongan directo a la Diputada Josefa Castillo, quien tiene rato que no vota".

La resolución aprobatoria del contrato quedó aprobada en única lectura.

PUNTO NO.14.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE

EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR VÍCTOR MANUEL CONTRERAS CONTRERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 255.96 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.16, MANZANA NO. K-1, UBICADO EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$28,667.52. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 26/07/2002, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 03589-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: "Ven acá, ¿por qué no los mandamos todos a la Comisión y en un solo informe se presentan todos. Vamos a hacerlo así, un informe breve tú le haces (alude al Diputado José Altagracia González Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Contratos). De no haber objeción, tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Contratos".

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO.14.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FELIPE ANTONIO FERNÁNDEZ ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE RD$133.15 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.45-B-1-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN LA CALLE BALBANIA DE PEÑA NO.88 Y AVENIDA SAN VICENTE DE PAÚL NO.229, DEL SECTOR LOS MINA,SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$199,725.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/10/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADO EL 15 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 03590-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "De no haber objeción, tomado en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Contratos".

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO.14.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BERNABÉ VENTURA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 235-71 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.17-PRO-PARTE , DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN EL EDIFICIO NO.15, CASA NO.2, ENTRE LAS CALLES LOS ROMEROS Y VALVERDE, DEL SECTOR LOS JARDINES DEL NORTE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$245,138.40 (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/03/2001, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 03591-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Contratos".

Quedó remitido el proyecto de resolución a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO.14.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE AGOSTO DE 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BOLIVAR CÉSAR MONTERO DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 863.49 METROS CUADRADOS, SOLARES NOS. 29-A-PARTE, (ÁREA 1.00 METROS CUADRADOS), 31-REF-PARTE, 254.86 METROS CUADRADOS, 31-BIS-PARTE, 245.68 METROS, CUADRADOS, 32-PARTE (212.89 METROS CUADRADOS Y 36 PARTE 149.06 METROS CUADRADOS), DE LA MANZANA NO.17, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1 UBICADA EN LA CALLE JOSÉ MARTÍ, VILLA FRANCISCA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN

RD$34,557.60. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/12/1995, Y APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 03592-2006-2010-CD

Precisó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Contratos".

Quedó pues, el proyecto, remitido a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO.14.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y LA COMPAÑÍA PONTE DE SOR, S.A. Y/O MIGUEL ANTONIO HEDED AZAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LAS SIGUIENTES PORCIONES DE TERRENO: A): UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,431.91 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25-A PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, SOLAR NO.28, DE LA MANZANA NO.261, B): UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,048.10 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.26 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, SOLAR NO.28, DE LA MANZANA NO.261, C): UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,230.24 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.39-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4/1, SOLAR NO.28, DE LA MANZANA NO.261, TODAS ELLAS UBICADAS EN LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS LAS TRES PORCIONES DE TERRENO SUMAN UNOS 3,710.25 METROS CUADRADOS, VALORADAS EN RD$4,081,275.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004 Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 03650-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Contratos".

Quedó enviado el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO.14.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR CARLOS MARCIAL BISONÓ CHECO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 700.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.129, MANZANA NO. A-2, SOLAR NO.26, UBICADO EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE SOLARES LA RAFAELITA, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$140,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JUNIO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 04156-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Contratos".

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO.14.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA LIDIA ESPINO GARCÍA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR EUGENIO ESPINO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 428.08 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.6 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.13, LUGAR PANTOJA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$64,212,00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2004, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE JUNIO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA AN-

TERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 04191-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Contratos".

Quedó pues el proyecto de resolución enviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO.14.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES, SU INTERVENCIÓN PARA LA TERMINACIÓN INMEDIATA DE LA ESCUELA UBICADA EN LA AVENIDA PROLONGACIÓN 27 DE FEBRERO, DEL SECTOR LAS CAOBAS, DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO. (Proponente(s) Diputado Juan Antonio Pérez - PLD). DEPOSITADO EL 25/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 04307-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: "Vamos a aprobar esa resolución".

Votación 020
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, de estudio en comisión y de los debates: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Votación 021
Sometido a votación el proyecto de resolución, resultó: APROBADO en única lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente indicó: "Colega José Ricardo, ¿cuántos Diputados integran la Comisión Especial del Código Penal?, ¿como treinta? Entonces, la sesión de mañana hay que convocarla para la tarde…

A viva voz se escuchó a un Diputado manifestar que los miembros de dicha Comisión Especial eran diecisiete.

Ante este comentario, el Diputado Presidente dijo: "No, si son diecisiete, olvídate, que tumban el quórum. Hay que convocar para mañana en la tarde".

PUNTO NO.14.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY NO.204 DEL 18 DE ABRIL DE 1984, QUE DECLARA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA BIBLIA", PARA QUE SEA DECLARADO FERIADO Y NO LABORABLE (Proponente(s) Diputados Eugenio Cedeño Areché - PRD; David Herrera Díaz - PRD; Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; Abrahan de la Cruz Martínez Pujols - PLD; Salomón García Ureña - PRD; Roberto Ernesto Féliz Féliz - PRSC; Guido Cabrera Martínez - PRSC; Ángel Acosta Féliz - PRSC; Cristian Paredes Aponte - PRD; Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD; José María Sosa Vásquez - PLD; Ydenia Doñé Tiburcio - PLD; Rafael Molina Lluberes - PRSC; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; Juan Antonio Pérez - PLD; Radamés Vásquez Reyes - PLD). DEPOSITADO EL 26/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 04673-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: "¡Cómo!, ya eso es lo último. De no haber objeción lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Cultura. Ahí es que está la diversidad de los credos y las ideas. Queda enviado a la Comisión Permanente de Cultura. Vamos a hacer una jornada nacional de oración".

Quedó el proyecto remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.14.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL HORARIO CORRIDO DE OCHO (8) HORAS DIARIAS DE TRABAJO EN EL TERRITORIO NACIONAL. (Proponente(s) Diputado Máximo Castro Silverio - PRSC). DEPOSITADO EL 27/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 04676-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Trabajo".

Quedó el proyecto remitido a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

PUNTO NO.14.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL OBLIGA A TODOS LOS HOSPITALES Y CENTROS MÉDICOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A PRESTARLE ASISTENCIA MÉDICA A TODOS LOS PACIENTES QUE LLEGUEN EN ESTADO DE EMERGENCIA. (Proponente(s) Diputado Máximo Castro Silverio - PRSC). DEPOSITADO EL 27/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 04677-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: "De no haber objeción, tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Salud".

Quedó enviado el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 14.15: PROYECTO DE LEY ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente(s) Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD). DEPOSITADO EL 28/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 04682-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Asuntos Cooperativos".

Enviado a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Cooperativos y Organizaciones No Gubernamentales.

PUNTO NO.14.16: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO TURÍSTICO (INDETUR). (Proponente(s) Senador Francis Emilio Vargas Francisco - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 04683-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: "Miren, colegas. Este proyecto del INDETUR fue aprobado en el Senado, por lo que nosotros vamos a sugerir que este proyecto sea remitido a una Comisión Especial".

Votación 022
Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Presidente para que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Observando los resultados de la votación precedente, el Diputado Presidente indicó: "Queda enviado a una Comisión Especial que presidirá el Diputado Juan Pérez".

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial que estará presidida por el Diputado Juan Antonio Pérez.

PUNTO NO.14.17: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULARIZA EL SALARIO DE TODOS LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y MILITARES QUE LABORAN EN LA FRANJA FRONTERIZA. (Proponente(s) Diputada María Altagracia Matos Ramírez - PLD). DEPOSITADO EL 28/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 04685-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: "De no haber objeción, tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Trabajo".

Remitida la iniciativa a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

PUNTO NO.14.18: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DAR INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA CULTURAL EN TODAS LAS PROVINCIAS DE LA FRONTERA; EN LA PRIMERA SEMANA DE FEBRERO DE CADA AÑO. (Proponente(s) Diputada María Altagracia Matos Ramírez - PLD). DEPOSITADO EL 28/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 04686-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Cultura".

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.14.19: PROYECTO DE LEY SOBRE LA APLICACIÓN DE PRUEBA ANTI-DOPING A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA, ADULTOS, UNIVERITARIOS Y CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE MOTOR. (Proponente(s) Diputados Digna Reynoso - PRD; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD). DEPOSITADO EL 01/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 04688-2006-2010-CD

Preguntó el Diputado Presidente: "¿Y después del anti-doping qué se le va a hacer? ¡A Dios, carajo! De no haber objeción, tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Drogas".

Remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Control de Drogas y Lavado de Activos.

PUNTO NO. 14.20: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL PLAN SIERRA INC. COMO UN INSTITUTO ECOLÓGICO DE LA SIERRA, Y SE DENOMINARÁ PLAN SIERRA, Y FUNCIONARÁ COMO UN INSTITUTO DESCENTRALIZADO DEL SISTEMA AGROPECUARIO DOMINICANO. (Proponente(s) Diputados Ángel Acosta Féliz - PRSC; Marino Antonio Collante Gómez - PRSC). DEPOSITADO EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 04690-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales".

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.14.21: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA SECRETARÍA DE ESTADO DE ASISTENCIA SOCIAL. (Proponente(s) Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero - PLD). DEPOSITADO EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 04691-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: "Vamos a dejarle eso a Salud Pública, Yuderka".

A viva voz la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal solicitó ser incluida en la Comisión que estudiaría el proyecto de ley que instituye el Plan Sierra.

Señaló el Diputado Presidente: "¡Ah!, Plan Sierra. Con su autorización, yo le voy a explicar, es una concesión que le hago, yo hoy le voy a explicar, le voy a explicar, yo no quiero juntarte en la misma mesa con el Ministro de Turismo…

A viva voz la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal reiteró su solicitud.

Expresó el Diputado Presidente: "Está bien. Usted va a estar ahí en esa Comisión, no se preocupe. De no haber objeción, tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Salud y de Justicia".

Quedó remitido el proyecto a estudio de las Comisiones Permanentes de Salud y de Justicia.

PUNTO NO.14.22: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA CREACIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) EN EL MUNICIPIO DE BANÍ, PROVINCIA PERAVIA. (Proponente(s) Diputadas Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD; Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD). DEPOSITADO EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 04692-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: "Debiéramos hacerle una a todo el mundo y dejarlo ahí. De no haber objeción, tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Entonces, como quedaron sobre la mesa volvemos ahora a la estructura número 13".

Así las cosas, se retoma la estructura 13.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, PARA QUE INSTRUYA AL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO NORTE. (Proponente(s) Diputados René Polanco Vidal - PLD; Pablo Inocencio Santana Díaz - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; Víctor Valdemar Suárez Díaz - PLD; Gladis Mercedes Soto Iturrino - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Alberto Elías Atallah Lajan - PRD; Nelson de Jesús Arroyo Perdomo - PRD; Ramón Antonio Cabrera Cabrera - PLD; Pablo Adón Guzmán - PRD). DEPOSITADO EL 12/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 28/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 03763-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura del texto del informe elaborado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado 'Recomendación o Conclusión de la Comisión', no obstante se transcribe a continuación del texto completo del informe, a los fines de documentación de la presente acta, según disposiciones del numeral 5) artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

"Informe favorable con modificaciones del Proyecto de Resolución mediante el cual se solicita al Honorable Señor Presidente de la República, Instruir al Director General de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), a la construcción del Acueducto del Municipio Santo Domingo Norte.

A : Lic. Julio César Valentín Jiminián

Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía : Secretaría General

Preparado por: Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presidida por: Diputado Hugo Fernelis Fortuna

Datos generales del informe

Código: 03763-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Resolución que solicita al Honorable Señor Presidente de la República, instruir al Director General de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), la construcción del Acueducto del Municipio Santo Domingo Norte.

Fecha de edición: 09 de septiembre del 2007

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.-Antecedentes…….....4
2.-Contenido……4
3.-Importancia para la República Dominicana……4
4.-Recomendación o Conclusión de la Comisión……4
5.- Proyecto de ley con modificaciones……7

Exposición de Motivos

Antecedentes:

El proyecto de resolución descrito anteriormente, es una iniciativa del Lic. René Polanco Vidal, Diputado por la Provincia Santo Domingo Norte, por el Partido de la Liberación Dominicana. Fue depositado en la Secretaría General de esta institución, el 12 de Marzo del año 2007; tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 10, de fecha en fecha 05 de septiembre del año 2007.

Contenido

Esta Resolución solicita al Presidente de la República, instruir al Director General de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), la construcción del Acueducto del Municipio Santo Domingo Norte.

Importancia para la Provincia Santo Domingo Norte.

Satisfacer las necesidades primarias de la población, proporciona grandes beneficios en el área de la salud y de la economía de la zona, además de que mejore la calidad de vida de los habitantes de la provincia.

Recomendación o Conclusión de la Comisión.

Esta comisión, recomienda al Pleno del Hemiciclo, aprobar lo que solicita la presente resolución, con la siguiente modificación:

Se elimina el segundo dispositivo". (sic)

COMISIONADOS: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente. Roberto Ernesto Féliz Féliz, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Ramón Alejandro Montás Rondón, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Féliz, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

FIRMANTES: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente. Roberto Ernesto Féliz Féliz, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Féliz, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

Mientras era leída por Secretaría la parte citada del informe asumió la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, ante la salida del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

Fue concedida la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, quien manifestó: "Tenemos muy poco que abundar sobre este proyecto. Todo el mundo sabe la precariedad en el abastecimiento de agua por la que atraviesan varias zonas de la provincia Santo Domingo, situación a la que no escapa el municipio Santo Domingo Norte. Por esas razones y las expuestas en el informe que acaba de leer la Honorable Secretaria, esta Comisión decidió recomendar al Hemiciclo la aprobación de dicha resolución. Muchas gracias".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: "Bien, tiene la palabra el proponente de la resolución, Diputado René Polanco. Un momentito, Diputado Julio Brito, pase a ocupar, por favor, la Secretaría".

En estos momentos fue designado como Secretario Ad hoc, el Diputado Julio Alberto Brito Peña ante la salida de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora.

En uso de la palabra, el Diputado René Polanco Vidal precisó: "Realmente aprovecho la oportunidad para darle gracias a la Comisión de Obras Públicas en el entendido de que el municipio de Santo Domingo Norte, que pronto tendrá un hospital y posteriormente tendrá un Metro, no menos cierto es que con una población mayor a quinientas mil personas o habitantes ese municipio al día de hoy no tiene un acueducto. En ese sentido solicitamos a todas las bancadas pues que le den la oportunidad a este municipio para comenzar nosotros el proceso a los fines de que dicho acueducto sea una realidad. Por lo tanto, llamo a todas las bancadas a que por favor nos apoyen en esta iniciativa".

Se le concedió la palabra a la Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad, quien expresó: "En 1981 el entonces Presidente Salvador Jorge Blanco, en la comunidad de Villa Mella, Sabana Perdida, inauguró siete sistemas de agua que suministraban el agua a todo lo que era la parte geográfica que hoy es el municipio. Luego, el síndico Rafael Suberví Bonilla tuvo que llenar de pozos tubulares los campos porque lamentablemente en Villa Mella no había agua, ni en sus lugares urbanos ni en sus campos, y se cubrieron de pozos de agua. Con la sindicatura anterior hicimos igual, hoy quiero felicitar al colega René Polanco porque de verdad que da pena que en una comunidad llena de aguas subterráneas no se haya invertido en un acueducto que permita que sus comunidades no pasen todos los días muchos camiones vendiendo agua, porque el Estado no se ha ocupado de procurar un sistema que permita dar abastecimiento a toda una comunidad que lo necesita. Pero lo más grande no es eso, en un Metro se invierte mucho dinero y la necesidad de un pueblo que es el agua, no la tenemos. Apoyo esta resolución y ojalá que no fuese una resolución, porque

él está hablando de ejecutar y con resoluciones el gobierno no ejecuta, ejecuta con una ley, debería ser una ley obligatoria para que Villa Mella junto con ese Metro que se piensa inaugurar en febrero también se inicie un acueducto que permita que este municipio tenga mucha agua".

Fue concedida la palabra al Diputado Ángel José Gomera Peralta, quien se expresó como sigue: "Hay una expresión, que ya se utiliza como promoción, de que el agua es vida y realmente el agua es vida, y nosotros en el municipio Santo Domingo Norte procuramos eso, que la vida siga fluyendo. Por lo tanto, mis primeras expresiones deben ir con sentimientos de solidaridad a felicitar muy sinceramente a nuestro colega René Polanco por hacer un llamado, por hacer una notificación de un problema latente en la comunidad de Santo Domingo Norte y como éste es un gobierno bienintencionado con el municipio Santo Domingo Norte, y digo bienintencionado porque no hace mucho tiempo que desde Guaricano se inauguraron 35 centros escolares a nivel de la provincia, incluyendo once para el municipio Santo Domingo Norte, y digo bienintencionado porque los trabajos de la Ciudad de la Salud están avanzados, pero también bienintencionado porque están terminando los multiusos. Eso significa que también es bueno y atinado plantear al gobierno el problema del agua en el municipio Santo Domingo Norte; si bien es cierto que los pozos han mermado, que han sido una alternativa para la situación del agua se hace necesaria la construcción de un acueducto como se ha hecho en otras regiones, y esa obra es posible. Así como dijo nuestra colega Amancia, el municipio Santo Domingo Norte está cargado de fuentes acuíferas subterráneas, pero también tenemos uno de los principales afluentes, el Río Isabela, y por qué no tomar en consideración si hemos escuchado que personas que se manejan en ese asunto dicen que la población de Santo Domingo Norte, de Santo Domingo y del Distrito Nacional pronto han de asumir el agua potable del Río Isabela como una proyección hacia años venideros, eso significa que creo, y éste es un momento muy propicio porque nos estamos acercando a la aprobación del presupuesto para el próximo año y esta obra ha de someterse en ese presupuesto a los fines de que uno de los principales municipios de Santo Domingo, que en términos demográficos es muy importante, se tome entonces en cuenta para una obra de esa magnitud. Así que vemos la buena intención de este gobierno porque en Barrio Nuevo también se hizo una obra referente a un pozo, pero yo creo que ya debemos pasar de pozos a un acueducto. Muchas gracias".

Votación 023
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

Votación 024
Sometido a votación, por segunda ocasión, el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: "Bueno, votación no válida. Cinco minutos. Vamos a cumplir con el Reglamento y vamos a esperar los cinco minutos reglamentarios".

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos y siendo las tres horas y doce minutos (3:12) de la tarde debían llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

Expresó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "En lo que trascurren los cinco minutos de espera vamos a permitirle a la Diputada Karen Ricardo que dé una información de importancia. Escuchémosla".

En el desarrollo de sus palabras, la Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel manifestó: "El turno, realmente, es para ver si la mayoría de los colegas ya han ido depositando los nombres de dos jóvenes para lo que vamos a tener aquí los días 29, 30 y 1ro. de diciembre, el primer MOCADI (se refiere al Modelo de Cámara de Diputados). Colegas, yo sé que la bancada perredeísta no estuvo presente ese día, pero ya es algo que de todos los pueblos están llamando a la Cámara de Diputados porque se han enterado, hay muchos jóvenes de nuestras demarcaciones políticas que han estado llamando porque su Diputado no les ha informado. Para eso también cubrimos la parte política del Diputado, se le dio un formulario dentro del disco compacto que le entregaron en su bloque, para que usted evalúe la cantidad de jóvenes que quiera participar en ese encuentro, en todos los bloques se entregó el primero de octubre, tienen que procurarlo, y ahí está la evaluación, pues si por ejemplo a usted le llegan diez o doce solicitudes, como me han llegado a mí de jóvenes excelentes, que es lo que se ha pedido, que esos jóvenes excelentes sean los que nos representen, usted le da esa evaluación, hay como siete preguntas cerradas y hay tres o cuatro preguntas abiertas que les va a indicar cuál es la forma de pensar del joven, cuál es la forma en que el joven se siente comprometido con su país y ahí usted va a hacer la evaluación de los

jóvenes que más le convengan. Señores, eso va a ser un evento a nivel internacional, han estado llamando a la Cámara de Diputados para venir a cubrirlo porque es el primer modelo de un Parlamento en el mundo. Nosotros tenemos que buscar buenos representantes porque a esos jóvenes se les ha preparado un reglamento especial que nos ha costado muchas horas de trabajo y ese reglamento se va a dividir en comisiones que tienen que ver con regiones y las problemáticas importantes de las regiones de la Línea Noroeste, del Cibao Central o de la provincia Santo Domingo. Esos jóvenes van a poder tocar, por ejemplo, los del Este, en materia de juventud, y cuál es su incidencia en la comunidad joven que está demostrada, que es más del cuarenta por ciento de la población en la República Dominicana. Yo les pido de todo corazón que entiendan que además de que es un buen proyecto es una oportunidad que tenemos nosotros como Diputados de dar a conocer a través de jóvenes que desean proyectarse cuáles son los deberes reales de un Diputado. Así que les agradezco, cualquier duda, por favor, llamen al Departamento de Representación, aquí han venido jóvenes de pueblos como Elías Piña, de Dajabón, y han estado llamando y han traído su record de notas para decir que ellos quieren participar, atención a los Diputados de allá. O sea, que es una experiencia y es una oportunidad que le vamos a dar a un joven destacado de nuestro pueblo que nos puede ayudar mucho en el futuro. Muchas gracias, cualquier duda el Departamento de Representación es que está recibiendo todos los currículums y los formularios llenos de esos jóvenes para comenzar a reunirlos y entregarles el material. El lanzamiento oficial del proyecto va a ser el día 26, Dios mediante, les informaremos dónde va a ser, si va a ser en la Asamblea, si va a ser en un hotel de Santo Domingo o en el Club del Legislador y ese día se hará público y va a salir una campaña masiva en los medios de comunicación sobre esta actividad, y sería muy cuesta arriba que usted no asuma el papel que le corresponde y que los jóvenes de su circunscripción y de su provincia se enteren por los medios de comunicación de algo que usted no le ha dado la importancia. Así que por eso les pido, como es con las Naciones Unidas y esos jóvenes van a tener reconocimiento de las Naciones Unidas y probablemente hasta la proyección de que mañana puedan ir a conocer otros congresos en otras partes del mundo, por favor, reitero, les pido su apoyo. Muchas gracias".

Finalizado el tiempo reglamentario de espera en proceso de votación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: "Bueno, muy bien. Presten atención que ya transcurrieron los cinco minutos. Ésta es la tercera votación".

Votación 025

Sometido a votación, por tercera ocasión, el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, fue: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Votación 026

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

Votación 027

Sometido a votación, por segunda ocasión, el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución con su informe aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 13.2. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR A LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL EN ESPECIAL AL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI), PARA QUE PROCEDAN A LA INMEDIATA REPARACIÓN DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR BARRIO NUEVO, MUNICIPIO EL PEÑÓN, PROVINCIA DE BARAHONA. (Proponente(s) Diputado Roberto Ernesto Féliz Féliz - PRSC). DEPOSITADO EL 16/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.11 DEL 06/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 28/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007.
»Iniciativa Número: 03771-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rindió la Comisión Permanente de Cultura el acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo establece el numeral 5) artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

"Informe favorable del Proyecto de Resolución mediante el cual solicita al Señor Presidente de la República, instruir a las instituciones del Gobierno Central en especial al Instituto Nacional de la Vivienda (IN-

VI), para que procedan a la inmediata reparación de las viviendas del sector Barrio Nuevo del Municipio El Peñón, Provincia de Barahona.

A : Lic. Julio César Valentín Jiminián, Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía : Secretaria General.

Preparado por: Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presidida por: Diputado Hugo Fernelis Fortuna.

Datos Generales del informe

Código	03771-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de Resolución que solicita al Señor Presidente de la República, instruir a las instituciones del Gobierno Central en especial al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para que procedan a la inmediata Reparación de las viviendas del sector Barrio Nuevo del municipio El Peñón, provincia de Barahona.
Fecha de edición:	10 de septiembre del 2007.
Estado del Informe:	Pendiente de conocimiento del Pleno
Localización:	http://camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.-Antecedentes……4
2.-Contenido……4
3.-Importancia para la Provincia……4
4.-Recomendación o Conclusión de la Comisión……4

Exposición de Motivos

Antecedentes:

El proyecto de resolución descrito anteriormente, es una iniciativa del Ing. Roberto Ernesto Féliz Féliz, Diputado por la Provincia Barahona por el Partido Reformista Social Cristiano. Fue depositado en la Secretaría General de esta institución, el 16 de abril del año 2007; tomado en consideración y enviado a la comisión permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, el 06-09-2007 en la sesión No. 11.

Contenido

Esta Resolución solicita al Presidente de la República instruir a las instituciones del Gobierno Central en especial al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), a los fines de que procedan a la inmediata reparación de las viviendas del sector Barrio Nuevo del municipio El Peñón de la provincia de Barahona.

Importancia para la Provincia.

Proveer del alojamiento adecuado a las familias que carecen de recursos para mejorar sus condiciones, contribuye, entre otros aspectos a: organizar la población; a elevar sus condiciones de vida y a salvaguardar las vidas de las personas que ocupan esas viviendas que se encuentran en infrahumanas condiciones.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Por las razones antes expuestas y tomando en consideración la urgente necesidad que azota las familias que viven este sector, esta comisión recomienda al Pleno de este Hemiciclo aprobar esta Resolución, con las siguientes modificaciones:

1) Se elimina la palabra inmediata del Primer dispositivo, para que en lo adelante diga: Primero: Solicitar como al efecto solicita, al Presidente de la República, instruir a las Instituciones del Gobierno Central en especial al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), a los fines de que procedan a la reparación de las viviendas del sector Barrio Nuevo del Municipio El Peñón de la provincia de Barahona.

2) Se modifica el Segundo dispositivo, para que en lo adelante diga: Segundo: Que esta Cámara de Diputados cree una comisión especial de Diputados de la región que de fiel seguimiento a las disposiciones de la presente resolución". (sic)

COMISIONADOS: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente. Roberto Ernesto Féliz Féliz, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Ramón Alejandro Montás Rondón, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Féliz, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

FIRMANTES: Roberto Ernesto Féliz Féliz, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Féliz, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Se le concedió la palabra al Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, quien expresó: "Nos parece, señora Presidenta, que el quórum se ha roto. Antes de hablar en el desierto me gustaría, señora Presidenta, que se verifique el quórum, o si no solicitar que se quede sobre la mesa hasta la próxima sesión".

Manifestó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "El quórum, Honorable, usted sabe que se verifica al momento de hacer la votación. ¿Usted pidió ese procedimiento?".

Respondió el Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda: "No, no".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta precisó: "Bueno, pues entonces haga su disertación como Presidente y la votación es lo que indicará si hay quórum o no. Ésa es la manera que tenemos de comprobar el quórum".

Prosiguió diciendo el Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda: "Gracias, señora Presidenta. Ese proyecto de resolución del distinguido Diputado Roberto Féliz de la provincia de Barahona lo que busca es la intervención, la mano amiga del gobierno para ir en auxilio de aproximadamente unas sesenta familias que viven en el Barrio Nuevo del municipio de El Peñón. Fueron viviendas construidas por el Estado y donadas a familias sumamente pobres de esa región, que por su condición de pobreza carecen de los recursos necesarios para intervenir en la reparación y el mantenimiento de esas humildes casuchas, decimos casuchas porque no tienen más de 55 ó 60 metros cuadrados, que fruto de la inclemencia del tiempo se han ido deteriorando de manera acelerada y hacen que esas familias que viven en esas casitas vivan de manera hacinada. Creemos que el gobierno a través de una institución como el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) sin mayores esfuerzos y sin la erogación de grandes recursos económicos puede dignificar la existencia de esas familias. Tomando en consideración lo antes dicho, la Comisión de Obras Públicas que presidimos consideró prudente y apropiado solicitar a este Hemiciclo la aprobación de lo solicitado en esta resolución. Le rogamos al Hemiciclo tomar en consideración nuestro informe y que aprobemos lo contemplado en él. Muchas gracias".

Fue concedida la palabra al Diputado Roberto Ernesto Féliz Féliz, proponente del proyecto, quien explicó: "No vamos a abundar mucho porque el Presidente de la Comisión de Obras Públicas ha expuesto todo, éste es un barrio de gente humilde, de gente pobre que realmente necesita la mano amiga del gobierno a través del Instituto de la Vivienda para la reparación de sus viviendas, ya que se han caído muchos techos, incluso ha habido fracturas y ha estado en peligro la vida humana. Yo les pido a los queridos colegas que aprobemos este proyecto para beneficiar a esas familias que tanto lo necesitan. Muchas gracias".

Votación 028
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 76 votos emitidos.

Mientras se votaba se escuchó a varios Diputados indicar que no existía quórum en la Sala.

Votación 029
Sometido a votación, por segunda ocasión, el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 72 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó que debían esperarse los cinco minutos reglamentarios en proceso de votación.

A viva voz varios Diputados reclamaban a la Presidencia que se debía levantar la sesión.

Ante esta indicación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, manifestó: "Bien, levantamos la sesión y les convocamos para mañana a las dos en punto de la tarde".

Siendo las tres horas y treinta y dos minutos (3:32) de la tarde, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta levantó los trabajos de esta sesión ordinaria, por falta de quórum necesario para continuar sesionando.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez
Vicepresidenta en Funciones de Presidenta

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

Julio Alberto Brito Peña
Secretario Ad-Hoc

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora y Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número veinticuatro (24), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el martes dieciséis (16) de octubre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S24SLO07
»Fecha: 16-10-2007

Votación 001 16.10.2007 11:34:34
Moción: Votación 001. Sometida a votación la propuesta encaminada a liberar de lectura y mediante el mismo procedimiento aprobar las Acta No. 14 de la sesión ordinaria del martes 25 de abril del año 2006 y el Acta No. 15 de la sesión ordinaria del martes 23 de mayo del año 2006, ambas correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006.
Presentes en la votación: 84
Registrados: 86 Sí: 84 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---

0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 16.10.2007 11:36:10
Moción: Votación 002. Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta de la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, encaminada a liberar de lectura y mediante el mismo procedimiento aprobar el Acta No. 14 de la sesión ordinaria del martes 25 de abril del año 2006 y el Acta No. 15 de la sesión ordinaria del martes 23 de mayo del año 2006, ambas correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006.
Presentes en la votación: 83
Registrados: 85 Sí: 83 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---

0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 16.10.2007 11:45:23
Moción: Votación 003. Sometida a votación, por tercera vez, la propuesta de la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, encaminada a liberar de lectura y mediante el mismo procedimiento aprobar el Acta No. 14 de la sesión ordinaria del martes 25 de abril del año 2006 y el Acta No. 15 de la sesión ordinaria del martes 23 de mayo del año 2006, ambas correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 97 Sí: 94 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI

0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI

0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 16.10.2007 11:52:50
Moción: Votación 004. Sometida a votación la solicitud del Diputado Milcíades Franjul para que se designe una Comisión Especial que se traslade a Baní e investigue lo relativo al contrato de las Dunas de Baní.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 99 Sí: 92 No: 1 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI

0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---

0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---

0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 16.10.2007 11:56:53
Moción: Votación 005. Sometida a votación la solicitud del Diputado Rubén Maldonado para modificar el orden del día en el sentido de que la iniciativa originalmente incluida como 14.22 sea llevada al lugar 14.1.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 92 Sí: 90 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI

0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 16.10.2007 12:25:55
»Iniciativa Número: 04357-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta de la Diputada Vicepresidenta en
Funciones para liberar el proyecto y el informe de los trámites de lectura y debates.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 96 Sí: 93 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---

0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI

0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007 16.10.2007 12:26:50
»Iniciativa Número: 04357-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Especial que estudió esta iniciativa.
Presentes en la votación: 99
Registrados: 100 Sí: 98 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI

0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI

0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI

0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008 16.10.2007 12:28:55
»Iniciativa Número: 04357-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura, con su informe.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 104 Sí: 98 No: 0 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI

0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI

0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009 16.10.2007 13:21:17
»Iniciativa Número: 04381-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta encaminada a remitir el proyecto de nuevo a estudio de las comisiones permanentes de Cultura y de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 96 Sí: 92 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---

0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	---
0	PEÑA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---

0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUIÑONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 16.10.2007 13:33:03
»Iniciativa Número: 04324-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en primera lectura con su informe.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 92 Sí: 92 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI

	JULIO CESAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI

0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUIÑONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---

0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 16.10.2007 13:48:29
»Iniciativa Número: 03620-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Presentes en la votación: 81
Registrados: 82 Sí: 81 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI

0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI

0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 16.10.2007 13:54:02
»Iniciativa Número: 03620-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 97 Sí: 96 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---

0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI

0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 16.10.2007 13:55:19
»Iniciativa Número: 04372-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento encaminado a liberar
el proyecto y el informe de los trámites de lectura y debates.
Presentes en la votación: 85
Registrados: 85 Sí: 85 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PEÑA LUIS	PRD	---

0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---

0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 16.10.2007 13:57:14
»Iniciativa Número: 04372-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento encaminado a liberar el proyecto y el informe de los trámites de lectura y debates.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 95 Sí: 92 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---

0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-	PLD	---

	YA		
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015 16.10.2007 13:58:10
»Iniciativa Número: 04372-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en segunda lectura con su informe.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 101 Sí: 100 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---

0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016 16.10.2007 14:33:46
»Iniciativa Número: 04702-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento encaminado a enviar este proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior ampliada con diputados (que se integrarán al estudio de esta iniciativa).
Presentes en la votación: 110
Registrados: 111 Sí: 110 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI

0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI

0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017 16.10.2007 14:38:46
Moción: Votación 017. Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa todas las iniciativas incluidas en la estructura 13 y pasar a conocer la estructura 14.
Presentes en la votación: 110
Registrados: 111 Sí: 108 No: 2 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI

0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI

0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018 16.10.2007 14:43:24
»Iniciativa Número: 03588-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento encaminado a liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y de los debates.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 100 Sí: 100 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI

0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCIS-CO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA-GRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---

0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI

0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 019 16.10.2007 14:44:03
»Iniciativa Número: 03588-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura.
Presentes en la votación: 101
Registrados: 102 Sí: 101 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIÁN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI

0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ AN-DRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA-GRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNAR-DO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERAL-DO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU-DERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA-	PLD	SI

	MES		
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIA-DES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER-MO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIS-QUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFRE-DO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOS-TENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAG-DA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN-TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 020 16.10.2007 14:50:04
»Iniciativa Número: 04307-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento encaminado a liberar el proyecto
de los trámites de lectura, estudio en comisión y de los debates.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 100 Sí: 98 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINI-ÁN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI

	LUCIA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELE-GRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHA-MES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCIS-CO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ AN-DRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA-GRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI

0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNAR-DO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERAL-DO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU-DERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA-MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIA-DES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER-MO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIS-QUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFRE-DO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOS-TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI

0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAG-DA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN-TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADA-MÉS	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 021 16.10.2007 14:50:52
»Iniciativa Número: 04307-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 95 Sí: 94 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINI-ÁN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELE-GRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHA-MES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS	PRSC	---

	JOSE		
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCIS-CO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ AN-DRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA-GRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNAR-DO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERAL-DO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---

0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU-DERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA-MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIA-DES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER-MO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIS-QUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFRE-DO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS-TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAG-DA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN-TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI

0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADA-MÉS	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 022 16.10.2007 14:54:13
»Iniciativa Número: 04685-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para que esta iniciativa sea remitida a estudio de una comisión especial.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 95 Sí: 95 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCIS-CO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---

0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA-GRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNAR-DO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO AL-FONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU-DERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA-MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIA-DES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER-MO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIS-QUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RU-BÉN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI

0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOS-TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN-TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 023 16.10.2007 15:09:54
»Iniciativa Número: 03763-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe que presentó la Comisión
Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Presentes en la votación: 84
Registrados: 84 Sí: 82 No: 2 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCIS-CO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA-GRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNAR-DO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---

0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO AL-FONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU-DERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA-MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIA-DES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLER-MO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIS-QUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RU-BÉN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS-TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN-TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---

0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 024 16.10.2007 15:11:36
»Iniciativa Número: 03763-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el informe que presentó la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Presentes en la votación: 81
Registrados: 83 Sí: 81 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINI-ÁN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELE-GRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHA-MES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCIS-CO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---

0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ AN-DRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA-GRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNAR-DO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERAL-DO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU-DERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA-MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIA-DES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLER-MO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---

0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIS-QUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFRE-DO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS-TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUÑEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAG-DA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN-TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADA-MÉS	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 025 16.10.2007 15:18:34
»Iniciativa Número: 03763-2006-2010-CD
Sometido a votación, por tercera vez, el informe que presentó la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 93 Sí: 90 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI

0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHA-MES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCIS-CO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ AN-DRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA-GRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI

0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNAR-DO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERAL-DO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU-DERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA-MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIA-DES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLER-MO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIS-QUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFRE-DO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS-TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI

0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMÉS	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 026 16.10.2007 15:20:02
»Iniciativa Número: 03763-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 87
Registrados: 89 Sí: 87 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIÁN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ AN-DRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA-GRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNAR-DO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERAL-DO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU-DERKA	PLD	SI

0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMÉS	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 027 16.10.2007 15:21:23
»Iniciativa Número: 03763-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 91 Sí: 91 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCIS-CO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA-GRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---

0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNAR-DO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO AL-FONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU-DERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA-MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIA-DES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLER-MO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIS-QUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RU-BÉN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS-TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI

0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN-TIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 028 16.10.2007 15:29:48
»Iniciativa Número: 03771-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe que presentó la Comisión
Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Presentes en la votación: 76
Registrados: 76 Sí: 76 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	---

0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCIS-CO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA-GRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNAR-DO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---

0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 029 16.10.2007 15:31:04
»Iniciativa Número: 03763-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el informe que presentó la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Presentes en la votación: 72
Registrados: 75 Sí: 72 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINI-ÁN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELE-GRÍN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHA-MES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCIS-CO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ AN-	PRD	---

	DRES		
0	HERRERA ALTA-GRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNAR-DO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERAL-DO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YU-DERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA-MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIA-DES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER-MO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIS-QUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFRE-DO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---

0	MARTINEZ DEMOS-TENES	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAG-DA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN-TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADA-MÉS	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 25

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE (MIÉRCOLES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA Y MIGUEL ALEJANDRO BEJARÁN ÁLVAREZ (SEC. AD-HOC)

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1319
Asistencia	1319
Incorporados a la sesión	1320
Ausentes con excusa	1320
Ausentes sin excusa	1320
Designación de Secretarias Ad-Hoc, Diputadas Ydenia Doñé Tiburcio y Rudy María Méndez	1320
Apertura de sesión	1320
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	1320
Votación 001	1320
Incorporación a los trabajos legislativos de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora	1320
Diputado Presidente	1320
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	1321
4. Turnos previos	1321
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	1321
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	1321
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	1321
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	1321
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR A LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL, EN ESPECIAL AL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI), PARA QUE PROCEDAN A LA INMEDIATA REPARACIÓN DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR BARRIO NUEVO, MUNICIPIO EL PEÑÓN, PROVINCIA DE BARAHONA	1321
Votación 002	1321
Votación 003	1321
Designación de Secretario Ad-Hoc, Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	1321
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DI-	

PUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE MONTE GRANDE, EN EL MUNICIPIO DE ENRIQUILLO, PROVINCIA DE BARAHONA 1321
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial 1322
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda 1323
Diputada Rudy María Méndez 1323
Diputado Presidente 1323
Diputada Rudy María Méndez 1324
Diputado Roberto Ernesto Féliz Féliz 1324
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 1324
Diputado Pedro Antonio Caro Pérez 1324
Diputado Presidente 1324
Manifestación a viva voz 1324
Diputado Presidente 1324
Votación 004 1324
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE) INCLUIR LA PROVINCIA DE MONSEÑOR NOUEL DENTRO DEL PROGRAMA DE CIRCUITO DE ENERGÍA PERMANENTE 1324
Diputado Presidente 1325
Diputado José Antonio Fabián Bertré 1325
Diputado Presidente 1325
Diputado José Antonio Fabián Bertré 1325
Diputado Presidente 1325
Votación 005 1325
PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL BANCO DE RESERVAS ESTABLECER LOS CAJEROS ELECTRÓNICOS NECESARIOS PARA CUBRIR LA DEMANDA NACIONAL CRECIENTE, DEBIDO A LA INCLUSIÓN DE LAS NÓMINAS DEL SECTOR PÚBLICO GUBERNAMENTAL Y MUNICIPAL 1325
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas 1325
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 1327
Diputado Roberto Ernesto Féliz Féliz 1327
Diputado José Altagracia González Sánchez 1327
Diputado Presidente 1327
Votación 006 1327
Diputado Presidente 1328
Votación 007 1328
PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 87-01, DEL 9 DE MAYO DEL AÑO 2001, DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, A FIN DE RESERVAR UN 5% DE LOS FONDOS DE PENSIONES PARA SER INVERTIDO EN EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA DE LOS CIUDADANOS DOMINICANOS 1328
Diputado Presidente 1328
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 1328
Diputado Presidente 1328
Manifestación a viva voz 1328
Diputado Presidente 1328
Diputado Eugenio Cedeño Areché 1328
Diputado Presidente 1329
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 1329
Diputado Presidente 1329
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 1329

Diputado Presidente 1329
Diputado Luis José González Sánchez 1330
Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad 1330
Diputado Radhamés Castro 1330
Diputado Presidente 1330
Diputado Eugenio Cedeño Areché 1330
Diputado Presidente 1330
Diputado Eugenio Cedeño Areché 1330
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez 1330
Diputado Presidente 1331
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez 1331
Diputado Presidente 1331
Votación 008 1331
Diputado Presidente 1331
Diputado Ángel Acosta Féliz 1331
Diputado Presidente 1331
Votación 009 1331
Diputado Presidente 1331
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación 1331
Diputado Presidente 1331
Diputada María Cleofia Sánchez Lora 1331
Diputado Presidente 1331
Manifestación a viva voz 1331
Diputado Presidente 1331
Nuevo registro electrónico 1331
Votación 010 1331
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria 1332
Firmas 1332
Certificación de fidelidad 1332
Votaciones correspondientes a esta sesión 1332

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles diecisiete (17) de octubre del año dos mil siete (2007), siendo las tres horas y treinta y dos minutos (3:32) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila Leonarda de León Martínez, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcía-

des Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Lethi Vásquez Castillo, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: María Cleofia Sánchez Lora (3:33), Alberto Elías Atallah Lajan (3:33), Lupe Núñez Rosario (3:58) y Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (3:35).

AUSENTES CON EXCUSA: Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, César Enrique Gómez Segura, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, José Casimiro Ramos Calderón, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Sergio Pascual Vargas Parra, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Euclides Batista Brache, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Luis Ernesto Camilo García, Juan de Jesús de León Contreras, Antonio de León Morel, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Pedro Dionicio Flores Grullón, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Maldonado Castro, Noé Marmolejos Mercedes, Raúl Mondesí Avelino, Hugo Rafael Núñez Almonte, Domingo Antonio Páez Rodríguez, René Polanco Vidal, Guillermo Radhamés Ramos García, Gregorio Reyes Castillo, Gustavo Antonio Sánchez García, Luis Rafael Sánchez Rosario, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Carmen Mirelys Uceta Vélez y Rafael Francisco Vásquez Paulino.

En virtud de la ausencia de los Secretarios Titulares, Teodoro Ursino Reyes y María Cleofia Sánchez Lora, fueron designadas como Secretarias Ad Hoc las Diputadas Ydenia Doñé Tiburcio y Rudy María Méndez, respectivamente.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número 25, del día de hoy miércoles diecisiete (17) de octubre del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007).

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

Votación 001
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el orden del día de la sesión extraordinaria No. 25, correspondiente al miércoles 17 de octubre de 2007, fuese liberado del trámite de lectura y aprobado: APROBADO. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

En el transcurso de la votación, se incorporó a los trabajos legislativos la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora.

El Diputado Presidente informó: “Procedemos a presentar las excusas recibidas, que debimos presentar al inicio: Teodoro Ursino Reyes, Santiago Vilorio Lizardo, Sergio Pascual Vargas Parra, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara,

Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Juan Bautista Encarnación Tejeda, César Enrique Gómez Segura y José Casimiro Ramos Calderón estarán ausentes. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto también tiene excusas por el día de hoy".

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR A LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL, EN ESPECIAL AL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI), PARA QUE PROCEDAN A LA INMEDIATA REPARACIÓN DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR BARRIO NUEVO, MUNICIPIO EL PEÑÓN, PROVINCIA DE BARAHONA. (Proponente Diputado Roberto Ernesto Féliz Féliz - PRSC). DEPOSITADO EL 16/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.11 DEL 06/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 28/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 16/10/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DEL INFORME EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007.
»Iniciativa Número: 03771-2006-2010-CD

Votación 002
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 votos emitidos.

Votación 003
Sometido a votación, por segunda ocasión, el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto aprobado en única lectura con su informe.

Fue designado como Secretario Ad Hoc el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, en sustitución de la Secretaria Ad-Hoc, Diputada Ydenia Doñé Tiburcio.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE MONTE GRANDE, EN EL MUNICIPIO DE ENRIQUILLO, PROVINCIA DE BARAHONA. (Proponentes Diputados Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Rudy María Méndez - PLD; María Altagracia Matos Ramírez - PLD; Pedro Antonio Caro Pérez - PLD; Roberto Ernesto Féliz Féliz - PRSC; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD; Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD; Luis José González Sánchez - PRSC). DEPOSITADO EL 06/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL

04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 04/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 28/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 16/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 16/10/2007.
»Iniciativa Número: 04167-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable Con modificaciones del Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que pide al gobierno declarar como de alta prioridad Regional la construcción de la Presa del municipio de Vicente Noble en la Región Enriquillo para el año 2008.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial
Presidida por:	Diputado Hugo Fernelis Fortuna

Datos generales del informe

Código:	04167-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que Pide al Gobierno declarar como de alta Prioridad Regional la Construcción de la Presa de Vicente Noble en la Región Enriquillo para el año 2008.
Fecha de edición:	09 de septiembre de 2007
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la provincia
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Proyecto de Resolución con Modificaciones

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de Resolución, es una iniciativa interna del diputado por la provincia de Barahona, Dr. Víctor Terrero. Fue depositada el 06 de junio del año 2007, tomada en consideración en fecha 04/09/2007 y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión extraordinaria No.09 del 04/09/2007.

Contenido

El Proyecto de Resolución, solicita al Gobierno declarar como de alta prioridad Regional la Construcción de la Presa del municipio de Vicente Noble en la Región Enriquillo para el año 2008.

Importancia para la Provincia

Garantizar que las necesidades básicas para el consumo humano, estarán cubiertas, proveerá una mayor calidad de vida, además de que incrementará los niveles productivos de los distintos rubros agropecuarios que produce la región.

Así mismo, favorece la generación de energía eléctrica lo cual repercute en la mejoría de la calidad de vida de los habitantes de la región, además de que incrementa las actividades comerciales y productivas que se desarrollan en la demarcación geográfica de incidencia.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta comisión, después de analizar la resolución de que se trata, ha decidido recomendar a este Honorable Hemiciclo, la aprobación de este proyecto de Resolución, por entender que el propósito que persigue beneficia a los habitantes de esa región, con las siguientes modificaciones:

Se modifica en todo el proyecto de Resolución el nombre de Monte Grande, por Vicente Noble, en virtud de que no es el municipio de Monte Grande es en el municipio de Vicente Noble.

Se modifica el Título de la Resolución para que en lo adelante diga:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE PIDE AL GOBIERNO DECLARAR COMO DE ALTA PRIORIDAD REGIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DEL MUNICIPIO DE VICENTE NOBLE EN LA REGIÓN ENRIQUILLO PARA EL AÑO 2008.

Se modifica en el tercer Considerando, la palabra Acueducto, para que en lo adelante diga: "…de dicha presa".

Se modifica el artículo Primero, para que en lo adelante diga:

PRIMERO: Se solicita al Poder Ejecutivo declarar de alta prioridad para la región Enriquillo, la construcción de la presa del municipio de Vicente Noble, provincia Barahona.

Se elimina el artículo segundo y se reenumeran consecutivamente los artículos, para que en lo adelante diga:

SEGUNDO: Que esta Resolución sea entregada al Presidente de la República y al Director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), por una comisión de legisladores de la Región Enriquillo". (sic)

COMISIONADOS: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente. Roberto Ernesto Féliz Féliz, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Rafael Librado Castillo Espinosa, Ramón Alejandro Montás Rondón, Nidio Encarnación Santiago, Juan Antonio Pérez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Modesto Díaz Coste, Afif Nazario Rizek Camilo, Carlos Manuel Peña Batista, Víctor Orlando Bisonó Haza, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Féliz, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

FIRMADO POR: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente. Roberto Ernesto Féliz Féliz, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Rafael Librado Castillo Espinosa, Nidio Encarnación Santiago, Juan Antonio Pérez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Modesto Díaz Coste, Afif Nazario Rizek Camilo, Carlos Manuel Peña Batista, Víctor Orlando Bisonó Haza, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Féliz y Rafael Antonio Santana Albuez, miembros.

Tras la lectura de la parte señalada del informe de comisión, quedó el proyecto sometido a su única discusión.

Le fue concedida la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, quien se expresó como sigue: "Sobre este proyecto que la Comisión de Obras Públicas tuvo a bien rendir un informe favorable, es mucho lo que puede argumentarse, pero creemos que es innecesario hacer grandes explicaciones, porque el informe habla por sí mismo en cuanto a la solución a grandes problemas en la región de Enriquillo, provincia Barahona, en el Valle de Neyba y parte del Valle de Azua. La Presa de Monte Grande es un proyecto que hace muchos años se viene debatiendo sobre la necesidad de su construcción, ya que con ella la región que se beneficiaría podría resolver los problemas de producción agrícola, de agua potable y de energía eléctrica. Esa presa estaría enclavada en el mismo corazón de la región suroeste, región que todo el mundo conoce que adolece de los mayores problemas de pobreza en el país. Por tanto, la Comisión de Obras Públicas considera que esta presa debe ser considerada como algo prioritario para el gobierno y para el país, y por tanto recomienda que este Hemiciclo le dé el voto favorable a esta resolución".

Intervino la Diputada Rudy María Méndez y dijo: "La Presa de Monte Grande es una necesidad para que se desarrolle lo que es la región sur, y aparte de ser una necesidad para que se desarrolle esta región a nivel turístico, es de gran importancia porque en el sur cuando llueve mucho es para que se ahoguen, y cuando no, es una sequía. Por eso, la Presa de Monte Grande será para el sur un equilibrio, para que en lo adelante se controle lo que es la abundante agua cuando es tiempo de lluvia y la sequía cuando es tiempo de sequía. ¡Buenas tardes, Presidente!, ¡Presidente! (la Diputada en uso de la palabra enfatizó su llamado al Presidente debido a que un Legislador subió hasta la mesa del Bufete Directivo y le distrajo mientras exponía)...

El Diputado Presidente destacó: "¿Usted se da cuenta, Rudy, lo importante que es no subir aquí (se refiere a la Mesa Presidencial)? ¿Usted se da cuenta que cuan-

do sube usted está bien y cuando sube otro está mal? Lo ideal es que no suba nadie, pero el que lo ha hecho no puede reclamar, porque ése es el problema, cuando lo hace otro es malo, y cuando lo hago yo es bueno, es un principio de igualdad que tiene que haber. Miren, a los Diputados que estaban planificando un viaje a Puerto Rico, con el tema de la cuestión del consejo, está suspendido. Continuamos. Tiene la palabra la Diputada Rudy Méndez. Le pido disculpas".

La Diputada Rudy María Méndez continuó su turno e indicó: "Ya, está disculpado. Yo no dije nada, yo hablé ya cuando tenía el turno, y espero que el Hemiciclo apoye el proyecto porque es una necesidad para nosotros los del sur".

Al Diputado Roberto Ernesto Féliz Féliz le fue otorgada la palabra y señaló: "Miren, colegas, esta presa, que ha sido anunciada por varios directores ejecutivos del INDRHI y que es un anhelo de este gobierno, precisamente va a resolver un gran problema de desarrollo a nuestra región, y va a irrigar más de trescientas mil tareas que hoy no se irrigan, y además resolverá el problema de la población que está sufriendo el trastorno del problema de la energía eléctrica. Esta presa también va a producir energía eléctrica para eliminar todo lo que es el sistema de bombeo que tanto nos ha afectado por muchos años a nosotros los sureños. Esta presa va a beneficiar a la región Enriquillo, lo que hoy es San Juan de la Maguana, lo que hoy es Azua, el Valle de Azua, y nosotros y todos los componentes sociales la estamos apoyando. Les pido a los colegas Diputados y Diputadas que nos favorezcan con su voto, ya que éste es un gran proyecto, aunque sí vamos a presentar una propuesta de modificación para que en la parte que dice: 'Presa de Monte Grande, en el municipio de Enriquillo', diga: 'Presa de Monte Grande, en el municipio de Vicente Noble, en la región Enriquillo, provincia Barahona'. Y en el dispositivo primero después de la palabra 'presa', agregar: 'de Monte Grande'."

En uso de la palabra, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán manifestó: "He tomado la palabra porque deseo manifestar, en nombre de la representación de la Fuerza Nacional Progresista, nuestro más pleno respaldo a esta resolución. Nosotros tenemos entendido que los trabajos preparatorios de la Presa de Monte Grande están muy avanzados y nos sentimos realmente muy contentos de que esta iniciativa esté siendo considerada tanto en el Congreso como en las instancias gubernamentales, porque si va a haber política de desarrollo fronterizo y si realmente se quiere enfrentar la pobreza en las zonas más pobres, más vulnerables del país, esta presa constituye, sin lugar a dudas, uno de los instrumentos fundamentales. Debe ser impulsada con una visión integrada al desarrollo de la frontera y eventualmente debe ser seguida por otras obras de infraestructura en otras zonas de la frontera, como son la Presa de Joca, la Presa de Dos Bocas, que tendrían que concertarse con Haití, y las obras complementarias del Canal Nizaíto. Manifestamos nuestro respaldo a esta iniciativa".

Se le concedió la palabra al Diputado Pedro Antonio Caro Pérez, quien dijo: "Es de procedimiento. Yo pienso que usted, Presidente, no va a encontrar en esta Sala quien se oponga a la construcción de una presa que ha sido demandada desde que yo tengo uso de razón. Por lo que le pido que usted someta a votación el informe de la Comisión y la resolución a esta Sala".

Señaló el Diputado Presidente: "La propuesta de modificación que somete el Diputado Roberto Féliz plantea modificar en todo el proyecto de resolución, donde dice: 'Presa de Monte Grande, en el municipio de Enriquillo', para que diga: 'Presa de Monte Grande, en el municipio de Vicente Noble, en la región Enriquillo, provincia Barahona'. ¿El informe lo modifica?...

A viva voz varios Diputados respondieron que sí.

Observando el informe, el Diputado Presidente resaltó: "El informe dice en la página 5, en el primer párrafo: 'Municipio de Vicente Noble en la región Enriquillo'. Está corregido, o sea, que no voy a someter la modificación. Entonces, someto a votación el proyecto con el informe en única lectura".

Votación 004
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. aprobado. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE) INCLUIR LA PROVINCIA DE MONSEÑOR NOUEL DENTRO DEL PROGRAMA DE CIRCUITO DE ENERGÍA PERMANENTE. (Proponentes Diputados José Casimiro Ramos Calderón - PLD; Modesto Díaz Coste - PRD). DEPOSITADO EL 19/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA Y MINAS EN LA SESIÓN

NO.11 DEL 06/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 28/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 16/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 16/10/2007.
»Iniciativa Número: 03627-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: "Proceda a la lectura del informe, señor Secretario…

A viva voz el Diputado José Antonio Fabián Bertré interrumpió al Diputado Presidente, señalando que el proponente de este asunto, Diputado José Casimiro Ramos Calderón, estaba fuera del país.

El Diputado Presidente indicó: "Pero está Modesto Díaz, que es coproponente. ¿Qué es lo que está planteando el informe?...

El Diputado José Antonio Fabián Bertré enfatizó: "Él (se refiere al coproponente Ramos Calderón) me pidió que solicitara que quedara sobre la mesa".

El Diputado Presidente destacó: "¡Ah!, el Diputado Casimiro Ramos, uno de los proponentes, le pidió al Diputado José Fabián dejar sobre la mesa el proyecto hasta una próxima sesión que él esté presente".

Votación 005
Sometida a votación la moción encaminada a que el proyecto fuese dejado sobre la mesa: APROBADA. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Quedó pues sobre la mesa el proyecto de resolución.

PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL BANCO DE RESERVAS ESTABLECER LOS CAJEROS ELECTRÓNICOS NECESARIOS PARA CUBRIR LA DEMANDA NACIONAL CRECIENTE, DEBIDO A LA INCLUSIÓN DE LAS NÓMINAS DEL SECTOR PÚBLICO GUBERNAMENTAL Y MUNICIPAL. (Proponentes Diputados Roberto Ernesto Féliz Féliz - PRSC; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD). DEPOSITADO EL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 01/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 16/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 16/10/2007.
»Iniciativa Número: 03558-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DESFAVORABLE DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL BANCO DE RESERVAS ESTABLECER LOS CAJEROS ELECTRÓNICOS NECESARIOS PARA CUBRIR LA DEMANDA NACIONAL CRECIENTE, DEBIDO A LA INCLUSIÓN DE LAS NÓMINAS DEL SECTOR PÚBLICO GUBERNAMENTAL Y MUNICIPAL.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Finanzas
Presidida por:	Dip. Marino Collante Gómez

Información sobre el informe

Código:	03558-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Finanzas
Idioma:	Español
Descripción:	PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL BANCO DE RESERVAS ESTABLECER LOS CAJEROS ELEC-

TRÓNICOS NECESARIOS PARA CUBRIR LA DEMANDA NACIONAL CRECIENTE, DEBIDO A LA INCLUSIÓN DE LAS NÓMINAS DEL SECTOR PÚBLICO GUBERNAMENTAL Y MUNICIPAL.

Fecha de edición: 17 de septiembre de 2007

Estado del informe: APROBADO POR LA COMISIÓN Y PENDIENTE DE APROBACIÓN O RECHAZO POR EL PLENO DE LOS DIPUTADOS.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Objetivos
2.Antecedentes
3.Importancia para la República Dominicana
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.Acta

Exposición de Motivos

Objetivos:

Instalar nuevos cajeros electrónicos del Banco de Reservas, en la provincia de Barahona y sus municipios para cubrir la demanda de los empleados del sector público gubernamental y municipal para eficientizar y agilizar los inconvenientes producidos por las nóminas estatales.

Antecedentes:

1- Proponentes Roberto Ernesto Féliz Féliz - PRSC; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD. Depositado el 13/03/2007. En orden del día el 05/09/2007. Tomado en consideración el 05/09/2007. Enviado a Comisión Permanente de Finanzas en la sesión no.10 del 05/09/2007.

2- En la actualidad los sistemas informáticos bancarios procesan gran cantidad de transacciones y operaciones diversas de la nómina y otros pagos de los empleados públicos y privados a nivel nacional.

3- Esta labor del pago mensual de nómina se dificulta por la cantidad de estos cajeros electrónicos en la provincia y sus municipios que resultan insuficientes para dar abasto a la demanda creciente de la población. A este problema se añade la distancia a recorrer entre uno y otro, sin contar con la disponibilidad de efectivo al momento de su utilización.

4- El Banco de Reservas de la República Dominicana es el líder y modelo de eficiencia como institución bancaria en la actualidad, su gran desempeño debe reflejarse en el bienestar de una población trabajadora cuyo único medio de subsistencia es el salario que reciben.

5- La mayor parte de la nómina de esta provincia se debe a este Banco, y por tanto este proyecto persigue resolver un serio problema de desempeño económico y social.

Importancia para la República Dominicana

El establecimiento de los cajeros electrónico por parte del Banco de Reservas de la República Dominicana en todas las provincias y sus municipios, resolvería los problemas que le ocasionan a los empleados de la administración pública al momento de cobrar su salario, que utilizan esta vía.

La instalación de cajeros bancarios electrónicos por parte del Reservas a nivel nacional es una necesidad para la población que siente que sus recursos económicos se le facilitan con este tipo de solución.

Dentro de sus planes de expansión en los servicios que ofrece a las provincias, debe aumentar la instalación de cajeros, ya que la nómina electrónica pública es una solución que economiza recursos al Estado.

Conclusión de la Comisión

Esta comisión le solicita al Banco de Reservas hacer el estudio correspondiente y dar respuesta a la mayor brevedad posible a esta iniciativa por la solución que trae a las provincias con sus municipios, la instalación de cajeros electrónicos ya que la nómina pública es cada vez más creciente.

Por lo que la Comisión, recomienda una vez más a este Honorable Hemiciclo, la aprobación del presente informe".

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René

Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMADO POR: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

Tras la lectura de la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a única discusión.

Se le otorgó la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien se expresó como sigue: "Señor Presidente y estimados colegas, esencialmente lo que recomienda la Comisión al Banco de Reservas es hacer el estudio correspondiente para ver si es factible que en esa demarcación haya la necesidad de instalar un cajero electrónico, porque resulta que es probable que los costos operacionales de un cajero sean elevados y quizás no haya las suficientes personas para hacer uso de ese cajero electrónico. Por lo que nosotros, la Comisión, muy sabiamente recomendamos pedirle al Banco de Reservas que haga el estudio correspondiente para ver si es factible, ya que en la Comisión de Finanzas lo que estamos estudiando es la viabilidad, porque no podemos pedirle al Banco de Reservas, que es un banco igual que todos los bancos, que haga la instalación de esos cajeros electrónicos y a lo mejor no tenga la suficiente demanda y le cree un problema operacional. Nosotros no estamos rechazando el proyecto, lo que estamos es recomendando al Banco de Reservas el estudio de factibilidad para ver si eso es posible".

El coproponente del proyecto, Diputado Roberto Ernesto Féliz Féliz, se dirigió al Pleno de la manera siguiente: "Presidente, la verdad es que muchas veces uno trae inquietudes de su pueblo a este Hemiciclo, y es penoso decir la realidad. Y muchas veces nosotros traemos proyectos de esta naturaleza, porque la verdad es que hay funcionarios de aquí, no solamente de este gobierno, sino de muchos que han pasado, que no reciben a los Legisladores, y entonces usted dice: '¡ah!, que una carta resuelve', pero ¿a quién le va uno a llevar la carta, si nadie se preocupa por nadie? Entonces, cuando uno va a su pueblo se encuentra con realidades que son penosas, que le duelen a uno, y como ese pueblo nos llevó a ser sus representantes en esta posición que uno ostenta hoy, también uno tiene que ser consecuente en esa dirección. En Barahona, por ejemplo, yo me encontré con la realidad de que tenían que cerrar algunas calles de tanta gente que hacía fila en los cajeros electrónicos del banco, porque el Gobierno Central ha puesto a todo el mundo a cobrar electrónicamente, hasta los pensionados, a todo el mundo, y eso no solamente se da en Barahona, se da en todo el país. Entonces, ¿qué nosotros pedimos a través de esta resolución?, lo que la Comisión acaba de decir, que se hagan los estudios necesarios para que en el país entero, dondequiera que se necesite y que sea factible y viable, se instalen más cajeros electrónicos para desahogar ese tipo de congestionamiento, pues viejitos que tienen 80 años, que vienen desde sus campos a las ciudades a cobrar una pensioncita, muchas veces pagan en medicamentos lo que van a cobrar; es eso, Presidente, no es otra cosa. Lo que pasa es que quizás usted no se ha encontrado con esa realidad, pero esa realidad nosotros tenemos que representarla porque para eso nos eligió el pueblo".

El Diputado José Altagracia González Sánchez en un turno externó: "Lo cierto es que la Comisión que estudió este proyecto, que preside uno de los Legisladores con más experiencia (refiriéndose al Diputado Marino Antonio Collante Gómez), pero lamentablemente en el sentimiento de nosotros los Legisladores, si se puede decir así, hay una confusión, porque el informe inicia diciendo: 'desfavorable', y luego ellos hacen una petición al Hemiciclo que desde nuestro humilde punto de vista no tiene que venir aquí, pues lo que están pidiendo al Hemiciclo sencillamente ellos como Comisión de Finanzas pudieron muy bien hacerlo de manera directa al Banco de Reservas, y en base a la respuesta que el Banco de Reservas les diera, entonces rendir el informe, ya sea favorable o desfavorable. Por lo que yo recomiendo, pido y solicito, señor Presidente, que este informe sea devuelto a la Comisión y que entonces ésta sea la que le solicite al Banco de Reservas esa información, sin tener que venir aquí ese asunto".

Señaló el Diputado Presidente lo siguiente: "Yo creo que sería razonable que vuelva a la Comisión para que haga el documento al Banco de Reservas, porque es verdad que no hay congruencia entre la recomendación, el texto, incluso el acta de la discusión. Entonces, vamos a mandarlo a la Comisión para que haga la corrección de lugar".

Votación 006
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado José Altagracia González Sánchez para que el proyecto vuelva a la Comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

El Diputado Presidente resaltó: "Votación no válida por un solo voto".

Votación 007
Sometido a votación, de nuevo, el procedimiento para que el proyecto vuelva a la Comisión: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de resolución enviado de nuevo a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 87-01, DEL 9 DE MAYO DEL AÑO 2001, DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, A FIN DE RESERVAR UN 5% DE LOS FONDOS DE PENSIONES PARA SER INVERTIDO EN EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA DE LOS CIUDADANOS DOMINICANOS. (Proponentes Diputados Eugenio Cedeño Areché - PRD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 20/04/2007. REF.01143-2006-2010. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y A LA DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 04/09/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 01/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/10/2007.
»Iniciativa Número: 03786-2006-2010-CD

El Diputado Presidente explicó: "Se envió a la Comisión Permanente de Finanzas y a la de Educación Superior, se rindió el informe de Finanzas, pero falta el de Educación Superior. El Diputado Marino Collante quiere aclarar algo antes de leerse el informe".

El Presidente de la Comisión, Diputado Marino Antonio Collante Gómez, expresó: "La Comisión de Finanzas, luego de haber estudiado el proyecto, concluyó en que la Comisión no tiene nada que ver con este proyecto, por eso nosotros hemos recomendado aquí al Pleno enviarlo a la Comisión Permanente de Educación, sea la de Educación Superior o la que determine el Hemiciclo, y también a la Comisión de Seguridad Social, porque entiende que nosotros no debemos opinar sobre ese proyecto, y además reconocemos que el proyecto, aunque tiene buenas intenciones, se debe tratar con mucha delicadeza, dado el hecho de que es una ley reciente, una ley que apenas tiene quizás un año o dos de su implementación, o menos. Entonces, yo le recomiendo tanto a la Comisión de Seguridad Social como a la de Educación Superior que vea eso con mucho detenimiento para que en un futuro no se cometa algún desliz en sus recomendaciones".

Expresó el Diputado Presidente: "Tengo aquí una comunicación de la Comisión de Educación Superior donde está solicitando extender el plazo, no sé, Honorable proponente Eugenio Cedeño, que es a quien le corresponde la palabra, si ponderar la petición del Presidente de la Comisión de Finanzas de que el veredicto lo dé la Comisión de Educación Superior y ahí mismo se cubre la solicitud del plazo".

A viva voz varios Diputados solicitaban hacer uso de la palabra.

El Diputado Presidente subrayó: "Espérense, déjenme dársela a Eugenio Cedeño, que es el proponente principal. Tiene la palabra Eugenio Cedeño".

En uso de la palabra, el Diputado Eugenio Cedeño Areché manifestó lo siguiente: "Presidente, estamos en parte de acuerdo con lo que plantea el Presidente de la Comisión de Finanzas (se refiere al Diputado Collante Gómez), aunque realmente no entendemos el informe que él rindió ahí, pensamos que hubo quizás un lapsus, pero creo que la salida que él plantea, en resumen, de que se mantenga en la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología que fue apoderada del proyecto a los fines de que esa comisión rinda el informe definitivo, la aceptamos como buena y válida, no el rechazo que dice ahí, porque entendemos que hay un error, lo que él planteó in voce ahora de que sea enviado a otra comisión, porque esa Comisión de Finanzas no tiene que ver con ese proyecto. De manera que aceptaríamos y pediríamos lo siguiente, Presidente: Este proyecto tiene aquí unos tres años ya en la Cámara de Diputados, yendo y viniendo, y creo que pudiéramos aprobarlo en primera lectura y enviarlo o

mantenerlo en la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología para que rinda el informe definitivo. En suma, pedimos que sea aprobado en primera lectura y que vaya a la Comisión de Ciencia y Tecnología para que pueda ponderarlo y rendir un informe definitivo".

El Diputado Presidente destacó: "Mire, nosotros entendemos que eso no procede por lo siguiente: porque aunque el Presidente de la Comisión de Finanzas pidió que esto fuera declinado a la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, realmente el texto del informe lo que plantea es rechazar el proyecto, y dice que sea rechazado '…en el entendido de que todavía es prematuro asignar fondos de la seguridad social sin la preparación de planes y proyectos que determinen las prioridades sociales'. Eso es lo que está mandando el informe. En tal caso, lo que habría que hacer es desestimar, o retirar o rechazar el informe de Marino Collante, y rechazando el informe otorgarle el plazo a la Comisión de Educación Superior (a viva voz el Diputado Marino Antonio Collante Gómez se manifestaba al respecto). Es que el informe lo que está haciendo es rechazando el proyecto, Marino. Entonces, usted no está pidiendo lo que acordó la Comisión. Le doy la palabra a Marino Collante".

Intervino pues el Diputado Marino Antonio Collante Gómez, expresando: "Es probable, señor Presidente, que haya habido un lapsus, que lo voy a corregir, y me voy a poner a leer punto por punto los informes, porque a veces nosotros hemos tratado una cosa y quizás yo me concentro siempre en las recomendaciones que pueda dar la Comisión de Finanzas, pero nosotros habíamos acordado desapoderarnos de ese proyecto porque entendemos que la Comisión de Finanzas no tiene qué opinar al respecto habiendo una Comisión de Educación Superior y una Comisión de Seguridad Social en esta Cámara. Entonces, lo que la Comisión de Finanzas hace es que remite a esas comisiones para que ellos den su veredicto con relación al proyecto citado".

El Diputado Presidente subrayó lo siguiente: "En el acta dice que el Presidente (refiriéndose al Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, Marino Antonio Collante Gómez) sostiene '…que por considerarse un proyecto técnicamente poco factible, es por ello que la Comisión debe rechazarlo, por los motivos antes expuestos', y termina concluyendo rechazando el proyecto. ¿Qué yo entiendo?, señores, que cuando se envió a la Comisión de Finanzas fue para que determinara, previas consultas con los técnicos en esa materia, cuáles eran las proyecciones de un 5% de los fondos de la Seguridad Social, 'ésos son miles, tantos miles de millones de pesos, eso aumentaría el producto interno bruto de educación en tanto', y creo que esa parte no la tocó Finanzas, por lo que desapoderar a Finanzas pura y simplemente yo sostengo que no es lo más aconsejable, porque siempre que se vaya a asignar de fondos públicos algún tipo de porcentaje hay que hacer un estudio previo de cuánto puede significar, para que no pase como pasó con el proyecto de ley que planteaba un por ciento de unos fondos determinados y luego se evaluó que los bomberos en República Dominicana iban a tener más fondos que la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas. Para eso es que se manda a Finanzas, para que ésta consulte a los economistas, a los financistas, a los técnicos, y señalen cuánto puede implicar eso. Es para eso, porque un proyecto de ley de ese tipo podría estar generando unos fondos de tal magnitud que pueden o estar por debajo o desbordar realmente lo que se espera invertir en materia de educación. Entonces, yo creo que es por ahí, yo creo que eso hay que remitirlo de nuevo a la Comisión de Finanzas y a la Comisión de Educación Superior para que culminen sus informes a ese respecto. Pero antes de someter mi propuesta le voy a dar la palabra al Diputado José Ricardo Taveras, que está solicitando un procedimiento".

Ya en su turno, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco exteriorizó: "Usted (se dirige al Diputado Presidente) me ha ahorrado una buena parte de lo que iba a decir. Realmente nosotros creemos que la que debe evaluar todo eso es la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Técnología, porque en la Comisión de Finanzas, en el acta aparece claro, incluso el asesor sugirió que se hiciera eso que usted estaba planteando, pero al Presidente (se refiere al Diputado Marino Antonio Collante Gómez) le bastó con sugerir, escuetamente, que la ley es muy reciente y punto, y 'se despachó' con un rechazo. Yo creo que aquí lo que procede es apoderar la Comisión de Educación Superior con el expreso mandato de que nos haga un análisis del impacto financiero de eso, que puede ser perfectamente auxiliada por la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, como también puede buscar el auxilio en el mismo Sistema de la Seguridad Social. No quiero entrar en consideraciones de fondo sobre el proyecto, pero yo creo que lo que procede en este caso, porque ya la Comisión ha rendido un informe, lo tenemos aquí, es desfavorable, lo que procede es rechazarlo y apoderar exclusivamente a la de Educación Superior, Ciencia y Tecnología".

Así las cosas, el Diputado Presidente señaló: "Miren, señores, podría abrirse un interesante debate, pero todo indica que hay que esperar el parecer de la Comisión de Educación Superior, porque lo cierto es que estamos apoderados de algo, que es lo que está escrito aquí (se refiere al informe de la Comisión Permanente de

Finanzas), y lo que está escrito aquí es pedir el rechazo. Tenemos dos opciones: o rechazar este informe que puede tener algunos aspectos razonables, o remitirlo de nuevo a la Comisión de Finanzas para que reformule su examen y no sea, digamos, tan radical en la propuesta, se pueda salvar la verdadera intención del proyecto, y tiene que emitir una opinión en materia del impacto financiero; o de lo contrario sometemos esto y lo rechazamos".

De su parte, al Diputado Luis José González Sánchez le fue concedida la palabra y manifestó: "Señor Presidente, visto este conflicto, como el Presidente de la Comisión de Finanzas maneja aspectos técnicos-financieros, lo más aconsejable es que se deje sobre la mesa ese informe y se designe una Comisión Especial presidida por Marino Collante, y que además la integre el Presidente de la Comisión de Educación Superior, y que sean cinco miembros de la Comisión de Finanzas, más cinco de la Comisión de Educación Superior. Reitero, yo planteo que se designe ahora una Comisión Especial, bajo la Presidencia de Marino Collante, que entiende 'los numeritos', sobre cuánto deja eso, y que sea integrada con miembros de esas dos comisiones".

Le fue otorgada la palabra a la Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad, quien expuso: "Sobre este proyecto que sometió el colega Eugenio Cedeño y que Marino Collante de manera muy inteligente, quiero decirlo, remite, por su coincidencia con un tema de Seguridad Social, a las Comisiones de Educación Superior y de Seguridad Social, yo solamente quiero hacer una observación, colegas Diputados, y es que ese proyecto de ley simple y llanamente trata sobre una modificación a la Ley de Seguridad Social, que involucra una parte de educación, por lo cual entiendo que la Comisión de Seguridad Social debe, si se va a designar una Comisión Especial o como sea, estar presente. Porque, se está hablando de una modificación a la Ley de Seguridad Social, y específicamente, algo muy delicado, como es el Fondo de Pensiones, que es algo muy sensible de esa ley. Hago la observación para que se tome en cuenta que esa Comisión participe en cualquier decisión que se vaya a tomar sobre el tema".

Intervino esta vez el Diputado Radhamés Castro, quien dijo: "Yo solamente quiero decir dos brevísimas cosas: La primera es que si observamos los recursos que va a tener la Seguridad Social en tres años, esa dependencia tendrá más recursos que la propia Secretaría de Educación, que es la madre de esa área. Y segundo, ese proyecto de ley va a resultar inconstitucional, pues nadie puede legislar sobre los recursos de otra persona. Ese dinero no es del Estado, ese dinero tiene su dueño, y obviamente para hacer una ley que le quite parte de lo que una persona ha depositado para su vejez, yo quiero decirles que si los dueños de ese dinero dicen que es inconstitucional luego, quedaremos mal por haber hecho un proyecto que no es constitucional. ¡Atención, se va a legislar sobre un fondo ajeno!".

El Diputado Presidente destacó: "Señores, abrir el debate del fondo no tiene sentido, por lo que yo voy a someter el procedimiento de dejar sobre la mesa el informe y que el proyecto sea enviado, nueva vez, en lugar de a las comisiones permanentes, a una Comisión Especial, que integre miembros de las Comisiones de Seguridad Social, de Educación, de Educación Superior y de Finanzas. ¿Usted cree que eso hace daño?, Cedeño".

El Diputado Eugenio Cedeño Areché respondió: "¿Qué hace que esperemos el informe que rinda la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología?, porque es que Marino Collante y la Comisión de Finanzas se han auto-desapoderado del proyecto, porque ése es un informe que no es un informe serio, ni ponderado, y no quería decir eso yo, porque soy respetuoso, pero si usted revisa ese informe verá que hay una incongruencia terrible y se ve que ni siquiera revisaron el proyecto, ¿entiende? Entonces, es un informe que habla favorable del proyecto constantemente y al final entonces, en la conclusión, que debiera ser por causa natural favorable, termina rechazándolo. Yo no tengo inconvenientes en esperar que la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, que está conociendo el proyecto, termine de rendir su informe, porque no hay que tener tanta prisa. Y con relación a que el proyecto es inconstitucional, no voy a responder esos aspectos aquí, voy a remitirme a la Comisión que lo vaya a conocer y al momento de la discusión, para demostrar que es imposible que sea inconstitucional, porque la propia ley asigna los destinos del uso de esos fondos, y no es un regalo lo que se está haciendo, es para financiar, como se financian casas con ellos también…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Cedeño Areché y le observó: "Pero usted dijo que no iba a emitir juicios sobre eso. Le doy la palabra a Rafael Calderón".

Concluyó el Diputado Eugenio Cedeño Areché diciendo: "Lo que quiero es que el proyecto vaya a la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y esperemos que rinda su informe".

De su parte, el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, externó lo siguiente: "Esto es simple, señores, es un problema de

procedimiento, Presidente. Nosotros estamos conociendo ese proyecto de ley y estamos en proceso de consulta con el Departamento Jurídico de la Cámara, con el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo y con la Dirección del Departamento Jurídico, precisamente, del Sistema de Seguridad Social, y en la próxima semana tendremos la respuesta adecuada. Yo sugiero, Presidente, como moción, que se quede sobre la mesa el informe presentado por la Comisión de Finanzas y que se espere el informe de la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, que va a estar listo para la próxima semana o a más tardar en este mismo mes de octubre. Eso es todo, muchas gracias".

El Diputado Presidente preguntó: "¿Cómo fue?".

El Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez manifestó: "Yo propongo que se quede sobre la mesa el informe de la Comisión de Finanzas y que se espere el informe en este mes de la Comisión de Educación Superior, porque estamos consultando al Poder Ejecutivo y distintos organismos".

El Diputado Presidente indicó: "Someto a votación que el presente informe quede sobre la mesa, y entonces que quede sobre la mesa también el proyecto hasta que venga el informe de la Comisión de Educación Superior, ¿no puede ser? (varios Diputados se expresaban al respecto). Bien, sometemos a votación que quede sobre la mesa el informe y que el proyecto permanezca en la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología".

Votación 008
Sometido a votación el procedimiento encaminado a que el informe de la Comisión Permanente de Finanzas sea dejado sobre la mesa y que el proyecto permanezca en la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

El Diputado Presidente expresó: "La verdad es que de que se mueven, se mueven, ¡ay, María Santísima! Los Diputados de San Cristóbal, del PLD, tienen excusas hoy, no sé los otros, pero aquí hay cien Diputados…

A viva voz el Diputado Ángel Acosta Féliz sugirió que cerrara la sesión.

El Diputado Presidente dijo: "No, es que no puede ser, no hemos aprobado más de tres puntos, Ángel, nosotros no podemos propiciar la improductividad".

Votación 009
Sometido a votación, de nuevo, el procedimiento encaminado a que el informe de la Comisión Permanente de Finanzas sea dejado sobre la mesa y que el proyecto vuelva a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

El Diputado Presidente señaló: "Tenemos que esperar cinco minutos".

En efecto, en virtud de las disposiciones del párrafo II, del artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debían llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

Transcurridos los cinco minutos, el Diputado Presidente manifestó: "Les pedimos a los Diputados que están fuera que por favor hagan su entrada al Hemiciclo, que vamos a proceder a someter la votación por última ocasión. No sabemos qué es lo que está pasando. Les digo la verdad, a veces sucede que los Legisladores 'se meten' en demasiadas cosas, en demasiados compromisos, o hay un mal diseño. El problema es más serio de la cuenta, o yo creo que hay gente que no está preparada para ser Legislador y su pueblo vota por ellos, pero pienso que al que no le gusta esto no debiera someterse al escrutinio del pueblo…

A viva voz la Diputada María Cleofia Sánchez Lora dijo: "Aquí hay gente que sólo viene por dos minutos y se va".

El Diputado Presidente manifestó: "Es verdad, aquí hay gente que viene cinco minutos, da par de vueltas y se va. Vamos a pasar lista de nuevo, el que no está presente, no está presente. Hoy hubo una protesta, dos personas fueron a protestarme porque supuestamente yo cerré la lista ayer, pero, ¡bueno!, eso se ha hecho siempre aquí y yo no sé por qué ahora 'crea roncha'. Vamos a registrarnos, los Diputados que estén en sus curules que se pongan presentes".

A viva voz un Diputado anunció que había algunos Diputados que estaban en comisiones.

El Diputado Presidente expresó: "Bueno, es que a la hora de sesión no puede haber comisiones. Yo doy citas, pero yo le digo a todo el que me solicita una cita: 'Mire, de 10:00 de la mañana hasta que se termine la sesión yo no recibo a nadie', quizás al Papa Benedicto si viene de Roma, o al Cardenal".

Tras haberse realizado un nuevo registro electrónico siendo las cuatro horas y cincuenta y un minutos (4:51) de la tarde, se constató la presencia de 93 Diputados, número suficiente para continuar con los trabajos.

Votación 010

Sometido a votación, por tercera ocasión, el procedimiento encaminado a que el informe remitido por la Comisión Permanente de Finanzas sea dejado sobre la mesa y que el proyecto se mantenga en la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

Dado que resultó inválida la votación por tercera ocasión consecutiva, en virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, el Diputado Presidente se vio precisado a levantar esta sesión extraordinaria siendo las cuatro horas y cincuenta y seis minutos (4:56) de la tarde, y convocó a una nueva sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Secretario Ad-Hoc

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número veinticinco (25), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la primera sesión extraordinaria celebrada el día miércoles diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S25SLO07
»Fecha: 17-10-2007

Votación 001 17.10.2007 15:32:54
Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día fijado para esta sesión.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 98 Sí: 95 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI

0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SIN VOTO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI

0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002 17.10.2007 15:35:12
»Iniciativa Número: 03771-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 83
Registrados: 85 Sí: 83 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003 17.10.2007 15:41:23
»Iniciativa Número: 03771-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 97 Sí: 97 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---

0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 004 17.10.2007 15:58:51
»Iniciativa Número: 04167-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 93 Sí: 93 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO	PRSC	---

	ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI

0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005 17.10.2007 16:02:00
»Iniciativa Número: 03627-2006-2010-CD
Sometido a votación la moción encaminada a que el proyecto Quede Sobre la Mesa.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 98 Sí: 98 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI

0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006 17.10.2007 16:15:24
»Iniciativa Número: 03558-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento encaminado a que el proyecto vuelva a la comisión.
Presentes en la votación: 89
Registrados: 90 Sí: 89 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---

0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PEÑA LUIS	PRD	SI
0	PEÑA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---

0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007 17.10.2007 16:16:52
»Iniciativa Número: 03558-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento
encaminado a que el proyecto vuelva a la comisión.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 92 Sí: 92 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---

0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---

0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008 17.10.2007 16:38:25
»Iniciativa Número: 03786-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento encaminado a que el informe de la Comisión Permanente de Finanzas Quede Sobre la Mesa y que el proyecto se mantenga en la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
Presentes en la votación: 86
Registrados: 86 Sí: 86 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI

0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009 17.10.2007 16:43:49
»Iniciativa Número: 03786-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento encaminado a que
el informe de la Comisión Permanente de Finanzas Quede Sobre la Mesa y que el
proyecto se mantenga en la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
Presentes en la votación: 84
Registrados: 85 Sí: 84 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	---
0	PEÑA CELESTINO	PRD	SI
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010 17.10.2007 16:55:14
»Iniciativa Número: 03786-2006-2010-CD
Sometido a votación, por tercera vez, el procedimiento encaminado a que el informe de la Comisión Permanente de Finanzas Quede Sobre la Mesa y que el proyecto sea remitido a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
Presentes en la votación: 88
Registrados: 88 Sí: 88 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI

0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---

0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 26

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE (MIÉRCOLES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA Y MIGUEL ALEJANDRO BEJARÁN ÁLVAREZ (SEC. AD-HOC)

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1357
Asistencia	1357
Ausentes con excusa	1358
Ausentes sin excusa	1358
Levantada acta de comparecencia	1358
Firmas	1358
Certificación de fidelidad	1358

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles diecisiete (17) de octubre del año dos mil siete (2007), siendo las cuatro horas y cincuenta y seis minutos (4:56) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, María Cleofia Sánchez Lora, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila Leonarda de León Martínez, Modesto Díaz Coste, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Julio César Horton Espinal, Wagner Manuel José Mosquea, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María

Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Ramón Alejandro Montás Rondón, Ilana Neumann Hernández, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Cristian Paredes Aponte, Celestino Peña García, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Mauro Piña Bello, Ángela Pozo, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Juan Suazo Marte, José Ricardo Taveras Blanco, Lethi Vásquez Castillo y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

AUSENTES CON EXCUSA: Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, César Enrique Gómez Segura, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, José Casimiro Ramos Calderón, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Sergio Pascual Vargas Parra, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafael Leonidas Abréu Valdez, Rafaela Alburquerque de González, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Euclides Batista Brache, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Antonio Bernabel Colón Cruz, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Guillermo Galván, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, Ruddy González, Leivin Esenobel Guerrero, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Maldonado Castro, Noé Marmolejos Mercedes, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Hugo Rafael Núñez Almonte, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, René Polanco Vidal, Juan Carlos Quiñones Minaya, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julio Rafael Romero Villar, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Luis Rafael Sánchez Rosario, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, José María Sosa Vásquez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes y Juana Mercedes Vicente Moronta.

Al comprobar el número de presentes para la apertura de la sesión extraordinaria, se constató que no había el quórum constitucional, por lo que en virtud de las disposiciones del artículo 27, párrafo III, del Reglamento Interior, siendo las cinco horas y dos minutos (5:02) de la tarde, el Diputado Presidente dispuso levantar acta de comparecencia para esta sesión extraordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Secretario Ad-Hoc

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número veintiséis (26), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la segunda sesión extraordinaria celebrada el día miércoles diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S06PLO07
»Fecha: 13-03-2007

Votación 040" 13.03.2007 14:54:50
»Iniciativa Número: 03441-2006-2010-CD
Presentes en la votación: 99
Registrados: 171 Sí: 99 No: 0 No votaron: 72

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI

0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SIN VOTO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PEÑA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SIN VOTO
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 041" 13.03.2007 14:55:16
»Iniciativa Número: 03441-2006-2010-CD
Presentes en la votación: 107
Registrados: 171 Sí: 107 No: 0 No votaron: 64

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI

0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO

0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	SIN VOTO
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO

0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 042" 13.03.2007 14:56:02
»Iniciativa Número: 03500-2006-2010-CD
Presentes en la votación: 105
Registrados: 171 Sí: 105 No: 0 No votaron: 66

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PEÑA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI

0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SIN VOTO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SIN VOTO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 043" 13.03.2007 15:03:19
»Iniciativa Número: 03500-2006-2010-CD
Presentes en la votación: 100
Registrados: 171 Sí: 100 No: 0 No votaron: 71

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI

0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI

0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SIN VOTO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 044" 13.03.2007 15:03:58
»Iniciativa Número: 03500-2006-2010-CD
Presentes en la votación: 101
Registrados: 171 Sí: 100 No: 1 No votaron: 70

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO

0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI

0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SIN VOTO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SIN VOTO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO

0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 27

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE OCTUBRE (JUEVES) DEL 2007
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: ELBA LUGO A. DE ALCÁNTARA
(PRESIDENTA EN FUNCIONES)
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
GLADYS SOFÍA AZCONA DE LA CRUZ (SECRETARIA AD-HOC)

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1373
Asistencia	1373
Incorporados a la sesión	1374
Ausentes con excusa	1374
Ausentes sin excusa	1374
Apertura de sesión	1374
Diputado Presidente	1375
Votación 001	1375
Diputado Presidente	1375
Votación 002	1375
Diputado Presidente	1375
Cinco minutos de espera reglamentarios en proceso de votación	1375
Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel	1375
Diputado Presidente	1375
Votación 003	1376
Constitución de la Cámara en Comisión General	1376
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1376
Cierre de sesión	1376
Firmas	1376
Certificación de fidelidad	1376
Votaciones correspondientes a esta sesión	1377

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves dieciocho (18) de octubre del año dos mil siete (2007), siendo las once horas y veintiocho minutos (11:28) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Pablo Adón Guzmán, Juan Alberto

Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila Leonarda de León Martínez, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Cristian Paredes Aponte, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Juan José Rosario Rosario, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Nancy Altagracia Santos Peralta, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña, y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: José Acevedo Trinidad (12:00), Ángel Acosta Féliz (11:43), Manuel Elpidio Báez Mejía (12.51), Euclides Batista Brache (11:43), Víctor Orlando Bisonó Haza (12:00), Geraldo Miguel Bogaert Marra (12:10), Ana Isabel Bonilla Hernández (11:43), Julio Alberto Brito Peña (12:00), Ramón Noé Camacho Santos (12:00), Máximo Castro Silverio (11:31), Agne Berenice Contreras Valenzuela (11:50), Ysabel de la Cruz Javier (12:00), Manuel Antonio Díaz Santos (12:51), Nidio Encarnación Santiago (11:43), Juan Bautista Encarnación Tejeda (12:00), Mario José Fernández Saviñón (12:00), Pedro Dionicio Flores Grullón (12:50), Radhamés Fortuna Sánchez (11:44), Ángel José Gomera Peralta (12:00), César Enrique Gómez Segura (1:20), Luis José González Sánchez (11:35), Andrés Henríquez Antigua (11:45), Rubén Darío Maldonado Díaz (12:35), Alfredo Martínez (12:00), Demóstenes Willian Martínez Hernández (12:30), Lupe Núñez Rosario (11:50), Luis Ramón Peña (12:00), Carlos Manuel Peña Batista (12:14), Celestino Peña García (12:55), Franklin Isaías Peña Villalona (12:00), René Polanco Vidal (11:50), Santo Ynilcio Ramírez Betancourt (11:31), Juan Benito Reyes Brito (12:51), Aníbal Rosario Ramírez (11:45), Manuel Alberto Sánchez Carrasco (12:00), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (11:36), Juan Gilberto Serulle Ramia (11:31), Elías Rafael Serulle Tavárez (12:00), Gladis Mercedes Soto Iturrino (11:43), José Ricardo Taveras Blanco (12:00) y Lethi Vásquez Castillo (11:50).

AUSENTES CON EXCUSA: Lucía Medina Sánchez, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Abel Atahualpa Martínez Durán y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Alberto Elías Atallah Lajan, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Luis Ernesto Camilo García, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Nemencia Amancia de la Cruz, María Estela de la Cruz de De Jesús, Juan de Jesús de León Contreras, Antonio de León Morel, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Ramón Rogelio Genao Durán, Leivin Esenobel Guerrero, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Juan Maldonado Castro, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Domingo Antonio Páez Rodríguez, José Casimiro Ramos Calderón, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, José Ulises Rodríguez Guzmán, Gustavo Antonio Sánchez García, Luis Rafael Sánchez Rosario, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Elso Milcíades Segura Martínez José María Sosa Vásquez, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra y Rafael Francisco Vásquez Paulino.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos

correspondientes a la sesión ordinaria número veintisiete (27) del día de hoy, jueves 18 de octubre del año 2007, en su Segunda Legislatura Ordinaria 2007.

El Diputado Presidente expresó: "Vamos a someter a la consideración del Hemiciclo constituírnos en Comisión General para escuchar el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007-2008. 'El Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007-2008: Construir, conquistar y redistribuir poder para el desarrollo humano, analiza las relaciones entre el proceso de creación de capacidades y empoderamiento, el poder y el desarrollo humano a nivel provincial en República Dominicana. Tiene dos premisas este informe: a) El desarrollo humano es una cuestión de poder, en sociedades con un deficiente estado de derecho el acceso a las oportunidades está determinado por el nivel de poder que tengan las personas, y b) El desarrollo humano tiene una dimensión local, el bienestar es una situación concreta de la gente en sus circunstancias'. Vamos en este momento a someter a votación la aprobación o desaprobación de nuestra propuesta de constituirnos en Comisión General por aproximadamente una hora, a los fines de nosotros, como Congresistas de la Nación, tener la oportunidad de conocer este importante informe, instrumento que podrá sernos útil para el diseño de nuestras propuestas legislativas, de nuestros discursos políticos y parlamentarios, así como de nuestra labor de oposición o de defensa a la gestión pública del gobierno, en fin, para lo que sea preciso. El Congreso y los Congresistas deben estar debidamente informados de este tipo de informe anual que identifica el nivel de desarrollo humano en la República Dominicana. En consecuencia, en lugar de someter a votación el orden del día, que está aquí presente en el Internet e Intranet, vamos a solicitarle a los Diputados votar 'sí' o 'no', para que nos constituyamos en Comisión General y en consecuencia procedamos a invitar, de así suceder, a las personas que van a presentar dicho informe".

Votación 001
Sometido a votación el procedimiento del Diputado Presidente para que el Pleno de la Cámara de Diputados fuese constituído en Comisión General, y conocer el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007-2008, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): VOTACIÓN NO VÁLIDA. 82 votos emitidos.

El Diputado Presidente manifestó: "Votación no válida. A los Diputados y Diputadas que ocupen su curul y presten atención. Someto por segunda ocasión la moción de que este Pleno se constituya en Comisión General a los fines de escuchar y cuestionar, formular interrogantes, preguntas, reacciones con respecto al Informe de Desarrollo Humano que será presentado en el día de hoy, si así lo acuerda este Hemiciclo. Quiero recordarles a los Honorables Diputados, y pedirles que les comuniquen a los Diputados que aún hoy están en comisión, en otras labores de representación o que están ausentes por la razón que fuere, que el próximo martes a las dos de la tarde la sesión especial será una disertación del afamado conferencista internacional Stephen Covey, autor de los libros 'Los siete hábitos de la gente altamente efectiva', 'El octavo hábito', 'El liderazgo centrado en principios', y otros best sellers que le configuran como un verdadero gurú en su materia. Someto a votación la propuesta de que este Honorable Hemiciclo se constituya en Comisión General a los fines de escuchar el Informe de Desarrollo Humano".

Votación 002
Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento del Diputado Presidente para que el Pleno de la Cámara de Diputados fuese constituído en Comisión General, y conocer el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007-2008, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

El Diputado Presidente dijo: "Votación no válida, cinco minutos. Si en cinco minutos no hay quórum, suspendo la sesión ¿de acuerdo? Los Diputados que están en el pasillo dando ruedas de prensa, por favor, entren, pues ya ha terminado esa parte. Y a los Diputados que están en comisión que procedan a hacer su entrada al Hemiciclo. Además, hay algunos Honorables colegas que llegan tarde y se quieren ir temprano".

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debían llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

En tanto transcurría el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación, le fue concedido un turno al Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel, quien expresó: "Vamos a aprovechar este receso para recordar, Honorable Presidente, que el martes pasado nosotros presentamos una modificación de agenda para que fuese conocida una resolución mediante la cual la Cámara de Diputados designara una Comisión para investigar la legalidad del contrato de arrendamiento de Baní y se aprobó ese día, por lo que solicitamos que se designe lo más pronto posible, Presidente, porque los días van pasando y queremos ver si en esta semana podemos hacer un descenso a la provincia Peravia".

Transcurrido el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación, el Diputado Presidente señaló:

"Miren, lo del martes a mí me asusta, traer un conferencista mundial para una sesión a las dos de la tarde, yo sé que es que los Diputados son interceptados por sus electores, el tema de las diligencias en las oficinas públicas, pero es verdaderamente inquietante esto de la tardanza y las ausencias, por lo que yo no sé, yo creo que aquí se publica en Internet el tema de la asistencia de los congresistas, pero poca gente le da seguimiento a eso. Someto a votación de nuevo".

Votación 003
Sometido a votación, por tercera vez, el procedimiento del Diputado Presidente para que el Pleno de la Cámara de Diputados fuese constituído en Comisión General, y conocer el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007-2008, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): APROBADO. 99 diputados a favor, 1 diputado en contra de 100 presentes para esta votación.

En estos momentos, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos (11:45) de la mañana, el Pleno de la Cámara se constituyó en Comisión General a los fines de conocer el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007-2008, titulado: 'El desarrollo humano es cuestión de poder'. Preparado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD), y presentado por el doctor Miguel Ceara Hatton, acompañado de la señora Rosa Cañete.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Durante la Comisión General celebrada en el curso de esta sesión, el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, se ausentó de los trabajos y pasó a dirigir la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara a indicación del Diputado Presidente en virtud del literal o) del artículo 17 del Reglamento Interior. También fue designada Secretaria Ad hoc la Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz, en sustitución de la Secretaria Titular, María Cleofia Sánchez Lora.

La Presidenta en Funciones, Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, luego de levantar los trabajos de la Comisión General, declaró cerrados los trabajos de esta sesión ordinaria siendo la una hora y veintisiete minutos (1:27) de la tarde, convocando a los Diputados y Diputadas a sesión para el próximo martes a la una y treinta (1:30) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Elba Lugo A. de Alcántara
Presidenta en Funciones

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Secretaria Ad-Hoc

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Francisca Ivonny Mota del Jesús, Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatoras-taquígrafas parlamentarias, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número veintisiete (27), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el jueves dieciocho (18) de octubre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Francisca Ivonny Mota del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S27SLO07
»Fecha: 18-10-2007

Votación 001 18.10.2007 11:31:18
Moción: Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para constituir la Cámara en Comisión General a los fines de escuchar el informe del PNUD año 2007-2008.
Presentes en la votación: 82
Registrados: 83 Sí: 82 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI

0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 18.10.2007 11:35:54
Moción: Votación 001. Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para constituir la Cámara en Comisión General a los fines de recibir el informe del PNUD año 2007-2008, presentación que hará el Lic. Miguel Ceara Hatton.
Presentes en la votación: 87
Registrados: 87 Sí: 86 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---

0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA-GRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNAR-DO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO AL-FONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YU-DERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---

0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 18.10.2007 11:43:18
Moción: Sometida a votación, por tercera vez, la propuesta del Diputado Presidente para constituir la Cámara en Comisión General a los fines de recibir el informe del PNUD año 2007-2008, presentación que hará el Lic. Miguel Ceara Hatton.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 100 Sí: 99 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCIS-CO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA-GRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI

0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNAR-DO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO AL-FONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YU-DERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA-MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER-MO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIS-QUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RU-BÉN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS-TENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN-TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 28

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE (MARTES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1390
Asistencia	1390
Incorporados a la sesión	1390
Ausentes con excusa	1391
Ausentes sin excusa	1391
Apertura de sesión	1391
Diputado Presidente	1391
2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas	1391
Votación 001	1391
Diputado Presidente	1391
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	1391
4. Turnos previos	1391
Diputada Altagracia Herrera de Brito	1391
Diputado Presidente	1391
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	1392
Diputado Pablo Inocencio Santana Díaz	1392
Diputado Presidente	1393
Minuto de silencio en memoria de los fallecidos a consecuencia del paso por el país de la tormenta Noel	1393
Asume la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	1393
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez	1393
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	1393
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	1394
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	1394
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	1394
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	1394
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 87-01, DEL 9 DE MAYO DEL AÑO 2001, DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, A FIN DE RESERVAR UN 5% DE LOS FONDOS	

DE PENSIONES PARA SER INVERTIDO EN EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA DE LOS CIUDADANOS DOMINICANOS 1394
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1394
Votación 002 1395
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1395
Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad 1395
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1395
Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad 1395
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1395
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas 1395
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1397
Solicitud de extensión de plazo para estudio en comisión presentada por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología 1397
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1397
Votación 003 1397
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1397
Votación 004 1397
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1397
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE EXONERA DEL PAGO DE PEAJE A TODOS LOS AUTOBUSES DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS 1397
Votación 005 1398
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas 1398
Reasume la dirección de los trabajos legislativo, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián 1399
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 1399
Diputado Ángel Acosta Féliz 1400
Diputado Presidente 1400
Votación 006 1400
Votación 007 1400
Diputado Presidente 1400
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CALETA 1400
Diputado Presidente 1401
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia 1401
Diputado Julio César Horton Espinal 1402
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez 1402
Diputado Presidente 1402
Votación 008 1402
Diputado Presidente 1402
PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE LA PROVINCIA SAN JUAN SEA BENEFICIADA CON LOS INCENTIVOS QUE OTORGA LA LEY 28-01 COMO ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO 1402
Diputado Presidente 1403
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas 1403
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 1404
Diputado Presidente 1405
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 1405
Diputado David Herrera Díaz 1405
Diputada Lucía Medina Sánchez 1406
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez 1406
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez 1407
Diputado Celestino Peña García 1407
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1407

Votación 009 1408
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1408
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián 1408
Votación 010 1408
Diputado Presidente 1408
Votación 011 1409
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 1409
10. Proyectos priorizados 1409
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 1409
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración 1409
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 1409
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General 1409
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA POR SESENTA (60) DÍAS A PARTIR DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007, LA ACTUAL LEGISLATURA ORDINARIA INICIADA EL 16 DE AGOSTO PRÓXIMO PASADO 1409
Votación 012 1409
Votación 013 1409
PUNTO NO. 14.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ENMIENDA NO.1 AL ACUERDO DE PRÉSTAMO Y EL ACUERDO DE INTERCAMBIO DEL 30 DE ENERO DEL 2006, SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y THE ARGO FUND LIMITED, QUE PERMITE LA REPROGRAMACIÓN DE LA DEUDA POR UN MONTO DE US$33,696,701.65 1409
Diputado Presidente 1409
Oficio de remisión del Poder Ejecutivo al Senado de la República. 1409
Diputado Presidente 1410
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 1411
Diputado Francisco Rosario Martínez 1411
Diputado Cristian Paredes Aponte 1411
Diputado Presidente 1412
PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE LA LÍNEA NOROESTE (CORAALINO), CONFORMADO POR LAS PROVINCIAS VALVERDE, MONTECRISTI, SANTIAGO RODRÍGUEZ Y DAJABÓN 1412
Diputado Presidente 1412
PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL SISTEMA DE TARJETAS DE CRÉDITO 1412
Diputado Presidente 1412
PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL LICENCIADO MILCÍADES MEJÍA, DIRECTOR DEL JARDÍN BOTÁNICO NACIONAL 1412
Diputado Presidente 1412
PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UNA CÁMARA CIVIL, COMERCIAL Y DE TRABAJO EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARAHONA 1412
Diputado Presidente 1412
PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE LEY GENERAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, RADIO Y TELEVISIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA 1412
Diputado Presidente 1412

PUNTO NO. 14.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DEL COMPROMISO DEMOCRÁTICO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA 1413
Diputado Presidente 1413
PUNTO NO. 14.9: PROYECTO DE LEY GENERAL DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS 1413
Diputado Presidente 1413
Solicitud a viva voz 1413
Votación 014 1413
Diputado Modesto Díaz Coste 1413
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez 1413
PUNTO NO. 14.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DEL PROFESIONAL Y TÉCNICO DOMINICANO (INPROTEDOM) 1413
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1414
PUNTO NO. 14.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, QUE ORDENE DE URGENCIA SE INCLUYA EN EL PROGRAMA DEL NUEVO MODELO PENITENCIARIO EL CENTRO CARCELARIO DE LA CIUDAD DE COTUÍ Y QUE SE CONSTRUYA UN COMPLEJO HABITACIONAL 1414
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1414
PUNTO NO. 14.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO (IAD) BRINDAR LA MAYOR PROTECCIÓN A LOS CAMPESINOS DEL ASENTAMIENTO AC-234 DE LA COMUNIDAD DE ARROYO RICO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR, PROVINCIA HATO MAYOR 1414
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1414
PUNTO NO. 14.13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL MAESTRO FÉLIX DEL ROSARIO, POR SU LARGA TRAYECTORIA MUSICAL DE MÁS DE CINCO DÉCADAS 1414
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1414
PUNTO NO. 14.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LUIS JULIO MUÑOZ EL COMPLEJO DEPORTIVO MAO´97 1414
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1414
PUNTO NO. 14.15: PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL 1414
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1414
PUNTO NO. 14.16: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DESIGNA A JUAN LUIS GUERRA COMO ÍCONO CULTURAL Y EMBAJADOR ARTÍSTICO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA 1415
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1415
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 1415
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1415
Retomada Estructura 8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración 1415
PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA APLICACIÓN DE UNA LEY DE CUOTA-PARTE PARA ASENTAMIENTOS CAMPESINOS EN LAS PROPIEDADES DONDE EL ESTADO HAYA CONSTRUIDO INFRAESTRUCTURAS VIALES Y ELÉCTRICAS Y QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO BALDÍO 1415
Votación 015 1415
Votación 016 1415
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1415

Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación 1416
Diputado Aquiles Leonel Ledesma Alcántara 1416
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián 1416
Diputado Presidente 1416
Votación 017 1416
Designación Secretario ad-hoc, Diputado Pablo Adón Guzmán 1416
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios 1416
Se reincorpora el Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes 1418
Diputado Celestino Peña García 1418
Diputado Presidente 1418
Votación 018 1418
Diputado Presidente 1418
PUNTO NO. 8.6: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA REPRESIÓN DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, EL CUAL BUSCA SANCIONAR A TODO AQUEL QUE PROVEA O RECOLECTE FONDOS CON LA INTENCIÓN DE UTILIZARLOS PARA EJECUTAR ACTOS TERRORISTAS, SUSCRITO EL 10 DE MARZO DEL 2000 1418
Informe rendido por la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional 1419
Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez 1420
Votación 019 1420
Votación 020 1420
Diputado Presidente 1421
PUNTO NO. 8.7: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA REPRESIÓN DE LOS ACTOS DE TERRORISMO NUCLEAR, DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005 1421
Informe rendido por la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional 1421
Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez 1423
Diputado Presidente 1423
Votación 021 1423
Diputado Presidente 1423
Votación 022 1423
Diputado Presidente 1423
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación 1423
Diputado Presidente 1423
Votación 023 1423
PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 19 DE MAYO DE CADA AÑO COMO DÍA DEL SOLDADO DEMOCRÁTICO, EN RECORDACIÓN AL CORONEL RAFAEL TOMÁS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ POR SU CONDUCTA Y EJEMPLO EN PROCURA DEL RESPETO A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, A LA LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS, A LA VOLUNTAD POPULAR EXPRESADA DEMOCRÁTICAMENTE EN LAS URNAS EN EL AÑO 1962 Y A LOS DEMÁS MILITARES QUE HAN CREÍDO EN LA DEMOCRACIA DOMINICANA, COMO EJEMPLO PERENNE A LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES 1423
Diputado Presidente 1424
Votación 024 1424
PUNTO NO. 8.9: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MARÍA JUSTINA PEÑA 1424
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 1424
Diputado Presidente 1426
Votación 025 1426
Diputado Presidente 1426
Votación 026 1426
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación 1426

Diputado Presidente 1426
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 1427
Diputado Presidente 1428
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 1428
Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel 1428
Diputado Presidente 1428
Votación 027 1428
Cierre de sesión 1428
Firmas 1428
Certificación de fidelidad 1429
Votaciones correspondientes a esta sesión 1429

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes seis (06) del mes de noviembre del año dos mil siete (2007), siendo las once horas y cuarenta y tres minutos (11:43) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Ydenia Doñé Tiburcio, José Antonio Fabián Bertré, Mario José Fernández Saviñón, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Bernardo Sánchez Rosario, Pablo Inocencio Santana Díaz, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Juan Suazo Marte, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes y Juana Mercedes Vicente Moronta.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: José Acevedo Trinidad (1:22), Ángel Acosta Féliz (12:19), Rafaela Alburquerque de González (2:35), Juan Alberto Aquino Montero (12:37), Gladys Sofía Azcona de la Cruz (11:44), Euclides Batista Brache (11:44), Víctor Orlando Bisonó Haza (1:59), Ana Isabel Bonilla Hernández (1:22), Julio Alberto Brito Peña (12:23), Alfonso Crisóstomo Vásquez (12:35), Ysabel de la Cruz Javier (12:12), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:22), Juan de Jesús de León Contreras (11:44), Ma-

nuel Antonio Díaz Santos (3:23), Julio Encarnación (12:12), Juan Bautista Encarnación Tejeda (12:12), Pedro Augusto Evangelista Monegro (1:59), Roberto Ernesto Féliz Féliz (12:12), Radhamés Fortuna Sánchez (12:12), Hugo Fernelis Fortuna Tejeda (12:12), Elvin Antonio Fulgencio (11:44), Ángel José Gomera Peralta (1:22), César Enrique Gómez Segura (12:35), Luis José González Sánchez (1:24), Leivin Esenobel Guerrero (2:17), Julio César Horton Espinal (12:12), Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz (12:12), Rubén Darío Maldonado Díaz (12:21), Alfredo Martínez (1:22), Abel Atahualpa Martínez Durán (12:12), Demóstenes William Martínez Hernández (12:12), Abrahan de la Cruz Martínez Pujols (12:12), Rubén Darío Peñaló Torres (12:12), Juan Antonio Pérez (1:22), Ángela Pozo (12:12), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (3:23), Santiago de Jesús Rodríguez Peña (12:21), Francisco Rosario Martínez (12:12), Gustavo Antonio Sánchez García (12:12), Rafael Antonio Santana Albuez (12:23), José Francisco A. A. Santana Suriel (1:32), Nancy Altagracia Santos Peralta (11:44), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (12:12), Elso Milcíades Segura Martínez (12:19), Víctor Valdemar Suárez Díaz (12:21), Minerva Josefina Tavárez Mirabal (12:12), José Ricardo Taveras Blanco (2:52), Carmen Mirelys Uceta Vélez (12:12), Lethi Vásquez Castillo (1:22), Demetrio Antonio Vicente Ureña (12:35) y Santiago Vilorio Lizardo (12:12).

AUSENTES CON EXCUSA: Pedro Dionicio Flores Grullón, Andrés Henríquez Antigua, Elba Lugo A. de Alcántara, María Altagracia Matos Ramírez, Luis Rafael Sánchez Rosario y Víctor Manuel Terrero Encarnación.

AUSENTES SIN EXCUSA: José Leonel Cabrera Abud, Luis Ernesto Camilo García, Radhamés Castro, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Nidio Encarnación Santiago, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Ramón Rogelio Genao Durán, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Juan Maldonado Castro, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino, Lupe Núñez Rosario, Luis Ramón Peña, José Ulises Rodríguez Guzmán y Sergio Pascual Vargas Parra.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintiocho (28) del día de hoy, martes seis (06) de noviembre del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007).

El Diputado Presidente manifestó: "En el día de hoy se ganaron la medalla al mérito de la ausencia la primera y la segunda filas, porque están vacías (en este momento, se escuchó que a viva voz la Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad hizo un comentario, del cual no se pudo tomar notas taquigráficas) No, ésa está bien, ésa es la del mérito a la mayor presencia, esa fila del PRD, esas dos filas, la de atrás y la de Amancia, primero. Y déjenme ver del lado del bloque del PLD, bueno, le faltan dos a esa fila, es que los peledeístas hacen muchas diligencias".

2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas.

Votación 001
Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para que el orden del día de la sesión ordinaria No.00028, correspondiente al martes 06 de noviembre del 2007, fuese liberado del trámite de lectura y aprobado: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

No se han incluido actas para aprobación en esta sesión.

El Diputado Presidente presentó las excusas de los Diputados Víctor Manuel Terrero Encarnación y Elba Luga A. Alcántara, por el día de hoy, y del Diputado Andrés Henríquez Antigua, por los días del 2 al 10 de noviembre".

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

En uso del turno previo concedido al bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano, la Diputada Altagracia Herrera de Brito señaló: "Quiero aprovechar este momento para pedirles a ustedes, a este Honorable auditórium, que declaren en estado de emergencia al distrito municipal de Chirino, comunidad de Monte Plata, debido a los daños que han sido ocasionados por la tormenta tropical Noel, que se han perdido muchas cosechas y viviendas y todavía está intransitable esa zona. Por ello queremos que todos ustedes le den el visto bueno a esta declaración de estado de emergencia del distrito municipal de Chirino".

El Diputado Presidente dijo: "Tengo dos Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, Aridio Reyes y Pablo Santana, pidiendo la palabra, pero como es uno por partido político, pónganse de acuerdo, y mien-

tras tanto se la doy al Diputado Carlos Martínez".

En la continuación de los turnos previos, el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango expuso lo siguiente: "El bloque de Diputados de Dominicanos por el Cambio quiere expresar en este Hemiciclo su solidaridad con las personas afectadas por esta terrible catástrofe que ha afectado a un gran número de dominicanos en todo el territorio nacional. Pero no solamente queremos expresar nuestra solidaridad, sino que también queremos identificarnos con acciones reales como la que ha realizado el Presidente de la Cámara de Diputados, quien se ha desplazado por las zonas afectadas dando una mano amiga a esas comunidades que en el día de hoy tanto necesitan, no solamente de los Diputados y de los políticos, sino también de todos los dominicanos de buen corazón. Nosotros queremos aprovechar la oportunidad para hacer un llamado a las autoridades a los fines de que tomen en cuenta algunos puntos que ya ha manifestado nuestro candidato presidencial, y es que a partir del momento los recursos de obras que no son prioritarias se dirijan en una sola dirección, y es en la de socorrer a aquellas personas que no solamente han perdido sus bienes materiales, sino que también han perdido a sus seres queridos, e incluso se han desaparecido familias enteras. En ese sentido, solicitamos que se instaure un programa de reconstrucción de viviendas y se tomen las medidas sanitarias de lugar para prevenir que luego de estas aguas se formen brotes de enfermedades que afecten a esas localidades. Creo prudente que todos los dominicanos nos manejemos en una sola dirección, y esa dirección sencilla y simplemente debe ser con miras a resolver los problemas de esas comunidades afectadas. Ayer tuvimos la oportunidad de desplazarnos hacia El Limón del Yuna, y de verdad que la situación que pudimos constactar es bastante calamitosa, siendo una verdadera catástrofe por la que están pasando los habitantes de esa zona, con muchos lugares incomunicados, que no han podido todavía tener acceso ni siquiera a sus familiares, y que nosotros mismos pudimos desplazarnos con mucha dificultad, pero lo hicimos. Hacemos pues un llamado a las autoridades, a todos nuestros colegas Diputados que han estado trabajando, porque nos consta, de manera ardua, dando una mano amiga a esas personas que hoy han sido afectadas y que han perdido, repito, no solamente sus bienes materiales, sino a sus seres queridos. Felicitamos de verdad, de todo corazón, la iniciativa del Presidente de la Cámara de Diputados de asistir de manera personal a las zonas afectadas, y de propiciar las condiciones y dar la mano amiga para que los Diputados puedan hacer frente, aunque sea de forma mínima, a esta gran calamidad que hoy azota al pueblo dominicano. Así que, hacemos un llamado para que todos, unificados, todos juntos, marchemos en una sola dirección, que es salir en auxilio de esas personas que hoy claman por ayuda y que nosotros podemos darles una mano amiga".

El Diputado Pablo Inocencio Santana Díaz agotó un turno previo en el que manifestó: "Debo primero pedirles disculpas por las gafas, que no es que quiero tenerlas puestas, sino que estoy afectado de todos esos problemas virales que ha ocasionado la Noel, no es Noé Camacho (alude al Diputado Ramón Noé Camacho Santos), sino la tormenta. Colegas Diputados, ante este drama que ha vivido la República Dominicana en gran parte de su geografía nacional, que ha dejado aisladas y en condiciones infrahumanas a cientos de miles de familias en todo el territorio nacional, yo por este medio quiero hacerme eco, y con la anuencia de los Honorables Legisladores de las provincias Independencia, Bahoruco, Barahona y Pedernales, quiero hablar en nombre de todos ellos y agradecer al Superior Gobierno por las acciones que encaminó en favor de esas comunidades. Así también, hay que reconocer el gesto solidario que tuvieron importantes líderes políticos de la oposición, entre ellos el candidato de uno de los partidos más importantes de oposición, y el también candidato del tercer partido, quienes se apersonaron a esas comunidades, así como la visita personal del Honorable Presidente de esta Cámara de Diputados, que en un gesto de humanidad acudió en solidaridad de nosotros a esa zona. Pero, el problema no es lo que se haya hecho hasta al día de hoy, sino que lo que nos preocupa es el devenir de hoy en adelante. Estas provincias al día de hoy se mantienen inundadas casi en su totalidad, asimismo las comunidades de Cristóbal, de Habanero, de La Hoya, de Pescadería, de Jaquimeyes, de Tamayo y de Uvilla están al día de hoy inundadas, y tememos, colegas Diputados y Diputadas, al brote de epidemia que pueda surgir. En tal sentido, les estamos haciendo un llamado vehemente a las autoridades de Salud Pública, pues aunque sabemos que se han preocupado por este problema, les queremos reiterar la solicitud de que se tomen todas las medidas necesarias e inmediatas con el propósito de tratar de contrarrestar que en estas zonas pobres del sur puedan ocurrir grandes epidemias. Fíjense cómo estoy (alude a la evidente afección de salud que tiene), que estoy siendo víctima de esas epidemias y no quisiera que tantas personas humildes, niños, mujeres y adultos, puedan padecer cosas que mañana nosotros tengamos que lamentar y no les podamos socorrer. Así es que, quiero llamar la atención ante este Congreso, que es un soporte del poder del Estado Dominicano, para que desde aquí se presione para que todas estas comunidades reciban auxilio, tanto del gobierno, como de las instituciones privadas, de los candidatos de oposición y de toda persona interesada en que este país pueda mañana vivir en condiciones saludables. Nadie quiso que este fenómeno ocurriera, nadie lo pidió, pero lamentablemente la naturaleza es así, cuando tú menos esperas, la naturaleza te sorprende con cuestiones que nadie quiere que ocurran. Así pues, ante este hecho,

dejo en la sensibilidad de los Diputados, que sabemos que tienen condiciones económicas poderosas, para que nos ayuden. Así, Cristóbal, Batey 7 y Batey 8, de la provincia Independencia, necesitan de la mano solidaria de esta Cámara de Diputados, porque nosotros de manera personal ya hemos agotado los recursos que pudimos aportar en favor de esas comunidades. Muchas gracias, y a la vez, señor Presidente, quiero que todos los Diputados y las Diputadas nos pongamos de pie y demos un minuto de silencio por todas las víctimas del desastre".

Ante el pedimento del Diputado Santana Díaz, el Diputado Presidente dijo: "Honorables Diputados, vamos a ponernos de pies, y seguimos con los turnos previos después de que hagamos el minuto de silencio que está solicitando el Diputado Pablo Santana y que también me había señalado la Diputada Liseloth Arias, a quien le iba a dar la palabra para tales fines".

En este momento, todos los presentes, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de los fallecidos a consecuencia del paso por el país de la tormenta Noel.

Concluido el minuto de silencio, asumió la dirección de los trabajos legislativos la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, ante la salida momentánea del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

En la prosecución de los turnos previos, se le concedió la palabra al Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez, quien se expresó como sigue: "Agradecemos este previo para clamarle a Dios y pedirles a los políticos, a los religiosos y al pueblo dominicano, que roguemos por el país, por las comunidades de San Cristóbal, de Villa Altagracia, de Los Cacaos, de Palenque, de Haina y de Yaguate, que necesitan del auxilio de los organismos internacionales y del gobierno dominicano, porque en San Cristóbal hay más de cien muertos, en Villa Altagracia hay alrededor de sesenta muertos y Los Cacaos está prácticamente desaparecido. También queremos pedirle al gobierno dominicano la reconstrucción de estos pueblos, que en el caso de Los Cacaos se fue el barrio completo; en el de Yaguate se fueron barrios completos; la Cueva del Duey, en Villa Altagracia, está destruida y necesita de la ayuda total del pueblo dominicano y de los organismos internacionales. También queremos pedirles a ustedes, señores Diputados, que intervengan a través del Banco Agrícola para la condonación de las deudas de los agricultores de Palenque, de Cambita, de Yaguate, de Villa Altagracia y del Bajo Yuna, donde todos los agricultores que tienen préstamos han perdido sus cosechas agrícolas".

El último turno previo fue agotado por el Diputado Carlos Manuel Peña Batista, quien expuso lo transcrito a continuación: "En este día, después de una jornada de no sesión, pero de ocuparnos en otras funciones legislativas, tenemos que regresar al Hemiciclo envueltos en un manto de mucho dolor, en un manto de mucha tristeza, pero también en un manto de mucha esperanza en un pueblo que resurge y que su historia nos ha demostrado que gracias a las muchas montañas que nos han puesto en el camino, como Nación hemos aprendido a volar, y que gracias a las muchas olas del turbulento mar, como Nación hemos aprendido a nadar. Y en esta ocasión no será la excepción, pues volveremos a resurgir como Nación, volveremos a levantarnos y continuaremos siendo una Nación modelo en el área del Caribe. Después de este minuto de silencio, yo quisiera solicitar a los Honorables colegas que me permitan en esta mañana leer varios versículos bíblicos, y en reverencia a la palabra del Señor, nos gustaría que puedan prestarnos su atención por unos minutos. Así, yo quiero leer un episodio bíblico del Antiguo Testamento, en el Libro de Nehemías, en el capítulo 9, que dice: 'Esdras confiesa el pecado del pueblo. El día veinticuatro del mismo mes se reunieron los hijos de Israel en ayuno y con cilicio sobre sí, mas, ellos y nuestros padres fueron soberbios y endurecieron su cerviz, y no escucharon los mandamientos del Señor. No quisieron oír, ni se acordaron de tus maravillas que habías hecho con ellos; antes endurecieron su cerviz, y en su rebelión pensaron poner caudillo para volverse a su servidumbre o esclavitud. Pero tú eres Dios que perdonas, clemente y piadoso, tardo para la ira, y grande en misericordia, porque no los abandonaste, pero tú eres justo en todo lo que ha venido encima de nosotros porque rectamente has hecho, mas nosotros los seres humanos hemos hecho lo malo'. ¿Por qué traigo a colación esta cita bíblica?, pues en razón de que este episodio bíblico se verifica en un momento en que el pueblo de Israel está siendo libertado del Imperio Medo-Persa y de la dinastía de los Gerges, y es enviado a Jerusalén para reconstruir los muros de Jerusalén y reconstruir el templo de Salomón, que había sido destruido por los imperios que habían dominado la Palestina Antigua, y en esta ocasión se inicia la reconstrucción de Jerusalén, pero lo primero que hacen los líderes en Jerusalén es reconocer que habían pecado. Así, Esdras y Nehemías lo primero que hicieron antes de poner el primer bloque en los muros de la ciudad amurallada de Jerusalén fue admitir que se habían equivocado como líderes, que se habían equivocado como dirigentes, que habían fracasado como clase pensante en la dirección del pueblo de Israel. Por ello, en este día, desde la Honorable Cámara de Diputados, yo quiero pedirles perdón a todos los dominicanos. Quiero pedir perdón por ser como clase política los mayores responsables de la desgracia de nuestra Nación. Quiero pedir perdón porque la clase política de las cinco últimas décadas hemos fracasado, hemos sido incapaces, hemos sido incompetentes, hemos sido incoherentes en nuestras actitudes y en nuestras acciones, hemos sido incapaces de poder convencer a las familias que

no conocen del riesgo y del peligro del lugar en el que habitan, de que salgan de la manera más civilizada de esas localidades. Hemos sido incompetentes como clase política en estas cinco últimas décadas por ser permisivos, por ser tolerantes a lo mal hecho, por hacer silencio cuando el pueblo esperaba que habláramos y que actuáramos ante la indigencia y la marginalidad de los dominicanos que viven en las cuencas hidrográficas de nuestro país, y yo lo digo porque he tenido el privilegio, y lo digo orgullosamente aunque no utilizo mucho esa palabra, de haberme criado a menos de setenta y cinco metros del río Ozama, y en las tres últimas décadas, que es la edad que tengo, cuando llueve he visto a las mismas personas salir de las mismas casas. En las tres últimas décadas he visto a doña Estela salir de su casa en La Ciénaga cuando llueve, porque está anegada, pero en las tres últimas décadas no hemos sido capaces como clase política de ofertarle a doña Estela una alternativa diferente que no sea esa choza del Siglo XXI en la cual habita. Pero lo mismo pasa con doña Lala, en Los Guandules, y con Moreno, en Capotillo, y con Euclides, en Gualey, y es que éste es un problema de la clase política, de la que actúa incorrectamente y de la que no actúa por hacer silencio y peca por omisión. En nuestro barrio, La Ciénaga, murieron dos personas producto de un derrumbe, por lo que yo las he denominado unas muertes tontas, unas muertes bobas, predecibles, totalmente predecibles, sin embargo, no pudimos prever esa situación. Yo quiero en esta tarde recordarle a la Honorable Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que en esa Comisión tenemos un proyecto de ley que procura el saneamiento de los ríos Ozama, Isabela y Haina, y esos ríos, que han sido profundamente lesionados con la Tormenta Noel, los habitantes de sus riberas esperan que la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales se pronuncie en torno a ese proyecto de ley. Perdónennos, dominicanos, y prometemos fomentar una clase política diferente a partir de este momento".

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 87-01, DEL 9 DE MAYO DEL AÑO 2001, DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, A FIN DE RESERVAR UN 5% DE LOS FONDOS DE PENSIONES PARA SER INVERTIDO EN EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA DE LOS CIUDADANOS DOMINICANOS. (Proponentes Diputados Eugenio Cedeño Areché - PRD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 20/04/2007. REF.01143-2006-2010 EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y A LA DE FINANZAS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.09 DEL 04/09/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 01/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 16/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN PARA DEJAR SOBRE LA MESA EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS Y MANTENER EL PROYECTO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA SESIÓN NO.25 DEL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/10/2007.
»Iniciativa Número: 03786-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presiden-

ta dijo: "Someto a votación liberar el proyecto de lectura, para que se proceda a conocer el informe de la Comisión Permanente de Finanzas, ya que este proyecto fue enviado a la Comisión Permanente de Finanzas y a la Comisión Permanente de Educación Superior, pero esta Comisión está solicitando una extensión de plazo. Entonces, planteo liberar de lectura el proyecto, para que se proceda a leer el informe presentado por la Comisión de Finanzas, y luego entonces someteremos a votación la solicitud de extensión de plazo que hace la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología".

Votación 002
Sometida a votación la propuesta de la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura para que se procediese a leer el informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas: APROBADA. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: "Señor Secretario, proceda a leer el informe de la Comisión".

A viva voz, la Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad dijo que ya ese informe había sido leído.

Así las cosas, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le precisó a la Diputada De la Cruz Abad: "Lo que pasa, si usted recuerda, Diputada, es que la sesión fue levantada, y entonces ese informe no se conoció. Yo solicito que la señora Lelis (alude a la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, Directora de Elaboración de Actas de Sesiones) me confirme si dicho informe fue leído o no, porque no recuerdo, y me disculpan. No se leyó, me informan, Diputada, y por tanto el procedimiento es que se proceda a leer el informe, y luego se conocerá".

La Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad, insistiendo en su observación, señaló: "El informe se leyó y se discutió ampliamente aquí, incluso ahí está el Presidente de la Comisión que no me deja mentir. Mi procedimiento es, como los proponentes de ese proyecto no están presentes y ese tema llevó una gran discusión en este Hemiciclo, que prácticamente quedó en manos de la otra Comisión para emitir el otro informe, y ese informe no está en la agenda de hoy, entonces, pido formalmente que este proyecto lo pasemos a otra sesión en la que estén presentes los proponentes".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, dirigiéndose a la Diputada De la Cruz Abad, explicó: "Me informa el equipo técnico de esta Cámara que el informe no fue leído y mucho menos discutido, Diputada, porque hubo que levantar la sesión, si ustedes mal no recuerdan, por falta de quórum. Yo entiendo lo que usted está proponiendo, que es el procedimiento que corresponde, porque al ser enviado a dos comisiones debe conocerse el informe de la Comisión que fue presentado y luego someterse a votación la solicitud de extensión de plazo de la otra Comisión, y por ende dicho proyecto se mantiene en comisiones. Es así, Honorable Diputada, por lo tanto pido al señor Secretario del Bufete Directivo que proceda a leer el informe presentado por la Comisión Permanente de Finanzas".

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas a partir del acápite titulado "Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DESFAVORABLE DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 87-01. DEL 9 DE MAYO DEL AÑO 2001, DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, A FIN DE RESERVAR UN 5% DE LOS FONDOS DE PENSIONES PARA SER INVERTIDO EN EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA DE LOS CIUDADANOS DOMINICANOS.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Finanzas
Presidida por:	Dip. Marino Collante Gómez

Información sobre el informe:

Código:	03786-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS
Idioma:	Español
Descripción:	PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 87-01. DEL 9 DE MAYO DEL AÑO 2001, DEL SISTEMA DO-

MINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, A FIN DE RESERVAR UN 5% DE LOS FONDOS DE PENSIONES PARA SER INVERTIDO EN EL FINANCIAMIENTO DELA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA DE LOS CIUDADANOS DOMINICANOS.

Fecha de edición: 26 de septiembre de 2007

Estado del Informe: APROBADO POR LA COMISIÓN Y PENDIENTE DE APROBACIÓN O RECHAZO POR EL PLENO DE LOS DIPUTADOS.

HTTP://WWW.CAMARADEDIPUTADOS.GOV.DO

Índice de Contenido

1.Objetivos
2.Antecedentes
3.Importancia para la República Dominicana
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.Acta

Exposición de Motivos

Objetivos:

Apoyar el desarrollo de la educación superior (como instrumento fundamental de bienestar y progreso) mediante los ahorros alcanzados por el Sistema Dominicano de Seguridad Social que con una aportación mínima de un 5% financie diferentes áreas de la ciencia y de las artes.

Para ello hay que modificar el Artículo 96 de la Ley 87-01 de fecha 9 de mayo de 2001.

Descripción:

Proyecto de ley que modifica el artículo 96 de la Ley 87-01, del 9 de mayo del año 2001, del Sistema Dominicano de Seguridad Social, a fin de reservar un 5% de los fondos de pensiones para ser invertido en el financiamiento de la educación superior y técnica de los ciudadanos dominicanos.

Antecedentes:

1- Es una prioridad fundamental del Estado la libertad de enseñanza, el mantenimiento de los medios que permitan el perfeccionarse progresivamente dentro de un orden de libertad individual y justicia social.

2- La creación del Sistema Dominicano de Seguridad Social amparado por la Ley 87-01 del 9 de mayo del año dos mil uno (2001), bajo la premisa de que los aportes de los afiliados constituirán en una importante fuente de recursos, producto del ahorro nacional. Por tanto, estos fondos serán invertidos en el territorio nacional.

3- El desarrollo de la educación como instrumento fundamental de su bienestar y progreso amparado bajo el Sistema Dominicano de Seguridad Social resulta de un interés estratégico.

4- Con este financiamiento se procura una sociedad más educada y mucho más rica en recursos humanos cada vez más competitivos por sus altos niveles de formación técnica y profesional.

5- Con la especialización de una parte mínima de los fondos del Sistema Dominicano de Seguridad Social para el financiamiento de la educación técnica y superior se garantizará el desarrollo sostenido de las universidades mejorando las ofertas, la calificación del personal docente, organización.

Importancia para la República Dominicana

No caben dudas de que este proyecto jugará un papel de relevancia para apoyar la educación superior y técnica que en un futuro contará con recursos financieros para su desarrollo proveniente del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Se requiere de un estudio ponderado por parte de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT) del uso que potencialmente se le daría a estos recursos.

Conclusión de la Comisión:

Rechazar esta iniciativa en el entendido de que todavía es prematuro asignar fondos de la seguridad social sin la preparación de planes y proyectos que determinen las prioridades sociales.

Por lo que la Comisión recomienda una vez más a este Honorable Hemiciclo la aprobación del presente informe."

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secre-

tario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Féliz Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Féliz Antonio Castillo Rodríguez, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Jorge Frías, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

Leída la parte referida del informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta anunció que ahora el señor Secretario leería la solicitud de extensión de plazo de estudio en comisión presentada por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

En efecto, por Secretaría se dio lectura a la solicitud de extensión de plazo para estudio en comisión presentada por el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. El texto leído se transcribe a continuación:

"Santo Domingo, 3 de octubre del 2007

Señor
Dr. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Vía: Sra. Helen Paniagua G.
Secretaria General

Honorable Presidente:

En cumplimiento al artículo 127 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitamos a usted, muy cortésmente, extender el plazo de vencimiento de la iniciativa No. 03786-2006-2010-CD, relativa al proyecto de ley que modifica el artículo 96 de la Ley 87-01, del 9 de mayo del año 2001, del Sistema Dominicano de Seguridad Social, a fin de reservar un 5% de los fondos de pensiones para ser invertido en el financiamiento de la educación superior de los ciudadanos dominicanos.

Esta Comisión estuvo estudiando el presente proyecto y se determinó solicitar plazo de un mes.

Con sentimiento de consideración y estima.

Muy atentamente,

Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente"

Leída la carta antes transcrita, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: "En virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado su informe, pero la otra Comisión ha solicitado la extensión de plazo de un mes, someto a votación aprobar o rechazar la solicitud formulada por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología".

Votación 003
Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo de estudio en comisión formulada por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

Ante los resultados de la votación que precede, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: "Votación no válida. Yo quiero, por favor, que presten atención para que puedan votar en el tiempo requerido".

Votación 004
Sometida a votación, nuevamente, la solicitud de extensión de plazo de estudio en comisión formulada por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología: APROBADA. 95 diputados a favor, 3 diputados en contra de 98 presentes para esta votación.

En virtud de los resultados de la votación anterior, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta declaró: "Aprobado, por tanto, este proyecto queda a la espera de que la Comisión presente su informe".

Quedó prorrogado el plazo de estudio de este proyecto de ley en la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE EXONERA DEL PAGO DE PEAJE A TODOS LOS AUTOBUSES DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. (Proponentes Diputados Leivin Esenobel Guerrero - PRD; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; José Altagracia González Sánchez - PRD; Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC;

Cristian Paredes Aponte - PRD; Abel Atahualpa Martínez Durán - PLD; Fausto Marino Mendoza Rodríguez - PRD; Manuel Antonio Díaz Santos - PLD; Ydenia Doñé Tiburcio - PLD; Radamés Vásquez Reyes - PLD; Juan Benito Reyes Brito - PRD; Alberto Elías Atallah Lajan - PRD). DEPOSITADO EL 19/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.09 DEL 04/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 01/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/10/2007.
»Iniciativa Número: 04220-2006-2010-CD

Votación 005
La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura para que se procediese a conocer el informe: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Así pues, por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas a partir del acápite “Contenido”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME DESFAVORABLE DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE EXONERA DEL PAGO DE PEAJE A TODOS LOS AUTOBUSES DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Finanzas
Presidida por:	Dip. Marino Collante Gómez

Información sobre el informe:

Código:	04220-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS
Idioma:	Español
Descripción:	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE EXONERA DEL PAGO DE PEAJE A TODOS LOS AUTOBUSES DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.
Fecha de edición:	17 de septiembre de 2007
Estado del Informe:	RECHAZADO POR LA COMISIÓN Y PENDIENTE DE APROBACIÓN O RECHAZO POR EL PLENO DE LOS DIPUTADOS.

HTTP://WWW.CAMARADEDIPUTADOS.GOV.DO

Índice de Contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Beneficio para la República Dominicana
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

Que el transporte urbano e interurbano es un servicio vital para que los estudiantes puedan ingresar, permanecer y asistir con puntualidad a las aulas, bibliotecas, laboratorios y realizar prácticas e investigaciones de

campo a los fines de cumplir con sus deberes académicos en las diferentes instituciones donde cursan sus estudios. En la mayoría de los países de nuestro Continente se ha establecido, como parte de la política de Bienestar Estudiantil, la buena norma y excelente práctica social, el conceder atenciones a los estudiantes universitarios en varios renglones, entre los que sobresalen los servicios de transporte urbano e interurbano.

Contenido

1- La educación es imprescindible para lograr el desa rrollo de los pueblos.
2- En la era del conocimiento y la globalización e internacionalización de los mercados, la productividad exige el uso de los avances de la ciencia y la tecnología.
3- Los recursos humanos capacitados es una necesidad de primer orden para ser competitivo en el siglo XXI.
4- La educación superior está llamada a realizar los mayores aportes en los últimos avances de los conocimientos tecnológicos y científicos.
5- Aproximadamente un 3% de nuestra población (unos 320 mil estudiantes) realizan estudios de grados y postgrados en las 45 universidades e institutos de educación superior.
6- En todos los países los estudiantes universitarios son sujetos de diversos incentivos y facilidades por lo que representan para el futuro de la sociedad.
7- La alta tasa de deserción de estudiantes universitarios es causada por el aumento de la canasta familiar que
8- deteriora la calidad de vida de los sectores sociales más necesitados.
9- Una política de Bienestar Estudiantil es una excelente práctica social para conceder atenciones a los estudiantes en varios renglones entre los que sobresalen los del transporte urbano e interurbano.
10- Es un deber del Congreso Nacional y de las demás instituciones del Estado favorecer a este importante conglomerado social con hechos concretos que reflejen directamente apoyo económico, social y cultural.

Importancia para la República Dominicana

Toda política orientada a beneficiar a los estudiantes, sean éstas de orden económico, social y político, está llamada a elevar el futuro de la patria. Por tanto esta iniciativa debe enmarcarse dentro de una política de beneficios, incentivos y facilidades a los estudiantes universitarios o educación superior tan relevante para el desarrollo nacional.

Conclusión de la Comisión

Rechazar esta iniciativa a pesar de que sus fines son nobles, resulta de difícil aplicación en los actuales momentos porque se puede prestar a confusión en los puestos de peajes y el uso inapropiado a los autobuses que buscarían estas facilidades para aprovechamiento económico desviándose el propósito original del legislador.

Por lo que la Comisión recomienda una vez más a este Honorable Hemiciclo la aprobación del presente informe”.(SIC)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Féliz Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Féliz Antonio Castillo Rodríguez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

En tanto se leía la parte citada del informe antes transcrito, reasumió la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

Sometido el proyecto a primera discusión, se le concedió la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien expuso lo siguiente: “La Comisión Permanente de Finanzas, aunque reconoce que la iniciativa del Legislador es noble, pero puede ser desvirtuada en sus propósitos, y después de haber analizado profundamente este importante proyecto de ley, concluye en rechazarlo por las siguientes razones: Primero.- Si aquí se aprueba un proyecto de ley para exonerar del pago del peaje a los autobuses que transportan estudiantes, no va a beneficiar directamente al estudiante, sino que al que va a beneficiar es al dueño del autobús.

Segundo.- No existen los controles suficientes en el país para que las autoridades que tienen a cargo el cobro del peaje puedan distinguir cuáles son verdaderamente los autobuses de los estudiantes y cuáles son los autobuses que les prestan servicios a esos estudiantes cobrándoles el pasaje correspondiente. Porque , si se quiere hacer una ley precisamente para beneficio de los estudiantes, con esos fines nosotros recomendamos que las universidades, amparadas en una negociación con las autoridades del gobierno, emitan un carnet a cada estudiante y se formen los controles necesarios para que cada estudiante que se monte en un autobús sea registrado, y entonces el Estado Dominicano pagaría un subsidio por ese pasaje de ese estudiante. De esa forma sí se puede beneficiar al estudiante de una manera directa, pero como está presentado en el proyecto, aunque es noble en sus propósitos, sabemos de antemano que si no existen los controles necesarios, es de difícil aplicación. Además, el proyecto al que beneficia es al dueño del autobús, no al estudiante en sí. Por eso le pedimos a este Honorable Hemiciclo que apruebe el informe de la Comisión Permanente de Finanzas".

El Diputado Ángel Acosta Féliz agotó un turno en el que exteriorizó: "Yo quiero referirme a este tema porque la verdad es que el punto anterior me dejó algo frustrado. Si hay la posibilidad de en algo beneficiar a la comunidad, como muy bien ha planteado el Diputado Marino Collante, con un proyecto que puede ser enriquecido o estructurado bajo otro esquema, es esa perfectamente la función de la Comisión: crear la estructura de cómo debe funcionar la intención del Legislador. Yo preferiría, Presidente, que este Hemiciclo tome en consideración que este proyecto vuelva a la Comisión y que realmente se reestructure en función del planteamiento que ha hecho el Diputado Marino Collante, quien muy objetivamente ha planteado que debe crearse un modelo de financiamiento directo del Estado a través de las instituciones universitarias, con sus estudiantes carnetizados, que vaya directamente a resolver el problema del estudiantado. Pero, si hay una necesidad, vamos a resolverla, Presidente, igual que el caso anterior, es la única vía de que esos 'cuartos' que están ahí guardados le sirvan a alguien. Entonces, vamos a 'marcharle' con el procedimiento que estoy planteando, Presidente".

El Diputado Presidente señaló: "Señores, miren, yo creo que de enviar este proyecto de nuevo a la Comisión es cargar de trabajo a la misma, la cual tiene ya demasiado trabajo. Es más, no debiera nunca el Congreso ocupar su tiempo en un proyecto que diga: 'que los autobuses donde vayan estudiantes universitarios', porque, señores, en todos los autobuses del país, los que van a San Cristóbal o los que van a Boca Chica, van estudiantes. Lo que hay que buscar es la propuesta de la Comisión que designó la Cámara de Diputados a partir de una petición del Frente Estudiantil Flavio Suero (FEFLAS), de la UASD, así como del Partido Comunista del Trabajo y del MIUCA (se refiere al Movimiento Independiente Unidad y Cambio), para establecer un tipo de subsidio individual al transporte del estudiante. Porque, cuál fue el beneficio que entre sesenta estudiantes tengan que buscar recursos para echarle combustible al vehículo y pagar los treintas pesos de peaje pro cada paso. Eso es insignificante para ponerlo en una ley, señores, totalmente insignificante, cuando se puede conseguir con 'easy pass' que el gobierno les dé a las asociaciones de estudiantes. Pero, ¡por Dios!, yo creo que el proyecto no debe volver a la Comisión, no. Yo les pido que ese trabajo responsable de la Comisión de Finanzas nosotros lo respaldemos aprobando el informe, porque tenemos muchos puntos por conocer. Yo, porque tengo que respetar el procedimiento, voy a someter a votación la propuesta del Diputado Ángel Acosta, para que el proyecto vuelva a comisión".

Votación 006
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Ángel Acosta Féliz para que el proyecto vuelva a la Comisión: RECHAZADO. 16 diputados a favor, 81 diputados en contra de 97 presentes para esta votación.

Votación 007
Sometido a votación el informe de la Comisión Permanente de Finanzas: APROBADO. 95 diputados a favor, 1 diputado en contra de 96 presentes para esta votación.

Cuando se estaba en el proceso de la votación anterior, el Diputado Presidente precisó: "El mismo Leivin (alude al Diputado Leivin Esenobel Guerrero) está de acuerdo, después que sometió el proyecto se dio cuenta que la ayuda era insignificante, treinta pesos por autobús, lo que va a beneficiar a los empresarios, sólo a los empresarios, porque, ¡óyeme!, son empresarios". Efectuada la votación, el Diputado Presidente declaró: "Aprobado el informe, por tanto, queda rechazado el proyecto".

Aprobado el informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas que recomienda rechazar la iniciativa, consecuentemente quedó rechazado el proyecto de ley.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CALETA. (Proponente Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez -

PRD). DEPOSITADO EL 21/08/2007. REF.03479-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 01/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/10/2007.
»Iniciativa Número: 04415-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “No hay que liberarlo de lectura, fue liberado la otra vez. Proceda a la lectura del informe, Secretario. Está de cumpleaños la Honorable Diputada Lucy de León (alude a la Diputada Lucila Leonarda de León Martínez), felicidades, Lucy”.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado “Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME DESFAVORABLE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CALETA.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Justicia
Presidida por:	Diputado Julio César Horton

Información sobre el informe

Código	04415-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Justicia
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de ley mediante el cual se crea un Juzgado de Paz en el Distrito Municipal de la Caleta.
Fecha de edición:	24 de septiembre de 2007
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Importancia para la República Dominicana
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.Acta

Exposición de Motivos

Antecedentes

Proyecto de ley depositado el 21/08/2007. Ref. 03479-2006-2010-CD- En orden del día el 05/09/2007. Tomado en consideración el 05/09/2007. Enviado a Comisión Permanente de Justicia en la sesión No. 10 del 05/09/2007. Proponente Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez – PRD.

Contenido

Proyecto de Ley mediante el cual se crea un Juzgado de Paz en el Distrito Municipal de la Caleta.

Recomendación de la Comisión

La Comisión Permanente de Justicia apoderada para el estudio del referido proyecto de ley, luego de estudiar, analizar e investigar minuciosamente la situación de la creación de los Juzgados de Paz del país, hemos llegado a las consideraciones siguientes:

Que resulta oneroso para el Estado Dominicano y para el Poder Judicial establecer Juzgados de Paz en lugares en donde no se verifican los índices de conflictividad necesarios.

Tomando en cuenta la simplicidad de los casos que conocen los Juzgados de Paz sumado a la poca carga de trabajo experimentado por la mayoría de éstos, se evidencia que los criterios utilizados para la creación de éstos no se ajusta a las necesidades reales de las comunidades. Y la creación de tribunales debe responder a un interés primordial de garantizar el acceso a la justicia de los moradores de una localidad y esto se determina tomando en cuenta la distancia, los costos de transportación, pero sobre todo el índice de conflictividad.

La Comisión Permanente de Justicia ha resuelto rendir informe desfavorable del mismo y se permite solicitar al Pleno de la Cámara de Diputados de la República impartir su voto aprobatorio al referido informe."(SIC)

COMISIONADOS: Julio César Horton Espinal, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente. Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, María Altagracia Matos Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Ángel José Gomera Peralta, Radamés Vásquez Reyes y Guillermo Galván, miembros.

FIRMANTES: Julio César Horton Espinal, Presidente. Francisco Rosario Martínez, Secretario. Ana Isabel Bonilla Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Ángel José Gomera Peralta, Radamés Vásquez Reyes y Guillermo Galván, miembros.

Quedó el proyecto sometido a primera discusión.

Se inició el debate con la intervención del Presidente de la Comisión Permanente que rindió el informe, Diputado Julio César Horton Espinal, quien manifestó lo siguiente: "La Comisión de Justicia, entendiendo la magnitud de la importante iniciativa legislativa de que fue apoderada a los fines de la creación de un Juzgado de Paz en el distrito municipal de La Caleta, y ponderando los niveles de conflictividad que existen en ese distrito municipal, halló pertinente rechazar dicha iniciativa legislativa, fundamentalmente porque, según las estadísticas, la Honorable Suprema Corte de Justicia ha establecido que en lugares donde se produce la cantidad de ochocientos litigios por año es que procede la creación de Juzgados de Paz. En tal sentido, como en ese distrito municipal no se producen los niveles de conflictividad a que ha hecho referencia la Suprema Corte de Justicia, la Comisión de Justicia entendió pertinente emitir un informe desfavorable a dicho proyecto, y también tomando en cuenta que existe un Juzgado de Paz en el distrito de Boca Chica que no conoce ni siquiera quinientos expedientes anuales. En tal sentido, le solicitamos al Hemiciclo emitir su voto favorable a dicho informe. Es cuanto, Presidente".

A la proponente, Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, se le concedió un turno en el que expresó: "Si es pertinente todavía, me gustaría retirar el proyecto en virtud de los planteamientos establecidos por la Comisión Permanente de Justicia, en función de lo que es lo oneroso del proyecto y de la cantidad de los conflictos que se pudiesen ventilar en el mismo. De manera que, si es pertinente, pues lo retiramos".

Ante lo expresado por la Diputada Castillo Rodríguez, el Diputado Presidente dijo: "O acoger el informe, y con eso sale del Sistema (para referirse al Sistema de Información Legislativa)".

Votación 008
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 73 votos emitidos.

Mientras se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente expresó: "Hay muchos proyectos con informe". Efectuada la votación y ante los resultados de la misma, el Diputado Presidente declaró: "Votación no válida. Miren, colegas, como la Honorable Diputada (alude a la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez) ha planteado el retiro del proyecto, vamos a asumir el retiro y ganemos tiempo. Queda pues el proyecto retirado del Sistema".

El proyecto de ley fue retirado por la proponente.

PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE LA PROVINCIA SAN JUAN SEA BENEFICIADA CON LOS INCENTIVOS QUE OTORGA LA LEY 28-01 COMO ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO. (Proponentes Diputados David Herrera Díaz - PRD; Nidio Encarnación Santiago - PRD; Mauro Piña

Bello - PLD; Lucía Medina Sánchez - PLD; Elba Lugo A. de Alcántara - PLD). DEPOSITADO EL 06/09/2007.REF.03555-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 01/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/10/2007.
»Iniciativa Número: 04570-2006-2010-CD

El Diputado Presidente, tras solicitar a la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora, que procediera a la lectura del informe, dijo que quería que la provincia Santiago también fuese beneficiada con los incentivos destinados para la zona fronteriza.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas a partir del acápite titulado “Importancia para la República Dominicana”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME DESFAVORABLE DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE LA PROVINCIA SAN JUAN SEA BENEFICIADA CON LOS INCENTIVOS QUE OTORGA LA LEY 28-01 COMO ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Finanzas
Presidida por:	Marino A. Collante

Información sobre el informe

Código	04570-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Finanzas
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de ley mediante el cual se solicita que la provincia San Juan sea beneficiada con los incentivos que otorga la Ley 28-01 como Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.
Fecha de edición:	26 de septiembre de 2007
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Importancia para la República Dominicana
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Congreso Nacional aprobó en el año 2001 la Ley No. 28-01 que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez, Bahoruco.

Dicha ley establece que:

Las empresas industriales, agroindustriales, agropecuarias, metalmecánica, de zonas francas, turísticas, metalúrgicas y energéticas y de todas las empresa permitidas por las leyes dominicanas establecidas y que se establezcan en el futuro, que operen dentro de los límites de las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez

y Bahoruco disfrutarán de una exención de un cien por ciento (100%) del pago de los impuestos internos, de aranceles aduaneros sobre materias primas, equipos y maquinarias, así como cualquier tipo de impuesto, durante un período de veinte (20) años. Se les otorga, además, un cincuenta por ciento (50%) en el pago de libertad de tránsito y uso de puertos y aeropuertos.

En el 2006 los Diputados de la provincia de San Juan de la región sur del país, David Herrera Díaz, Nidio Encarnación Santiago, Lucía Medina Sánchez, Mauro Piña Bello y Elba Lugo A. de Alcántara, depositaron en la Cámara de Diputados el 08 de noviembre de 2006 un proyecto de ley con el objetivo de incluir a San Juan en esta Zona Especial de Desarrollo Fronterizo. Dicha iniciativa estuvo en el orden del día el 29 de noviembre de 2006. Pendiente orden del día anterior 29 de noviembre de 2006. En orden del día 30 de noviembre de 2006. Pendiente orden del día anterior el 30 de noviembre de 2006. En orden del día 05 de diciembre de 2006. Tomado en consideración el 05 de diciembre de 2006. Enviado a las Comisiones Permanentes de Frontera y Finanzas en la sesión No. 46 del 08 diciembre de 2006. Depositado el 13/03/2007. En orden del día el 17/07/2007. Tomado en consideración el 17/07/2007. Enviado a Comisión Permanente de Finanzas en la sesión No. 43 del 17/07/2007.

Contenido

El contenido del proyecto consiste en incluir en el artículo 1 de la Ley 28-01 a la provincia de San Juan para que pueda pertenecer a la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco.

Importancia para la República Dominicana

Teniendo en cuenta que San Juan no está geográficamente dentro de los límites fronterizos se puede crear cierta confusión en torno al cumplimiento de las obligaciones tributarias contenidas en los títulos III y IV del Código Tributario, por lo que conviene aclarar que las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez, Bahoruco, explícitamente citadas, son las que están beneficiadas con la ley.

Que se hace necesario esclarecer el contenido, objeto y espíritu de la Ley 2801 de fecha 1 de febrero del 2001, a los fines de promover eficazmente la captación de inversiones en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo creada por esta legislación.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas luego de reunirse y escuchar los motivos por los cuales los proponentes consideran que San Juan debe ser beneficiada con esta legislación y estudiar detenidamente el espíritu de la Ley 28-01, ha decidido presentar al Pleno de este Hemiciclo un informe desfavorable, en razón de que la iniciativa como tal está llena de buenas intenciones, pero consideramos que geográficamente San Juan no está dentro de las provincias fronterizas y se estaría creando un mal precedente en cuanto a las demás provincias que están en la misma situación económica y geográfica de San Juan de la Maguana.

Esta Comisión les recomienda a los Honorables Diputados proponentes de esta iniciativa someter otro proyecto que pueda impulsar a la Provincia de San Juan de la Maguana a un proceso de desarrollo económico.”(SIC)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Féliz Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

Sometido el proyecto a primera discusión, se le concedió la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien desarrolló la siguiente intervención: “La discusión en torno a la iniciativa de esta importante pieza fue llevada a cabo en varias reuniones, nos asesoramos del Departamento Jurídico, de los asesores y de los planteamientos mismos que reposan en mis manos, de los distintos miembros de la Comisión de Finanzas, donde exponían que si nosotros comenzamos a desvirtuar lo que es la Ley 28-01, y viendo ciertamente la Ley, que establece específicamente cuáles son los pueblos fronterizos, y viendo además que las

provincias que establece la Ley 28-01 han tenido varias intenciones de extender y desvirtuar lo que es esa Ley, uno de los parámetros que tomó en cuenta la Comisión a través del mapa de la República Dominicana, es que se establece claramente cuáles son las provincias fronterizas, además de que en República Dominicana es probable que algunas provincias (en este momento, dado el murmullo que se escuchaba en la Sala, el Diputado en uso de la palabra se vio precisado a detener su intervención)…

Así las cosas, el Diputado Presidente le indicó al Diputado Collante Gómez: "Continúe, Diputado".

El Diputado Marino Antonio Collante Gómez retomó su turno y manifestó: "Yo, Presidente, lo que quiero es explicar el informe y cuáles fueron los motivos por los cuales la Comisión Permanente de Finanzas rechazó el proyecto. Decía, que en un país pequeño como el nuestro las fronteras no están muy distantes de las provincias muy desarrolladas, y es el caso de varios Legisladores que dijeron: 'Bueno, pues mi provincia hace frontera con San Juan', y así se fueron analizando una serie de vertientes, como en el caso que se decía: 'Bueno, pero Montecristi y Dajabón, quedan casi fronterizos con Valverde y Santiago Rodríguez'. 'Valverde, Mao, está a treinta y cinco minutos de Santiago, quizás menos, treinta minutos'. Se trata pues de una ley que fue creada ciertamente para favorecer a las provincias, y entiendo que esa ley va caminando bien, porque a mí me consta que en la provincia de donde es oriunda mi familia, que es Santiago Rodríguez, está dando sus frutos. Entonces, ¿qué recomienda la Comisión de Finanzas?, que los Legisladores de la provincia San Juan, con toda razón, porque buscan sus beneficios para su provincia, traten de hurgar, de analizar, cuáles proyectos pueden ser llevados a San Juan para que esa provincia se desarrolle de una manera adecuada, y esto así, no por la Comisión simplemente rechazar un proyecto, porque esa no es la misión de ninguna comisión, sino estudiar las posibilidades, ver si es posible, ver si no choca con legislaciones que fueron precisamente creadas para beneficio de esas comunidades, y entonces de esa forma no se desvirtúa la ley. De manera que, yo le pido a este Honorable Hemiciclo, siempre y cuando lo consideren conveniente y de acuerdo a las ponderaciones que hace la Comisión de Finanzas, que se rechace este proyecto, mientras se insta a los estimados colegas de la provincia San Juan a que presenten alguna otra iniciativa que tienda a beneficiar directamente a esa provincia, no a desvirtuar una ley que está dando sus frutos".

Al coproponente, Diputado David Herrera Díaz, se le concedió el uso de la palabra y expresó lo transcrito a continuación: "Pienso que a la Comisión de Finanzas, que rindió este informe desfavorable a este proyecto de ley, le caben dos refranes: uno que dice: 'ojos que no ven, corazón que no siente', y otro que dice: 'dolor ajeno no quita sueño', y parece que es así. San Juan, mi provincia, que ocupa el cuarto lugar como provincia pobre del país, después de Elías Piña, Bahoruco y Monte Plata, bien podría ser beneficiada, no incorporada como provincia fronteriza, pues parece que no se leyó bien el sentido de esta ley, porque lo que se pide es que sea beneficiada con los incentivos que otorga la Ley 28-01, que además, entiendo yo, fue creada para beneficiar a las provincias fronterizas por el estado de pobreza en que viven. Pero la Comisión se limitó nada más a ver que la provincia esté ubicada o no en la línea fronteriza, y así lo encontró en el mapa, pero debió buscar en qué lugar del mapa de la pobreza está ubicada la provincia San Juan, una provincia en la que, según el último censo sobre los niveles de pobreza de la República Dominicana, el sesenta por ciento (60%) de los hogares no tienen acceso al agua potable; el cuarenta y siete por ciento (47%) de los habitantes no tienen acceso a las aulas para recibir la escolaridad que necesitan para insertarse en los procesos de desarrollo; el cincuenta y nueve por ciento (59%) de los hogares tienen piso de tierra; el cincuenta y ocho por ciento (58%) de los hogares no tienen acceso a la energía eléctrica. Entonces, yo me pregunto y les pregunto a ustedes: ¿Es que los tres mil quinientos cincuenta y nueve kilómetros cuadrados de la provincia San Juan, con sus doscientos cincuenta y tres mil habitantes no existen en el mapa de la República Dominicana?, ¿no existen? Una provincia en la que no hay una sola carretera que dé acceso a cualquiera de sus municipios. Una provincia que su municipio cabecera, San Juan de la Maguana, tiene cincuenta y cinco calles importantes, pero sólo La Trinitaria, la Independencia y la 16 de Agosto se pueden transitar medianamente cómodas. Una provincia, Presidente, que en la época del descubrimiento se le dio el nombre de la Villa de la Riqueza, y hoy día, fruto del abandono en que ha sido sometida por los gobiernos, ocupa el cuarto lugar como provincia pobre de la República Dominicana. Una provincia donde no hay zonas francas, ni hoteles, ni industrias, ni agroindustrias, ni nada que genere riquezas, pues mi provincia San Juan es únicamente agrícola, donde se siembran cinco rubros básicos, como el arroz, que producimos el quince por ciento (15%) de la producción nacional, y la única esperanza era el Programa de Pignoración, un parto del Partido Revolucionario Dominicano, del gobierno del PRD, y que ha sucumbido en este gobierno, hoy día los productores de arroz de mi provincia andan con los sacos de arroz en la cabeza porque no encuentran a quién vendérselos. Una provincia que depende del cultivo de habichuelas, pero este gobierno, señor Presidente, todavía les adeuda los permisos de importación de los últimos dos años, de las últimas dos cosechas, a los productores de habichuelas de San Juan, y hoy día hay más de ciento cincuenta mil quintales de habichuelas en almacén de la cosecha del año pasado que no se han podido comer-

cializar. Una provincia que depende del cultivo del maíz y este año se vendió a trescientos pesos (RD$300.00) el saco cuando el costo de producción pasa los tres mil pesos por tarea. Así que, colegas miembros de la Comisión de Finanzas, indolentes, que se atrevieron a dar un informe desfavorable cuando justamente nosotros lo que andamos buscando es que San Juan se beneficie de esos incentivos para ver si puede arrancar y colocarse en otro lugar fuera de la línea de miseria y de pobreza. Con el panorama que les pintamos, los colegas pueden ir a constatar si es así en mi provincia, y mucho más ahora después del paso de esta tormenta podrán ustedes darse cuenta de que San Juan, como un pequeño Estado, no es un Estado fallido, es un pequeño Estado fallecido, ¡fallecido, señor Presidente! En mi provincia se les ha quitado la dignidad y el decoro a las familias pobres, que muchas de ellas cuando se les muere un pariente ni siquiera pueden hacerle 'un rezo', porque no tienen con qué comprar el café ni con qué comprar la comida, lo que ha sido una tradición en mi provincia, y los dolientes todavía después de un mes y cuarenta y cinco días andan pidiendo para hacerles 'rezos' a los parientes que se les mueren. Yo les pido a mis colegas Diputados que voten negativamente, ¡negativamente!, por ese informe desfavorable que mis colegas y hermanos Diputados han dado a este proyecto de ley, porque parece ser que, repito, dolor ajeno no quita sueño".

La también coproponente, Diputada Lucía Medina Sánchez, desarrolló un turno en el que expuso: "Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha expuesto mi colega y amigo David Herrera. Cuando esa ley (se refiere a la Ley No. 28-01) vino al Congreso en el cuatrienio anterior, este proyecto fue sometido para que fuese incluido como parte de la ley, pero cuando vinieron las sugerencias del Poder Ejecutivo la provincia San Juan fue sacada de la ley misma como tal. Ahora, si bien hay que entender que la provincia San Juan no es una provincia que está explícitamente en la zona fronteriza, no es menos creíble que la misma está en una situación de pobreza tal que debe ser beneficiada por los beneficios, valga la redundancia, e incentivos que presenta esta ley. Y decimos esto, porque las estadísticas colocan a nuestra provincia con un ochenta y tres a un ochenta y cinco por ciento de pobreza, colocan a Vallejuelo y a El Cercado con un noventa y seis punto ocho de pobreza, y esos son los municipios más cerca de la provincia Elías Piña, que también se beneficia de estos incentivos. Nosotros formamos parte de la Comisión de Finanzas y no suscribimos el informe, porque aquí se ha creído que la provincia San Juan sigue siendo 'El Granero del Sur', como hace tiempo fue bien llamada, y verdaderamente esa es la única forma de actividad productiva que tiene ese valle, y cada vez que vienen fenómenos naturales esa provincia se convierte en más pobre cada día. Así, pregunten por qué viene la tuberculosis, pregunten cuáles son las consecuencias a las que conlleva un enfermo de VIH-SIDA. Yo creo que la Comisión, como lo plantea el Diputado David Herrera, tiene que leer mejor el proyecto y simplemente darle la oportunidad a la bien llamada 'El Granero del Sur' para que pueda nuevamente ser colocada como la tercera o cuarta provincia de desarrollo, porque hoy por hoy allá no hay ninguna otra actividad que no sea la agrícola. Y ciertamente con esas aguas que cayeron no hubo pérdidas personales, y damos gracias a Dios, al Topoderoso, pero vayan a La Ciénaga, vayan a Las Cañitas, vayan a La Cruz del Negro, vayan a Vallejuelo, y pregunten qué sucedió en San Juan. Nosotros no vamos a utilizar esto para politiquería barata, pero sí les queremos decir que verdaderamente hace tiempo que San Juan debe ser ayudado e incentivar el desarrollo que le dio vida y permanencia como la segunda, o quién sabe, la primera provincia que le aporta el mayor consumo productivo a la República Dominicana. Por tanto, yo solicito a este Honorable Hemiciclo que rechace ese informe y que el proyecto vuelva a la Comisión para que lean el fondo del mismo y puedan dar un informe que verdaderamente vaya en consonancia con la provincia y sus necesidades".

El Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez participó en el debate con la siguiente ponencia: "No hay duda de que esta Ley, la Ley 28-01, ha sido una ley controversial, controversial desde sus orígenes, controversial en su aplicación, controversial en el intento de declararla inconstitucional, controversial cuando la Suprema Corte de Justicia denegó ese pedido, controversial porque un grupo de empresarios dominicanos considera que la misma genera privilegios en territorios. Y no hay dudas de que es controversial porque muchas provincias quisieran tener ese instrumento en sus manos para mitigar los problemas de pobreza. Los que vivimos en la frontera, que conocemos este mecanismo legal, sus dificultades, y que hemos trabajado para hacer posible que se disminuya el desempleo en la frontera, hemos terminado comprendiendo que a pesar de que este instrumento favorece a los empresarios no es tan fácil invertir en la frontera. Porque, hay una razón fundamental que lleva a los empresarios a invertir, y es hacerlo donde es posible multiplicar la inversión, o sea, hacer más con menos, y el hecho de que nuestras provincias se encuentren lejanas de los centros de consumo, implica un costo adicional, amén de que no disponemos de las fuerzas laborales instruidas para poder operar esas fábricas, y eso ha generado dificultades para que allí puedan establecerse empresas. Por lo tanto, en modo alguno nosotros podemos obviar la vehemencia con que los colegas piden que sea rechazado el informe, ante lo que yo llamaría el interés particular que ellos tienen de que esta ley beneficie a San Juan específicamente, pero yo diría que el

mismo derecho tendría Mao, donde hay una gran cantidad de pobres, y asimismo Baní, Azua, San Cristóbal y Barahona, donde hay cientos y cientos de miles de hermanos dominicanos padeciendo la misma situación de la frontera. Pero en el caso de la frontera hay un solo elemento a tomar en cuenta en esta ocasión, y es que la Constitución consagra que el Estado Dominicano debe hacer esfuerzos y velar por el desarrollo de la frontera como forma de mantener la seguridad del país, es decir, que es un asunto de seguridad. En consecuencia, mal podríamos nosotros aquí dar pie a la destrucción de la ley, porque incluir otra provincia va a perjudicar al sur largo, pues los empresarios en vez de irse a Elías Piña o a Pedernales, se van a ir a San Juan. Entonces, vamos a beneficiar a San Juan para perjudicar al sur largo, porque nadie se va a ir a instalar adonde hay menores condiciones. Yo entiendo que realmente tienen razón, y ojalá pudieran haber zonas especiales en cada provincia, pero no podemos desvestir un santo para vestir otro, porque en vez de hacerle bien a la ley, le van a hacer daño, e incluso, para los que no lo saben, actualmente los organismos del Estado, como por ejemplo la Dirección General de Aduanas, que pone cortapisas a la entrega de mercancías a muchas empresas, porque también hay muchos empresarios 'vivos' en República Dominicana, y especialmente en el pasado gobierno se crearon una serie de 'mamotretos' de empresas para evadir impuestos, que allá ponían el letrero, conseguían el permiso, traían productos semielaborados y los ensamblaban en Santo Domingo, lo que conllevó que incluso Aduanas apretara el tornillo y las empresas ya instaladas en la frontera tuvieran muchísimas dificultades. Yo les pido a los colegas, que en virtud de preservar esa ley para la frontera, lamentándolo por nuestros colegas de San Juan, que lo hacen con vehemencia y su pueblo hoy debe estar agradecido de esa defensa, que aprobemos ese informe, que es un informe ponderado, justo, y que procura no desvirtuar una ley que se hizo para la frontera".

En tanto el Diputado Bejarán Álvarez desarrollaba su intervención, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, asumió nueva vez la dirección de los trabajos legislativos, ante la salida momentánea del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

Prosiguió la discusión del proyecto con la intervención del Diputado Celestino Peña García, quien exteriorizó lo siguiente: "Esta ley a la que hacen alusión los colegas David Herrera y otros Diputados sobre la inclusión de sus provincias para disfrutar de los incentivos que señala la misma y que ha sido objeto de una gran lucha, de una lucha tesonera y larga, tiene en este momento quince años aproximadamente de existencia, según señala la ley, porque está para ejecutarse en veinte años a partir de su aplicación, pero se ha tenido una lucha tenaz porque los empresarios que no están en la frontera han considerado que han habido privilegios. Sin embargo, como ha señalado el colega Miguel Bejarán, la distancia, el costo del transporte, hacen más las limitaciones de esta zona y establecen diferencias. Pero, en toda esta lucha yo quiero señalar, y el colega Bejarán ya dijo algo de esto, que en este momento no es una ley atractiva para nuevas empresas, porque a pesar de que la misma ley y el Reglamento establecen una serie de incentivos y facilidades, como el ITBIS y otros, sólo se está aplicando la exención en lo relativo al Impuesto Sobre la Renta, y por lo tanto, si usted revisa las estadísticas de crecimiento de empresas que vayan a la frontera, no lo están aplicando. Por lo tanto, a los colegas que con mucha razón quieren que sean incluidas sus provincias, nosotros ahora estamos en el deber de decirles, ya que conocemos cómo se está aplicando la ley, estas realidades, que no están siendo un atractivo en este momento para la aplicación de nuevas empresas, porque la diferencia que se ha tenido durante todo el proceso ha traído tantas contradicciones que esa es la situación de hoy, y entonces, frente a todas estas dificultades, nuevos empresarios no han optado por ir a la frontera, y esto, quizás con el crecimiento y con la conciencia que tomen los colegas y las nuevas provincias circundantes que puedan ser parte en el futuro, nos ayudará a definir una situación para que esta ley sea un atractivo, debido a las diferentes facilidades que tiene para su aplicación, para que vayan empresas a crear empleos y a instalarse allí, sin embargo, no lo es por ahora. Por tanto, colegas, no es de gran preocupación que no se aplique ahora, porque es un instrumento que tiene esa gran dificultad, pero esa ley se ha creado con la finalidad de que, además de las cuatro provincias que colindan exactamente con la frontera, se incluyan las que tienen las mismas condiciones socioeconómicas, pero que además, por la cercanía, tienen la misma incidencia de los vecinos del país de Haití, que también vienen hacia nuestro país, y esas condiciones hicieron que se valoraran dos provincias más: Santiago Rodríguez y Bahoruco. Y aunque los colegas hablan de la situación socioeconómica de San Juan, y posiblemente los maeños entienden lo mismo, y dada esta circunstancia que estamos anunciando, pienso yo que ahora debemos postergar la ampliación y que luego que esta ley se aplique con las definiciones y los acuerdos con las entidades recaudadoras, entonces se discuta su ampliación hacia otras provincias. Pero ahora, a pesar de que la modificación fue declarada inconstitucional y que la ley está vigente, no se aplica con todo el rigor que dice la ley respecto al incentivo para los productores, pero además, no está siendo un atractivo. Por lo tanto, pienso que se debe postergar la ampliación, pese a la inquietud muy legítima de los colegas".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: "Yo hice una solicitud para que el proyecto volviera a la Comisión, por tanto, ese es el pedimento que vamos a someter a votación primero".

Votación 009
Sometida a votación la solicitud de la Diputada Lucía Medina Sánchez para que el proyecto fuese remitido nueva vez a estudio de la Comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 74 votos emitidos.

En el proceso de la votación anterior, se escuchaba un murmullo en la Sala, por lo cual no fue posible tomar notas taquigráficas de los señalamientos que a viva voz hacían varios Diputados, y ante los cuales la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta puntualizó: "Que vuelva a la Comisión de nuevo, fue la solicitud que nosotros hicimos, para que valoren mejor el fondo de la misma. Yo tengo derecho, Honorable Presidente (se dirigió al Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, Diputado Marino Antonio Collante Gómez), de pedir lo que yo entienda, y no es un disparate, ¿cómo va a ser?, no se sienta ofendido que jamás yo voy a ofender a una Comisión tan importante, pero esa es una defensa a la cual tenemos derecho".

Así también, mientras se efectuaba la votación anterior y la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta hacía uso de la palabra, reasumió la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

Votación 010
Sometida a votación, de nuevo, la solicitud de la Diputada Lucía Medina Sánchez para que el proyecto fuese remitido nueva vez a estudio de la Comisión: APROBADA. 47 diputados a favor, 45 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó enviado de nuevo a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

El Diputado Presidente señaló lo siguiente: "Honorables colegas, yo les quiero pedir algo. Ustedes saben que en esta semana están en el país los técnicos que van a trabajar en la ampliación de la capacidad de los servidores, porque la capacidad de almacenamiento de datos de la Cámara ha sido agotada, y ellos precisan de varios días para realizar el trabajo, pero nadie sabía que iba a ocurrir el fenómeno natural que afectó al país, y habíamos pensado que la semana pasada íbamos a avanzar bastante en la agenda, pero no hubo condiciones porque una gran cantidad de comunidades estaban totalmente incomunicadas con la Capital y estaban vedados los vuelos en helicópteros. En consecuencia, no era posible lograr el quórum para las sesiones, y además, porque ese momento demandaba la solidaridad de los Diputados, tal como lo hicieron, y aprovecho para felicitarles, porque en las zonas de mayores desastres los Diputados fueron los primeros que estuvieron acompañando a su población, y aun los que no podían pasar a sus comunidades por razones del transporte, siempre estuvieron en contacto con el liderazgo social, con las iglesias, con nosotros, y dando respuesta, ejerciendo así un liderazgo de proximidad. Recuerdo que a primeras horas los Diputados de Bonao me daban cuenta de la tragedia, luego los Diputados de La Vega, y asimismo los del Sur, y fue cuando pudimos percatarnos de que no era un simple fenómeno, sino un fenómeno letal para la Nación. En consecuencia, fue preciso suspender las sesiones, y eso lo entiende todo el mundo. Entonces, los técnicos que han venido del extranjero a trabajar en la ampliación de la capacidad de los servidores sólo tienen hasta esta semana para trabajar, y en el día de hoy estamos obligados a conocer la prórroga de la legislatura que perime el día 13 de este mes, porque si no lo hacemos hoy válidamente, estamos sobre el tiempo imposibilitados, por lo que nosotros vamos a solicitar a ustedes que hagamos una excepción. El compromiso es de terminar esta agenda, y les ruego un poco de sacrificio, y además hoy es un día especial para el Legislador, pues un día como hoy, el 06 de noviembre de 1844, se culminó la elaboración de la Primera Constitución de la República Dominicana, y como hoy es un día especial para los Legisladores, hoy debemos dar una muestra de sacrificio y de laboriosidad. Entonces, les voy a pedir a ustedes que dejemos sobre la mesa todos los puntos para continuarlos hoy mismo, más tarde, esto así, ante el riesgo de que pueda quebrarse el quórum y nosotros quedar técnicamente imposibilitados de continuar la sesión. Les queremos pedir que dejemos todos los puntos sobre la mesa hasta la estructura 14, de forma tal que podamos conocer el proyecto de resolución mediante el cual se prorroga por sesenta días, a partir del 14 de noviembre del 2007, la actual legislatura. Y hay una resolución aprobatoria en el 14.2 de la enmienda No.1 al acuerdo de préstamo y el acuerdo de intercambio del 30 de enero del 2006, suscritos entre la República Dominicana y The Argo Fund Limited, que permite la reprogramación de la deuda por un monto de treinta y tres millones seiscientos noventa y seis mil setecientos uno con sesenta y cinco centavos de dólares (US$33,696,701.65). ¿Qué pasa con esta renegociación?, que ya la había aprobado el Senado, pero como se había caído la sesión en más de una ocasión hace un par de semanas y también tuvimos la suspensión de las sesiones de la semana pasada, y por cada día que pase sin culminar esta renegociación la República Dominicana está pagando una sanción de cuatro millones de dólares (US$4,000,000.00), y si seguimos postergando este tema porque no haya sesión o por lo que sea, desgraciadamente por no hacerse la renegociación vamos a llegar a un monto, pero la idea es ahorrarle a la República Dominicana, y no se trata de ningún préstamo nuevo, sino de renegociar el ya existente, que ya tenemos una sanción aplicada de

cuatro millones de dólares (US$4,000,000.00). En ese sentido, lo que nosotros queremos rogarles a los hermanos Diputados del PRD y del Partido Reformista es que como no implica ningún tipo de compromiso adicional del país, sino una renegociación favorable a la forma de pago, hagamos la gran excepción de liberar este proyecto de comisión para que podamos aprobarlo hoy. Eso es un ruego que les hacemos con el alma a los Honorables Diputados, porque la verdad es que con la tragedia que vive el país permitir que nos apliquen una sanción por cada día que pase o por cada período de tiempo que pase, es una inconsecuencia. Entonces, en ese sentido les pido a ustedes que procedamos a la votación del procedimiento que les he sugerido, de que dejemos sobre la mesa todos los puntos de las estructuras 8, 11, 12 y 13 y vayamos a la 14".

Votación 011
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Presidente para dejar sobre la mesa los puntos restantes de la estructura 8 y todos los puntos de las estructuras 11, 12 y 13, para proceder al conocimiento de la estructura 14: APROBADO. 102 diputados a favor de 102 presentes para esta votación.

Quedaron sobre la mesa los demás puntos de la estructura 8 y todas las demás estructuras hasta la estructura 13 inclusive.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

Esta estructura quedó sobre la mesa.

10. Proyectos priorizados.

Esta estructura quedó sobre la mesa.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

Esta estructura quedó sobre la mesa.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

Esta estructura quedó sobre la mesa.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

Esta estructura quedó sobre la mesa.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA POR SESENTA (60) DÍAS A PARTIR DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007, LA ACTUAL LEGISLATURA ORDINARIA INICIADA EL 16 DE AGOSTO PRÓXIMO PASADO. DEPOSITADO EL 02/11/2007. (Proponente Julio César Valentín Jiminián - PLD).
»Iniciativa Número: 04744-2006-2010-CD

Votación 012
El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: APROBADO. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Votación 013
Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 14.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ENMIENDA NO.1 AL ACUERDO DE PRÉSTAMO Y EL ACUERDO DE INTERCAMBIO DEL 30 DE ENERO DEL 2006, SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y THE ARGO FUND LIMITED, QUE PERMITE LA REPROGRAMACIÓN DE LA DEUDA POR UN MONTO DE US$33,696,701.65. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 28/08/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 16/10/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18/10/2007.
»Iniciativa Número: 04727-2006-2010-CD

El Diputado Presidente pidió al Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes que procediera a la lectura de la comunicación remitida por el Honorable Presidente de la República al Congreso Nacional, donde le explica la singularidad de este caso.

Así pues, por Secretaría se dio lectura al oficio de remisión del Poder Ejecutivo al Senado de la República. El texto leído se transcribe a continuación:

"23 AGO 2007
10108

Señor
Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Su Despacho

Señor Presidente del Senado:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Inciso No. 10, del Artículo 55, de la Constitución de la República, someto a la consideración de ese Congreso Nacional, para fines de aprobación, la Enmienda No.1 al Acuerdo de Préstamo y el Acuerdo de Intercambio, suscritos entre la República Dominicana y The Argo Fund Limited, el 30 de enero de 2006.

Desde agosto de 2004, el Gobierno ha venido realizando esfuerzos para regularizar nuestras relaciones con la comunidad financiera internacional y mejorar el perfil del servicio de la deuda pública externa. Dentro de estos esfuerzos se encuentran la reestructuración de la deuda pública externa con nuestros acreedores oficiales del Club de París, en el marco de las Minutas firmadas el 16 de abril de 2004 y el 21 de octubre de 2005, a través de los acuerdos bilaterales con los Estados Unidos, Francia, España, Japón y Alemania. Asimismo, se concluyeron las negociaciones con nuestros acreedores privados, tenedores de bonos soberanos y los bancos comerciales del Club de Londres, negociaciones ya aprobadas por ese Congreso Nacional.

En el caso particular de la reestructuración de The Argo Fund Limited, dicho acuerdo fue ratificado en una fecha posterior a la prevista en el mismo, lo que originó una litis en los tribunales internacionales. Este proceso judicial se ha estado ventilando en los tribunales de Nueva York, y ha ocasionado desde sus inicios constantes inconvenientes en las diferentes negociaciones con organismos internacionales, incluyendo el Fondo Monetario Internacional. Desde el momento del inicio del proceso judicial hasta la fecha hemos intentado negociar amigablemente con los ejecutivos de The Argo Fund Limited, a los fines de buscar una solución. No fue hasta el mes de junio del presente año cuando se pudo arribar a un entendimiento entre las partes y acceder al pago de tres millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US$3,000,000.00), como compensación por los perjuicios ocasionados a la referida entidad, por la entrada en vigencia tardía del acuerdo original, incluyendo los intereses moratorios de los pagarés ya estructurados.

En esta ocasión, estamos sometiendo a la consideración del Congreso Nacional la aprobación de la Enmienda No. 1, lo que permitirá reactivar los Acuerdos de Intercambio y de Préstamo aprobados por el Congreso Nacional mediante la Resolución No. 331-06, publicada en la Gaceta Oficial No. 10377 del 10 de agosto de 2006, y así suspender de forma definitiva la litis legal que mantiene dicho acreedor contra el Estado dominicano. Es preciso destacar que dicho acuerdo reprograma el vencimiento de treinta y tres millones seiscientos noventa y seis mil setecientos un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 65/100 (US$33,696,701.65), que originalmente vencían durante el período 2005-2012. Además se concederá un período de hasta diez (10) años de gracia para el repago de la deuda; pues, bajo este acuerdo, el monto reestructurado deberá ser amortizado en el año 2016. Por otro lado, bajo el nuevo esquema, los intereses se devengarán a una tasa fija de 7.625%. Finalmente es importante señalar que esta enmienda, al igual que el acuerdo original, tiene una fecha tope para su implementación, por lo que se necesita de las mejores intenciones, a los fines de cumplir con las fechas negociadas y no volver a caer en una litis similar que no ha hecho más que poner en tela de juicio la responsabilidad del país para honrar los acuerdos ante los foros financieros internacionales.

Solicito a ustedes aprobar lo más pronto posible este acuerdo, para poder consolidar el proceso de reestructuración de deuda pública externa iniciado durante el año 2004.

Dios, Patria y Libertad

Leonel Fernández”

Tras la lectura precedente, el Diputado Presidente explicó lo siguiente: “Honorables colegas, esto es una renegociación, algo que ya existe, es un tema que ha estado en litigio por el incumplimiento del país y ya le ha implicado a República Dominicana una sanción que va ‘in crescendo’ en la medida en que pasa el tiempo. Yo sé que todos los proyectos, todos, deben ir a una comisión, pero en este caso el tiempo transcurre en perjuicio no del gobierno dominicano, sino de la República Dominicana en un momento como éste, donde debiéramos estar hablando de condonación de deudas, aunque es ilusorio, utópico, porque el sistema financiero internacional no está establecido para serle útil a los países pobres necesariamente. Entonces, por la celeridad y la urgencia de este proyecto, que ya se había aprobado lo de la renegociación con el Club de París, salvo el parecer de ustedes, atendiendo a la singularidad de este momento y de esta situación, yo quiero sugerir liberarlo de lectura y de ir a comisión, abrir el debate si hay alguna posición al respecto y que nosotros podamos aprobarlo en el día de hoy. La verdad es que he sentido algún tipo de presión porque debió aprobarse esto hace dos semanas, pero como se cayeron dos sesiones y ahí vino este fenómeno doloroso y no podrá haber sesión mañana, ni pasado mañana, le estaríamos ahorrando unos millones de dólares de sanción a la República Dominicana si aprobamos hoy

esta cuestión, pero antes de someterlo a votación, yo le voy a dar la palabra a la Diputada Isabel Bonilla, que quiere hacernos una aclaración".

Intervino pues la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien se expresó como sigue: "Yo creo que es pertinente la solicitud que hace el Presidente de este Honorable Hemiciclo para que en el día de hoy aprobemos este acuerdo de renegociación de la deuda que se tiene con este banco internacional, pero yo quiero, señor Presidente, para abonar algo en favor del futuro y que no se vuelva a repetir, llamar la atención de los negociadores del país, pues cuando se firmen tratados en los que el país compromete el crédito, no puede el país obligarse a término con un contrato, salvo que no sea después de la ratificación congresual, porque el Estado Dominicano no podía comprometerse en este tratado a pagar a plazo determinado, porque violenta la Constitución de la República en el artículo 37, porque un acuerdo internacional, sea de préstamo o de cualquier naturaleza, sólo obliga al país, de acuerdo a las leyes nacionales, después que el Congreso ha dado su ratificación. Por tanto, es a partir de hoy, si lo aprobamos, cuando el gobierno tendría la obligación de cumplir con el compromiso de comenzar el pago de la deuda. Entonces, yo creo que hoy actuaríamos con mucha sensatez y prudencia aprobándolo con la sugerencia, sólo para que Conste en Acta, de que nunca más ningún negociador del Estado comprometa el crédito público si no se tiene a la vista que es el Congreso Nacional el que le pone fecha cierta, como decimos los abogados, a un compromiso con la ratificación, porque así lo manda la Constitución, y nadie a nombre de ningún gobierno puede simplemente pasar por encima de la Constitución. De manera que, solicitamos a los colegas Diputados y Diputadas, hoy más que nunca, aprobar este tratado con la salvedad que hemos hecho, no para señalar errores, sino para abonar al futuro y que no se vuelvan a repetir situaciones como esta".

A continuación, el Diputado Francisco Rosario Martínez se expresó de la manera siguiente: "Aunque no estamos en la discusión de fondo, quiero evitar que la gente a quien yo represento me reclame en algún momento mi falta de atención si no la he tenido. Yo sé que lamentablemente en nuestro país el inmediatismo juega un papel determinante y lleva todo a la carrera, y hasta decimos: 'como caña para el ingenio'. Y digo esto, Presidente, porque si nosotros nos adentramos en el documento base, que es el del acuerdo de la reprogramación, nos damos cuenta de que hay una serie de deudas, por ejemplo, la deuda Fortis, la deuda Safe Child, la deuda de la Sun Land y otras deudas más que podrían pasarse por debajo de la mesa y nosotros darles un voto aprobatorio. Yo no rechazo, Presidente, no rechazo que en el ánimo de vos y de muchos de los que estamos aquí esté que tengamos un país saneado, pero yo creo también que es prudente que el Congresista vote cuando esté totalmente seguro por lo que está votando. Lo que ha leído el Secretario Teodoro Ursino Reyes es el documento del apoderamiento, sin embargo, el contrato, que es donde está el contenido que nosotros no podemos ni modificar, ni adicionar, aunque está aquí en el sistema electrónico, en las laptops de cada uno de los Legisladores, no es menos cierto que estaríamos aprobando algo sin conocerlo, y esto no es prudente, Presidente, y esto ocurrió también con los Asambleístas que rechazaron el préstamo el 6 de noviembre, precisamente, de 1844. Creo que yo estaría en mi deber de votar si conociera el contenido de ese acuerdo, pero permítanme, señor Presidente y distinguidos colegas, abstraerme y no votar, no votar por algo, que nunca lo he hecho, que yo no conozca. Les pido disculpas a mis colegas, pero yo, viendo aquí en la computadora, me estoy dando cuenta de que realmente no es sólo aprobar la intención del Presidente, sino que estaríamos en la obligación de votar, y ese es mi caso particular, si yo conociera el contenido. Repito, de lo que estamos apoderados no podemos ni modificarlo, ni adicionarle nada, sin embargo, si nosotros pudiésemos de manera prudente conocer el contenido del acuerdo y el contrato, por lo menos quedaría constancia de que los vimos, los leímos, o escuchamos por lo menos el contenido de este asunto. Quiero que el Presidente y los colegas disculpen la nota discordante que estoy planteando, pero en el ánimo de uno hacer un mejor trabajo legislativo y de conocer previamente por lo que está votando, creo que sería prudente que se leyese algo para que la dignidad de uno no estuviese siendo perforada por la agilidad con que las cosas se suelen llevar en la República Dominicana".

Al vocero del bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano, Diputado Cristian Paredes Aponte, se le otorgó la palabra y señaló: "Hoy día 6 de noviembre se conmemora el 163 Aniversario de la Constitución de la República, y ojalá hoy pudiéramos ceñirnos a lo que decía la Diputada Isabel Bonilla, de respetar lo que manda la Constitución, y no sólo respetar lo que manda la Constitución, sino respetarnos nosotros mismos como Legisladores que somos. Yo entiendo las prisas y las presiones a las que está sometido el Presidente de la Cámara de Diputados por la aprobación de esta reprogramación de la deuda, pero el bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano se va a sumar a la dispensa frente al Presidente de la Cámara y al país, porque no vamos a poder votar por lo que no conocemos. Nosotros le solicitamos de manera formal al Presidente de la Cámara de Diputados que agotemos los trámites que manda nuestro Reglamento con este tipo de proyectos y lo envie-

mos a comisión para tener uno conciencia plena de por qué vota que 'sí', por qué vota que 'no', o por qué usted sencillamente se abstiene de votar".

Ante las anteriores exposiciones, el Diputado Presidente dijo: "Diputados, miren, como no hay los números de votos requeridos para pasar esto, y nosotros hicimos una petición justamente para tratar de evitar nuevas sanciones que van a implicar una carga para la República Dominicana, es decir, más dólares, pero si no hay esa disposición, entonces la República Dominicana que pague. Vamos a mandarlo a la Comisión de Finanzas y que la Comisión, lo más pronto posible, rinda un informe a ver si de aquí al martes le ahorramos un poco más a la República Dominicana. Es un contrato que no es muy grande. Entonces, sin discusión, de no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Finanzas".

La iniciativa quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE LA LÍNEA NOROESTE (CORAALINO), CONFORMADO POR LAS PROVINCIAS VALVERDE, MONTECRISTI, SANTIAGO RODRÍGUEZ Y DAJABÓN. (Proponente Senador Francisco Radhamés Peña Peña - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL11/09/2007, Y APROBADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE OCTUBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04697-2006-2010-CD

El Diputado Presidente planteó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión de Obras Públicas".

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL SISTEMA DE TARJETAS DE CRÉDITO. (Proponente Diputado Julio César Horton Espinal - PLD). DEPOSITADO EL 05/10/2007. REF. NO.02283-2006-2010-CD.
»Iniciativa Número: 04701-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Finanzas". El Diputado Presidente hizo la siguiente reiteración: "Conocer toda la estructura 14 fue que hablamos, así fue que lo sometí a votación, dejar sobre la mesa todas las estructuras, para conocer la estructura catorce 14, y luego volver a la estructura 8, porque con esto lo que se va a ganar es enviar los proyectos a comisiones, pues como se está en una legislatura prorrogada habrá una semana para sesiones y otra para estudio en comisiones, y ahí en ese tiempo podemos rendir los informes para que los proyectos vayan al Senado, de lo contrario, van a perimir todos".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL LICENCIADO MILCÍADES MEJÍA, DIRECTOR DEL JARDÍN BOTÁNICO NACIONAL. (Proponente Diputado César Enrique Gómez Segura - PRSC). DEPOSITADO EL 09/10/2007.
»Iniciativa Número: 04703-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Medio Ambiente".

Quedó el proyecto de resolución enviado a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UNA CÁMARA CIVIL, COMERCIAL Y DE TRABAJO EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARAHONA. (Proponente Diputado Roberto Ernesto Féliz Féliz - PRSC). DEPOSITADO EL 09/10/2007.
»Iniciativa Número: 04704-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE LEY GENERAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, RADIO Y TELEVISIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente Diputado Carlos Manuel Peña Batista - PLD). DEPOSITADO EL 09/10/2007. REF.03431-2006-2010-CD.
»Iniciativa Número: 04705-2006-2010-CD

El Diputado Presidente planteó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación".

La iniciativa de ley quedó enviada a estudio de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación.

PUNTO NO. 14.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DEL COMPROMISO DEMOCRÁTICO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente Diputado Carlos Manuel Peña Batista - PLD). DEPOSITADO EL 09/10/2007. REF.03429-2006-2010-CD.
»Iniciativa Número: 04706-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Cultura".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 14.9: PROYECTO DE LEY GENERAL DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS. (Proponentes Diputados Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Ángel José Gomera Peralta - PLD; Pablo Inocencio Santana Díaz - PLD; Juan Suazo Marte - PLD; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Guillermo Radhamés Ramos García - PRD; Plutarco Pérez - PLD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; Rubén Darío Peñaló Torres - PRD; Altagracia Herrera de Brito - PRD; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD; David Herrera Díaz - PRD; Andrés Henríquez Antigua - PRD; José Altagracia González Sánchez - PRD; Pedro Augusto Evangelista Monegro - PRD; Salomón García Ureña - PRD; Jesús Martínez Alberti - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Gregorio Reyes Castillo - PLD; Abrahan de la Cruz Martínez Pujols - PLD; Mauro Piña Bello - PLD; Juan Alberto Aquino Montero - PLD; Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD; Ramón Antonio Bueno Patiño - PRD; Alberto Elías Atallah Lajan - PRD; Antonio de Jesús Cruz Torrres - PLD; Lucila Leonarda de León Martínez - PRD; María Estela de la Cruz de De Jesús - PRD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Ydenia Doñé Tiburcio - PLD; Abel Atahualpa Martínez Durán - PLD; Pablo Adón Guzmán - PRD; Karen Lisbeth Ricardo Corniel - PLD; Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD; Ángela Pozo - PLD; Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD; Gladis Mercedes Soto Iturrino - PLD; José Casimiro Ramos Calderón - PLD; Rudy María Méndez - PLD; Rubén Darío Maldonado Díaz - PLD; Domingo Antonio Páez Rodríguez - PLD; Franklin Isaías Peña Villalona - PLD; Gladys Sofía Azcona de la Cruz - PLD; Hugo Fernelis Fortuna Tejeda - PLD; Rafael Antonio Santana Albuez - PLD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Tulio Jiménez Díaz - PLD; Guillermo Galván - PLD; Pedro Antonio Delgado Valdez - PLD; Juan Julio Campos Ventura - PLD; Pedro Antonio Caro Pérez - PLD; Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD; Juan Bautista Encarnación Tejeda - PLD; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD; Ángel Acosta Féliz - PRSC; Guido Cabrera Martínez - PRSC; Radhamés Castro - PRSC-PPC; Ana Isabel Bonilla Hernández - PLD; María Altagracia Matos Ramírez - PLD; Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz - PLD; Julio Alberto Brito Peña - PLD). DEPOSITADO EL 09/10/2007.
»Iniciativa Número: 04707-2006-2010-CD

El Diputado Presidente planteó: "De no haber ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia.

A viva voz, un número indeterminado de Diputados solicitó que el proyecto fuese enviado a estudio de una Comisión Especial.

Votación 014
Sometido a votación que el proyecto fuese enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 89 diputados a favor, 3 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.

Se le concedió la palabra al Diputado Modesto Díaz Coste, quien exteriorizó lo siguiente: "Queremos, en nombre de la provincia Monseñor Nouel, con los Diputados presentes, agradecer a usted, señor Presidente, el gesto de solidaridad con nuestra provincia, ya que se dirigió y estuvo presente en algunos refugios viendo las necesidades de nuestro pueblo. Agradezco también al Diputado Celestino Peña, de Santiago Rodríguez, quien nos envió un furgón con alimentos, ropas, agua, etcétera; y al Diputado Antonio de León, de Navarrete, por su gesto de solidaridad; así como a los Diputados Santo, Arroyo y Gamalier Montás (alude, respectivamente, a los Diputados Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo y Alfonso Gamalier Montás Domínguez), que nos llamaron para conocer cómo estaba la situación en nuestra provincia".

En tanto el Diputado Díaz Coste se expresaba, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, reasumió la dirección de los trabajos legislativos, ante la salida momentánea del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

PUNTO NO. 14.10: PROYECTO DE LEY ME-

DIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DEL PROFESIONAL Y TÉCNICO DOMINICANO (INPROTEDOM). (Proponentes Diputados Mauro Piña Bello - PLD; Gilda Mercedes Moronta Guzmán - PLD; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; Mirtha Elena Pérez - PLD; Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD; Gregorio Reyes Castillo - PLD; Abrahan de la Cruz Martínez Pujols - PLD). DEPOSITADO EL 10/10/2007.
»Iniciativa Número: 04708-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: "Como no hay ninguna objeción, decidimos enviar el proyecto a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología".

La pieza legislativa quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO. 14.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, QUE ORDENE DE URGENCIA SE INCLUYA EN EL PROGRAMA DEL NUEVO MODELO PENITENCIARIO EL CENTRO CARCELARIO DE LA CIUDAD DE COTUÍ Y QUE SE CONSTRUYA UN COMPLEJO HABITACIONAL. (Proponente Diputada Gladis Mercedes Soto Iturrino - PLD). DEPOSITADO EL 10/10/2007.
»Iniciativa Número: 04711-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: "Como no hay ninguna objeción, lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

El proyecto de resolución quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 14.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO (IAD) BRINDAR LA MAYOR PROTECCIÓN A LOS CAMPESINOS DEL ASENTAMIENTO AC-234 DE LA COMUNIDAD DE ARROYO RICO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR, PROVINCIA HATO MAYOR. (Proponente Diputado Santiago Vilorio Lizardo - PLD). DEPOSITADO EL 10/10/2007.
»Iniciativa Número: 04712-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: "No habiendo ningún tipo de objeción, lo enviamos a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios".

La pieza resolutiva quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios.

PUNTO NO. 14.13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL MAESTRO FÉLIX DEL ROSARIO, POR SU LARGA TRAYECTORIA MUSICAL DE MÁS DE CINCO DÉCADAS. (Proponentes Diputados Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD; Pedro Antonio Caro Pérez - PLD; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Demetrio Antonio Vicente Ureña - PRD; César Enrique Gómez Segura - PRSC; María Cleofia Sánchez Lora - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD). DEPOSITADO EL 10/10/2007.
»Iniciativa Número: 04716-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: "No habiendo ninguna objeción, lo enviamos a la Comisión Permanente de Cultura".

La iniciativa quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 14.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LUIS JULIO MUÑOZ EL COMPLEJO DEPORTIVO MAO´97. (Proponentes Diputados Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD; Ángela Pozo - PLD; Rubén Darío Peñaló Torres - PRD). DEPOSITADO EL 10/10/2007.
»Iniciativa Número: 04717-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: "No habiendo ninguna objeción, enviamos el mismo a la Comisión Permanente de Deportes".

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO. 14.15: PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL. (Proponente Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD). DEPOSITADO EL 11/10/2007.REF.NO.03744-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04718-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta planteó: "No habiendo ninguna objeción para este

proyecto, lo enviamos a la Comisión de Justicia".

La iniciativa de ley quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 14.16: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DESIGNA A JUAN LUIS GUERRA COMO ÍCONO CULTURAL Y EMBAJADOR ARTÍSTICO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Diputados Radhamés Castro - PRSC-PPC; Julio César Valentín Jiminián - PLD; Lucía Medina Sánchez - PLD; María Cleofia Sánchez Lora – PLD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Juan de Jesús de León Contreras - PLD-UDC; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC). DEPOSITADO EL 22/10/2007.
»Iniciativa Número: 04731-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: "No habiendo ningún tipo de objeción, enviamos este proyecto a la Comisión Permanente de Cultura".

Quedó el proyecto de resolución remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

Se le concedió un turno de información al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien dijo lo transcrito a continuación: "Honorable Vicepresidenta, yo he solicitado este turno de información porque quería hacerle una petición a la Presidencia de la Cámara para que solicite a la Editorial Planeta este título: 'La venganza de la tierra', escrito por un eminente científico británico, James Lovelock, que fue el que formuló la Teoría de Gaia, la tierra como organismo vivo. Creo que después que hemos pasado esta experiencia, los que recordamos la presencia de Kofi Annan en el Congreso Dominicano hace dos años, informándonos del interés que tenemos que tener los dominicanos y los caribeños en los impactos del cambio climático en nuestra región, los que recordamos esa visita de Kofi Annan y la advertencia que nos formuló en el Senado de la República, tenemos que profundizar en el conocimiento de lo que está sucediendo con el clima a escala planetaria. Pienso que este libro es sumamente importante y está escrito por una autoridad mundial en la materia".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: "Retornamos entonces a la estructura 8, en el punto 8.5".

Retomada Estructura 8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA APLICACIÓN DE UNA LEY DE CUOTA-PARTE PARA ASENTAMIENTOS CAMPESINOS EN LAS PROPIEDADES DONDE EL ESTADO HAYA CONSTRUIDO INFRAESTRUCTURAS VIALES Y ELÉCTRICAS Y QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO BALDÍO. (Proponente Diputado Rafael Molina Lluberes - PRSC). DEPOSITADO EL 11/09/2007. REF.03582-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 01/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/10/2007.
»Iniciativa Número: 04629-2006-2010-CD

Votación 015
La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y que fuese conocido su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 77 votos emitidos.

Votación 016
La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, nueva vez, sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y que fuese conocido su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

Ante los resultados de la votación anterior, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: "Votación no válida, vamos a esperar cinco minutos".

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados, para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

En tanto transcurría el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación, se le concedió un turno de información al Diputado Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, quien expuso: "Diputados y Diputadas, quiero clamar su atención. En estos días el país ha sido abatido por la presencia de un fenómeno natural que lo tomó por sorpresa ante la carencia de suficiente información para prever las consecuencias que se pudieran derivar de tal fenómeno, y en este orden yo quiero aprovechar este receso de cinco minutos para informar que el sur, en la expresión de las provincias de la región Enriquillo y muy especialmente de la provincia Barahona, ha vivido el desastre más pronunciado que recuerde pueblo alguno de nuestro sur desde los años de su fundación hasta hoy. Quiero decirlo así, compañeros Diputados y Diputadas, porque parece ser que para el país las consecuencias de este fenómeno han sido leves, parece ser que no hay la conciencia suficiente de que lo que ha pasado en la provincia Barahona tiene consecuencias que traspasan las posibilidades inmediatas de una acción estructural que dé respuestas a las expectativas de los habitantes de este espacio geopolítico. Señor Presidente Julio César Valentín, yo me siento interpretado en ese accionar suyo de recorrer parte de esa geografía nacional, aunque me hubiese gustado que usted, señor Presidente, se hubiera dado cuenta con sus propios ojos de lo que pasó en Barahona. Debo decirle, señor Presidente, que al día de hoy aún hay alrededor de cuatro comunidades en las que su gente en sentido general, en el ciento por ciento, está refugiada, ¿ustedes se imaginan lo que significa desplazar el ciento por ciento de una población a refugios?, ¿ustedes se imaginan lo que significa que no sólo se han perdido sus ajuares, que no sólo han sido desplazados, que no sólo se han perdido sus cosechas, sino que también se ha perdido el ganado? De tal manera que las pérdidas económicas que están viviendo nuestros pueblos es inconmensurable y se necesita no una simple ayuda humanitaria, ¡no!, no es una simple ayuda humanitaria, no es sólo actuar contra posibles epidemias, ¡no!, no es suficiente, hay que estructurar un plan desde el gobierno para darle respuesta a los cientos de miles de hombres y mujeres que lo han perdido todo. Ahora se requiere que el Metro no siga adelante, ¡no, señor! Ahora se requiere que los impuestos que paga el país se utilicen para invertir en la gente, se utilicen para resarcir a los productores, se utilicen para recomponer los hogares de los dominicanos. Ahora se requiere una verdadera acción patriótica. Y yo reclamo al Presidente Leonel Fernández que se ponga en la disposición de atender a la gente de Barahona, a la gente de Pedernales, a la gente de San Juan, a la gente de Independencia, a la gente de Bahoruco, y así como a ellos a todo el país. De tal manera, compañeros y compañeras, que no es un simple 'paño tibio', se requiere una verdadera acción estructural desde el Estado".

Mientras el Diputado Ledesma Alcántara agotaba su turno de información, reasumió la dirección de los trabajos legislativos el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

Transcurrido el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación, el Diputado Presidente hizo el sometimiento de lugar. A saber:

Votación 017
El Diputado Presidente, por tercera vez, sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura para que fuese conocido su informe: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Fue designado Secretario ad hoc, el Diputado Pablo Adón Guzmán, ante la salida momentánea del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios a partir del acápite "Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe desfavorable al proyecto de ley que declara de interés nacional la aplicación de una ley de Cuota-Parte para asentamientos campesinos en las propiedades donde el Estado haya construido infraestructuras viales y eléctricas y que se encuentran en estado baldío.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios
Presidida por:	Celestino Peña García

Información sobre el informe

Código	04629-2006-2010-CD

Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de ley que declara de interés nacional la aplicación de una ley de Cuota-Parte para asentamientos campesinos en las propiedades donde el Estado haya construido infraestructuras viales y eléctricas y que se encuentran en estado baldío.
Fecha de edición:	25 de septiembre de 2007
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Importancia para la República Dominicana
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.Anexo. Acta No. 06-SLO-2007

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de ley que declara de interés nacional la aplicación de una ley de Cuota-Parte para Asentamientos Campesinos en las propiedades donde el Estado haya construido infraestructuras viales y eléctricas y que se encuentran en estado baldío.

El Pleno de los diputados lo tomó en consideración el 13 de septiembre y lo envió a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios en esa misma fecha.

Contenido

El contenido del proyecto de ley que Declara de Interés Nacional la Aplicación de una ley de Cuota-Parte para Asentamientos Campesinos en las propiedades donde el Estado haya construido infraestructura vial y eléctrica y que se encuentren en estado baldío, los predios a distribuir para estos asentamientos no podrán exceder de las doscientas (200) tareas en la escala siguiente:

a) Para el cultivo de ciclo corto, 20 tareas por familia integrada en un solo hogar.
b) Para el desarrollo de granjas, caprina, cerdos, pollo, invernaderos, será de 50 tareas.
c) Para el desarrollo de pequeñas granjas de ganado se destinarán 200 tareas para los que clasifiquen para poner en funcionamiento de inmediato su explotación.

Importancia para la República Dominicana

Es importante para la población, ya que el Estado Dominicano ha realizado grandes inversiones en zonas urbanas, así como también en zonas rurales en beneficio de propiedades en desarrollo, pero también en propiedades baldías, sin obtener ningún beneficio de retorno a las inversiones y se establece que todas las propiedades que se han beneficiado de carreteras y energía eléctrica que se encuentren en estado baldío o que su explotación no sea la adecuada con su proporción, entregará al Estado Dominicano una cuarta parte para asentamientos campesinos, profesionales de todas las áreas que tengan interés de producir para sustentación alimentaria.

Recomendación de la Comisión

La Comisión de Asuntos Agropecuarios, después de un largo estudio y análisis, decidió hacer un informe desfavorable porque consideran que este proyecto para ser sustentado establece gravar productos que no soportan más impuestos, como son el ron, cigarrillos, whisky y vino, ya que éstos están gravados en la última reforma fiscal. También en lo relativo a aplicar cuota-parte en los terrenos baldíos en lugares donde se han desarrollado carreteras y tendidos eléctricos, para proyectos agrícolas, estos aspectos están incluidos en la ley de plusvalía y la ley de cuota-parte.

La Comisión considera inviable este proyecto en este momento socio económico que vive el país, por tanto recomienda al Pleno rechazar dicha iniciativa legislativa.”

COMISIONADOS: Celestino Peña García, Presidente. Lupe Núñez Rosario, Vicepresidente. Guido Cabrera Martínez, Secretario. Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Juan Andrés Comprés Brito, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Mauro Piña Bello, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Antonio Santana Albuez, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Víctor Luis de Jesús Lasosé

Figueroa, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Bernardo Sánchez Rosario, Máximo Castro Silverio, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Mario José Fernández Saviñón, Salomón García Ureña, José Casimiro Ramos Calderón, Gregorio Reyes Castillo y Gladis Mercedes Soto Iturrino, miembros.

FIRMANTES: Celestino Peña García, Presidente. Guido Cabrera Martínez, Secretario. Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Juan Andrés Comprés Brito, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Mauro Piña Bello, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Antonio Santana Albuez, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Bernardo Sánchez Rosario, Máximo Castro Silverio, Salomón García Ureña, José Casimiro Ramos Calderón, Gregorio Reyes Castillo y Gladis Mercedes Soto Iturrino, miembros.

Quedó el proyecto sometido a primera discusión.

Se reincorporó a la sesión, el Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

Fue concedido el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, Diputado Celestino Peña García, quien indicó lo siguiente: "La iniciativa del Diputado Lluberes (alude al Diputado Rafael Molina Lluberes) pretende que donde se han construido carreteras e infraestructuras viales de parte del Estado, se aplique una ley de cuota-parte y se favorezcan con asentamientos a personas que tienen necesidades. Sin embargo, la Comisión Agropecuaria, después de un análisis profundo de este proyecto ha decidido, debido a que recientemente acaba de pasar una reforma fiscal y que en este proyecto se incluye gravar los cigarrillos, whisky, vino y ron para crear condiciones económicas a los fines de favorecer a los asentados, que es inviable la aplicación en este momento de estas leyes impositivas, pero además donde se construyen canales de riego se contempla que se aplique la Ley de Cuota-Parte y la plusvalía que ello representa. En lo que se refiere a la construcción de obras viales, para las que ya están construidas la ley sería retroactiva, lo cual ya no es posible; sí podría aplicarse la iniciativa del colega a las que se están construyendo ahora. Por lo tanto, la Comisión ha decidido dar un informe negativo, por el momento, para esta iniciativa".

El Diputado Presidente dijo: "El Honorable Diputado Molina Lluberes no está aquí, vamos a someter a votación el informe".

Votación 018
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión de Asuntos Agropecuarios: APROBADO. 93 diputados a favor, 1 diputado en contra de 94 presentes para esta votación.

Ante los resultados de la votación anterior, el Diputado Presidente declaró: "Aprobado. Queda rechazado el proyecto".

Aprobado el informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios que recomienda rechazar la iniciativa, consecuentemente el proyecto de ley quedó rechazado.

PUNTO NO. 8.6: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA REPRESIÓN DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, EL CUAL BUSCA SANCIONAR A TODO AQUEL QUE PROVEA O RECOLECTE FONDOS CON LA INTENCIÓN DE UTILIZARLOS PARA EJECUTAR ACTOS TERRORISTAS, SUSCRITO EL 10 DE MARZO DEL 2000. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 24/07/2006 Y APROBADO EL 21/11/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.58 DEL 21/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.60 DEL 26/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.61 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.62 DEL 27/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.63 EXTRAORDINARIA DEL 27/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/01/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/01/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/01/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.72 EXTRAORDINARIA DEL 05/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/01/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/01/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA SESIÓN NO.74 EXTRAORDINARIA DEL 12/01/2007. PLAZO VENCIDO EL

12/02/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.23 DEL 22/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 21/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 16/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 16/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007.
»Iniciativa Número: 03238-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable de la Resolución aprobatoria del Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, el cual busca sancionar a todo aquel que provea o recolecte fondos con la intención de utilizarlos para ejecutar actos terroristas, suscrito el 10 de marzo del 2000.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional
Presidida por:	Dr. Pedro Antonio Delgado Valdez

Información sobre el informe

Código	03238-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional
Idioma:	Español
Descripción:	Informe favorable para que se ratifique la Resolución aprobatoria del Convenio de Cooperación Internacional entre los Estados aparte y la República Dominicana.
Fecha de edición:	18 de septiembre de 2007
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Importancia para la República Dominicana
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.Anexo. Acta SLO-02
5. Anexo: Oficio No. 18522

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Resolución aprobatoria del Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, el cual busca sancionar a todo aquel que provea o recolecte fondos con la intención de utilizarlos para ejecutar actos terroristas suscritos el 10 de marzo del 2000.

Dicho proyecto de resolución es una iniciativa del Poder Ejecutivo que se inició en el Senado el 24/07/2006 y aprobado el 21/11/2006. Depositado en la Cámara de Diputados el 20 de noviembre del 2006. En orden del día el 12/01/2007. Tomado en consideración el 12/01/2007. Enviado a Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No. 74 extraordinaria del 12/01/2007. La resolución antes mencionada es un convenio de adhesión; el mismo entró en vigor el 10 de abril del 2002, en al actualidad 147 países han ratificado dicho convenio.

Contenido

Este Convenio fue elaborado en el seno de las Nacio-

nes Unidas, consta de un preámbulo, 28 artículos y un anexo, a saber:

1.- En el preámbulo se señala los antecedentes de acciones terroristas de la década de los noventa, así como que los instrumentos jurídicos internacionales no se referían explícitamente a la financiación del terrorismo.

2.- Los articulados comienzan por las definiciones. A seguidas procede a tipificar el delito de proveer o recolectar fondos con la intención de que se utilicen, o a sabiendas de que serán utilizados para cometer actos de terrorismo. Define asimismo la complicidad, la tentativa, la planificación, el ordenar la comisión del acto y la asociación para esos fines. Luego se refiere a:

-Determinación de la responsabilidad de las personas físicas y morales, Aspectos jurisdiccionales, Adecuación de la legislación interna de las Partes a los fines del convenio, Confiscación de los fondos incriminados y el destino de estos fondos, Cooperación preventiva y persecutoria, policíaca y de inteligencia entre las Partes, Persecución y detención de los presuntos culpables y aplicación de la extradición, Derechos de los arrestados, Derogación del secreto bancario, Eximentes de la obligación de extraditar o de prestar asistencia judicial recíproca, Recomendaciones relativas a transacciones financieras y cuentas de personas físicas y morales sospechosas, así como las relativas a las instituciones financieras, Arreglo de Controversias. Este Convenio tiene duración indefinida.

3.- El anexo del Convenio contiene las referencias a 9 convenios, protocolos y convenciones internacionales que fueron adoptados desde el 1970 hasta el 1997 sobre asuntos relacionados con el terrorismo o acciones conexas.

Importancia para la República Dominicana

La importancia de la Resolución aprobatoria del Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo está basada en que ésta busca sancionar a todo aquel que provea o recolecte fondos con la intención de utilizarlos para ejecutar actos terroristas, por cualquier medio, directa o indirectamente, o a sabiendas sean utilizados en todo o en parte, para cometer actos destinados a causar la muerte o lesiones a personas, con el propósito de que dichos actos sean ejecutados para intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional, que tiene a su cargo el estudio de la Resolución aprobatoria del Convenio de Cooperación Internacional entre los Estados Partes y la República Dominicana, se reunió para estudiar el contenido del mismo. Esta Comisión, después de escuchar las intervenciones y sugerencias de los miembros presentes, determinó recomendar la aprobación del referido Convenio, por entender que es una necesidad urgente que se intensifique la Cooperación Internacional entre los Estados, con miras a elaborar y adoptar medidas eficaces y prácticas para prevenir y financiar el terrorismo, así como para reprimirlo mediante el enjuiciamiento y el castigo de sus autores.

Visto que el Gobierno Dominicano cumplió fielmente lo estipulado en el artículo 55 numeral 6 de nuestra Constitución, en el caso nuestro, estamos procediendo a dar cumplimiento al artículo 37 numeral 14 (Atribuciones del Congreso) cuando señala: "Aprobar o desaprobar los tratados y convenciones internacionales que celebre el Poder Ejecutivo".

COMISIONADOS: Pedro Antonio Delgado Valdez, Presidente. Luis José González Sánchez, Vicepresidente. Aníbal Rosario Ramírez, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Guillermo Galván, Plutarco Pérez, Aridio Antonio Reyes, Cristian Paredes Aponte, Ángel Acosta Féliz, Rafael Francisco Vásquez Paulino, César Enrique Gómez Segura y Julio César Horton Espinal, miembros.

FIRMANTES: Pedro Antonio Delgado Valdez, Presidente. Luis José González Sánchez, Vicepresidente. Aníbal Rosario Ramírez, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Guillermo Galván, Plutarco Pérez, Aridio Antonio Reyes, Ángel Acosta Féliz, Rafael Francisco Vásquez Paulino y César Enrique Gómez Segura, miembros.

Sometido el proyecto a única discusión, se le concedió la palabra al Presidente de la Comisión Permanente que estudió el proyecto, Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez, quien señaló: "Realmente, por nuestra parte no hay nada que agregar a lo expresado en el informe, así que, la finalidad es pedirles a todos los Diputados que aprueben este Convenio".

Votación 019
Sometida a votación la resolución aprobatoria del Convenio de que se trata con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

Votación 020
Sometida a votación, de nuevo, la resolución aprobato-

ria del Convenio de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Mientras se estaba en proceso de votación que antecede, el Diputado Presidente comentó: "Ahora hay un líder religioso iraquí que está planteando como respuesta a los 'impíos occidentales' una acción de tipo nuclear, eso es serio, eso es serio, además está la crisis de Pakistán. No se sabe dónde vamos a parar".

La iniciativa quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.7: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA REPRESIÓN DE LOS ACTOS DE TERRORISMO NUCLEAR, DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/11/2006 Y APROBADO EL 5/12/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE ENERO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/01/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.74 EXTRAORDINARIA DEL 12/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/01/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/01/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/01/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/01/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/01/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 17/01/2007. (La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional queda facultada para ver y opinar sobre la iniciativa). PLAZO VENCIDO EL 17/02/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.23 DEL 22/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 21/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 16/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 16/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007.
»Iniciativa Número: 03293-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable de la Resolución aprobatoria del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, del 14 de septiembre de 2005.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional
Presidida por:	Dr. Pedro Antonio Delgado Valdez

Información sobre el informe

Proyecto:	Resolución aprobatoria del convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear del 14 de septiembre de 2005.
Código	03293-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional
Idioma:	Español
Descripción:	Informe favorable para que se ratifique la Resolución aprobatoria del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear del 14 de septiembre de 2005.
Fecha de edición:	18 de septiembre de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Importancia para la República Dominicana
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.Anexo: Oficio 18522

Exposición de Motivos

Antecedentes

La resolución aprobatoria del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear del 14 de septiembre de 2005.

Dicho Convenio es una iniciativa del Poder Ejecutivo. Iniciado en el Senado el 21/11/2006 y aprobado el 5/12/2006. Depositado en la Cámara de Diputados el 11 de enero de 2007. Tomado en consideración el 17/01/2007. Enviado a Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional. La resolución antes mencionada es un convenio de adhesión.

Este Convenio entró en vigor el 10 de abril del 2002, en la actualidad 147 países han ratificado dicho convenio.

Contenido

El Convenio Internacional para la Represión de la Financiación de los Actos Terrorismo Nuclear es un convenio multilateral que consta de 28 artículos y un anexo en los cuales los Estados Partes se comprometen a tipificar en su legislación penal interna los delitos definidos en el Convenio y a sancionarlos con penas adecuadas. Excluye: cualquier justificación de índole política, filosófica, ideológica, racial, étnica, religiosa u otra similar.

Establece además:

a) la posibilidad de otorgar el estatuto de refugiado a quien cometa este tipo de delitos; establece una obligación de cooperación internacional en la prevención de los delitos de terrorismo;
b) obliga a adoptar medidas para exigir responsabilidad penal, administrativa y civil a las personas jurídicas por delitos de terrorismo;
c) regula la extradición de los presuntos delincuentes y exige respeto a los derechos y garantías del derecho y a los derechos humanos;
d) los Estados Partes deben tomar medidas que exijan a las instituciones financieras y otras profesiones que intervengan en las transacciones financieras utilicen las medidas más eficientes que dispongan para la identificación de sus clientes habituales u ocasionales, así como de los clientes en cuyo interés se abran cuentas y presten atención especial a transacciones inusuales o dudosas y reporten transacciones que se sospeche provengan de una actividad delictiva.

Las controversias que surjan entre dos o más Estados Partes con respecto a la interpretación o aplicación del presente Convenio y que no puedan resolverse mediante negociaciones dentro de un plazo razonable serán sometidas a arbitraje a petición de uno de ellos. Si en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de arbitraje las partes no consiguen ponerse de acuerdo sobre la forma de organizarlo, cualquiera de ellas podrá someter la controversia a la Corte Internacional de Justicia, mediante solicitud presentada de conformidad con el estatuto de la Corte.

Importancia para la República Dominicana

La importancia para la República Dominicana radica en que los Estados forman parte cooperarán adoptando medidas, como la de propiciar una legislación nacional para impedir que se organice en sus respectivos territorios la comisión de delitos.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional, que tiene a su cargo el estudio de la Resolución aprobatoria del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, del 14 de septiembre de 2005, se reunió en varias ocasiones con la finalidad de estudiar el contenido del mismo. Esta Comisión, después de escuchar las intervenciones y sugerencias de los miembros presentes, determinó recomendar la aprobación del referido Convenio, ya que se sienten profundamente preocupados por los actos terroristas destinados a destruir aeronaves y otros medios de transporte y demás objetivos; reconoce que para disuadir de tales actos ilícitos se necesita urgentemente un instrumento internacional que obligue a los Estados a adoptar las medidas apropiadas.

Visto que el Gobierno Dominicano cumplió fielmente

lo estipulado en el artículo 55 numeral 6 de nuestra Constitución, en el caso nuestro, estamos procediendo a dar cumplimiento al artículo 37, numeral 14, (Atribuciones del Congreso) cuando señala: "Aprobar o desaprobar los tratados y convenciones internacionales que celebre el Poder Ejecutivo."

COMISIONADOS: Pedro Antonio Delgado Valdez, Presidente. Luis José González Sánchez, Vicepresidente. Aníbal Rosario Ramírez, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Guillermo Galván, Plutarco Pérez, Aridio Antonio Reyes, Cristian Paredes Aponte, Ángel Acosta Féliz, Rafael Francisco Vásquez Paulino, César Enrique Gómez Segura y Julio César Horton Espinal, miembros.

FIRMANTES: Pedro Antonio Delgado Valdez, Presidente. Luis José González Sánchez, Vicepresidente. Aníbal Rosario Ramírez, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Guillermo Galván, Plutarco Pérez, Aridio Antonio Reyes, Ángel Acosta Féliz, Rafael Francisco Vásquez Paulino y César Enrique Gómez Segura, miembros.

Sometido el proyecto a única discusión, el Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez, Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional, dijo: "Al igual que en el Convenio anterior, creo que no tenemos nada que agregar, porque el informe se basta por sí mismo".

El Diputado Presidente manifestó: "Bueno, la Comisión está pidiendo la aprobación de este proyecto con su informe, por lo que nosotros procedemos a someter a votación dicho proyecto de resolución con el informe favorable. Es el tema del terrorismo, y ahora es el terrorismo nuclear, una seria amenaza para la humanidad".

Votación 021
Sometida a votación la resolución aprobatoria del Convenio de que se trata con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 77 votos emitidos.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente, ante un comentario que a viva voz hizo un Diputado, expresó: "Nadie sabe, pueden ser también de otros países que no parezcan terroristas y que siempre han sido también. Yo estoy claro, lo que pasó en Vietnam es terrorismo puro y duro, bombas de napalm para los niños y los ancianos, esa es la historia, ese es un error histórico de los Estados Unidos, eso fue una agresión, y la agresión es lo peor del universo (en este momento se escuchaba un murmullo en la Sala). De izquierda siempre, de izquierda o nada". Efectuada la votación y ante los resultados de la misma, el Diputado Presidente dijo: "Se pasó el tiempo, votación no válida. (En este momento, se escuchó que a viva voz el Diputado Máximo Castro Silverio hizo un comentario en el que expresó: "De mentalidad atrasada"). Sí, lo estoy creyendo, colega, tiene que reciclarse, es que este hombre no estuvo en la revolución, Máximo, estaba en Barahona apoyando la reacción, estaba en la revolución, y marchó también con Caamaño y Juan Bosch".

Votación 022
Sometida a votación, de nuevo, la resolución aprobatoria del Convenio de que se trata con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 votos emitidos.

Estando en proceso la votación que antecede, el Diputado Presidente, ante los comentarios que a viva voz se escuchaban, señaló: "No, porque el izquierdismo nunca fue indigente, y decía don Juan, que hay gente que entendía que mientras más sucios y más harapientos, eran más revolucionarios, y no es verdad, la teoría izquierdista plantea la superación de los males. Yo soy un profesional, yo soy de clase de media, yo no soy un proletario, yo quiero el paraíso terrenal para los obreros, pero yo soy un tipo de clase media". Efectuada la votación, el Diputado Presidente, ante los resultados de la misma, manifestó: "Votación no válida. Vamos a esperar cinco minutos, que los Diputados que faltaban justamente están haciendo su entrada, faltaban tres y entraron cuatro. Ya aprobamos la prórroga".

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados, para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

Transcurrido el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación, el Diputado Presidente dijo: "Ha transcurrido el plazo de los minutos reglamentarios, voy a someter a votación, por tercera vez, este proyecto con su informe".

Votación 023
Sometida a votación, por tercera vez, la resolución aprobatoria del Convenio de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

La iniciativa quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 19 DE MAYO DE CADA AÑO COMO DÍA DEL SOLDADO DE-

MOCRÁTICO, EN RECORDACIÓN AL CORONEL RAFAEL TOMÁS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ POR SU CONDUCTA Y EJEMPLO EN PROCURA DEL RESPETO A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, A LA LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS, A LA VOLUNTAD POPULAR EXPRESADA DEMOCRÁTICAMENTE EN LAS URNAS EN EL AÑO 1962 Y A LOS DEMÁS MILITARES QUE HAN CREÍDO EN LA DEMOCRACIA DOMINICANA, COMO EJEMPLO PERENNE A LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES. (Proponentes Diputados Julio César Valentín Jiminián - PLD; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Juan de Jesús de León Contreras - PLD-UDC). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03967-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/10/2007.
»Iniciativa Número: 04395-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: "Yo voy a solicitar que este proyecto vaya de nuevo a la Comisión, porque el quórum es muy precario y este es un tema que siempre tiene un par de participaciones".

Votación 024
Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que el proyecto regrese a la Comisión: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó enviado de nuevo a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional.

PUNTO NO. 8.9: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MARÍA JUSTINA PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 293.42 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 184,517.37 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.166-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN EL PROYECTO EL MAMÓN, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$1,173,680.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS 06 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05045-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007.
»Iniciativa Número: 02229-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal

5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE DE LA INICIATIVA NO. 02229-2006-2010-CD EXCLUIDA DEL LISTADO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, QUE FUERON CONOCIDOS Y APROBADOS, CON MODIFICACIÓN AL INFORME, EN LA SESIÓN NO. 15 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO. 736 DEL 17 E DICIEMBRE DEL 2003.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código	Varios. Ver listado anexo
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de julio del 2004, entre el Ingenio Ozama y la señora María Justina Peña.
Fecha de edición:	21 de septiembre de 2007
Estado del informe:	Pendiente de aprobación del Pleno.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Hoja de presentación
2.Información sobre el informe
3.Índice de Contenido
4.Exposición de Motivos – Antecedentes
5.Contenido – Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión

Exposición de Motivos

Antecedentes

El artículo 37, inciso 19, de la Constitución de la República, faculta al Congreso Nacional aprobar o no los contratos que le someta el Presidente de la República, de conformidad con los requisitos del inciso 10 del artículo 55.

En fecha 17 de diciembre de 2003 se encontraban depositados, para conocimiento de la Cámara de Diputados, aproximadamente cuatro mil contratos disposiciones relativos a enajenación de inmuebles, transferencias de terrenos y de proyectos habitacionales, sometidos por el Poder Ejecutivo directamente a la Cámara de Diputados, o a través del Senado de la República.

Un gran número de contratos pendientes de conocimiento datan de más de dos décadas de haber sido pactados, y, en el proceso de remisión del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, vía cualquiera de las Cámaras, han transcurrido varios años; igual sucede con el trámite interno entre ambas Cámaras, lo cual es una situación que merma en forma considerable el derecho y la situación jurídica de los ciudadanos interesados en regularizar dichos inmuebles.

La Cámara de Diputados reconoce que es prioridad el cumplimiento del deber constitucional en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos, y, a tales propósitos, estableció una metodología de trabajo que le ha permitido afrontar tal situación en un plazo razonable.

• En sesión de mayo del 2007 fue remitido a la Comisión Permanente de Contratos para su estudio y posteriormente rendirle su informe, el listado del quinto grupo de mil contratos, de los cuales fueron aprobados novecientos veinte (920) en fecha 18 de septiembre del 2007, dejando excluidos ochenta (80) iniciativas, presentamos un informe de una de esas iniciativas, la cual se detalla en el contenido de este informe.

Contenido

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MARÍA JUSTINA PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 293.42 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 184,517.37 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO

DE LA PARCELA NO.166-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN EL PROYECTO "EL MAMÓN", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$1,173,680.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS 06 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05045-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007.

Importancia para la República Dominicana

El espíritu y propósito del Pleno de este Hemiciclo es seguir aprobando los contratos que fueron seleccionados y dotar a esta propietaria de sus terrenos para que sea un sujeto de crédito y pueda disponer de sus inmuebles.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta iniciativa fue seleccionada para rendirle este informe en estricto orden de cronología de fecha de recibido; asimismo el contenido de ella responde fiel y exactamente al orden de fecha de recepción de las iniciativas que se encuentran depositadas en los archivos de esta Cámara. Los procedimientos de publicación fueron cumplidos a cabalidad. Por las razones antes expuestas recomendamos al Honorable Hemiciclo la aprobación de esta iniciativa, excluida del quinto grupo de mil contratos, en condición de depositados y/o vigentes."(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Francisco Rosario Martínez, Manuel Elpidio Báez Mejía y Mirtha Elena Pérez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Pedro Antonio Caro Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel y Roberto Ernesto Féliz Féliz, miembros.

Sometida la iniciativa a única discusión, el Diputado Presidente concedió la palabra al Presidente de la Comisión que rindió el informe, Diputado José Altagracia González Sánchez, pero dicho Diputado no se encontraba presente en estos momentos. Así las cosas, el Diputado Presidente expresó: Bueno, se da como válido el informe. Ahí está el informe favorable, someto a votación el proyecto con el informe".

Votación 025
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

Ante los resultados de la votación que precede, el Diputado Presidente señaló: "Votación no válida por dos votos, y están aquí, sí, hay quórum, vamos a avanzar en esto, como no hay sesión mañana ni pasado mañana, a ver si avanzamos esta agenda, para que la de la semana que viene sea más ligerita. Además, hay temas que si no los mandamos a tiempo al Senado, perimen. Queremos avanzar lo más que podamos en el día de hoy, porque recuerden que en el mes de diciembre el Presupuesto se 'traga' la (en este momento se escuchó que a viva voz un Diputado expresó: "Hay un proyecto ahí con un informe favorable hace un mes y pico"). Sí, pero fue que sólo aprobamos cinco puntos en siete sesiones. Entonces, tenemos que aprovechar hoy la laboriosidad, además del buen trabajo que hicieron los queridos hermanos Diputados".

Votación 026
Sometida a votación, de nuevo, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados, para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

En tanto transcurría el tiempo de espera reglamentario

en proceso de votación, el Diputado Presidente exteriorizó: "Colegas, cumplo con informarles que se les están depositando en sus respectivas oficinas la Octava Edición del Sistema de Grabación de Intervenciones, la cual contiene las intervenciones desarrolladas por cada Legislador de manera individualizada en el curso de la Primera Legislatura Ordinaria del año 2007 y la Segunda Legislatura Extraordinaria del año 2007, es decir, durante las sesiones celebradas desde el 27 de febrero del 2007 hasta el 15 de agosto del 2007, fecha en que concluía la legislatura extraordinaria indicada. Por otra parte, quiero darles tres fechas importantes. Quiero hablar con la Diputada Karen Ricardo a ver si nos podemos poner de acuerdo sobre el tema del evento del día veintinueve de noviembre a ver si lo podemos poner el día cinco de diciembre, o en la primera semana de diciembre, si no afecta, y les explico por qué. Ustedes saben que yo soy Presidente del FOPREL, Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, y resulta que mi mandato termina el día diez de diciembre, pero en la primera semana de diciembre los poderes legislativos de la región siempre están en la discusión del Presupuesto, excepto nosotros que siempre lo discutimos más allá de la primera semana de diciembre. Sucede, que la Presidencia del FOPREL le corresponde ahora a Guatemala, pero en Guatemala hubo elecciones recientemente y hubo una recomposición del Congreso, donde partidos que tenían veinte Diputados pasaron a tener uno, donde partidos que tenían cinco Diputados pasaron a tener veinticinco, en fin, y entonces, en lugar de la primera semana de diciembre, la fecha es el veintinueve de noviembre, que coincide con el hermoso acto del MOCADI, Modelo de la Cámara de Diputados. Y la verdad, Karen Ricardo, es que yo no quisiera estar ausente ese día, que será un día de gala para el país, para el ejercicio de la práctica democrática. ¡Ah!, el evento comienza el veintiocho, pero a los muchachos no les van a dar licencia para el día veintiocho, quizás sería para el jueves o el viernes, porque recuérdense que son bachilleres o estudiantes universitarios, y quizás pueden cogerse un día, pero dos días es más complicado. Vamos a ver qué salida le buscamos, yo todavía en el día de hoy estoy 'pleiteando' con la dirección del evento para ver cómo lo modificamos, pero quiero que me fijen en primer lugar lo de ese evento. Ustedes saben que el día veinticuatro hay una feria en Salcedo en homenaje a las hermanas Mirabal, y el día veinticuatro la Cámara de Diputados dentro de su programa de apoyo a las artes, va a editar el libro 'Amén de Mariposas', cuyas páginas estarán ilustradas, además de la poesía, con imágenes de los murales que en ocasión de este año está haciendo toda la provincia Salcedo. Es decir, que es un acontecimiento, y el libro será puesto en circulación en Salcedo, por lo que se invita a todos los Diputados, pero de manera muy particular a todos los Diputados del norte y de la parte nordeste. El día catorce de este mes la Cámara de Diputados tiene como plan conmemorar el Día de la Constitución de una forma muy singular. Uno de los más grandes pintores de República Dominicana, y probablemente de toda América Latina, que el maestro Oswaldo Guayasamín, en una obra que vio de él en una exposición en Brasil, dijo: '¿De quién es esa obra?', y cuando le dijeron: 'Es del maestro Oviedo, dominicano', dijo: 'Ese es el Picasso de América'. Es decir, hay una obra que se llama 'El Origen de la Constitución', que le ha costado meses de esfuerzo, de trabajo, al connotado artista, el maestro Oviedo, y que quizás sea su última obra de arte porque ya es una persona que tiene ochenta y cinco años de edad, está un poco limitado, incluso terminó esta pintura discapacitado, sentado en el suelo, o acostado, y es una auténtica obra de arte. Entonces, el día miércoles catorce, dentro del programa de apoyo a las artes, será celebrado el Día de la Constitución de esa singular forma, develizando esa importante obra. Todos los Congresos grandes del mundo exhiben obras de sus artistas, así, México exhibe las obras de Rivera, de Siqueiros, de Tamayo; los Estados Unidos, de sus grandes pintores; Ecuador, de Guayasamín, y así sucesivamente. Entonces, el día veintidós, dentro de las jornadas de acciones de la campaña anual contra la violencia, dieciséis días de actividad contra la violencia hacia la mujer, y en conmemoración del asesinato de las hermanas Mirabal, vamos a desvelar varias obras de artes. Una, de la maestra Elsa Núñez, que es en alusión a las Mariposas, las hermanas Mirabal; otra sobre la paz, del maestro Cándido Bidó; otra de Dionisio Blanco; otra es un cuadro mural de gran formato, del maestro García Cordero; otra del maestro Guadalupe y una del maestro Flores, todos connotados artistas de la República Dominicana a quienes les vamos a desvelar estas obras, celebrando de una manera diferente, como una forma de promover los valores de paz y los valores contra la violencia. Por lo tanto, desde ahora les pido que coloquemos esas particulares fechas en agenda. Para el veintinueve teníamos la inauguración del parqueo, y ya en esta semana terminamos los toques finales de los ascensores, los elevadores, pero como vamos a estar en este evento, nosotros les vamos a pedir toda la comprensión a los colegas para suspenderla y ver si la ponemos para la primera semana de diciembre, porque ya hay que darle apertura formal a esa importante obra, y, sobre todas las cosas, dejar implementado el nuevo sistema de seguridad y de acceso de funcionarios, empleados, Diputados y Diputadas y de la ciudadanía que acude al Congreso a hacer cualquier tipo de diligencia, o a contactar a sus Legisladores, o a lo que sea. Por ello en este momento les pido a los queridos colegas que procedan a anotar esas fechas. Me están pidiendo la palabra para una información la Diputada Minou Tavárez (alude a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal) y la Diputada Karen Ricardo (alude a la Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel). Vamos a permitirles en este momento que hagan sus intervenciones".

En efecto, la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal señaló lo transcrito a continuación: "Hemos

solicitado el uso de la palabra básicamente para también hacer una invitación, ya que estamos en este período de espera de reinicio de la votación. Se trata de recordarles a los Honorables Diputados y Diputadas la invitación que hicimos circular por escrito, para que mañana miércoles, a las cinco de la tarde, dentro de las actividades organizadas por la Comisión de Relaciones Exteriores, asistan a la conferencia que va a dar el señor Miguel Sang Beng sobre el tema de las relaciones de la República Dominicana con China o con Taiwán. Como estamos apoderados de un proyecto de resolución en este sentido, pues la conferencia en esta ocasión va a versar sobre el tema, y como todos sabemos, Miguel Sang Beng, aparte de sus orígenes, que precisamente como su apellido lo dice es chino de origen, pues también es economista y diplomático y experto en estos temas, y le hemos pedido que nos prepare una conferencia que estamos seguros que se convertirá en un espacio no sólo para que nos enteremos y nos preparemos mejor para la discusión de este tema que tiene la Cámara en agenda, sino también para que nos formemos una idea más acabada sobre el mismo, que como hemos visto es muy polémico y las opiniones están divididas".

El Diputado Presidente preguntó a la Diputada Tavárez Mirabal: "¿Qué día es?".

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal respondió: "Mañana miércoles siete de noviembre, a las cinco de la tarde, en el Salón Hugo Tolentino Dipp. Ya hemos enviado una invitación a todo el Bufete Directivo de la Cámara y también a los Diputados y Diputadas. En la Comisión de Relaciones Exteriores nos sentimos muy orgullosos del apoyo que hemos recibido de los Legisladores y Legisladoras en cuanto a las actividades que hemos organizado, y hemos estado recibiendo una buena retroalimentación con respecto a las conferencias que ya se han dado y de las cuales ésta forma parte. Así que, queremos exhortarles, queremos pedirles su participación y que si quieren también invitar a alguien interesado en estos temas, pues está abierto, en el Salón caben unos cuarenta o cincuenta Legisladores, así que esperamos que se rebose como la vez anterior".

A la Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel también se le otorgó un turno y dijo: "Es para decirles que les estamos enviando una comunicación a los colegas que el día veintiséis no enviaron a sus jóvenes al lanzamiento del MOCADI (se refiere al Modelo de la Cámara de Diputados), que fue la primera jornada de capacitación. Se les va a mandar por escrito, pero como ellos saben quiénes son y por qué razones no los han enviado, que por favor nos los hagan llegar antes del viernes, o que se comuniquen conmigo o al Departamento de Representación, para ver si ellos van a enviar a sus jóvenes, porque ya los otros jóvenes están muy adelantados. Los que enviaron a sus jóvenes, que fue la gran mayoría, pueden darles testimonio del entusiasmo que ha generado dentro de sus provincias ese intercambio. Entonces, es doloroso que ellos se enteren por boca de otro joven y que siendo ustedes los Diputados de ellos de confianza, pues ustedes no los hayan convocado a un evento tan importante como ése. También a la Comisión Permanente de Juventud se le está convocando para reunirnos mañana, y uno de los temas principales que vamos a tratar es sobre el movimiento de la fecha que usted está recordando, Presidente, pero hay mucho entusiasmo, nos están llamando de todos lados, universidades, escuelas, la gente ya me está preguntando sobre esa labor. Por favor, todos los que faltan, envíen a sus jóvenes o háganmelos llegar".

Transcurrido el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación, el Diputado Presidente expresó: "Bueno, al transcurrir los cinco minutos, vamos a proceder a someter a votación el proyecto con el informe".

Votación 027
Sometida a votación, por tercera vez, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

En virtud de lo establecido en el párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, el Diputado Presidente se vio precisado a levantar la sesión, siendo las tres horas y veinticuatro minutos (3:24) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número veintiocho (28), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes seis (06) del mes de noviembre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S28SLO07
»Fecha: 06-11-2007

Votación 001 06.11.2007 11:44:37
Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 94 Sí: 90 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PEÑALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI

0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002 06.11.2007 12:12:47
»Iniciativa Número: 03786-2006-2010-CD
Sometida a votación la moción encaminada a liberar de lectura
el proyecto para proceder a conocer el informe.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 96 Sí: 95 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---

0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	---
0	PEÑA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 06.11.2007 12:19:34
»Iniciativa Número: 03786-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo de estudio en comisión
que presentó la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
Presentes en la votación: 88
Registrados: 90 Sí: 84 No: 4 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI

0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 06.11.2007 12:21:33
»Iniciativa Número: 03786-2006-2010-CD
Sometida a votación, por segunda vez, la solicitud de extensión de plazo de estudio en comisión que presentó la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 100 Sí: 95 No: 3 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI

0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PIÑA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 06.11.2007 12:23:18
»Iniciativa Número: 04220-2006-2010-CD
Sometida a votación la moción encaminada a liberar de lectura
el proyecto para proceder a conocer el informe presentado por la comisión.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 97 Sí: 96 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---

0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---

0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 06.11.2007 12:35:57
»Iniciativa Número: 04220-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud planteada por el Diputado
Ángel Acosta para que el proyecto vuelva a la comisión.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 99 Sí: 16 No: 81 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	NO
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	NO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	NO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	NO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO

0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 007 06.11.2007 12:37:02
»Iniciativa Número: 04220-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe desfavorable que presenta la
Comisión Permanente de Finanzas, y que propone rechazar el proyecto.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 99 Sí: 95 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI

0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PEÑA LUIS	PRD	---
0	PEÑA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---

0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---

0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 06.11.2007 12:43:06
»Iniciativa Número: 04415-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia.
Presentes en la votación: 73
Registrados: 77 Sí: 72 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---

0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---

0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009 06.11.2007 13:22:12
»Iniciativa Número: 04570-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento encaminado a remitir el
proyecto de nuevo a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.
Presentes en la votación: 74
Registrados: 79 Sí: 54 No: 20 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI

0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 06.11.2007 13:24:19
»Iniciativa Número: 04570-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento encaminado
a remitir el proyecto de nuevo a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 93 Sí: 47 No: 45 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---

0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	NO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI

0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 011 06.11.2007 13:32:03
Moción: Votación 011. Sometida la propuesta del Diputado Presidente encaminada a dejar sobre la mesa los restantes puntos incluidos en la estructura 8 y todas las demás estructuras hasta la 14.
Presentes en la votación: 102
Registrados: 102 Sí: 102 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---

0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---

0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI

0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 06.11.2007 13:34:38
»Iniciativa Número: 04744-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado
Presidente encaminado a liberar este proyecto de los trámites de lectura,
de estudio en comisión y de debates.
Presentes en la votación: 99
Registrados: 100 Sí: 99 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---

0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI

0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 06.11.2007 13:36:00
»Iniciativa Número: 04744-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 95 Sí: 92 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI

0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI

0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 06.11.2007 13:59:01
»Iniciativa Número: 04707-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento encaminado a remitir
esta iniciativa a estudio de una Comisión Especial.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 95 Sí: 89 No: 3 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI

0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---

0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 015 06.11.2007 14:06:42
»Iniciativa Número: 04629-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento encaminado a liberar de lectura
el proyecto para proceder a conocer el informe de la comisión.
Presentes en la votación: 77
Registrados: 81 Sí: 76 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI

0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---

0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---

0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 016 06.11.2007 14:08:15
»Iniciativa Número: 04629-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento encaminado a liberar de lectura el proyecto para proceder a conocer el informe de la comisión.
Presentes en la votación: 86
Registrados: 88 Sí: 86 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI

0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI

0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 017 06.11.2007 14:17:52
»Iniciativa Número: 04629-2006-2010-CD
Sometido a votación, por tercera vez, el procedimiento encaminado a liberar de lectura el proyecto para proceder a conocer el informe de la comisión.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 92 Sí: 92 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI

0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---

0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 018 06.11.2007 14:24:25
»Iniciativa Número: 04629-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe desfavorable que presenta la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, el cual recomienda rechazar el proyecto.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 96 Sí: 93 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	---
0	PEÑA CELESTINO	PRD	SI
0	PEÑALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI

0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 019 06.11.2007 14:29:15
»Iniciativa Número: 03238-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 88
Registrados: 88 Sí: 88 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI

0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI

0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 020 06.11.2007 14:30:41
»Iniciativa Número: 03238-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 94 Sí: 93 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---

0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---

0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 021 06.11.2007 14:35:16
»Iniciativa Número: 03293-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 77
Registrados: 78 Sí: 77 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI

0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 022 06.11.2007 14:37:39
»Iniciativa Número: 03293-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 81
Registrados: 84 Sí: 81 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---

0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SIN VOTO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 023 06.11.2007 14:52:25
»Iniciativa Número: 03293-2006-2010-CD
Sometido a votación, por tercera vez, el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 99
Registrados: 102 Sí: 99 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI

0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---

0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 024 06.11.2007 14:53:57
»Iniciativa Número: 04395-2006-2010-CD
Sometida a votación la moción presentada por el Diputado Presidente para que el proyecto regrese a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 91 Sí: 91 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---

0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI

0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 025 06.11.2007 14:58:18
»Iniciativa Número: 02229-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 85
Registrados: 88 Sí: 80 No: 5 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI

0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI

0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 026 06.11.2007 15:00:39
»Iniciativa Número: 02229-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 86
Registrados: 90 Sí: 78 No: 8 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI

0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	NO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 027 06.11.2007 15:23:13
»Iniciativa Número: 02229-2006-2010-CD
Sometido a votación, por tercera vez, el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 85
Registrados: 91 Sí: 77 No: 8 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI

0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO

0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 29

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE (JUEVES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1493
Asistencia	1493
Incorporados a la sesión	1493
Ausentes con excusa	1494
Ausentes sin excusa	1494
Apertura de la sesión	1494
Diputado Presidente	1494
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	1494
Votación 001	1494
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1494
Diputado Presidente	1494
Minuto de silencio en memoria del señor Javier González	1494
Diputado Presidente	1494
Votación 002	1494
Diputado Presidente	1494
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	1494
4. Turnos previos	1494
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	1494
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	1495
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	1495
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	1495
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MARÍA JUSTINA PEÑA	1495
Diputado Presidente	1495
Votación 003	1495
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1495
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR WILLIAMS EVANGELISTA JIMÉNEZ CASTILLO	1495

Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 1496
Diputada María Cleofia Sánchez Lora 1497
Diputado Presidente 1498
Votación 004 1498
Diputado Presidente 1498
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR DIONICIO ANTONIO DOMÍNGUEZ REYES 1498
Diputado Presidente 1498
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 1498
Diputado Presidente 1500
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón 1500
Diputado Presidente 1500
Votación 005 1500
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 1500
PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ENMIENDA NO.1 AL ACUERDO DE PRÉSTAMO Y EL ACUERDO DE INTERCAMBIO DEL 30 DE ENERO DEL 2006, SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y THE ARGO FUND LIMITED, QUE PERMITE LA REPROGRAMACIÓN DE LA DEUDA POR UN MONTO DE US$33,696,701.65 1500
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas 1501
Diputado Presidente 1503
Pregunta a viva voz 1503
Diputado Presidente 1503
Votación 006 1503
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona 1503
Diputado Presidente 1503
Votación 007 1504
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General 1504
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA LA EMISIÓN DE BONOS POR UN MONTO MÁXIMO DE RD$5,000,000,000.00 PARA LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL POR LOS DAÑOS CAUSADOS COMO CONSECUENCIA DEL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL NOEL 1504
Votación 008 1504
Diputado Presidente 1504
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón 1504
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango 1504
Votación 009 1505
Votación 010 1505
Diputado Presidente 1505
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria 1505
Firmas 1505
Certificación de fidelidad 1505
Votaciones correspondientes a esta sesión 1506

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves ocho (08) de noviembre del año dos mil siete (2007), siendo las diez horas y treinta minutos (10:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Lidio Cadet Jiménez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Pedro Antonio Delgado Valdez, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes William Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Juan José Rosario Rosario, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Leonidas Abréu Valdez (11:30), José Acevedo Trinidad (11:01), Ángel Acosta Féliz (11:01), Pablo Adón Guzmán (11:30), Pedro Alejandro Aguirre Hernández (11:30), Rafaela Alburquerque de González (12:35), Nelson de Jesús Arroyo Perdomo (12:44), Alberto Elías Atallah Lajan (11:30), Euclides Batista Brache (12:44), Víctor Orlando Bisonó Haza (11:43), Ramón Antonio Bueno Patiño (11:30), José Leonel Cabrera Abud (11:30), Guido Cabrera Martínez (12:13), Rafael Porfirio Calderón Martínez (1:33), Ramón Noé Camacho Santos (10:44), Luis Ernesto Camilo García (12:23), Josefa Aquilina Castillo Rodríguez (11:30), Eugenio Cedeño Areché (11:30), Antonio Bernabel Colón Cruz (11:30), Agne Berenice Contreras Valenzuela (12:10), Nemencia Amancia de la Cruz Abad (1:10), María Estela de la Cruz de De Jesús (12:44), Ysabel de la Cruz Javier (10:44), Lucila Leonarda de León Martínez (1:00), Antonio de León Morel (12:55), Modesto Díaz Coste (11:30), Julio Encarnación (1:36), Jorge Frías (11:30), Ramón Rogelio Genao Durán (11:05), Ruddy González (11:30), José Altagracia González Sánchez (1:10), Luis José González Sánchez (12:00), Leivin Esenobel Guerrero (1:45), Altagracia Herrera de Brito (11:30), David Herrera Díaz (11:30), Pedro Vicente Jiménez Mejía (11:01), Wagner Manuel José Mosquea (11:30), Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa (11:30), Aquiles Leonel Ledesma Alcántara (11:30), Noé Marmolejos Mercedes (2:32), Kenia Milagros Mejía Mercedes (10:49), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (11:50), Raúl Mondesí Avelino (11:31), Ilana Neumann Hernández (11:30), Hugo Rafael Núñez Almonte (11:30), Ramón Dilepcio Núñez Pérez (11:12), Cristian Paredes Aponte (11:30), Celestino Peña García (11:30), Rubén Darío Peñaló Torres (11:30), Ramón Antonio Pimentel Gómez (11:30), Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt (12:45), Guillermo Radhamés Ramos García (11:30), Juan Benito Reyes Brito (11:30), José Ulises Rodríguez Guzmán (11:30), Francisco Rosario Martínez (11:45), Aníbal Rosario Ramírez (11:30), Manuel Alberto Sánchez Carrasco (11:30), María Margarita Sánchez de Almonte (11:30), Bernardo Sánchez Rosario (11:30), José Francisco A. A. Santana Suriel (11:30), Elías Rafael Serulle Tavárez (10:38), Carmen Mirelys Uceta Vélez (11:58), Sergio Pascual Vargas Parra (10:33),

Lethi Vásquez Castillo (11:01), Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto (12:39), Rafael Francisco Vásquez Paulino (12:44) y Demetrio Antonio Vicente Ureña (11:30).

AUSENTES CON EXCUSA: Radhamés Castro, Andrés Henríquez Antigua, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez y Luis Rafael Sánchez Rosario.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ana Isabel Bonilla Hernández, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nidio Encarnación Santiago, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Salomón García Ureña, Juan Maldonado Castro, Luis Ramón Peña, Digna Reynoso, Julio Rafael Romero Villar y Henry Osvaldo Sarraff Urbáez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintinueve (29) del día de hoy, jueves ocho (08) de noviembre del año dos mil siete (2007), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007).

Manifestó el Diputado Presidente: "Presento la excusa del Diputado Luis Rafael Sánchez".

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

Votación 001
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el orden del día de la sesión ordinaria número 29, correspondiente al jueves 08 de noviembre del 2007, sea liberado del trámite de lectura y al mismo tiempo aprobado: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

Fue concedida la palabra al Diputado José Ricardo Taveras Blanco, quien manifestó: "Presidente, Honorables colegas, especialmente a los colegas de la bancada del PLD. En el día de hoy nos acaban de notificar el fallecimiento del compañero y mejor amigo Javier González, ex-Cónsul de la República Dominicana en Miami. Creo que todo dominicano, pero especialmente todo peledeísta debe reconocer en la persona de Javier González un ser especial. No había un ciudadano dominicano que arribara a la ciudad de Miami que necesitara de su solidaridad, de su amistad, y no contara con ella; lo puedo decir porque tengo testimonio personal de eso, así como hizo conmigo en una ocasión que tuve mi hijo mayor muy enfermo, que me recibió en su casa, me acompañó a los médicos y así sé que lo hizo con muchos ciudadanos dominicanos; es una pérdida muy sensible y lamentable la de Javier para el Partido de la Liberación Dominicana y para la sociedad dominicana en general. Para nosotros esta situación es motivo de enorme tristeza en el día de hoy y quiero pedir que guardemos un minuto de silencio, que apaguemos los celulares, por la memoria de ese buen amigo, un buen amigo en las buenas y en las malas, una persona que vivió las alegrías del PLD y padeció hasta su muerte las heridas del PLD".

Ante esta solicitud, el Diputado Presidente expresó: "Un minuto de silencio en memoria del ex-Cónsul dominicano en Miami, Javier González. Vamos a esperar treinta segundos para apagar los celulares, o por lo menos, ponerlos en silencio. Empezamos el minuto de silencio".

En estos momentos, siendo las diez horas y cuarenta y un minutos (10:41) de la mañana se guardó un minuto de silencio en memoria del señor Javier González.

Indicó el Diputado Presidente: "Gracias. Honorables Diputados de todos los partidos, informa Elpidio Báez que está ingresada en la Plaza de la Salud, en CEDIMAT, Gladys Gutiérrez, y aprovechamos para decir lo mismo de Miguel Cocco, quien está en cuidados intensivos; ya Gladys está en sala de recuperación. Entonces, colegas, someto el orden del día correspondiente al día de hoy. A los que no se habían registrado, por favor, que lo hagan en este momento".

Votación 002
Sometido a votación, por segunda ocasión, el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para que el orden del día de la sesión ordinaria número 29, correspondiente al jueves 08 de noviembre del 2007, fuese liberado del trámite de lectura y aprobado: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Expresó el Diputado Presidente: "Aprobado el orden del día".

3.Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MARÍA JUSTINA PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 293.42 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 184,517.37 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 166-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN EL PROYECTO "EL MAMÓN", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$1,173,680.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS 06 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05045-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DEL PROYECTO EN LA SESIÓN NO.28 DEL 06/11/2007.
»Iniciativa Número: 02229-2006-2010-CD

El Diputado Presidente pidió que fuese iniciada por Secretaría la lectura del informe que sobre este proyecto elaboró la Comisión Permanente de Contratos, pero luego observó: “Ya fue leído ese informe. Quedó sobre la mesa en proceso de votación por falta de quórum”.

Votación 003
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 69 diputados a favor, 21 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos al cual se hizo referencia consta transcrito en el acta de la sesión número 28 de fecha 6 de noviembre de 2007.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR WILLIAMS EVANGELISTA JIMÉNEZ CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO A) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 72.96 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 45,881.68 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.43, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1.67 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 1,047.83 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.2605-PARTE, PARA UN TOTAL DE 74.63 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 46,929.51 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA SECCIÓN "LA CUABA", ARROYO INDIO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$373,150.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05123-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA

DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007.
»Iniciativa Número: 02298-2006-2010-CD

Por Secretaría fue leído el informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado ‘Recomendación o Conclusión de la Comisión’; no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5), artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

“Informe favorable
DE LA INICIATIVA NO.: 02298-2006-2010-CD

EXCLUIDA DEL LISTADO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, QUE FUERON CONOCIDOS Y APROBADOS, CON MODIFICACIÓN AL INFORME, EN LA SESIÓN No. 15 del 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO. 736 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2003.

Al	:Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía	:Secretaría General
Preparado por	:Comisión Permanente de Contratos.

Información sobre el informe

Código	Varios. Ver listado anexo
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de mayo del 2004, entre el Ingenio Río Haina y el señor Williams Evangelista Jiménez Castillo.
Fecha de edición:	21 de septiembre de 2007
Estado del Informe:	Pendiente de aprobación del Pleno.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Hoja de presentación……
2.Información sobre el informe……
3.Índice de Contenido……..……
4.Exposición de Motivos - Antecedentes……
5.Contenido Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión……

Exposición de Motivos

Antecedentes

El artículo 37, inciso 19 de la Constitución de la República, faculta al Congreso Nacional aprobar o no los contratos que le someta el Presidente de la República, de conformidad con los requisitos del inciso 10 del artículo 55.

En fecha 17 de diciembre de 2003 se encontraban depositados, para conocimiento de la Cámara de Diputados, aproximadamente cuatro mil contratos de disposiciones relativos a enajenación de inmuebles, transferencias de terrenos y de proyectos habitacionales, sometidos por el Poder Ejecutivo directamente a la Cámara de Diputados, o a través del Senado de la República.

Un gran número de contratos pendientes de conocimientos datan de más de dos décadas de haber sido pactados, y, en el proceso de remisión del Poder Ejecu-

tivo al Congreso Nacional, vía cualquiera de las Cámaras, han transcurrido varios años; igual sucede con el trámite interno entre ambas Cámaras, lo cual es una situación que merma en forma considerable el derecho y la situación jurídica de los ciudadanos interesados en regularizar dichos inmuebles.

La Cámara de Diputados reconoce que es prioridad el cumplimiento del deber constitucional en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos, y, a tales propósitos, estableció una metodología de trabajo que le ha permitido afrontar tal situación en un plazo razonable.

• En sesión de mayo del 2007 fue remitido a la Comisión Permanente de Contratos para su estudio y posteriormente rendirle su informe, el listado del quinto grupo de mil contratos, de los cuales fueron aprobados novecientos veinte (920) en fecha 18 de septiembre del 2007, dejando excluidos ochenta (80) iniciativas, presentamos un informe de una de esas iniciativas, la cual se detalla en el contenido de este informe.

Contenido

»Iniciativa Número: 02298-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR WILLIAMS EVANGELISTA JIMÉNEZ CASTILLO, MEDIANTE EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 72.96 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 45,881.68 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 43, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21 B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1.67 TAREAS NACIONALES EQUIVALENTE A 1,047.83 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.2605-PARTE, PARA UN TOTAL DE 74.63 TAREAS NACIONALES EQUIVALENTE A 46,929.51 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA SECCIÓN “LA CUABA”, ARROYO INDIO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$373,150.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05123-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO. 15 DEL 18/09/2007.

Importancia para la República Dominicana

El espíritu y propósito del Pleno de este Hemiciclo es seguir aprobando los contratos que fueron seleccionados y dotar a esta propietaria de sus terrenos para que sea un sujeto de crédito y pueda disponer de sus inmuebles.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta iniciativa fue seleccionada para rendirle este informe en estricto orden de cronología de fecha de recibido; asimismo el contenido de ella responde fiel y exactamente al orden de fecha de recepción de las iniciativas que se encuentran depositadas en los archivos de esta cámara. Los procedimientos de publicación fueron cumplidos a cabalidad. Por las razones antes expuestas, recomendamos al honorable hemiciclo la aprobación de esta iniciativa, excluida del quinto grupo de mil contratos, en condición de depositados y/o vigentes”. (sic)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente Comisión Permanente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Francisco Rosario Martínez, Manuel Elpidio Báez Mejía y Mirtha Elena Pérez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente Comisión Permanente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Pedro Antonio Caro Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Féliz Féliz y Mirtha Elena Pérez, miembros.

Mientras se leía el texto anterior, la Diputada María Cleofia Sánchez Lora, Secretaria Titular, señaló: “De-

bo aclarar que aquí en la recomendación de la Comisión no dice que el informe es favorable, pero lo dice aquí delante (alude a la página inicial, la cual muestra en estos momentos)".

Finalizada la lectura del texto citado y sometido el proyecto a su única discusión, el Diputado Presidente manifestó: "No está el Presidente de la Comisión. Sometemos el proyecto con el informe".

Votación 004
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: RECHAZADO. 11 diputados a favor, 79 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

Señaló el Diputado Presidente: "Rechazado ese contrato".

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR DIONICIO ANTONIO DOMÍNGUEZ REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 37,731.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.8, SECCIÓN PALAMARA, PROYECTO LAS LAGUNAS, PORCIÓN NO. 9, VALORADO EN RD$300,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05214-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/09/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 20/09/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.11 EXTRAORDINARIA DEL 20/09/2006. PLAZO VENCIDO EL 20/10/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. "PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS". DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007.
»Iniciativa Número: 02378-2006-2010-CD

Preguntó el Diputado Presidente: "¿Y a cómo son los metros ahí, Manuel? (alude al Diputado Manuel Antonio Díaz Santos). En Arroyo Hondo se rechazó el proyecto y el informe (alude al punto anterior del orden del día)".

Por Secretaría fue leído el texto del informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado 'Recomendación o Conclusión de la Comisión', no obstante se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior:

"Informe favorable
DE LA INICIATIVA NO.: 02378-2006-2010-CD

EXCLUIDA DEL LISTADO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, QUE FUERON CONOCIDOS Y APROBADOS, CON MODIFICACIÓN AL INFORME, EN LA SESIÓN No. 15 del 18 SEPTIEMBRE DEL 2007, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO. 736 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2003.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código	Varios. Ver listado anexo
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanentel de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de junio del 2004, entre el Ingenio Río Haina y el señor Dionicio Antonio Domínguez Reyes.
Fecha de edición:	21 de septiembre de 2007
Estado del Informe:	Pendiente de aprobación del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Hoja de presentación……
2.Información sobre el informe……
3.Índice de Contenido……
4.-Exposición de Motivos-Antecedentes……
5.-Contenido-Importancia para la República Domini cana y Recomendación o Conclusión……

Exposición de Motivos

Antecedentes

El artículo 7, inciso 19 de la Constitución de la República, faculta al Congreso Nacional aprobar o no los contratos que le someta el Presidente de la República, de conformidad con los requisitos del inciso 10 del artículo 55.

En fecha 17 de diciembre de 2003 se encontraban depositados, para conocimiento de la Cámara de Diputados, aproximadamente cuatro mil contratos de disposiciones relativos a enajenación de inmuebles, transferencias de terrenos y de proyectos habitacionales, sometidos por el Poder Ejecutivo directamente a la Cámara de Diputados, o a través del Senado de la República.

Un gran número de contratos pendientes de conocimientos datan de más de dos décadas de haber sido pactados, y, en el proceso de remisión del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, vía cualquiera de las Cámaras, han transcurrido varios años; igual sucede con el trámite interno entre ambas Cámaras, lo cual es una situación que merma en forma considerable el derecho y la situación jurídica de los ciudadanos interesados en regularizar dichos inmuebles.

La Cámara de Diputados reconoce que es prioridad el cumplimiento del deber constitucional en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos, y, a tales propósitos, estableció una metodología de trabajo que le ha permitido afrontar tal situación en un plazo razonable.

• En sesión de mayo del 2007 fue remitido a la Comisión Permanente de Contratos para su estudio y posteriormente rendirle su informe, el listado del quinto grupo de mil contratos, de los cuales fueron aprobados novecientos veinte (920) en fecha 18 de septiembre del 2007, dejando excluidos ochenta (80) iniciativas, presentamos un informe de una de esas iniciativas, la cual se detalla en el contenido de este informe.

Contenido

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR DIONICIO ANTONIO DOMÍNGUEZ REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 37,731.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.8, SECCIÓN PALAMARA, PROYECTO LAS LAGUNAS, PORCIÓN NO.9, VALORADO EN RD$300,000.00. INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05214-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/09/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 20/09/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.11 EXTRAORDINARIA DEL 20/09/2006. PLAZO VENCIDO EL 20/10/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. “PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS”. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA 1ERA EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA

ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO. 15 DEL 18/09/2007.

Importancia para la República Dominicana

El espíritu y propósito del Pleno de este Hemiciclo es seguir aprobando los contratos que fueron seleccionados y dotar a esta propietaria de sus terrenos para que sea un sujeto de crédito y pueda disponer de sus inmuebles.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta iniciativa fue seleccionada para rendirle este informe, en estricto orden de cronología de fecha de recibido; asimismo el contenido de ella responde fiel y exactamente al orden de fecha de recepción de las iniciativas que se encuentran depositadas en los archivos de esta cámara. Los procedimientos de publicación fueron cumplidos a cabalidad. Por las razones antes expuestas recomendamos al honorable hemiciclo la aprobación de esta iniciativa, excluida del quinto grupo de mil contratos, en condición de depositados y/o vigentes".

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Francisco Rosario Martínez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Mirtha Elena Pérez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Pedro Antonio Caro Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel y Roberto Ernesto Féliz Féliz, miembros.

Expresó el Diputado Presidente: "El informe es favorable". Se aprestaba el Presidente a someter a votación el informe, pero en su lugar concedió la palabra al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón y señaló: "El Diputado Alejandro Montás iba a pedir algo, ¿un procedimiento? Tiene la palabra el Diputado Alejandro Montás".

En uso de la palabra el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón solicitó el siguiente procedimiento: "Honorable Presidente, lo que queríamos pedir es que se dejen todos los proyectos sobre la mesa y que nos aboquemos a conocer la estructura 14 entera, que es la estructura más importante que tenemos que tratar en este Hemiciclo durante el día de hoy, y algunos proyectos que considera de interés el Gobierno Central".

Señaló el Diputado Presidente: "Vamos a someter el procedimiento para dejar sobre la mesa hasta la estructura 14. Miren, colegas, vamos a terminar este proyecto, pues el informe ya está leído. Voy a someter el procedimiento de que queden sobre la mesa todas las estructuras hasta la número 14, y luego volver sobre las mismas. Miren, yo voy a proponer una enmienda a la propuesta del vocero del PLD para que sea hasta la estructura número 13, que veamos el tema de la resolución de la renegociación del The Argo Fund Limited hasta la estructura 13".

Votación 005
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón y enmendado por el Diputado Presidente para que sean dejados sobre la mesa todos los puntos hasta la estructura 13: APROBADO. 92 diputados a favor, 2 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

Quedaron sobre la mesa todos los puntos fijados en el orden del día hasta la estructura 13.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ENMIENDA NO.1 AL ACUERDO DE PRÉSTAMO Y EL ACUERDO DE INTERCAMBIO DEL 30 DE ENERO DEL 2006, SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y THE ARGO FUND LIMITED, QUE PERMITE LA REPROGRAMACIÓN DE LA DEUDA POR UN MONTO DE US$33,696,701.65. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 28/08/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 16/10/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN

EL 06/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO. 28 DEL 06/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 07/11/2007.
»Iniciativa Número: 04727-2006-2010-CD

Por Secretaría fue leído el texto del informe que rindió la Comisión Permanente de Finanzas a partir del acápite titulado 'Recomendación o Conclusión de la Comisión'; no obstante se transcribe a continuación el texto íntegro del informe según lo dispone el numeral 5), artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PRYOYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ENMIENDA NO. 1 AL ACUERDO DE PRÉSTAMO Y EL ACUERDO DE INTERCAMBIO DEL 30 DE ENERO DEL 2006, SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y THE ARGO FUND LIMITED, QUE PERMITE LA REPROGRAMACIÓN DE LA DEUDA POR UN MONTO DE US$33,696,701.65.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Finanzas
Presidida por:	Marino A. Collante

Información sobre el informe:

Código:	04727-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Finanzas
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de Resolución Aprobatoria de la Enmienda No. 1 al Acuerdo de Préstamo y el Acuerdo de Intercambio del 30 de enero del 2006, Suscritos entre la República Dominicana y The Argo Fund Limited, que permite la Reprogramación de la deuda por un monto de US$33,696,701.65.
Fecha de edición:	7 de noviembre de 2007
Estado del Informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes…… 04
2.Contenido…….. 07
3.Beneficio para la República Dominicana…… 08
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión… 08
5.Anexo: Acta No. 08……. 11

Exposición de Motivos

Antecedentes

Es una iniciativa del Poder Ejecutivo, iniciada en el Senado el 28 de agosto del 2007 y aprobada en el Senado el 16 de octubre del 2007. Depositada en la Cámara de Diputados el 18 de octubre del 2007 y tomada en consideración el 06 de noviembre del 2007, fue enviada a la Comisión Permanente de Finanzas en la Sesión No. 28 del 06 de noviembre del 2007.

El caso particular con The Argo Fund Limited es el siguiente, cuando se negocia la primera vez el diferimiento de los pagos tuvo la condición de que debe estar aprobada en el Congreso para una fecha determinada. La cual fue aprobada en una fecha fuera del límite que se había establecido. Esto originó que no se aceptara el acuerdo y el país fue penalizado y el caso fue llevado a las Cortes de New York, y lo que se ha logrado durante todos estos meses es tratar de negociar de una manera afable que reconozcan el acuerdo anterior y que se comience a pagar normalmente las cuotas establecidas en la negociación original.

Todas las deudas acumuladas por el país, por la falta de pago ante los compromisos internacionales han tenido que ser renegociadas, a través de un mecanismo que permita el pago de estas deudas.

La reestructuración de la deuda externa se trabaja con los acreedores oficiales del Club de París, en el marco de los documentos firmados el 16 de abril del año 2004 y el 21 de octubre del año 2005, a través de los acuerdos bilaterales con Estados Unidos, Francia, España, Japón y Alemania y se concluyeron las negociaciones con los acreedores privados, tenedores de bonos soberanos y los bancos comerciales del Club de Londres. Estos acuerdos fueron ratificados en una fecha posterior a la prevista en el mismo, lo que originó una litis en los tribunales internacionales, ocasionando

inconvenientes en las diferentes negociaciones incluyendo el Fondo Monetario Internacional.

Resumen de los pagarés en posesión de The Argo Fund Limited

Parte 1

El 29 de marzo de 2005, el Prestamista adquirió deudas debidas por el Gobierno por una suma total pendiente de pago a la fecha de este Acuerdo de US$ 16,711,949.

Parte 2

El 4 de noviembre de 2004, el Prestamista adquirió deudas debidas por el Gobierno por una suma total pendiente de pago a la fecha de este Acuerdo de US$ 4,195,940.

Emisor: República Dominicana

Beneficiario actual: The Argo Fund Limited

Suma total: US$4,195,940

Parte 3

El 30 de noviembre de 2004, el Prestamista adquirió deudas debidas por el Gobierno por una suma total pendiente de pago a la fecha de este Acuerdo de US$ 4.429.235.21

Emisor: República Dominicana

Beneficiario actual: The Argo Fund Limited

Suma Total: US$4,429,235.21

Parte 4

El 30 de noviembre de 2004, el Prestamista adquirió deudas debidas por el Gobierno por una suma total pendiente de pago a la fecha de este Acuerdo de US$708,000 y de interés acumulado y sin pagar de US$55,174.84, cada una a la fecha de este Acuerdo.

Emisor: República Dominicana

Beneficiario Actual: The Argo Fund Limited

Suma Total: US$708,000

Parte 5

El 27 de julio de 2005, el Prestamista adquirió deudas debidas por el Gobierno por una suma total pendiente de pago a la fecha de este Acuerdo de US$7,438,511.16 y de interés acumulado y sin pagar de US$157,891.44, cada una a la fecha este Acuerdo.

Emisor: República Dominicana

Beneficiario actual: The Argo Fund Limited
Suma Total: US$7,438,511.16

Parte 6

Emisor: República Dominicana

Beneficiario actual: The Argo Fund Limited
Suma total: US$55,175

Parte 7

Emisor: República Dominicana

Beneficiario actual: The Argo Fund Limited
Suma total: US$157, 891.44

Partes 6 y 7 son intereses capitalizados.

Total: 33,696,701.65

Contenido

El contenido del proyecto consiste en una Resolución Aprobatoria de la Enmienda No. 1 al Acuerdo de Préstamo y el Acuerdo de Intercambio del 30 de enero del 2006, Suscritos entre la República Dominicana y The Argo Fund Limited, que permite la Reprogramación de la deuda externa, con los acreedores oficiales del Club de París, por un monto de Treinta y Tres Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Un Dólares de los Estado Unidos de Norteamérica con 65/100 (US$33,696,701.65).

Parte 1
Firmado el 21 de diciembre del 2002 y desembolsado el 2 de diciembre del 2002.

Parte 2
Firmado el 7 de diciembre del 2001 y desembolsado el 10 de diciembre del 2002.

Parte 3
Firmado el 2 de marzo del 2004 y desembolsado el 30 de noviembre del 2004.

Parte 4
Firmado el 8 de marzo del 2004 y desembolsado el 30 de noviembre del 2004.

Parte 5
Firmado el 1 de agosto del 2002 y desembolsado en mayo del 2003 y el 8 de julio del 2004.

Partes 6 y 7 son intereses capitalizados.

Importancia para la República Dominicana

Con la reprogramación de esta deuda se regularizará las relaciones con la comunidad financiera internacional y mejorar el perfil de la deuda externa pública del país.

Este problema del Estado Dominicano si no es resuelto traerá como consecuencia el embargo a todas las cuentas del país a nivel internacional. Esto ocasiona que se vayan cerrando las puertas de créditos internacionales y baja la categoría e incrementa el interés.

Dentro de las estipulaciones dadas en el acuerdo está que debe ser aprobado antes del 30 de noviembre del 2007 para la validez del mismo.

Con esta reprogramación se suspenderá de manera definitiva el litigio legal que se mantiene The Argo Fund Limited con el Estado Dominicano

Se concederá un período de hasta diez (10) años de gracias para el repago de la deuda, bajo este acuerdo el monto reestructurado deberás ser amortizado en el año 2016 bajo este esquema, los intereses se devengarán a una tasa fija de 7.625%.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas después de realizar un análisis ponderado a la resolución recomienda la aprobación del mismo, en el entendido de que el costo para el país de su rechazo es mayor que acoger la renegociación propuesta por el gobierno".

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucia Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez, José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucia Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Víctor Orlando Bisonó Haza y Luis José González Sánchez, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, quedó sometido el proyecto de resolución a su única discusión.

Expresó el Diputado Presidente: "El Presidente de la Comisión no se encuentra presente. Como ustedes están viendo es una reprogramación de la deuda. Es bueno que ustedes tengan presente lo siguiente, tal como dice en el informe el Presidente, y todos los integrantes de la Comisión que firmaron el informe, ése fue un préstamo asumido durante el gobierno del ingeniero Hipólito Mejía y desembolsado durante ese mismo gobierno, lo que significa que es una reprogramación de una deuda que se hizo en aquel gobierno y que este gobierno ha tenido que pagar hasta penalidades internacionales por el plazo. (A viva voz se escuchó a un Diputado preguntar por quién fue aprobada dicha deuda). Fue aprobada por el Congreso. Galván, vaya a su curul. Someto la resolución con el informe en única lectura".

Votación 006
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 91 diputados a favor, 4 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución con su informe aprobado en única lectura.

Fue concedida la palabra a la Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, quien hizo el siguiente planteamiento: "Quisiera pedirle, señor Presidente, que vayamos a la estructura número 14, por la urgencia que demanda el momento y que después sigamos con el orden del día, con la agenda como está estipulada".

Señaló el Diputado Presidente: "En la estructura 13 quedan dos puntos y la Diputada Magda está planteando que como está el proyecto de Ley de Competitividad que es un informe largo y los demás puntos a partir de ahí los dejemos sobre la mesa para conocer la estructura 14, que es sólo un punto que tiene cierta urgencia para el país. Entonces, voy a someter dejar sobre la mesa, pero con el compromiso de seguir conociendo el orden del día durante el día de hoy".

Votación 007
Sometida a votación la propuesta presentada por la Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona para que sean dejados sobre la mesa los puntos restantes de la estructura 13 y se pase a conocer la estructura 14: APROBADA. 90 diputados a favor, 4 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

Quedaron pues sobre la mesa los restantes puntos de la estructura 13 y se pasó a conocer la estructura 14.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA LA EMISIÓN DE BONOS POR UN MONTO MÁXIMO DE RD$5,000,000,000.00 PARA LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL POR LOS DAÑOS CAUSADOS COMO CONSECUENCIA DEL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL NOEL. (Proponente(s) Diputados Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD). DEPOSITADO EL 07/11/2007.
»Iniciativa Número: 04750-2006-2010-CD

Votación 008
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de estudio en comisión: APROBADO. 89 diputados a favor, 2 diputados en contra de 91 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “Como es un proyecto de ley, si el Hemiciclo entiende que no debe ir a comisión debe votarlo”.

Por Secretaría fue leído el texto del proyecto de ley.

En términos de procedimiento, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

Fue concedida la palabra al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, proponente de la iniciativa, quien manifestó: “El presente proyecto de ley que crea la emisión de bonos por cinco mil millones de pesos (RD$5,000,000,000.00) para la reconstrucción del país tras la Tormenta Tropical Noel, es una iniciativa de la Cámara de Diputados y se presenta por las siguientes razones: es de todos conocido el convenio firmado por el país, por la Nación, a través del señor Presidente de la República con el Fondo Monetario Internacional.

En ese convenio se prevén topes económicos de entre aproximadamente seiscientos millones a setecientos millones de dólares donde el país no puede contraer mayores compromisos, previstos también en la Ley 6-01, en los artículos 11 y 32, referentes al Sistema de Crédito Público. Es de conocimiento, a nivel nacional e internacional, que el 28 de octubre del presente año el país fue impactado por la Tormenta Tropical Noel, dejando como saldo varios muertos, varios heridos, aproximadamente setenta y nueve mil damnificados, veinte mil viviendas colapsadas y el sistema eléctrico de las provincias, colapsado en un ochenta por ciento (80%). Asimismo el sistema de infraestructura vial con aproximadamente unos 48 puentes afectados y 133 comunidades incomunicadas, esto es lo que presentamos como catástrofe, como se le podría llamar. Eso ha ocasionado en el ámbito de los sentimientos del dominicano una profunda solidaridad nacional e internacional. Es esta calamidad pública lo que nos ha llevado a tomar la iniciativa de crear este proyecto de ley para dar respuestas contundentes y poder socorrer a cada una de esas familias afectadas, que de una manera u otra demandan la ayuda, la respuesta inmediata de los dominicanos a través de nuestro Gobierno Central que preside el doctor Leonel Fernández Reyna. En esa dirección es inminente, compañeros, Honorables Diputados y Diputadas, que el Congreso Nacional, con la herramienta constitucional que lo avala, vaya en auxilio inmediato de esas familias carentes de ayuda y de apoyo. El Gobierno Central en este momento, compañeros, Honorables Diputados, se encuentra con su presupuesto agotado, totalmente agotado, porque nos encontramos en la situación de que estamos en el mes de noviembre, cuando el Gobierno Central da los pasos pertinentes y toma la iniciativa de someter al Congreso Nacional el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la Nación. En esa dirección tenemos que tomar la iniciativa de votar masivamente por este proyecto de ley que auxiliará inmediatamente a este programa de emergencia demandado por el colapso producido por la Tormenta Noel. En esa dirección, solicitamos a los Honorables compañeros Diputados que le den apoyo masivamente aprobando y declarando con carácter de urgencia el proyecto de referencia, para así cumplir con el compromiso que nos da la Constitución de la República de representar al país a través de cada una de las provincias afectadas e impactadas por la Tormenta Tropical Noel. Así, compañeros, Honorables Diputados, a votar y a declarar el proyecto de referencia de urgencia nacional, como lo amerita y lo demanda el proyecto de ley. Muchas gracias”.

Habló a seguidas el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango, quien manifestó: “Indudablemente que estamos ante una tragedia nacional que todo dominicano en estos momentos conoce. El bloque de Diputados de ‘Dominicanos por el Cambio’, consciente de

la realidad que vive el país quiere hacer un compromiso formal con el pueblo dominicano, estamos dispuestos a dar nuestro voto, a dar nuestro apoyo a que pueda reconstruirse el país, pero eso hay que dirigirlo y hay que dirigir los recursos donde verdaderamente puedan caer. Nuestro bloque entiende que en este momento el gobierno está a punto de recibir un excedente de más de diez mil millones de pesos, que bien pueden utilizarse, y estamos de acuerdo y aprobaremos que se utilicen en la reconstrucción de esas zonas que han sido afectadas. Es cierto que hay que reconstruir el país, es cierto que estamos ante una problemática, pero no hay una relación de cuáles son las obras que se van a construir y reconstruir con los recursos que se están solicitando. Creemos que debe especializarse el destino de esos recursos. Por lo que nuestro bloque entiende que en este momento no hay necesidad de abocarse a la solicitud de emisión de bonos porque hay los fondos necesarios y los recursos que pueden ser destinados a la reconstrucción del país. Creemos y reiteramos al país que con el excedente que se va a presentar, bien podrían destinarse esos recursos a la reparación de viviendas, a la reparación de las carreteras, de los puentes, de los acueductos y otras instituciones que han sido afectadas, como son escuelas e iglesias, otras cosas. El bloque de Diputados de 'Dominicanos por el Cambio', repito, condiciona el voto en este momento a que sean destinados los fondos de transferencias a la reconstrucción del país".

Votación 009
Sometida a votación la declaratoria de urgencia del proyecto solicitada por el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón: APROBADA. 92 diputados a favor, 4 diputados en contra de 96 presentes para esta votación.

Votación 010
Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 93 diputados a favor, 2 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente indicó: "Aprobado en primera lectura. Cerramos la sesión y la abrimos de nuevo, para conocer la urgencia y los demás puntos".

Siendo las once horas y treinta y dos minutos (11:32) de la mañana, el Diputado Presidente declaró cerrados los trabajos de esta sesión ordinaria y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para conocer de la iniciativa declarada de urgencia y los demás puntos fijados en el orden del día.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número veintinueve (29), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el jueves ocho (08) de noviembre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S29SLO07
»Fecha: 08-11-2007

Votación 001 08.11.2007 10:30:59
Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día fijado para esta sesión.
Presentes en la votación: 85
Registrados: 86 Sí: 85 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---

0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 08.11.2007 10:44:03
Moción: Votación 002. Sometido a votación, por segunda vez,
el orden del día fijado para esta sesión.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 94 Sí: 92 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI

0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 08.11.2007 10:49:28
»Iniciativa Número: 02229-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 91 Sí: 69 No: 21 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI

0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---

0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI

0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 08.11.2007 10:53:56
»Iniciativa Número: 02298-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 91 Sí: 11 No: 79 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---

0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	---

0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PEÑA CARLOS	PLD	NO
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUIÑONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 005 08.11.2007 11:01:34
Moción: Votación 005. Sometida a votación la propuesta del Diputado Alejandro Montás para Dejar Sobre la Mesa los puntos hasta la estructura 13.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 94 Sí: 92 No: 2 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---

0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI

0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 08.11.2007 11:12:14
»Iniciativa Número: 04727-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 98 Sí: 91 No: 4 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI

0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---

0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI

0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 08.11.2007 11:14:06
Moción: Votación 007. Sometida a votación la propuesta de la Diputada Magda Alina Rodríguez Azcona para Dejar Sobre la Mesa los puntos de la estructura 13 y se pase a conocer la estructura 14.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 96 Sí: 90 No: 4 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---

0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI

0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 08.11.2007 11:15:34
»Iniciativa Número: 04750-2006-2010-CD
Sometido a votación el pedimento encaminado a liberar el
proyecto del trámite de estudio en comisión para proceder a leerlo.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 94 Sí: 89 No: 2 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---

0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	---
0	PEÑA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI

0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 08.11.2007 11:31:04
»Iniciativa Número: 04750-2006-2010-CD
Sometido a votación el pedimento encaminado a
Declarar de Urgencia el conocimiento de esta iniciativa.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 114 Sí: 92 No: 4 No votaron: 18

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---

0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI

0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 08.11.2007 11:31:48
»Iniciativa Número: 04750-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 117 Sí: 93 No: 2 No votaron: 22

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO

0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI

0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

ANEXOS

LEGISLATURAS ORDINARIAS Y LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

Esta materia está regida por el artículo 89 de la Constitución de la República.

El año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias. Cada legislatura tiene una duración de ciento cincuenta (150) días.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria; y termina el 26 de julio. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 12 de enero del siguiente año.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 89 de nuestra Carta Magna.

NÓMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LAS ELECCIONES GENERALES
DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2006 PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010

Número de Diputados	Partidos
96	PLD
60	PRD
22	PRSC

DISTRITO NACIONAL

Albert Elías Atallah Lajan	PRD
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC
Ramón Antonio Bueno Patino	PRD
José Leonel Cabrera Abud	PRD
Rafael Librado Castillo Espinosa	PRD
Pelegrín Horacio Castillo Semán	PLD/FNP
Juan Bautista Encarnación Tejeda	PLD
Julio César Horton Espinal	PLD
Ramón Alejandro Montás Rondón	PLD
Carlos Manuel Peña Batista	PLD
Digna Reynoso	PRD
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	PLD
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD
María Cleofia Sánchez Lora	PLD
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	PLD
Rafael Francisco Vásquez Paulino	PRD

PROVINCIA LA ALTAGRACIA

Guido Cabrera Martínez	PRSC
Juan Julio Campos Ventura	PLD
Sergio Antonio Cedeño de Jesús	PRSC
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	PRSC

PROVINCIA AZUA

Julio Alberto Brito Peña	PLD
Rafael Porfirio Calderón Martínez	PRD
Ruddy González	PRD
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz	PLD

PROVINCIA DE BAHORUCO

Pedro Antonio Caro Pérez	PLD
Luis Jose González Sánchez	PRSC

PROVINCIA BARAHONA

Roberto Ernesto Féliz Féliz	PRSC
Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	PRD
Rudy María Méndez	PLD
Víctor Manuel Terrero Encarnación	PLD

PROVINCIA DAJABÓN

Gregorio Reyes Castillo	PLD
Carmen Mirelys Uceta Vélez	PRSC

PROVINCIA DUARTE

Luis Ernesto Camilo García	PRD
Juan Andrés Comprés Brito	PLD
Mario Jose Campoamor Fernández S.	PRSC
Noé Marmolejos Mercedes	PRD
Lupe Núñez Rosario	PLD
Juan José Rosario Rosario	PLD

PROVINCIA ESPAILLAT

Ramón Noé Camacho Santos	PLD
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	PRSC
Pedro Dionicio Flores Grullón	PLD
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	PRD
Bernardo Sánchez Rosario	PRD

PROVINCIA INDEPENDENCIA

Pablo Inocencio Santana Díaz	PLD
Henry Osvaldo Sarraff Urbáez	PRD

PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ

Ana Isabel Bonilla Hernández	PLD
Salomón García Ureña	PRD
Wagner Manuel José Mosquea	PRD

PROVINCIA DE MONTECRISTI

Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	PLD
Ramón Antonio Pimentel Gómez	PRD

PROVINCIA MONTE PLATA

María Estela de la Cruz	PRD
Altagracia Herrera de Brito	PRD
Rafael Antonio Santana Albuez	PLD
Juan Suazo Marte	PLD

PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL

Modesto Díaz Coste	PRD
José Antonio Fabián Bertre	PLD
José Casimiro Ramos Calderón	PLD

PROVINCIA DE PEDERNALES

María Altagracia Matos Ramírez	PLD
Manuel Alberto Sánchez Carrasco	PRD

PROVINCIA PERAVIA

Orfelina Liseloth Arias Medrano	PLD
Milcíades Marino Franjul Pimentel	PLD
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	PRD

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Pedro Alejandro Aguirre Hernández	PRD
Félix Antonio Castillo Rodríguez	PLD
Alfonso Crisóstomo Vásquez	PLD
Carlos Jose Ramón Martínez Arango	PRSC
Ilana Neumann Hernández	PRD
Juan Carlos Quiñones Minaya	PLD

PROVINCIA LA ROMANA

Eugenio Cedeño Areché	PRD
Plutarco Pérez	PLD
Teodoro Ursino Reyes	PLD
Francisco Rosario Martínez	PRSC

PROVINCIA SALCEDO

Afif Nazario Rizek Camilo	PLD
Miguel Ángel de Jesús Vásquez E.	PRD

PROVINCIA DE SAMANÁ

José Acevedo Trinidad	PLD
Demetrio Antonio Vicente Ureña	PRD

PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL

Rafael Leónidas Abréu Valdez	PRD
Manuel Antonio Díaz Santos	PLD
Ydenia Doñe Tiburcio	PLD
Leivin Esenobel Guerrero	PRD
Tulio Jiménez Díaz	PLD
Fausto Marino Mendoza Rodríguez	PRD
Raúl Mondesí Avelino	PLD
Alfonso Gamalier Montás Domínguez	PLD
Juan Benito Reyes	PRD
Sergio Pascual Vargas Parra	PLD
Radamés Vásquez Reyes	PLD

PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA

César Enrique Gómez Segura	PRSC
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	PLD

PROVINCIA SAN JUAN

Nidio Encarnación Santiago	PRD
David Herrera Díaz	PRD
Elba Lugo A. de Alcántara	PLD
Lucía Medina Sánchez	PLD
Mauro Pina Bello	PLD

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Rafaela Alburquerque de González	PRSC
Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	PRD
Luis Ramón Peña	PRD
Franklin Ysaías Peña Villalona	PLD
José María Sosa Vásquez	PLD
Juana Mercedes Vicente Moronta	PLD

PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Rafael Molina Lluberes	PRSC
Cristian Paredes Aponte	PRD
Gladis Mercedes Soto Iturrino	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO

Ángel Agosta Féliz	PRSC
Máximo Castro	PRSC
Marino Antonio Collante Gómez	PRSC
Antonio Bernabel Colón	PRD
Juan de Jesús de León Contreras	PLD/UDC
Antonio de León Morel	PRD
Radhamés Antonio Fermín Cruz	PRSC
Abel Atahualpa Martínez Durán	PLD
Demóstenes Willian Martínez H.	PLD
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	PLD
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez	PRD
Magda Alina Altagracia Rodríguez A.	PLD
José Ulises Rodríguez Guzmán	PRD
Santiago de Jesús Rodríguez Pena	PLD
Juan Gilberto Serulle Ramia	PLD
Víctor Valdemar Suarez Díaz	PLD
José Ricardo Taveras Blanco	PLD/FNP
Julio César Valentín Jiminián	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

Celestino Peña García	PRD
Nancy Altagracia Santos Peralta	PLD

PROVINCIA EL SEYBO

Juan Maldonado Castro	PRD
Kenia Milagros Mejía Mercedes	PLD

PROVINCIA DE HATO MAYOR

Pedro Augusto Evangelista Monegro	PRD
Santiago Vilorio Lizardo	PLD

PROVINCIA VALVERDE

Domingo Inocencio Colón Rodríguez	PLD
Rubén Darío Pénalo Torres	PRD
Ángela Pozo	PLD

PROVINCIA DE LA VEGA

Euclides Batista Brache	PRSC
Pedro Antonio Delgado Valdez	PLD
Guillermo Galván	PLD
Ramón Rogelio Genao Durán	PRSC

Gilda Mercedes Moronta Guzmán	PLD
Hugo Rafael Núñez Almonte	PRD
Guillermo Radhamés Ramos García	PRD
Aridio Antonio Reyes	PLD

PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA

Juan Alberto Aquino Montero	PLD
Agne Berenice Contreras Valenzuela	PRSC

PROVINCIA SANTO DOMINGO

Pablo Adón Guzmán	PRD
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	PLD
Geraldo Miguel Bogaert Marra	PLD
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD
Lidio Cadet Jiménez	PLD
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRD
Radhamés Castro	PRSC
Ysabel de la Cruz Javier	PLD
Néstor Julio Cruz Pichardo	PRD
Nemencia de la Cruz Abad	PRD
Lucila Leonarda de León Martínez	PRD
Julio Encarnación	PRD
Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Jorge Frías	PRD
Elvin Antonio Fulgencio	PLD
Ángel José Gomera Peralta	PLD
José Altagracia González Sánchez	PRD
Andrés Henríquez Antigua	PRD
Pedro Vicente Jiménez Mejía	PLD
Manuel de Jesús Jiménez Ortega	PLD
Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
Alfredo Martínez	PLD
Jesús Martínez Alberti	PLD
Domingo Antonio Páez Rodríguez	PLD
Juan Antonio Pérez	PLD
Mirtha Elena Pérez	PLD
René Polanco Vidal	PLD
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	PLD
Julio Rafael Romero Villar	PRD
Aníbal Rosario Ramírez	PRD
María Margarita Sánchez	PRD
Luis Rafael Sánchez Rosario	PRD
José Francisco A. A. Santana Suriel	PRD
Elso Milcíades Segura Martínez	PLD
Lethi Vásquez Castillo	PLD

COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2006-2008

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR

Julio César Valentín Jiminián — Presidente
Lucía Medina Sánchez — Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes — Secretario
María Cleofia Sánchez Lora — Secretaria
Nemencia Amancia de la Cruz
Digna Reynoso
María Margarita Sánchez de Almonte
Eugenio Cedeño Areché
Máximo Castro Silverio
Mario José Fernández Saviñón

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

Celestino Peña García — Presidente
Lupe Núñez Rosario — Vicepresidente
Guido Cabrera Martínez — Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Juan Andrés Comprés Brito
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Mauro Piña Bello
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Antonio Santana Albuez
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Altagracia Herrera de Brito
David Herrera Díaz
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Bernardo Sánchez Rosario
Máximo Castro Silverio
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Mario José Fernández Saviñón

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS COOPERATIVOS Y ORGANIZACIONES NO GUBER-NAMENTALES

Alfredo Martínez — Presidente
Guido Cabrera Martínez — Vicepresidente
Salomón García Ureña — Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Jesús Martínez Alberti
Aridio Antonio Reyes
Santiago de Jesús Rodríguez Peña
María Cleofia Sánchez Lora
Pablo Adón Guzmán

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO

María Estela de la Cruz de de J. — Presidenta
Magda Alina Altagracia R. — Vicepresidenta
Rafaela Alburquerque V. — Secretario
Orfelina Liseloth Arias Medrano
Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Ysabel de la Cruz Javier
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Rudy María Méndez
Nancy Altagracia Santos Peralta
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Nemencia Amancia de la Cruz Abad Rosa
Altagracia Herrera de Brito
Ilana Neumann Hernández
Agne Berenice Contreras Valenzuela
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS

Pablo Inocencio Santana Díaz — Presidente
Agne Berenice Contreras V. — Vicepresidenta
Ramón Antonio Pimentel Gómez — Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Pedro Antonio Caro Pérez
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Elba Lugo A. de Alcántara
María Altagracia Matos Ramírez
Mauro Piña Bello
Gregorio Reyes Castillo
Nancy Altagracia Santos Peralta
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MARÍTIMOS

Geraldo Miguel Bogaert Marra — Presidente
Rafaela Alburquerque V. — Vicepresidenta
Pedro Alejandro Aguirre H. — Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Julio César Horton Espinal
Pablo Inocencio Santana Díaz
Jose Ricardo Taveras Blanco
Ángel Agosta Féliz
Euclides Batista Brache
Marino Antonio Collante Gómez
Radhamés Castro

COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Nelson de Jesús Arroyo Perdomo Presidente
René Polanco Vidal Vicepresidente
Pablo Adón Guzmán Secretario
María Cleofia Sánchez Lora

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES

Noé Marmolejos Mercedes Presidente
Pedro Vicente Jiménez Mejía Vicepresidente
Carlos José Ramón Martínez A. Secretario
Elvin Antonio Fulgencio
Ydenia Doñé Tiburcio
Demóstenes William Martínez Hernández
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Plutarco Pérez
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Nancy Altagracia Santos Peralta
Antonio Bernabel Colón Cruz
Antonio de León Morel
Julio Encarnación
Salomón García Ureña
Altagracia Herrera de Brito
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Luis José González Sánchez
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PENITENCIARIOS

Víctor Valdemar Suarez Díaz Presidente
Guillermo Radhamés Ramos G. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Juan Julio Campos Ventura
Demóstenes Willian Martínez Hernández
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Roberto Ernesto Féliz Féliz
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATO

José Altagracia González Sánchez Presidente
Rubén Darío Maldonado Díaz Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
José Acevedo Trinidad
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Manuel Antonio Díaz Santos
Elvin Antonio Fulgencio
Alfredo Martínez
Mirtha Elena Pérez
Elso Milcíades Segura Martínez
Jorge Frías
Hugo Rafael Núñez Almonte
Juan Benito Reyes Brito
Julio Rafael Romero Villar
José Francisco Santana Suriel
Radhamés Castro
Roberto Ernesto Féliz Féliz
Francisco Rosario Martínez

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS

Rafael Molina Lluberes Presidente
María Altagracia Matos R. Vicepresidenta
Andrés Henríquez Antigua Secretario
Abel Atahualpa Martínez Durán
Aridio Antonio Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Teodoro Ursino Reyes
Aníbal Rosario Ramírez
Marino Antonio Collante Gómez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Féliz Féliz
Ramón Rogelio Genao Durán
César Enrique Gómez Segura
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

Manuel de Jesús Jiménez Ortega Presidente
Ilana Neumann Hernández Vicepresidente
Euclides Batista Brache Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Elba Lugo A. de Alcántara
Sergio Pascual Vargas Parra
Radhamés Fortuna Sánchez
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Ángel Agosta Féliz Presidente
Jesús Martínez Alberti Vicepresidente
Antonio Bernabel Colón Cruz Secretario
Alfredo Martínez
Raúl Mondesí Avelino
Aridio Antonio Reyes
Gregorio Reyes Castillo
Ramón Antonio Bueno Patiño
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Julio Rafael Romero Villar
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Féliz Féliz

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

Néstor Julio Cruz Pichardo Presidente
Ángel José Gomera Peralta Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes Secretario
Alfonso Crisóstomo Vásquez
José Antonio Fabián Bertre
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Lidio Cadet Jiménez
Pablo Inocencio Santana Díaz
Luis Ernesto Camilo García
Eugenio Cedeño Areché
Guillermo Radhamés Ramos García
Luis Rafael Sánchez Rosario

COMISIÓN PERMANENTE DE LOS DOMINICANOS EN EL EXTERIOR

Radhamés Castro Presidente
Rafael Francisco Vásquez P. Vicepresidente
Ysabel de la Cruz Javier Secretaria
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Ana Isabel Bonilla Hernández
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Rudy María Méndez
Raúl Mondesí Avelino
Sergio Pascual Vargas Parra
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Cristian Paredes Aponte
Digna Reynoso
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto
Víctor Orlando Bisonó Haza
Máximo Castro Silverio
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

Ydenia Doñé Tiburcio Presidenta
Josefa Aquilina Castillo R. Vicepresidenta
Agne Berenice Contreras V. Secretaria
Juan Alberto Aquino Montero
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan de Jesús de León Contreras
Juan Suazo Marte
María Altagracia Matos Ramírez
Rudy María Méndez
Juan José Rosario Rosario
José María Sosa Vásquez
Gladis Mercedes Soto Iturrino
Néstor Julio Cruz Pichardo
Eugenio Cedeño Areché
Radhamés Castro
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Rafael Porfirio Calderón Martínez Presidente
Rudy María Méndez Vicepresidente
Rafael Leónidas Abréu Valdéz Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Franklin Isaías Peña Villalona
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Plutarco Pérez
Juan José Rosario Rosario

COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA Y MINAS

Pelegrín Horacio Castillo Semán Presidente
Modesto Díaz Coste Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
Ramón Noé Camacho Santos
Juan de Jesús de León Contreras
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Alejandro Montás Rondón
Carlos Manuel Peña Batista
Gustavo Antonio Sánchez García
Gladis Mercedes Soto Iturrino
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Rafael Leónidas Abréu Valdéz
Rafael Librado Castillo Espinosa
Wagner Manuel José Mosquea
Cristian Paredes Aponte
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Euclides Batista Brache
Ramón Rogelio Genao Durán

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTADÍSTICA, POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA

José Acevedo Trinidad Presidente
Hugo Rafael Núñez Almonte Vicepresidente
Félix Antonio Castillo Rodríguez Secretario
Ramón Dilepcio Núñez Pérez

COMISIÓN PERMANENTE DE ÉTICA

Lidio Cadet Jiménez Presidente
Lucila Leonarda de León M. Vicepresidente
Secretario
Santiago Vilorio Lizardo
Juan Bautista Encarnación Tejeda
Teodoro Ursino Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radhamés Fortuna Sánchez
Eugenio Cedeño Areché

COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZA

Marino Antonio Collante Gómez Presidente
Pedro Dionicio Flores Gullón Vicepresidente
Miguel Ángel de Jesús Vásquez E. Secretario
José Acevedo Trinidad
Ana Isabel Bonilla Hernández
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Juan de Jesús de León Contreras
Lucía Medina Sánchez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
René Polanco Vidal
Alberto Elías Atallah Lajan
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Hugo Rafael Núñez Almonte
Rafaela Alburquerque V.
Víctor Orlando Bisonó Haza
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bernardo Sánchez Rosario Presidente
Tulio Jiménez Díaz Vicepresidente
Secretario
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Ramón Noé Camacho Santos
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Milcíades Marino Franjul Pimentel
Juan Antonio Pérez
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Leónidas Abréu Valdéz
Alberto Elías Atallah Lajan
Pablo Adón Guzmán
Pedro Augusto Evangelista Monegro
Rafael Porfirio calderón Martínez
Víctor Orlando Bisonó Haza
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD

Karen Lisbeth Ricardo Corniel Presidenta
Nidio Encarnación Santiago Vicepresidente
Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Tulio Jiménez Díaz
Abel Atahualpa Martínez Durán
Carlos Manuel Peña Batista
René Polanco Vidal
Jesús Martínez Alberti
Roberto Ernesto Féliz Féliz

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

Abel Atahualpa Martínez Durán Presidente
Rubén Darío Peñaló Torres Vicepresidente
Francisco Rosario Martínez Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Ana Isabel Bonilla Hernández
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Guillermo Galván
Julio César Horton Espinal
María Altagracia Matos Ramírez
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes
José Ricardo Taveras Blanco
Nelson de Jesús Arroyo Perdomo
Ruddy González
Hugo Rafael Núñez Almonte
Aníbal Rosario Ramírez
Luis José González Sánchez
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Mario José Fernández Saviñón Presidente
Juan José Rosario Rosario Vicepresidente
Víctor Luis de Jesús Lasosé F. Secretario
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Lupe Núñez Rosario
Gustavo Antonio Sánchez García
Nancy Altagracia Santos Peralta
José María Sosa Vásquez
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
José Ricardo Taveras Blanco
Rafael Leónidas Abréu Valdéz
David Herrera Díaz
Cristián Paredes Aponte
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Rafaela Alburquerque V.
Euclides Batista Brache
Ramón Rogelio Genao Durán

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Manuel Elpidio Báez Mejía Presidente
Antonio de León Morel Vicepresidente
Roberto Ernesto Féliz Féliz Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Juan Julio Campos Ventura
Pedro Antonio Caro Pérez
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Demóstenes Willian Martínez Hernández
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Domingo Antonio Páez Rodríguez
Carlos Manuel Peña Batista
Santiago de Jesús Rodríguez Peña
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Radhamés Castro
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE MODERNIZACIÓN Y REFORMAS

Carlos José Ramón Martínez A. Presidente
Kenia Milagros Mejía M. Vicepresidenta
José Ulises Rodríguez Guzmán Secretario
Rubén Darío Maldonado Díaz
Ramón Alejandro Montás Rondón
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Radhamés Fortuna Sánchez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENTES Y FAMILIA

José Antonio Fabián Bertre Presidente
Luis Rafael Sánchez Rosario Vicepresidente
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Ysabel de la Cruz Javier
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Rudy María Méndez
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Mirtha Elena Pérez
Ángela Pozo
Rafaela Alburquerque V.
Germán Castro García

COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

Ramón Alejandro Montás Rondón Presidente
Roberto Ernesto Féliz Féliz Vicepresidente
Wagner Manuel José Mosquea Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Carlos Manuel Peña Batista
Juan Antonio Pérez
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Antonio Santana Albuez
Rafael Librado Castillo Espinosa
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Juan Benito Reyes Brito
Ángel Acosta Féliz
Víctor Orlando Bisonó Haza

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA

Ramón Antonio Cabrera Cabrera Presidente
José Francisco Santana Suriel Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
José Acevedo Trinidad
Elvin Antonio Fulgencio
René Polanco Vidal
María Cleofia Sánchez Lora
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Rubén Darío Maldonado Díaz
Pedro Dionicio Flores Grullón
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO

Aquiles Leonel Ledesma Alcántara Presidente
Félix Antonio Castillo R. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Guillermo Galván
René Polanco Vidal
Domingo Antonio Páez Rodríguez
María Cleofia Sánchez Lora
Pedro Dionicio Flores Grullón
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Minerva Josefina Tavárez Mirabal Presidenta
Fidelia Altagracia Pérez R. Vicepresidenta
Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Juan Andrés Comprés Brito
Mauro Piña Bello
Julio César Horton Espinal
Lethi Vásquez Castillo
Luis Ernesto Camilo García
Lucila Leonarda de León Martínez
Ilana Neumann Hernández
Julio Rafael Romero Villar
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

Juan Gilberto Serulle Ramia Presidente
Ramón Ricardo Sánchez Vicepresidente
Demetrio Antonio Vicente U. Secretario
Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan Bautista Encarnación Tejeda
José Antonio Fabián Bertre
Elvin Antonio Fulgencio
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Gilda Mercedes Moronta Guzmán

Franklin Ysaías Peña Villalona
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ysabel de la Cruz Javier
Pedro Antonio Delgado Valdéz
Ramón Antonio Bueno Patiño
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez
Germán Castro García
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

Nemencia Amancia de la Cruz Presidente
Juana Mercedes Vicente M. Vicepresidenta
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Ángel José Gomera Peralta
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Ángela Pozo
Juan Carlos Quiñones Minaya
José Casimiro Ramos Calderón
Elso Milcíades Segura Martínez
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Rafael Librado Castillo Espinosa
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Radhamés Castro
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Pedro Antonio Delgado Valdéz Presidente
Radhamés Antonio Fermín C. Vicepresidente
Aníbal Rosario Ramírez Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Guillermo Galván
Julio César Horton Espinal
Plutarco Pérez
Aridio Antonio Reyes
Cristian Paredes Aponte
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Ángel Acosta Féliz
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Leivin Esenobel Guerrero Presidente
Lethi Vásquez Castillo Vicepresidenta
Lucila Leonarda de León M. Secretaria
Carlos Manuel Peña Batista
Elías Rafael Serulle Tavárez
Pedro Antonio Delgado Valdéz
José Casimiro Ramos Calderón
Víctor Valdemar Suárez Díaz
Antonio de León Morel
Modesto Díaz Coste
Euclides Batista Brache

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO

David Herrera Díaz Presidente
Domingo Inocencio Colón R. Vicepresidente
Francisco Rosario Martínez Secretaria
Juan Julio Campos Ventura
Tulio Jiménez Díaz
Juan Suazo Marte
Radamés Vásquez Reyes
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Julio Encarnación
Juan Benito Reyes Brito
Luis Rafael Sánchez Rosario
Radhamés Castro

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

Eugenio Cedeño Areché Presidente
Elso Milcíades Segura M. Vicepresidente
Germán Castro García Secretario
Ana Isabel Bonilla Hernández
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Juan Julio Campos Ventura
Kenia Milagros Mejía Mercedes
José María Sosa Vásquez
Juana Mercedes Vicente Moronta
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ilana Neumann Hernández
Aníbal Rosario Ramírez
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Carlos José Ramón Martínez Arango
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE

Juan de Jesús de León Contreras Presidente
Altagracia Herrera de Brito Vicepresidenta
Guido Cabrera Martínez Secretario
Jose Acevedo Trinidad
Tulio Jiménez Díaz
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Gustavo Antonio Sánchez García
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Mirtha Elena Pérez
Wagner Manuel José Mosquea
Radhamés Castro
Agne Berenice Contreras Valenzuela

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente al Tomo IV de la Segunda Legislatura
Ordinaria del año 2007, período 2006-2010, se terminó de
editar en el mes de junio del año 2021 durante el período
legislativo del **Licdo. Alfredo Pacheco Osoria** 2020-2024
como Presidente de la Cámara de Diputados.
Es una publicación digital realizada
por el Departamento de Edición del Boletín.